



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
MAESTRIA EN ORDENACION TERRITORIAL II COHORTE

TESIS PREVIA A LA OBTENCION DEL TITULO
DE MASTER EN ORDENACION TERRITORIAL

"EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE
ARTICULADO A LA ORDENACION TERRITORIAL - APLICADO AL
CASO DEL CANTON PALTAS PROVINCIA DE LOJA"

Autor:

Arq. Marco Antonio Ortega Malacatos
C.I: 1102944004

Director:

MSc. Bedman Nolberto Apolo Ordopñez
C.I: 0703407148



Julio 2016





Resumen

En el Ecuador la base legal como la Constitución del 2008 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD), establecen la organización político administrativa del territorio en diferentes niveles de gobierno, sean estas regiones, provincias, cantones, parroquias rurales y también de régimen especial, para ello estos niveles adquieren funciones de integridad para realizar legislación, ejecución, fiscalización y de participación ciudadana, en donde se alcanzará y se promoverá el desarrollo sustentable en el marco del plan nacional del buen vivir.

Para lograr este legado, los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados deben elaborar y ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de acuerdo a sus competencias de circunscripción territorial. Por competencia exclusiva les corresponde a los gobiernos municipales *"formular, aprobar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de su circunscripción..... Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado en todas sus expresiones tangibles e intangible..."* (COOTAD Art. 144). Lamentablemente la mayoría de estos gobiernos municipales poco o nada han incorporado el patrimonio cultural tangible e intangible en sus fases de análisis de, diagnóstico, propuesta y modelo gestión.

Como base fundamental tomaremos la guía metodológica para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento que presenta la SENPLADES en el año 2014 y la propuesta que realiza el Dr. Domingo Gómez Orea en su libro Ordenación Territorial 2da edición, de ahí se propone una alternativa metodológica de articulación del patrimonio cultural y ordenamiento territorial. Y para lograr este objetivo, utilizaremos la información disponible que cuenta el Instituto nacional de Patrimonio Cultural (INPC) en su sistema informatizado que se encuentra en la página Web www.inpc.gob.ec, denominado Sistema de Información Patrimonial Cultural del Ecuador (SIPCE), esta base de información que contiene fichas de inventario en sus diferentes ámbitos culturales como inmuebles, muebles, documentos. Arqueológicos y manifestaciones inmateriales, previamente analizadas y georreferenciadas nos permitirán territorializar en el espacio cantonal y con ello poder realizar un análisis integrado con los otros componentes como es el medio físico, poblacional, económico, núcleos de población etc.

Esta nueva metodología permitirá visualizar, conocer, aprender y empoderarnos del patrimonio cultural material e inmaterial, con aquellas manifestaciones culturales y



tradicionales que existen y se encuentran en vigencia. También poder recuperar y rescatar aquellas que están en peligro de desaparecer, este potencial cultural será una gran posibilidad de generar emprendimientos y desarrollo sustentable.

La manera más idónea de concretar y fomentar este desarrollo sustentable en territorio será a través de la formulación de programas, planes y proyectos que deberán plantearse en los planes de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo territorial.

Finalmente para comprobar esta nueva propuesta metodológica de articulación entre el patrimonio cultural y el ordenamiento territorial, la aplicaremos al cantón Paltas de la provincia de Loja.

Palabras Clave:

- GAD: Gobierno Autónomo descentralizado.
- POT: Plan de ordenamiento Territorial.
- PDOT: Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- PCM: Patrimonio Cultural Material.
- PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial.
- BCI: Bienes Culturales Inmuebles.
- BCM: Bienes Culturales Muebles.
- SIPCE: Sistema de Inventario de patrimonio Cultural del Ecuador
- MCyP: Ministerio de Cultura y Patrimonio.



Summary

In Ecuador the legal basis as the 2008 Constitution and the code organic of Territorial Organization, autonomy and decentralization (COOTAD), established the Organization administrative territory politician at different levels of Government, are these regions, provinces, cantons, rural parishes, and also special regime for these levels they acquire functions of integrity to make legislation, execution, control and participation where it will reach and will promote sustainable development in the framework of the national plan for good living.

To achieve this legacy, the different autonomous decentralized Governments should develop and implement the Plan of Territorial Planning (POT) and the Plan for development and Ordenamiento Territorial (PDOT), according to their competencies in territorial constituency. By exclusive competence it is up to municipal governments *"formulate, approve and evaluate plans, programmes and projects aimed at the preservation, maintenance and dissemination of architectural, cultural and natural heritage of his constituency... For the effect, the heritage reference will be considered in all of its tangible and intangible expressions..."*(COOTAD Art. 144). Unfortunately most of these municipal governments little or nothing have incorporated the tangible and intangible cultural heritage in phases of analysis, diagnosis and proposal management model.

As fundamental basis we take the methodological guide for the elaboration of development plans and order which SENPLADES presents in the year 2014 and the proposal made by Dr. Domingo Gómez Orea in his book Planning Territorial 2nd Edition, hence proposes a methodological alternative of joint cultural heritage and land use. And to achieve this goal, we will use the information available that has the National Institute of Cultural Heritage (INPC) in its computerized system that is located on the website www.inpc.gob.ec, called system information Heritage Cultural of the Ecuador (SIPCE), this base of information that contains sheets of inventory in different fields such as real estate, furniture and documents. Archaeological and previously analyzed, intangible manifestations and georeferenced will enable us to territorialize cantonal space and perform an analysis integrated with the other components as it is physical, population, economic, town etc.

This new methodology will see, meet, learn and empower us material and immaterial cultural heritage with those cultural and traditional events that exist and are effective. Also be



able to recover and rescue those who are in danger of disappearing, this cultural potential will be a great possibility to generate entrepreneurship and sustainable development.

How to realize and promote the sustainable development in territory will be through the development of programs, plans and projects that should arise in the land management plans and territorial development plans.

Finally, to check this new methodological proposal of joint between cultural heritage and land use planning, we will apply to the avocados of the province of Loja canton.

Key Words:

- GAD: Government autonomous decentralized.
- POT: Use Territorial Plan.
- PDOT: Plan of development and Planning Territorial.
- COOTAD: Organic code of Territorial Organization, autonomy and decentralization.
- SENPLADES: National Secretary of planning and development.
- PCM: Heritage Cultural Material.
- PCI: Heritage Cultural intangible.
- BCI: property cultural properties.
- BCM: goods cultural furniture.
- SIPCE: System of inventory of heritage Cultural of the Ecuador
- MCyP: Ministry of culture and heritage.



Índice de Contenidos

Resumen	ii
Summary	iii
Índice de Contenidos	v
Índice de Cuadros:	ix
Índice de Mapas:	xii
CAPITULO 1	1
PROBLEMATIZACION Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	1
1. PROBLEMATIZACION Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	2
1.1. El Patrimonio Cultural y el Ordenamiento territorial en el Ecuador.	3
1.1.1 El Patrimonio cultural tangible (material) e intangible (inmaterial) actualmente en los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal.....	5
1.2. Referencia del Patrimonio Cultural en el Ecuador.	7
1.3. El Patrimonio Cultural y el Ordenamiento Territorial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD.	12
1.4. Base Jurídica Para la aplicación de Patrimonio Cultural.	14
1.5. Resumen de la investigación.	18
1.6. Objetivos, hipótesis y resultado del estudio	19
1.7 Hipótesis.	20
1.8. Resultados de la Investigación	20
1.9. Metodología de la investigación	21
CAPITULO 2	23
MARCO CONCEPTUAL	23
2. MARCO CONCEPTUAL	24
2.1. Cultura	24
2.2. Identidad	25
2.3. Identidad Cultural	25
2.3.1. Características de la identidad Cultural.....	26
2.3.2. La identidad cultural y las corrientes culturales	26
2.3.3. La identidad cultural y su dinámica	26
2.3.4. La identidad cultural y la relación social	27
2.3.5. Identidad Cultural y desarrollo Territorial.....	27



2.4. Cultura y Patrimonio.	28
2.5. Patrimonio cultural tangible e intangible	29
2.5.1 Constituye patrimonio cultural.	29
2.5.2. Patrimonio Cultural Tangible (Material)	30
2.5.3. Clasificación del Patrimonio Tangible (Material)	31
2.5.4. Valoración del Patrimonio Cultural Material.	31
2.5.5. Patrimonio cultural inmueble.....	33
2.5.6. Patrimonio mueble	35
2.5.7. Patrimonio documental	36
2.5.8. Patrimonio cultural arqueológico.....	37
2.6. Patrimonio cultural intangible (inmaterial)	37
2.6.1. Clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial	39
2.7. El Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y el Territorio	41
2.8. El Patrimonio Natural, Paisaje y los Atractivos turísticos	43
2.8.1. Patrimonio Natural y Paisaje.	44
2.8.2. Atractivos turísticos.	44
2.9. Paisaje.	45
CAPITULO 3	47
PROPUESTA METODOLÓGICA DE ARTICULACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	47
3. Propuesta metodológica de articulación del Patrimonio Cultural y el Ordenamiento Territorial.	48
3.1. Fundamento de la Propuesta del plan de articulación.	49
3.2. Levantamiento de Información Base.	50
3.3. Línea Base para la aplicación de la metodología de Articulación.	51
3.4. Cometido de la Propuesta Metodológica.	52
3.5. Perspectiva Metodológica de Articulación.	52
3.6. Alcance territorial del Plan Metodológico.	53
3.7. Productos Metodológico.	53
3.8. Descripción Metodológica del plan de Articulación.	53
3.8.1 Descripción de la Metodología.	54
3.8.2. Descripción del sistema de Patrimonio Cultural y Natural en la metodología. .	57



CAPITULO 4.....	67
APLICACIÓN DEL CASO AL CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA.	67
4. APLICACIÓN DEL CASO AL CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA....	68
4.1. Introducción y reseña histórica del cantón Paltas.....	68
4.2. Datos generales	69
4.3. Marco legal para el Ordenamiento Territorial en el cantón Paltas.....	71
4.4. Diagnóstico del Cantón Paltas	80
4.4.1. Datos de población.....	80
4.4.2. Datos socioeconómicos.....	87
4.4.3. Contextualización física del cantón Paltas.....	87
4.4.4. Asentamientos humanos	99
4.4.5. Diagnostico del Sistema de Patrimonio Cultural	102
4.4.6. Diagnóstico de patrimonio cultural mueble y documental	139
4.4.7. Diagnostico de patrimonio cultural Arqueologico.....	146
4.4.8. Diagnostico de patrimonio cultural inmaterial.	148
4.4.9. Diagnostico de patrimonio Turístico y Natural	155
4.4.10. Diagnostico integrado.	170
4.5. Preparación de la propuesta.....	181
4.5.1. Escenario tendencial	181
4.5.2. Escenario óptimo	183
4.5.3. Escenario de concertación.....	184
4.5.4. Objetivos de articulación POT y patrimonio cultural en el cantón Paltas.	185
4.5.5. La imagen objetivo	191
4.5.6. Alternativas del submodelo:	192
4.5.7. Sub modelo seleccionado.....	194
4.5.8. Niveles de uso en el territorio	197
4.5.9. Diseño de la imagen objetivo.....	198
4.5.10. Medidas de intervención y preparación de programas sub programas y proyectos.	204
4.6. Modelo de gestión.	216
4.6.1. Políticas y Estrategias	216
4.6.2. Ente Gestor.....	219



4.6.3. Plan de puesta en marcha.	223
4.6.4. Sistema de evaluación y control	224
4.6.5. Plan de promoción y difusión del plan.	232
CAPITULO 5.	234
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	234
5.1. Conclusiones.....	235
5.2. Recomendaciones.....	237
Bibliografía	238
ANEXOS.....	
Anexo 1.- Parámetros legales.	240
Anexo 2.- Constituye patrimonio cultural.	240
Anexo 3.- Aplicación de registro, inventario y catalogación.	244
Anexo 4.- Parámetros de Valoración.	245
Anexo 5.- Parámetros de valoración del Patrimonio Cultural Inmueble.....	245
Anexo 6.- Agentes de Deterioro del Patrimonio Cultural Tangible.	247
Anexo 7.- Ambitos y sub ambitos del patrimonio cultural Intangible.....	248
Anexo 8.- Fichas de inventario del patrimonio Cultural.	254



Índice de Cuadros

Cuadro 1.- Clasificación de patrimonio material.....	31
Cuadro 2. Cuadro de niveles en los que pueden estar identificados los bienes.	34
Cuadro 3. Clasificación del patrimonio cultural inmaterial en 5 ámbitos.....	39
Cuadro 4. Instituciones involucradas.....	77
Cuadro 5. Nivel de influencia de las instituciones	78
Cuadro 6. Población cantonal por género.....	80
Cuadro 7. Población cantonal urbana y rural	81
Cuadro 8. Población por auto identificación.....	81
Cuadro 9. Población por grupos de edad.....	82
Cuadro 10. Rangos de población por grupos de edad.....	83
Cuadro 11. Población por parroquias.....	83
Cuadro 12. Población en parroquias por género.....	84
Cuadro 13. Población migrante.....	85
Cuadro 14. Migración por grupos de edad.....	85
Cuadro 15. Migrantes por año.....	86
Cuadro 16. Motivo de migración.	86
Cuadro 17. Indicadores de pobreza.	87
Cuadro 18. Denominación de bienes inmuebles.....	105
Cuadro 19. Tipo de Arquitectura.	107
Cuadro 20. Tipología de bienes inmuebles.....	107
Cuadro 21. Uso actual bienes inmuebles.....	108
Cuadro 22. Estado de conservación bienes inmuebles.....	108
Cuadro 23. Tipo de arquitectura bienes inmuebles.....	109
Cuadro 24. Uso actual B.C.I. Cangonama	115
Cuadro 25. Tipología B.C.I. Cangonama	116
Cuadro 26. Estado de Conservación B.C.I. Cangonama	116
Cuadro 27. Datación B.C.I. Cangonama.....	116
Cuadro 28. Uso actual B.C.I. Guachanamá	119
Cuadro 29. Tipología B.C.I. Guachanamá	119
Cuadro 30. Estado de conservación de B.C.I. Guachanamá	120
Cuadro 31. Datación de B.C.I. Guachanamá.....	120



Cuadro 32. <i>Denominación de B.C.I. Lauro Guerrero.</i>	123
Cuadro 33. <i>Tipología de B.C.I. Lauro Guerrero.</i>	123
Cuadro 34. <i>Estado de Conservación de B.C.I. Lauro Guerrero.</i>	124
Cuadro 35. <i>Datación de B.C.I. Lauro Guerrero.</i>	124
Cuadro 36. <i>Denominación B.C.I. Orianga</i>	127
Cuadro 37. <i>Uso actual B.C.I. Orianga</i>	127
Cuadro 38. <i>Tipología de B.C.I. Orianga</i>	128
Cuadro 39. <i>Estado de conservación de B.C.I. Orianga</i>	128
Cuadro 40. <i>Denominación de B.C.I. de San Antonio.</i>	131
Cuadro 41. <i>Uso actual de B.C.I. de San Antonio.</i>	131
Cuadro 42. <i>Tipología de B.C.I. de San Antonio.</i>	132
Cuadro 43. <i>Estado de conservación de B.C.I. de San Antonio.</i>	132
Cuadro 44. <i>Denominación de B.C.I. en Yamana.</i>	135
Cuadro 45. <i>Uso Actual de B.C.I. en Yamana</i>	135
Cuadro 46. <i>Tipología de B.C.I. en Yamana</i>	136
Cuadro 47. <i>Estado de conservación de B.C.I. en Yamana</i>	136
Cuadro 48. <i>Patrimonio cultural mueble del Cantón Paltas</i>	139
Cuadro 49. <i>Estado de conservación de los Bienes culturales muebles del cantón Paltas.</i>	140
Cuadro 50. <i>Integridad de los bienes culturales muebles del cantón Paltas.</i>	140
Cuadro 51. <i>Contenedores den bienes culturales muebles en el cantón Paltas.</i>	143
Cuadro 52. <i>Resumen de los bienes culturales muebles en riesgo</i>	145
Cuadro 53. <i>Patrimonio cultural arqueológico en el cantón paltas</i>	146
Cuadro 54. <i>Patrimonio cultural inmaterial en Catacocha</i>	148
Cuadro 55. <i>Ámbitos del patrimonio cultural inmaterial del cantón paltas</i>	149
Cuadro 56. <i>Patrimonio cultural inmaterial en la memoria colectiva</i>	150
Cuadro 57. <i>Recurso turístico de reserva Pisaca</i>	155
Cuadro 58. <i>Recurso turístico, Bosque protector de Suquinda.</i>	156
Cuadro 59. <i>Recurso turístico, Piedra del Shiriculapo.</i>	157
Cuadro 60. <i>Recurso turístico, Riveras del rio Catamayo</i>	158
Cuadro 61. <i>Recurso Turístico, Centro histórico de Catacocha.</i>	160
Cuadro 62. <i>Recurso turístico, Centro urbano de la parroquia Lauro Guerrero</i>	161



Cuadro 63. <i>Recurso turístico, muestra de arqueología en Yamana</i>	162
Cuadro 64. <i>Recurso turístico, producción de artesanías y gastronomía</i>	163
Cuadro 65. <i>Matriz del FODA</i>	180
Cuadro 66. <i>Plan de Puesta en Marcha</i>	223
Cuadro 67. <i>Plan de puesta en Promoción y Difusión</i>	232



Índice de Mapas:

<i>Mapa 1.</i> Ubicación política del cantón Paltas.....	68
<i>Mapa 2.</i> Geomorfología del cantón Paltas.....	89
<i>Mapa 3.</i> Geología del cantón Paltas.	91
<i>Mapa 4.</i> Hidrografía del cantón Paltas.	94
<i>Mapa 5.</i> Uso del suelo cantón Paltas.	96
<i>Mapa 6.</i> Mapa de Isoyetas cantón Paltas.	98
<i>Mapa 7.</i> Mapa político del cantón Paltas.....	100
<i>Mapa 8.</i> Mapa político del cantón Paltas.....	104
<i>Mapa 9.</i> Uso de suelo actual en Catacocha.....	111
<i>Mapa 10.</i> Tipología en Catacocha	112
<i>Mapa 11.</i> Número de pisos en Catacocha.....	113
<i>Mapa 12.</i> Estado de conservación en Catacocha.....	114
<i>Mapa 13.</i> Datación en Cangonama.....	117
<i>Mapa 14.</i> Número de pisos en Cangonama.	118
<i>Mapa 15.</i> Uso actual en Guachanamá.....	121
<i>Mapa 16.</i> Denominación en Guachanamá.	122
<i>Mapa 17.</i> Tipología en Lauro Guerrero.....	125
<i>Mapa 18.</i> Tipología en Lauro Guerrero.....	126
<i>Mapa 19.</i> Uso actual en Orianga.....	129
<i>Mapa 20.</i> Estado de conservación de Orianga.....	130
<i>Mapa 21.</i> Uso actual en San Antonio.	133
<i>Mapa 22.</i> Registro en San Antonio.....	134
<i>Mapa 23.</i> Tipología en Yamana.....	137
<i>Mapa 24.</i> Uso actual en Yamana.	137
<i>Mapa 25.</i> Arqueología.	147
<i>Mapa 26.</i> Patrimonio cultural inmaterial vigente	152
<i>Mapa 27.</i> Patrimonio cultural inmaterial en la memoria	153
<i>Mapa 28.</i> Patrimonio cultural inmaterial en riesgo	154
<i>Mapa 29.</i> Cultural, turístico y natural	165
<i>Mapa 30.</i> Categorías del patrimonio cultural.	168
<i>Mapa 31.</i> Polígonos de categoría del patrimonio cultural	165



<i>Mapa 32. Diagnóstico Integrado 1.....</i>	<i>165</i>
<i>Mapa 33. Diagnostico Integrado 2.....</i>	<i>175</i>
<i>Mapa 34. Diagnostico Integrado 3.....</i>	<i>176</i>
<i>Mapa 35. Categorías de ordenación.....</i>	<i>196</i>
<i>Mapa 36. Alternativa 1</i>	<i>200</i>
<i>Mapa 37. Alternativa 2</i>	<i>202</i>



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Marco Antonio Ortega Malacatos autor/a de la tesis "El Patrimonio Cultural Tangible e Intangible articulado a la Ordenación Territorial.- Aplicado al caso del cantón Paltas provincia de Loja". Reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Máster en Ordenación Territorial. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor/a

Cuenca 20 de Julio del2016



Marco Antonio Ortega Malacatos
C.I: 1102944004



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Marco Antonio Ortega Malacatos autor/a de la tesis "El Patrimonio Cultural Tangible e Intangible articulado a la Ordenación Territorial.- Aplicado al caso del cantón Paltas provincia de Loja". Certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca 20 de Julio del2016



Marco Antonio Ortega Malacatos
C.I: 1102944004



Dedicatoria.

Este trabajo va dedicado a los diferentes profesionales que realizan planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, así como aquellos que se dedican a la conservación del patrimonio cultural y natural, para que consideren algunas líneas de acción planteadas en esta propuesta, y puedan ser incorporadas al análisis del POT y PDOT, en especial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales por sus competencias exclusivas, para que exista en los cantones una propuesta para generar el desarrollo sustentable y se construya un futuro con identidad cultural.



Agradecimiento

A todos los maestros, compañeros, amigos y en especial al Instituto Nacional de Patrimonio por su apoyo, el cual permitió que cumpla con este gran objetivo académico.

A mi familia que con su comprensión y aprecio me dieron ánimo para tener un logro más en mi vida.

Gracias.



Introducción

El siglo XX y XXI han sido los siglos de las nuevas tecnologías, pero también de nuevos retos y necesidades. La planificación de las ciudades y territorios ya no se rige solamente en función de satisfacer las necesidades básicas, sino que está obligada a tener en cuenta a nuevos actores tanto humanos, sociales y culturales, que permiten un desarrollo pleno de las personas.

Este trabajo de investigación, ha centrado su análisis en estas nuevas necesidades, en estos nuevos ámbitos que reclaman atención y planificación, uno de ellos es el patrimonio cultural, el cual nos permite trazar una ruta hacia nuestras raíces y conocimientos tradicionales y ancestrales, y sin descuidar la tecnología actual y moderna. Pensamos que el núcleo debe ser el ser humano como el ente generador de desarrollo y de identidad cultural.

Iniciamos con una mirada general en nuestro país sobre el Patrimonio Cultural, en el ordenamiento Territorial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, especialmente en los planes de ordenamiento territorial, también estableceremos cual es la base legal en la que se sustentaría la competencia sobre el Patrimonio Cultural, para que los municipios puedan considerar en sus diferentes procesos de planificación y gestión.

Para ello es importante reflexionar sobre la cultura, la identidad cultural, paisaje, desarrollo turístico y con mayor énfasis en el patrimonio cultural material o tangible e inmaterial o intangible. Analizaremos cuales son los componentes y manifestaciones del patrimonio cultural, para que puedan ser incorporadas en los planes de ordenamiento territorial cantonal.

Planteamos una alternativa de articulación entre el patrimonio cultural y el ordenamiento territorial en planes cantonales, como una herramienta de planificación adecuada y que nos sirva para generar, planes programas y proyectos en donde conste componentes culturales y naturales que sirvan para potenciar un desarrollo territorial con identidad, y sobre todo generar emprendimientos locales como en la rama artesanal, gastronómica, turística, desarrollo cultural, ambiental. Este desarrollo territorial podrá basarse en la conservación, y salvaguarda de la identidad cultural y la construcción de ciudades con identidad propia.



CAPITULO 1.
PROBLEMATIZACION Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA



1. PROBLEMATIZACION Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Por un momento miremos a las civilizaciones de la antigüedad. Esos primeros tiempos de la historia se vieron poblados de grandes edificaciones y monumentos, la gloria de cada pueblo se plasmaba en sus edificios, castillos y fortalezas. Y junto a estos, poco a poco, en los campos aledaños fue inevitable el florecimiento de poblados, marcas y comarcas. Estos asentamientos tenían como fin dos cosas primordiales: cobijarse bajo el cuidado del amo, señor o rey, y al mismo tiempo protegerle a él.

La historia de los poblados y ciudades incluso puede retrocederse hasta el inicio mismo de los pueblos, cuando cansados del trágico y agotador ritmo que marcaba la vida nómada, deciden establecerse en diferentes territorios y domesticar la naturaleza. Estos asentamientos poco a poco fueron creciendo, causando malestar e incluso disputas. La razón fue muy simple, el crecimiento poblacional.

Algunos pueblos avanzaron rápidamente y dieron respuestas a las grandes cuestiones de sus tiempos, así los romanos y su maestría arquitectónica y de ingeniería solucionaron el problema de escases de agua con la construcción de acueductos. Durante los largos años de la historia los pueblos han debido innovar y crear nuevas alternativas para habitar en los distintos territorios.

Hoy en día los procesos de crecimiento territorial se dan en base a la planificación, el accionar y ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades que forman parte de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Los cuales están orientados a generar desarrollo sustentable de la población, desarrollo que debe estar estrechamente relacionado al medio físico, social, económico, político etc., así como también con el potencial histórico tradicional, patrimonial, y cultural, teniendo en cuenta la interacción del hombre con el medio en que habita, con sus saberes, creaciones y producciones, sean estos adquiridos de generación en generación, o por la habilidad de sus manos.

La planificación estatal en el Ecuador se inició con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (Junapla), creada mediante Decreto Ley de Emergencia número 19, del 28 de mayo de 1954. En 1979, fue remplazada por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), con entidades adscritas, como, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Fondo Nacional de Pre inversión, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En 1998, en lugar del CONADE, se creó la Oficina de Planificación



(ODEPLAN).

En el 2004, mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. Estos instrumentos cada día resultan de mayor aporte al ordenamiento territorial y de beneficio social en territorio.

También debemos considerar, la necesidad de articular la planificación urbana y ordenamiento territorial con la conservación de la memoria de nuestros pueblos, que para nuestro análisis lo entendemos cómo la articulación con el Patrimonio tangible e intangible.

1.1. El Patrimonio Cultural y el Ordenamiento territorial en el Ecuador.

En esta última década, en el Ecuador y en concordancia con la SENPLADES la planificación se ha constituido en una herramienta que se la utiliza con mayor frecuencia para realizar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo territorial en los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), de acuerdo a las políticas y estrategias del gobierno ecuatoriano hoy en día es una exigencia del estado central para que los diferentes GAD, realicen sus planes, programas y proyectos, vinculados a la normativa constitucional y el COOTAD en concordancia a las competencias exclusivas y concurrentes, así como también alineados al Plan del Buen Vivir.

El estado ecuatoriano a través de la SENPLADES, establece una guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial para diferentes niveles de gobierno desde regiones, provinciales, cantonales y parroquiales rurales y distritos metropolitanos etc. señalando que no es una receta definitiva a seguir, cada territorio tendrá sus propias características, por lo tanto este instrumento de planificación se convierte en una guía técnica de planificación.

Por competencia exclusiva considerar el patrimonio cultural le corresponde a los gobiernos Autónomos municipales, ” *formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles...* ”¹

¹Artículo 144, Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización.



Al realizar una revisión rápida de la mayoría de los planes de ordenamiento territorial cantonal en la provincia de Loja y algunos de ciudades de importancia cultural como Cuenca y Alausi, se puede notar que poco o nada analizan las expresiones y bienes culturales tangibles (materiales) e intangibles (inmateriales) como parte fundamental del proceso de planificación, y cuando lo consideran hacen referencia a la parte de arqueología, como atractivos culturales, parte de los atractivos turísticos, o sencillamente lo nombran de manera irrelevante o de manera generalizada.

El desconocimiento y el no empoderamiento del patrimonio cultural material e inmaterial ha hecho que nuestra cultura e identidad se deteriore, se pierda o se vea afectado directa o indirectamente por las decisiones políticas y técnicas que se toman en cada uno de los proyectos que se desarrollan en diferentes territorios de nuestro país.

A mediados del año 2015 el estado ecuatoriano da paso a la entrega de competencias para, **“preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural”**, el art. 144 del COOTAD menciona “...*La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa...*”². Cuya competencia les llegara con recursos económicos para cumplir con esta responsabilidad.

Recordemos que una vez que los municipios reciban la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, el mismo Art. 144 indica: *“Será responsabilidad del Gobierno Central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada”*. (COOTAD, 2010)

²Artículo 144, Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización.



En esta instancia también es menester mencionar que en nuestro país el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), será responsable de asesorar y acompañar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el manejo, control e intervención del patrimonio cultural, para ello se cree que los municipios deberán ir incorporando capacidad técnica instalada para asumir de manera veraz y técnicamente esta competencia.

1.1.1 El Patrimonio cultural tangible (material) e intangible (inmaterial) actualmente en los Planes de Ordenamiento Territorial Cantonal.

Revisando las primeras propuestas y lineamientos de la SENPLADES, podemos indicar que antes del año 2010 en los Planes de Ordenamiento Territorial no se realizaba el análisis del patrimonio cultural tangible e intangible, en las diferentes fases, sean estos Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, sin embargo con la propuesta del Dr. Gomez Orea y la misma SENPLADES se establecen aproximaciones sobre la arqueología y la cultura como un parametro general y referencial.

Ya para el año 2014 y 2015, se incorpora al patrimonio cultural tangible e intangible como un punto de analisis en el diagnostico, de manera relevante o poco importante, dejando a discrecion y decision de los GAD su analisis y estudio. Los municipios que consideran el patrimonio cultural tomaban de la base informatica que disponia el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) denominada ABACO, Sin embargo debemos considerar lo que la SENPLADES sugiere que se realice en la fase de Diagnostico respecto al aspecto cultural:

Descripcion del proceso: Según SENPLADES "*La fase de diagnóstico se compone de dos elementos principales que serán descritos a continuación:*

- a) *Diagnóstico territorial*
- b) *Análisis integral del sistema territorial*

a).- Diagnóstico territorial

En esta sección se refiere al "... *Estudio de los subsistemas: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; y, político – institucional y participación ciudadana por separado, de manera que pueda identificarse en cada caso, cuáles son los problemas y potencialidades*" (SENPLADES, Guía PDyOT Diagnostico (anexo 2 Diagnostico), 2014, pág. 1)

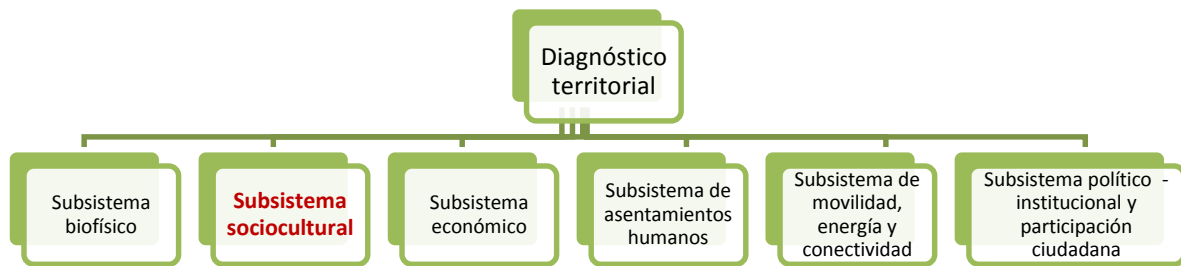


Grafico 1: Esquema de la fase “diagnóstico territorial” según SENPLADES.

Fuente: *SENPLADES (Guía metodológica para planes de Ordenamiento Territorial)*

Elaboración: *SENPLADES, 2014*

El análisis del subsistema sociocultural, se concentra en considerar el ámbito de grupos humanos, cómo están conformados los pueblos identificando razas, nacionalidades etc., y en el mejor de los casos estableciendo cuales son las diferentes expresiones culturales más relevantes, vistas como un potencial turístico que debe ser puesto en uso de inmediato. Esto conlleva a confundir los diferentes patrimonios culturales solamente con atractivos turísticos ocasionando que no puedan ser conocidos en su verdadera magnitud y con ello posiblemente a la mala utilización y/o a la destrucción o la transformación deslegitimizada culturalmente dicha, debido a la falta de conocimiento y de empoderamiento sobre la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material o inmaterial.

b).- Análisis integral del sistema territorial

De la misma manera SENPLADES el subsistema socio cultural hace referencia a la narración general en función de la siguiente información:

- Análisis demográfico: Población total, tasa de crecimiento poblacional inter-censal, proyecciones demográficas; distribución de la población por edad y sexo, distribución de la población por área de residencia; auto identificación de la población.
- Educación: Tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, analfabetismo y deserción escolar.
- Salud: tasa de mortalidad; cobertura de salud (médicos, camas hospitalarias, atenciones); y, perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte); tasa de fecundidad; desnutrición.
- Cobertura de la infraestructura y equipamientos de servicios sociales.
- Acceso y uso de espacio público (m² áreas verde/habitante; eventos culturales)
- Cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.



- **Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.**
- Otras que el gobierno autónomo descentralizado considere relevante para el análisis.

Si bien es cierto ya consta en la propuesta de SENPLADES el **Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral**, pero no se define el cómo o mediante que parámetros se debe hacer este análisis, más aun no se valoran los cinco ámbitos del Patrimonio Cultural como bienes inmuebles, muebles, documentales, arqueológicos e inmateriales y si creemos que es por el desconocimiento de todo lo que corresponde al Patrimonio cultural, la identidad cultural la tradición el emprendimiento local etc., y con ello resulta extraño o subjetivo este componente de análisis, lo que se escribe y se incorpora dentro del Ordenamiento Territorial (OT) resulta poco o muy elemental, sin embargo no hay que desconocer que dentro de los atractivos turísticos algunas manifestaciones constan, como atractivos mas no como bienes culturales patrimoniales del estado.

Este análisis elemental realizando en los diferentes POT existentes, repercute para que no existan propuestas de conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

Es ahí el momento adecuado para proponer una alternativa válida que sirva como un modelo de análisis integral y con ello propender a que nuestro patrimonio cultural, sea reconocido, valorado y conservado.

1.2. Referencia del Patrimonio Cultural en el Ecuador.

Cabe señalar que históricamente en el Ecuador el Patrimonio Cultural se relacionaba únicamente a los monumentos históricos, centros monumentales, bienes inmuebles y bienes muebles.

Tomando como base los primeros documentos, la carta de Atenas de 1931, en la cual presenta principios y normas para la conservación y restauración de monumentos, cuya aplicación se realizó hacia la materialidad, refiriéndose a la reintegración de los diferentes valores de una u otra cultura.

En la ciudad de Quito para el año de 1967, con la carta de Quito se define como una realidad evidente, una zona rica en recursos monumentales, por la presencia del patrimonio monumental y por el momento americano como una realidad evidente.

Aun hasta la fecha en el Ecuador la institución que regula y controla el patrimonio cultural se llama Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), estamento que está adscrito al Ministerio de Cultura y Patrimonio, y que mantiene la ley de patrimonio cultural y su



reglamento general, que proviene desde 1978. Es menester mencionar que según la ley de patrimonio cultural en el **Art. 4.-** El Instituto de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

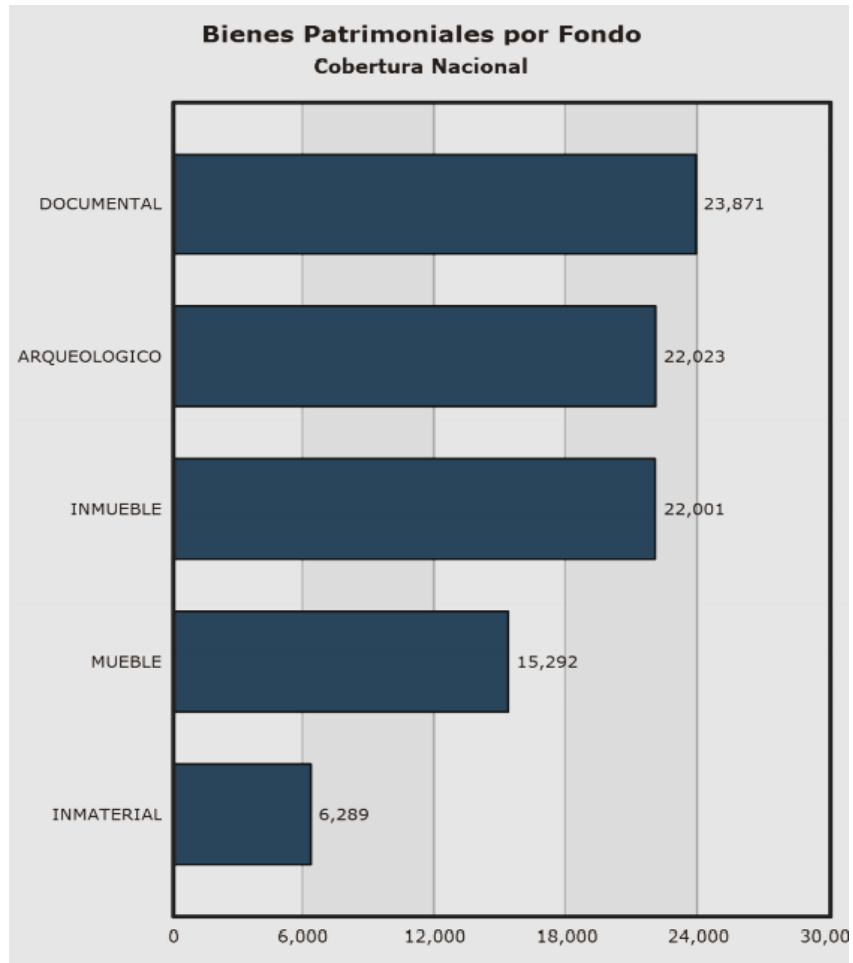
- a) *Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país;*
- b) *Elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio ya sean propiedad pública o privada;*
- c) *Efectuar investigaciones antropológicas y regular de acuerdo a la Ley estas actividades en el País;*
- d) *Velar por el correcto cumplimiento de la presente Ley; y,*
- e) *Las demás que le asigne la presente Ley y Reglamento". (INPC, Ley de Patrimonio Cultural del Ecuador, 1978)*

Se dice que el INPC, forma parte de las comisiones del centro histórico, en las ciudades declaradas patrimonio cultural del estado o de la humanidad, con el propósito de participar en la revisión y aprobación de los diferentes proyectos de intervención que se realizan en los bienes inmuebles patrimoniales, comisión que en la mayoría de los casos esta políticamente relacionada y que de a poco con la transferencia de competencias patrimoniales ya no está participando. Así mismo el INPC, contaba con recursos económicos para realizar investigaciones e intervenciones de conservación en bienes inmuebles y muebles a nivel de país.

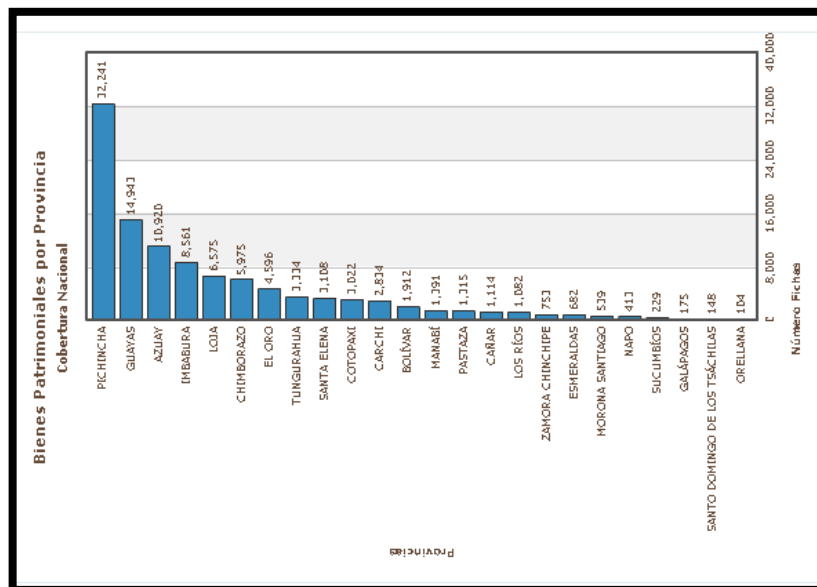
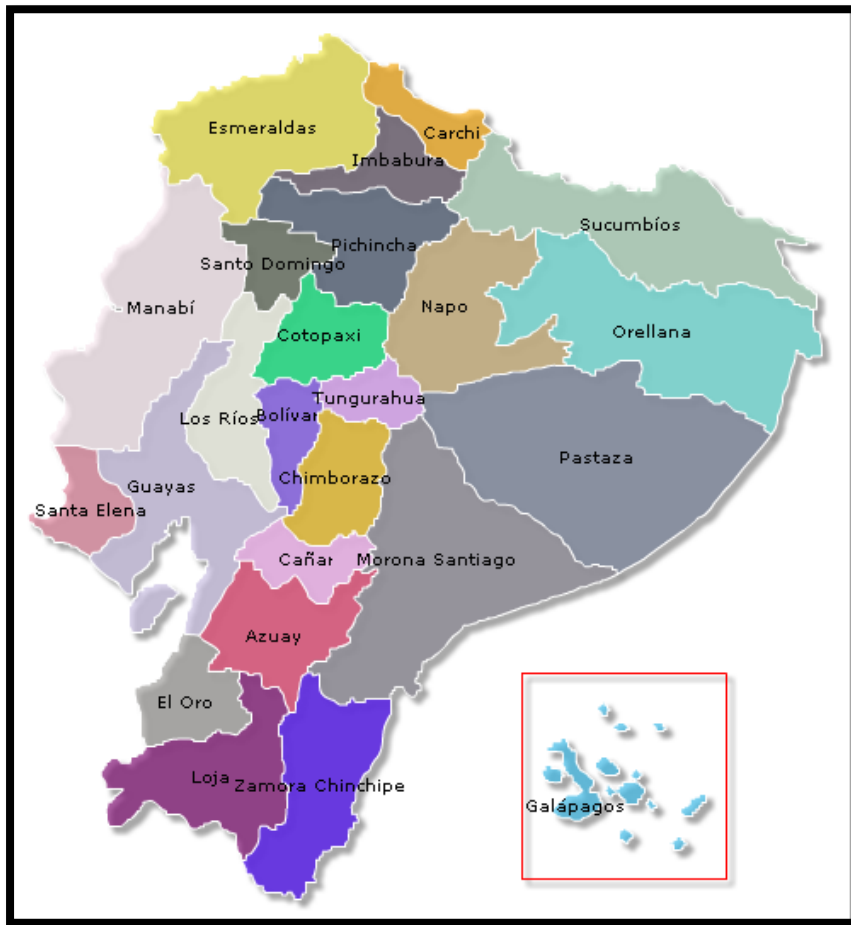
Luego del robo de la custodia en la ciudad de Riobamba, obra de arte sobresaliente de la historia del Ecuador, fue este gobierno para el año 2010, mediante un decreto de emergencia quien decidió cuantificar el patrimonio cultural que existe en todo el territorio ecuatoriano para ello se contrató a diferentes universidades del país quienes realizaron el registro en cinco fondos (tipos de fichas), para bienes inmuebles, muebles, documentos, arqueológicos e inmateriales. Desde aquel entonces en INPC, creó una base electrónica web de tipo informático denominada ABACO, actual mente Sistema de Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), en donde reposan cada uno de los registros de los bienes tangibles e intangibles con características idóneas como descripciones, georreferenciaciones, que son útiles para cualquier tipo de planificación en territorio. Este sistema denominado SIPCE puede ser consultado dentro de la página electrónica del INPC, cuya página es de acceso al público en general a través de la página Web WWW.inpc.gob.ec.



En nuestro País existe inventariados los siguientes bienes patrimoniales:



Fuente: INPC www.inpc.gob.ec
(<http://sipce.inpc.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/estadisticas/estadisticas.jsf>)
Elaboración: INPC





Fuente: INPC www.inpc.gob.ec
(<http://sipce.inpc.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/estadisticas/estadisticas.jsf>)
Elaboración: El autor

El Ecuador cuenta con Patrimonios Culturales (PC) y Patrimonios Naturales (PN) de la Humanidad, como son:

- a) Quito la capital del Ecuador, en 1978. (PC)
- b) Las islas Galápagos en 1978. (PN)
- c) Parque Nacional Sangay en 1983. (PN.)
- d) La ciudad de Cuenca en 1999 (P.C)
- e) Qhapaq Ñan, sistema vial andino 2014 (PC.9

Fuente:<http://www.inpc.gob.ec/component/content/article/2-general/22>

Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.- En esta lista se encuentran los patrimonios culturales inmateriales ecuatorianos con reconocimiento mundial

- a) El Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zapara (inscrito 2008)
- b) Tejido tradicional del Sombrero de Paja Toquilla (2012)
- c) Música de Marimba Cantos y Bailes tradicionales de la región Colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas (2015, Ecuador, Colombia).
- d) El patrimonio Documental Fotográfico en la Mirada del otro. Acervo documental del Vicariato Apostólico Salesiano en la Amazonia ecuatoriana 1890-1930. (2014)

Fuente:<http://www.inpc.gob.ec/component/content/article/2-general/22>

También hay que mencionar que existen ya 23 Ciudades Patrimoniales del Ecuador

1. Riobamba	13. Latacunga,
2. Alausí	14. Loja,
3. Azogues,	15. Montecristi,
4. Cajabamba-Sicalpa,	16. Nabón,
5. Catacocha,	17. Baeza
6. Cuenca,	18. Saraguro,
7. Chuquiribamba	19. Sangolquí,
8. Girón,	20. San Gabriel,
9. Quito	21. San Miguel de Bolívar,
10. Gualaceo	22. Sigsig
11. Guaranda,	23. Zaruma.
12. Ibarra,	

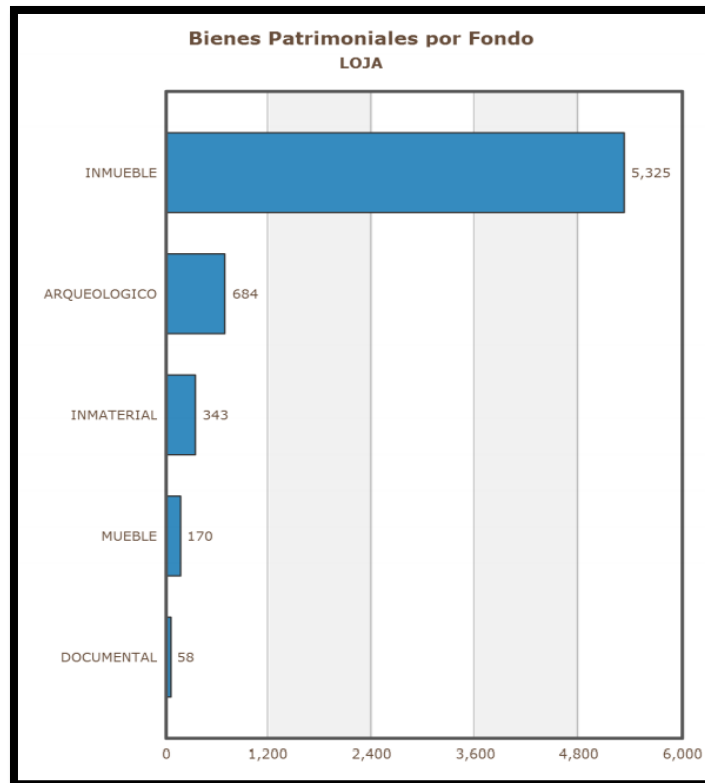
De manera particular en la provincia de Loja tenemos:

- La ciudad de Loja desde 1983
- La ciudad de Saraguro desde 1983
- La ciudad de Catacocha desde 1994



- La ciudad de Chuquiribamba desde 2013

En la ciudad de Loja, en donde realizaremos la aplicación del caso tenemos el siguiente patrimonio cultural, que se expone en el gráfico siguiente:



Fuente: INPC www.inpc.gob.ec
(<http://sipce.inpc.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/estadisticas/estadisticas.jsf>)

1.3. El Patrimonio Cultural y el Ordenamiento Territorial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD.

Desde el año 2010 el INPC, realiza el registro e inventario de los diferentes bienes culturales patrimoniales materiales e inmateriales, cuyos resultados se actualizan constantemente en su página electrónica www.inpc.gob.ec apartado SIPCE, además se publican los diferentes proyectos, estudios, metodologías, instructivos, planes de gestión que ha realizado el INPC.

Esta información resulta ser una base técnica suficiente para poder trabajar y analizar en cada territorio provincial, cantonal y parroquial rural suficiente y necesaria para incorporar en cada proceso de planificación que realicen los municipios.

La visión clara del patrimonio cultural para el ordenamiento territorial debe superar el análisis arquitectónico, obligándonos a reflexionar de manera integral e integradora en las



manifestaciones culturales inmateriales, los bienes culturales materiales y de manera complementaria en los diferentes componentes naturales como el paisaje natural y cultural.

Cada asentamiento urbano o rural nos dan cuenta de una gran diversidad cultural y natural, con varias expresiones culturales, con diversidad de etnias nacionalidades y con ello cantidad de expresiones que guardan una memoria social muy rica que requiere primeramente entenderla comprenderla y que históricamente son nuestros legados ancestrales que debemos darle el valor en cada proceso de planificación y de gestión.

El crecimiento generalizado de las ciudades adquirido un desarrollo dado por la fuerza del mercado inmobiliario, la globalización, la incorporación de procesos culturales ajenos que de a poco han tomado cuerpo en el construir y en la identidad que adquiere cada territorio. Se suman esos intereses y estilos eclécticos de formas ajenas que rompen nuestra arquitectura tradicional y nuestra propia identidad.

Los nuevos usos de suelo que se incorporan al planificar el crecimiento de las ciudades, ha destruido esos espacios vocacionales que por su naturaleza son parte de nuestra identidad, como los espacios donde se realiza la agro diversidad de productos y técnicas ancestrales, antiguas fábricas artesanales de ladrillos tejas, cultivos de materias primas para nuestras artesanías, para mantener nuestras manifestaciones inmateriales.

El deterioro y pérdida del patrimonio cultural ha complementado y ha generado el caos urbano el uso inadecuado del espacio público, destrucción de bienes patrimoniales, y esa ausencia de responsabilidad sobre el respeto a nuestra cultura e identidad, falta de empoderamiento y pertenencia a lo nuestro, ha conllevado a que las ciudades se desarrollen sin identidad propia.

Esta tarea de considerar y articular el patrimonio cultural con el ordenamiento territorial, nos permitirá tener una visión clara sobre la cultura, la identidad cultural y la tradicionalidad para proyectarnos y construir el futuro a mediano y largo plazo, podemos crear un sistema dinámico de planificación y gestión relacionando las acciones físicas, biológicas sociales y culturales de una sociedad. Cuya identidad que por su naturaleza no será estática, más bien estará en constante movimiento que complemente el desarrollo integral en términos, económicos, sociales, culturales políticos, medio ambientales, turísticos etc. Apuntando siempre a construir un entorno digno para el buen vivir de nuestros habitantes.



1.4. Base Jurídica Para la aplicación de Patrimonio Cultural.

El análisis del patrimonio cultural y el ordenamiento territorial, nos lleva a pensar de manera particular y jurídicamente en los municipios en especial por su competencia exclusiva, y no con ello se excluye los otros niveles de gobierno, más bien deben complementarse por sus competencias concurrentes y por qué el patrimonio cultural también debe ser analizado de forma horizontal, como por ejemplo los gobiernos provinciales que tienen la competencia de vialidad, y en ello hay movimiento de tierras que pueden afectar de manera puntual el patrimonio arqueológico. Así también las parroquias rurales, cuando recuperan y recrean las diferentes manifestaciones culturales inmateriales etc.

En el Ecuador existen algunos instrumentos legales y normativos tanto nacionales como internacionales que son la base fundamental para trabajar en la planificación y desarrollo socio cultural de manera articulada al ordenamiento territorial.

A continuación presentamos un extracto de algunos documentos internacionales, que hace referencia a la consideración del patrimonio cultural dentro de los procesos de conservación, salvaguardia, planificación y gestión en el territorio.

Carta de Atenas 1931

"7. La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. Objeto de estudio, pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

La Conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e intrusa, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos".

Carta de Venecia 1964

Definiciones:

"Artículo 1.- La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que dá testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes



creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

Artículo 2. *La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.*

Artículo 3. *La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico”.*

Complemento a la carta de Venecia Comité Internacional sobre las ciudades históricas (ICOMOS) 1983-1984

“Dentro de la sociedad, se ha dado énfasis al significado histórico de las ciudades, el mismo que cada vez ha ido en aumento, la gente reconoce que a más del alcance del crecimiento de una ciudad, esta le recuerda el pasado de su propia familia. Cuando no se rechaza lo creado por los antecesores de los actuales habitantes, también ello constituye la base estructural para la vida diaria del presente. Sin embargo, el desarrollo urbano del siglo XX no ha tenido un adelanto en este sentido. Los pobladores de las ciudades han ahondado distintas hacia la apreciación de la naturaleza y del medio ambiente, en su lugar se ha creado un sentimiento de alineación por que se ha perdido la escala de valores humanos, transformándola en sociedad deshumanizada”.

“El rápido crecimiento del proceso de urbanización y la aplicación de ciertas técnicas modernas de construcción ha transformado la armonía del desarrollo de las ciudades y han destruido su ordenamiento espacial. Esta tendencia se ha reforzado con la mecanización de nuestra era en los intereses económicos que entran en juego, los cuales han provocado la explotación arquitectónica aun en nuestros más preciados centros históricos”.

Normas de Quito 1967

“1. La necesidad de conciliar las exigencias del progreso urbano con la salvaguardia de valores ambientales, es ya hoy día una norma inviolable en la formulación de los planes reguladores a nivel tanto local como nacional. En este sentido todo plan de ordenación deberá realizarse en forma que permita integrar al conjunto urbanístico los centros históricos o complejos históricos de interés ambiental”.



Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural.

(General Guillermo Rodríguez Lara. presidente de la república R.O. nro. 581. quito 25 de junio de 1974).

“Con el objeto de garantizar una protección y una conservación eficaz y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente convención procurara dentro de lo posible:

a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva ya integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.

b) Instituir en su territorio si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban”;

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO, aprobada en París, 2003

Artículo 2. Definiciones

Para los efectos de la presente Convención,

“1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana....

3. Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”.



Normativa Ecuatoriana

En lo referente a la normativa nacional existen múltiples artículos desde la constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, Ley de patrimonio Cultural entre otros, que de la misma manera hacen referencia al tratamiento del territorio considerando el desarrollo sustentable y sostenido reflexionando en la conservación y salvaguarda de nuestro patrimonio cultural. Así también el desarrollo del territorio considerando los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, para sintetizar mostramos a continuación únicamente la referencia del articulado legal de nuestro país.

NORMA JURIDICA	ARTICULO	ENUNCIADO
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA AÑO 2008	DE REFERENCIA 1; 3; y 4 11; 13; 21; 57; 58; 59; 69; 77 27; 38; 39; 44; 48; 59 y 97 100; 147; 262; 264; 267; 275; 276; 280; 281 y284	Establece las garantías para fortalecer el desarrollo nacional de manera sostenible y sustentable Promueven la conservación, y salvaguardia de nuestra identidad, en la cual se respeta los diferentes grupos humanos que son parte de nuestro territorio nacional y se fomenta la participación democrática de las nacionalidades y pueblos, así como también el respeto a nuestras tradiciones y expresiones culturales Se considera el desarrollo de los diferentes territorios así como el fomento y progreso en la educación Participación de los diferentes niveles de gobiernos y en especial el Art.264 literal 8.- hace referencia de la competencia que poseen los municipios para “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón...”.



COOTAD	144	<i>"Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines..."</i>
LEY DE PATRIMONIO CULTURAL	13; 14 y 15	Establece la responsabilidad de los municipio para con el patrimonio cultural y su coordinación con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Existen otros instrumentos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Código Orgánico Integral Penal (COIP); leyes especiales, reglamentos generales, y sin descuidar otro instrumento legal tenemos las ordenanzas que disponen algunos municipios sobre el uso de suelo, regulación y control del patrimonio edificado de manera particular en donde existen centros históricos declarados como Patrimonio Nacional o Patrimonio de la Humanidad.

1.5. Resumen de la investigación.

Lo que se pretende es que el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial sean parte de todo el proceso del POT Plan de Ordenamiento Territorial y/o del PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En primera instancia pensaremos que en el diagnóstico se deberá incorporar el patrimonio cultural como una etapa de análisis particular en cada uno de los ámbitos patrimoniales y luego articulado en un diagnóstico integrado con las otras fases como el medio físico, infraestructura etc.

Así mismo pensar que en los diferentes planes, programas y proyectos de la propuesta debemos visualizar el potencial cultural como parte del resultado programado y con sus respectivos presupuestos para que sean priorizados en su ejecución.



Finalmente en el proceso de gestión permitirá que el patrimonio cultural, admita mayor inclusión y participación de la ciudadanía. Sobre todo en el desarrollo sustentable del territorio, con los diferentes emprendimientos locales. Esto estará sujeto a las diferentes objetivos del plan nacional del buen vivir y de los diferentes parámetros normativos establecidos en la constitución el COOTAD y la ley de Patrimonio Cultural del Ecuador.

1.6. Objetivos, hipótesis y resultado del estudio.

Se describe a continuación hipotéticamente cual es la razón del por qué no está considerado el patrimonio cultural dentro del ordenamiento territorial y con ello hacer una planteamiento teórico de lo que se quiere lograr en los territorios en especial los cantonales para que generen desarrollo sustentable aprovechando el potencial cultural, natural, paisajístico y tradicional que ya existe en dicho espacio.

1.6.1 Objetivo central de la investigación.

Proponer una metodología de articulación del patrimonio cultural Tangible (material) e Intangible (inmaterial) con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales, en función de su competencia exclusiva de los municipios relacionada con la normativa y tutela patrimonial.

Objetivo específicos.

- Describir una propuesta de articulación para realizar Ordenamiento Territorial adecuada, en la cual el patrimonio cultural sea fundamental para el análisis en todo el proceso del POT.
- Plantear y describir una propuesta metodológica para el análisis del Patrimonio Cultural y Natural en las diferentes fases del POT (diagnostico, propuesta y modelo de gestión).
- Aplicar la metodología planteada de articulación al POT de Cantón Paltas, provincia de Loja.
- Incorporar en las propuesta diferentes programas y proyectos relacionados con la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Concluir y recomendar si es que la metodología de articulación funcione en el caso práctico propuesto



1.7 Hipótesis.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador, en especial los Cantonales, **no** consideran al patrimonio cultural tangible o material e intangible o inmaterial dentro de la planificación, el ordenamiento territorial y la gestión municipal, tampoco incorporan proyectos de desarrollo sustentable que posibiliten generar emprendimientos y progreso sustentable para mejora de la calidad de vida en la población, y potenciándola identidad cultural.

Esto se atribuye a la falta del conocimiento, de la riqueza patrimonial presente en el territorio la carencia transmisión del conocimiento ancestral, posiblemente por el uso excesivo de la tecnología, la carencia de capacidad técnica instalada para el manejo y control del patrimonio cultural, se poseen los criterios que el cultural son la edificaciones inventariadas, la inversión para su recuperación es alta, no existe el interés político y ciudadano, y por ende la ausencia de aplicabilidad de la normativa legal sobre la destrucción del mismo.

1.8. Resultados de la Investigación.

Como resultado de la investigación se obtendrá una metodología para realizar los planes de ordenación territorial POT y PDOT, en la que se articule los diferentes ámbitos del Patrimonio Cultural tangible (material) e intangible (inmaterial), logrando primero dar una característica de identidad cultural en cada uno de los territorios y segundo lograr una mayor visión en prospectiva para potenciar el desarrollo turístico, cultural y natural

Con la característica de aplicación y comprobación de la metodología lo aplicaremos a un territorio específico (cantón Paltas) para verificar que se cumpla con el objetivo propuesto. Con ello se demuestra la factibilidad de su aplicación y la posibilidad para que los GAD municipales puedan utilizarla. Una vez analizado el patrimonio cultural de manera integral con las diferentes fases del diagnóstico y en los varios procesos metodológicos del plan de ordenamiento territorial el GAD establecerá y priorizará una serie de programas y proyectos que se pueda realizar en cada año de gobierno y así potenciando, recuperando y poniendo en valor al patrimonio cultural del Ecuador. Esta articulación del Patrimonio Cultural tangible (material) e intangible (inmaterial) nos permitirá realizar un modelo de gestión integral del patrimonio cultural y el desarrollo del territorio en el ámbito del medio físico, poblamiento, infraestructura y canales de relación, así como el marco legal e institucional, etc. Aprovechando de los diferentes recursos naturales y culturales identitarios que sirvan para potenciar un



desarrollo sustentable, con una apropiación idónea de lo que somos, lo que tenemos y lo que queremos.

1.9. Metodología de la investigación.

Para articular el Patrimonio cultural tangible e intangible realizaremos los principios y procedimientos que se han estudiado en el modelo de ordenamiento territorial analizado en las diferentes cátedras de esta segunda cohorte de Ordenación Territorial de la Universidad de Cuenca, para ello utilizaremos etapas y componentes que contiene una estructura que está basada en fases, procesos y resultados (o productos) y, en el aprendizaje. A esta se suman una serie de teorías, métodos y herramientas que dan forma y complementan la metodología del modelo.

La metodología tiene el propósito fundamental de construir los instrumentos para intervenir en el sistema territorial y cambiarlo y/o complementarlo organizadamente, utilizando lo que se conoce y se dispone sobre el Patrimonio Cultural del Ecuador.

A partir del modelo de ordenamiento territorial existente se inician actividades para generar ideas de qué es y cómo abordar la ordenación territorial en el sistema territorial cantonal que vamos a trabajar. Revisaremos también algunos lineamientos dados por (SENPLADES, el Dr. Domingo Gómez Orea, el Arq. Fernando Pauta y el POT cantonal de Paltas etc.). En este contexto se va armándola propuesta, en función de intereses compartidos, responsabilidades y necesidades de desarrollo territorial.

Con ello es necesario describir las siguientes etapas:

- ✓ Realizaremos un análisis de la metodología utilizada por el Dr. Domingo Gómez Orea, La SENPLADES, y otros de varios autores, para establecer el procedimiento más adecuado para esta propuesta.
- ✓ Plantear una propuesta de metodología en la que se establezca el cómo debe estar articulado el patrimonio cultural tangible e intangible al ordenamiento territorial.
- ✓ Explicare cada uno de los componentes de la metodología propuesta para luego poder aplicarla al cantón Paltas provincia de Loja.



- ✓ Una vez decidido el ámbito territorial a trabajar, se partirá de algo muy importante: la información secundaria³, (POT de Paltas y otros) sobre la cual se aterriza o se concreta –en base a reflexión y análisis- los procesos del modelo. Así mismo se tomara la información disponible que se encuentra en el SIPCE (sistema de registro e inventario nacional del Patrimonio Cultural que se encuentra en la página oficial del INPC, www.inpc.gob.ec. Con ello se procederá aplicar la metodología propuesta.
- ✓ Esta propuesta se realizará de manera concisa y concreta tratando de que se articule a cada una de las etapas del ordenamiento territorial, para que pueda servir de base para realizar estudios en cualquier territorio cantonal.
- ✓ Al igual que en el ordenamiento territorial, se utilizaran planos georeferenciados, los cuales deben o pueden ser parte del ordenamiento territorial sea nuevo o de su respectiva actualización.
- ✓ Luego de la aplicación de la propuesta se obtendrán conclusiones y recomendaciones, primeramente de la utilización de la metodología y luego del estudio mismo.

Lo que se busca es generar una propuesta metodológica, aplicable, y operativa como un primer aporte a éste amplio debate de articular el patrimonio cultural en el ordenamiento territorial. Lo teórico se sustenta en la necesidad de comprender y aprender del territorio, diseñar su intervención, cambiarlo y realimentar con la experiencia en el ámbito cultural patrimonial y así entrar en planteamiento que contribuya llegar a un desarrollo sustentable.

³ Información secundaria: Plan de Ordenamiento territorial, plan de desarrollo, planes especiales, mapas, cartas, fotografías aéreas, diagnósticos, registros inventarios turísticos, o patrimoniales y metodologías existentes.



CAPITULO 2.

MARCO CONCEPTUAL



2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Cultura.

El tema cultural es tratado desde varios aspectos: el económico, donde la cultura se vincula al mercado y al consumo y se manifiesta en las llamadas industrias culturales (empresas editoras, casas de música, televisión, cine, etc.); donde la cultura juega un papel de cohesión social, de autoestima, creatividad, memoria histórica, etc.; el patrimonial, en el cual se encuentran las actividades y políticas públicas orientadas a la conservación, restauración, puesta en valor, y uso social de los bienes patrimoniales, etc.

De acuerdo al documento de Antropología Cultural de Marvin Harris (1968), se dice que generalmente y antropológicamente la cultura se asociaba básicamente a las artes, la religión y las costumbres diarias. Recién hacia mediados del siglo XX, el concepto de cultura se amplía a una visión más humanista, relacionada con el desarrollo intelectual o espiritual de un individuo, que incluía todas las actividades, y los intereses de un pueblo.

La UNESCO; Define la cultura como *“el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ello engloba, además de las artes y las letras. Los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”*.(UNESCO, Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural, 2006, pág. 12)

“La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad. La condición de la cultura en las diversas sociedades de la humanidad, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, constituye un tema apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción de los humanos” (1871:1).(Harris, 1968, pág. 2)

Además se cree que hablar de cultura es hablar de la interacción del hombre en el territorio, sus tradiciones, costumbres, fiestas, conocimiento, creencias y moral. Con ello se puede decir que la cultura tiene varias dimensiones y funciones sociales, que generan:

- a. Un modo de vida,
- b. Cohesión social,
- c. Creación de riqueza, empleo y desarrollo,
- d. Equilibrio del espacio y del territorio.



e. Un motivo de Paz

2.2. Identidad.

“Dossier menciona que la identidad constituye también un sistema de símbolos y de valores que permite afrontar diferentes situaciones cotidianas. Opera como un filtro que ayuda a decodificarlas, a comprenderlas para que después funcione.

Esto explica que frente a tal situación, un individuo, con sus valores y su modo de pensar, de sentir y de actuar reaccionará probablemente de una manera definida. Para esto se cuenta con un repertorio de formas de pensar, de sentir y de actuar que, en un momento dado, se puede combinar. Este repertorio está en constante recreación”. (Dossier, 2002, pág. 2)

Entonces, es así que la Identidad nos da un sentido de pertenencia como seres humanos. También hay que mencionar que la identidad no es estática, más bien es dinámica y se recrea y se crea, con forme el ser humano se expresa en el territorio, en muchos casos expresando nuevas formas y ajenas a las tradicionales; sin embargo esta dinámica permitirá el desenvolvimiento de las comunidades y ciudadanos.

2.3. Identidad Cultural.

Según UNESCO menciona: “El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior”(UNESCO, Revista Opera Nro. 7, 2005, pág. 73)

La identidad está ligada a la historia y al patrimonio cultural. La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.

“La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias (...) Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad” (González Varas, 2000: 43)”.

Es así entonces que los rasgos culturales que son distintivos o que sencillamente se comparten en un grupo social, un pueblo o de un territorio, generan convivencia y pertenencia



esto es identidad cultural, como lo menciona la revista Colombiana Opera " *La Identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior*"⁴.

2.3.1. Características de la identidad Cultural.

Tomado textualmente de la presentación de la conferencia Cultura, Identidad y Patrimonio del Lic. Delicio Toledo León (INPC 2011), la identidad cultural tiene las siguientes características:

- Relativamente duradera. Está sujeta a una dialéctica continua.
- Requiere de un reconocimiento social, lo que hace posible su legitimación.
- Tiene representaciones simbólicas socialmente construidas.
- Tiene vitalidad, lo que la hace también fuente de conflicto.
- Proviene de una construcción dialéctica cargada de historicidad, de ahí su carácter mutable.
- Es fuente de sentido que le da trascendencia a un grupo o sociedad.

2.3.2. La identidad cultural y las corrientes culturales

Se cree que la identidad se ve afectada por grandes corrientes culturales y se relaciona al espacio o territorio, en donde el ser humano se desenvuelve, con características como el color de la piel, la religión, etc. De este modo, la identidad es la suma de los valores, de indicadores y de comportamientos transmitidos por los diferentes medios a los que pertenece. Así mismo el ser humano puede adquirir cambios culturales dependiendo de los espacios o sitios en donde ha vivido o ha permanecido o simplemente por donde ha pasado.

2.3.3. La identidad cultural y su dinámica

Sin duda la identidad cultural no es estática, conforme pasa el tiempo el ser humano adquiere nuevas características que las desarrolla, las recrea y las expresa en un espacio, cuyas manifestaciones perduraran por mucho tiempo en la mayoría de los casos. Así también lo

⁴ Revista Opera Nro. 7 pág. 73



menciona Dossier. *“La identidad es una estructura dinámica, que evoluciona, es decir nuestra identidad es constante a la vez que cambiante, en el transcurso de nuestra vida. La experiencia de la identidad proviene de la capacidad del individuo de seguir sintiéndose el mismo a través de los cambios continuos. Un proceso de articulación permanente de lo nuevo con lo antiguo debe tener lugar, de tal manera que lo nuevo entre en equilibrio con lo que existía antes”*. (Dossier, 2002, pág. 2)

2.3.4. La identidad cultural y la relación social

Por el mismo hecho que la identidad cultural no es estática y con el pasar de los años los territorios asumen nuevas características de identidad que se dan por las diferentes corrientes culturales ajenas y externas que influyen directa o indirectamente, este dinamismo va generando un movimiento social en el cual las creencias y valores culturales tradicionales se ven afectados y que de apoco los ciudadanos adquieren formas de vida nuevas (modas) que se adaptan y generan un nuevo desenvolviendo cultural patrocinado el desarrollo de dicho espacio.

De la misma manera Dossier menciona: *“Es importante mencionar que la identidad se sitúa siempre en un juego de influencias con las otras personas, es decir "estoy influido por la identidad del Otro y mi identidad influye en la suya ".Es decir que es un constante movimiento de ida y vuelta, así como los otros me definen y yo me defino con relación a ellos. Estas mutuas definiciones revisten la vía de señales con mensajes verbales y no verbales, como la elección de un vestido o de un peinado, etc.”*.(Dossier, 2002, pág. 2)

Sin duda es imprescindible que las relaciones sociales y la convivencia en un colectivo permitirá que la identidad cultural perdure y sea reconocido por dicho colectivo y por otros grupos sociales.

2.3.5. Identidad Cultural y desarrollo Territorial.

Según la revista Opera Nro. 7 también menciona que *“La cultura juega un papel importante en el desarrollo de un territorio, a tal punto que muchos pueblos y lugares en Europa y en América Latina han apostado por una revalorización de lo cultural, de lo identitario (recreando incluso nuevas identidades culturales) y patrimonial como eje de su propio desarrollo”*.(UNESCO, Revista Opera Nro. 7, 2005, pág. 73)



En todos los territorios existen expresiones culturales materiales e inmateriales que son parte de ese espacio y le dan un sentido de pertenencia, capaz de incentivar un conjunto de dinámicas que aún no se las logra visualizar, como un potencial de desarrollo territorial. Estas dinámicas que parecen relevantes pueden ser influyentes y generadoras de sostenibilidad y desarrollo para una población que contribuyan a mejorar la calidad de vida con características inclusivas y de empoderamiento que deben permitir un desarrollo territorial con identidad cultural.

Este proceso de empoderamiento de identidad cultural debe contribuir también a la formación crítica de los actores ciudadanos capaces de intervenir y en sus ámbitos institucionales y territoriales para provocar cambios a favor del desarrollo sustentable y en contra de la inequidad y la injusticia. De la misma manera servirá para generar un nexo entre los diferentes sistemas políticos económicos y culturales orientados a la estimular la producción y el emprendimiento en pequeña y mediana escala poblacional.

Este cumulo de experiencias de desarrollo territorial con identidad cultural produce una base de conocimientos ancestrales y tradicionales que se transmite de generación en generación que deben contribuir a la construcción de un modelo conceptual y metodológico que puede y debe ser una herramienta para aplicar a diferentes escenarios territoriales.

“.. No es pensable que desde el punto de vista de las políticas públicas se concentren las inversiones solo en la identidad cultural puesto que aquello, dependiendo de los contextos, podría ser contraproducente para el desarrollo económico. Sin Embargo al elegirse como punto de entrada en determinados territorios, la identidad cultural puede representar un factor clave puesto que la misma: i) no ha sido valorada suficientemente en las políticas públicas y, en general, en las iniciativas de desarrollo; ii) representan un canal que permite avanzar hacia lo multisectorial y lo urbano, considerando que las políticas de lucha contra la pobreza rural no pasan necesariamente hoy en día por la agricultura...”⁵

2.4. Cultura y Patrimonio.

Si bien la Cultura es el conjunto de las manifestaciones que el ser humano expresa en un tiempo y espacio determinado, el patrimonio nos da el sentido de pertenencia. Es así que cultura y patrimonio es el conjunto de manifestaciones que nos pertenecen. Sin embargo, debemos considerar lo que menciona González Varas *“que patrimonio es un término que ha*

⁵ Territorios con identidad cultural- Seminario Internacional “Estado, Desarrollo Rural y Culturas”, agosto 2006- Bolivia.



evolucionado en el tiempo y ha pasado de ser un concepto relacionado con lo monumental, lo artístico (básicamente pintura y escultura) a lo inmaterial como las costumbres y las tradiciones”. “Los bienes que integran el patrimonio cultural existen desde el mismo momento en que el hombre deja testimonios materiales de su presencia y actividades, dando lugar a objetos de todo tipo, desde obras de arte hasta objetos de carácter utilitario”. (González Varas, 2000, pág. 21).

Generalmente se suele decir que la cultura abarca las manifestaciones de los habitantes de un pueblo y que abarca expresiones, ancestrales, tradicionales, modernas e incluso se pueden fusionar entre ellas, mientras que el patrimonio es la pertenencia sea tangible o intangible, con ello la cultura es el patrimonio que se expresa en un espacio físico y que da pertenencia, identidad, característica y tradicionalidad.

2.5. Patrimonio cultural tangible e intangible

De acuerdo los documentos que cuenta el INPC, el patrimonio cultural tangible o intangible “consiste en el conjunto de bienes materiales y manifestaciones inmateriales que el ser humano ha producido en el pasado y se relacionan con la naturaleza. Estas evidencias mantienen un sentido de pertenencia para los pueblos que poseen uno o varios valores: histórico, artístico, arqueológico, antropológico, étnico, simbólico, tecnológico, científico o paleontológico, que es parte de la herencia cultural de un pueblo o Estado y constituyen los valores que se transmiten de generación en generación”(INPC, Patrimonio cultural material, 2012).

2.5.1 Constituye patrimonio cultural.

Según el INPC, el patrimonio cultural en su conjunto comprende los siguientes ámbitos:

- Patrimonio arqueológico y paleontológico.
- Patrimonio inmueble (edificaciones, centros históricos, puentes, monumentos, sitios arqueológicos, etc.)
- Patrimonio mueble (pinturas, esculturas, monedas, manuscritos, etc.)
- Patrimonio documental (pergaminos, mapas, libros, actas etc.)
- Patrimonio inmaterial (tradiciones orales, artes del espectáculo, rituales, etc.)

Cabe señalar que el patrimonio cultural arqueológico y paleontológico, por su naturaleza y de acuerdo a la ley de patrimonio cultural es un patrimonio cultural del estado que no necesita



ningún tipo de declaratoria. Así mismo los diferentes elementos muebles e inmuebles pertenecientes al ámbito material provenientes de las épocas prehispánica y colonial, también son declarados patrimonio cultural del estado.

Sin embargo cualquier otro elemento proveniente del pasado que cuenta con diferentes características de valor cultural y patrimonial tendrá que ser reconocido por el estado ecuatoriano a través del Instituto Nacional de patrimonio Cultural. (Ver Anexo 1.)

2.5.2. Patrimonio Cultural Tangible (Material)

El patrimonio cultural material puede ser de interés local, nacional o mundial. Para cada uno de los temas considerados patrimonio cultural (centros históricos, paisajes, complejos arqueológicos, etc.) existe un recorrido institucional y normativo que se tiene que seguir para que un bien sea incluido en la lista del patrimonio. La UNESCO define al patrimonio tangible de la siguiente manera:

“El patrimonio tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico.

El patrimonio tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales..”. (UNESCO, Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Artículo 1, 1972, pág. 6)

Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras o porque están en inseparable relación con el terreno, y que en su interior almacenan la memoria histórica de cada una de las épocas de las que formó parte. La identificación del patrimonio arquitectónico y urbano ha sido realizada, en gran parte, por estudios universitarios, y por los técnicos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.



2.5.3. Clasificación del Patrimonio Tangible (Material)

Cuadro 1.- Clasificación de patrimonio material

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL			
PATRIMONIO DOCUMENTAL	PATRIMONIO MUEBLE	PATRIMONIO INMUEBLE	PATRIMONIO ARQUEOLOGICO
Sonoro	Arte Religioso	Arquitectura Monumental civil y religiosa	Yacimientos
Fílmico-audiovisual	Arte Contemporáneo	Arquitectura civil y religiosa	Colecciones
Fotográfico	Elementos relevantes	Arquitectura Vernácula	Objetos
Bibliográfico		Arquitectura Industrial	
Archivístico		Arquitectura Funeraria	
		Infraestructura vial, molinos y parques	

Fuente: INPC

Elaboración: El autor

2.5.4. Valoración del Patrimonio Cultural Material.

Se considera los siguientes criterios dados por el instructivo de registro e inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador:

- **Arquitectónico Estético**

Se refiere a identificar el estilo o la influencia estilística del bien inmueble (fachada, volumen, etc.), considerando los principios básicos del diseño dentro de la plástica arquitectónica (escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio, destaque) y los elementos integrantes que conforman la morfología de los volúmenes como son: los decorativos, ornamentales y estructurales.

- **Antigüedad Histórica Testimonial.**

Es relacionar la época de construcción (datación) con los acontecimientos históricos, personajes de relevancia a nivel local y nacional.



- **Autenticidad Cultural.**

Implica corresponder con la originalidad del diseño en lo que se refiere a la tipología, morfología, técnicas constructivas y la utilización de materiales tradicionales, emplazamiento e implantación dentro de la trama urbana.

- **Tecnológico Constructivo.**

Se refiere a determinar la utilización de las técnicas constructivas en la construcción de los bienes inmuebles y el empleo de materiales tradicionales del sector.

- **Conjunto Urbano Ambiental.**

Está constituido por las edificaciones que poseen características de homogeneidad, magnitud, altura, sistemas constructivos, textura o color entre otros, estableciendo una relación de unidad arquitectónica y que forman parte de un conjunto urbano que se insertan dentro del entorno ambiental.

- **Transmisión del Conocimiento.**

Se refiere a formar parte de las experiencias contadas por los habitantes adultos mayores, que conocen sobre los sistemas constructivos y la utilización de los materiales en la construcción de los inmuebles de cada sector.

- **De las manifestaciones Tradicionales.**

Para que se ejecute de forma adecuada y cumpla los símbolos internos marcados por la tradición, se requiere que los receptores hayan adquirido previamente multitud de competencias prácticas. Muchas de ellas desde la infancia: por ejemplo, la habilidad para saber usar instrumentos, para reconocer y dotar de significado a ciertos espacios, para adecuarse al desarrollo de las actividades en momentos especiales, para saber ejecutarlas de acuerdo a las prescripciones de la comunidad y en sincronía con el colectivo con el que se comparte, etc. Estas condiciones obligan a que sea protegido por sus legítimos autores, herederos de un complejo conjunto de saberes y habilidades, quienes así mismo lo transmitirán de forma adecuada.

Las diferentes manifestaciones tradicionales revitalizadas, reproducidas y conservadas por una comunidad en el presente, reflejan un mutuo acuerdo en la intimidad de cada individuo, por tanto, este tipo de manifestación se caracteriza por depender de los acuerdos de los diferentes portadores (personas que poseen la manifestación) de la tradición y expresión identitaria, quienes determinarán si se mantienen vigentes o de apoco los perderán.

Es así que son los propios ciudadanos quienes las reconocen y se empoderan de estas manifestaciones culturales que poseen identidad cultural para dicho territorio, en los usos, las



representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas ancestrales que se van transmitiendo de generación en generación y que perduran en la mente y en diario vivir de la población, mientras estas manifestaciones no vayan en contra de la vida y de naturaleza, los estamentos responsables en dicha materia como las dependencias del estado ecuatoriano y el estado mismo conjuntamente con la UNESCO, establecerán las medidas necesarias para su salvaguardia y con ello asegurar que perduren en el tiempo.

2.5.5. Patrimonio cultural inmueble.

Son aquellas obras o producciones humanas, que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están íntimamente relacionadas con el suelo. *“Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos con características tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas de singular importancia como arquitectura: civil, religiosa, vernácula, industrial, funeraria, haciendas y yacimientos arqueológicos”*.(INPC, Patrimonio cultural material, 2012, pág. 7)

En esta categoría se ubican pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes, cementerios, haciendas y molinos que por sus características estéticas, tecnológicas ,constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, encierran valores particulares que permiten interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. Este patrimonio cultural debe ser registrado, inventariado y catalogado, en el cual se deberá explicar y especificar las consideraciones de un proceso técnico a seguir. (Ver anexo 2)



Cuadro 2. Cuadro de niveles en los que pueden estar identificados los bienes.

Registro	Inventario	Catalogación
Identifica los bienes culturales materiales e inmateriales.	Describe los bienes que tienen una valoración cultural patrimonial y por lo tanto deben ser conservados y difundidos.	Analiza a mayor profundidad los bienes inventariados mediante estudios históricos, iconográficos, arquitectónicos, antropológicos, etnográficos, etc.
Refiere el universo cultural que tiene el país.	Especifica el universo del patrimonio cultural que tiene el país.	Documenta de manera científica, sistémica y metodológica los bienes patrimoniales.
Establece el estado de conservación de los bienes culturales materiales y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Detalla el estado de vulnerabilidad y amenaza de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural, que tienen en relación a los riesgos naturales y antrópicos.	

Fuente: INPC (Instructivo para fichas de registro e inventario bienes inmuebles)
Elaboración: El INPC

- ficha de registro

Del Instructivo de Registro e inventario del INPC se puede extraer que la ficha de **registro** abarca las siguientes tipologías: Arquitectura monumental civil, Arquitectura monumental religiosa, Arquitectura civil, Arquitectura religiosa, Arquitectura tradicional, Arquitectura vernácula, Cementerios, Haciendas, Rutas, Molinos, Puentes, Parques, Plazas, Industrial, Túneles, etc.

Para el inventario de bienes inmuebles se cuenta con una ficha que integra las siguientes categorías: Civil, militar, administrativo, institucional, culto, comercio, servicios, industrial y vernácula. Además, para el inventario con características específicas se cuenta con tres fichas:

- Conjuntos urbanos,
- Espacios públicos y
- Equipamiento funerario

- Criterios de selección y valoración

Es importante señalar que para seleccionar un bien cultural que sea parte del patrimonio cultural se deben tomar en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Arquitectónico estético.
- Antigüedad histórica y testimonial.
- Autenticidad cultural.
- Tecnológico y constructivo.



- Conjunto urbano ambiental.
- Transmisión del conocimiento. (Ver anexo 3)

Una vez que se realiza el registro, como un primer paso de selección y barrido de los bienes culturales, la siguiente fase es realizar el inventario.

- ficha de inventario

De la misma manera tomando del instructivo para fichas de registro e inventario de Bienes inmuebles que dispone el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en los que establece los siguientes criterios de selección.

- Testimonio de tradición cultural y simbólica.
- Calidad de la edificación.
- Integrado con el entorno urbano (Formación de conjuntos urbanos).
- Asociado con el paisaje cultural.
- Asociado con hechos históricos. (Ver anexo 4)

2.5.6. Patrimonio mueble

Al momento de hablar de bienes muebles debemos estar claros su definición, por tanto podemos decir que: *“Son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico, documental, etc....Se los llama así porque son objetos susceptibles de ser movilizadas y su clasificación varía de acuerdo con las legislaciones propias de cada región o país”*.(INPC, Ley de Patrimonio Cultural del Ecuador, 1978).

Es indispensable señalar que los materiales o soportes comúnmente utilizados en los bienes muebles pueden ser madera, tela, metal, piedra, mármol, alabastro, papel, cuero, vidrio, concha, carey, hueso, tagua, marfil, cerámica, yeso entre otros; y a su vez estos se clasifican en pintura de caballete, escultura, textiles, instrumental científico, armamento, numismática, filatelia, orfebrería, mobiliario, entre otros.

Estado de Conservación: Bueno, regular y malo.

- **Bueno:** Presenta hasta un 30% de deterioro
- **Regular:** Cuando su deterioro está entre el 40% al 70%
- **Malo:** Cuando las obras presentan un porcentaje de deterioro sobre el 70%.

Estado de Integridad: El Estado de Integridad está clasificado en: Completo e Incompleto.

- **Completo:** Cuando la pieza se encuentra íntegra.



- **Incompleto:** Se la identifica así cuando existen faltantes en su estructura como manos, pies, dedos, ojos, partes de la vestimenta (original), etc.

Indicadores de deterioro: Humedad, Iluminación, Sistema eléctrico defectuoso, Montaje - Almacenaje adecuado, Alarmas - Accesibilidad. Ver anexo 3 ficha de bienes muebles.

2.5.7. Patrimonio documental

Bien Documental, podemos decir que: Son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico, documental, etc.; que tienen como objetivo registrar, transmitir y conservar, a lo largo del tiempo, información que forma parte de la historia ecuatoriana o de sus personajes ilustres.

Tipos de materiales o soportes, entre ellos están:

Documentos manuscritos, que son aquellos escritos a mano o mecanografiados, como: libros escritos a mano, cartas personales, comunicaciones, documentos oficiales (cédulas reales, decretos, bulas, cartas pastorales, informes, tesis, etc.).

Documentos legales (testamentos, escrituras, hipotecas, contratos, fianzas, etc.).

Documentos impresos que incluyen los materiales publicados, como son los libros, revistas, folletos, hojas volantes, etc.). Documentos fotográficos (fotografías, daguerrotipos, placas de vidrio, albúminas, negativos de acetato,). Documentos cartográficos (planos, mapas, croquis). Documentos sonoros (discos de pizarra, discos de acetato, casetes de audio, discos compactos, partituras).

Documentos audiovisuales (cintas de video y cinematográficas, discos compactos).

- Identificación de riesgos en el Patrimonio Cultural:

Fuerzas Físicas: Pueden ser producidas en forma repentina por acciones fortuitas como golpes al manipular o transportar, por caídas al colapsar una estantería, un mal embalaje al almacenar, etc.

Fuego: Es uno de los mayores agentes de deterioro o destrucción de los bienes patrimoniales y generalmente se produce por instalaciones eléctricas anti técnicamente ejecutadas o ya caducas.

Agentes de Deterioro

- Ambientales,
- Biológicos,
- Físicos. (Ver anexo 5)



2.5.8. Patrimonio cultural arqueológico.

De acuerdo a la cartilla de patrimonio Cultural material del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural menciona: *“El patrimonio arqueológico corresponde a las evidencias materiales de las sociedades humanas pasadas. Su importancia radica en que nos permite reconstruir la historia y costumbres de las sociedades humanas desaparecidas, a través de contextos excavados sistemáticamente”*.(INPC, Patrimonio cultural material, 2012, pág. 13)

Una de las características intrínsecas del Patrimonio Arqueológico es que es un recurso no renovable. Por ello la importancia de no afectarlo, y si esto no es posible, tomar todas las medidas para recuperar el máximo de información contenida en los sitios y en los objetos arqueológicos.

Las excavaciones arqueológicas nos permiten recuperar información sobre nuestro pasado. Los bienes arqueológicos pueden ser: muebles e inmuebles, a los inmuebles pertenecen los sitios o yacimientos, mientras que los muebles se refiere a los artefactos u otros restos. Los bienes arqueológicos son de gran diversidad y tamaño. Generalmente están hechos de piedra, concha, huesos, arcilla y metales- su trabajo artesanal les propicia características propias que los diferencia de artefactos hechos con maquinaria o artefactos modernos. Además la Arqueología es la ciencia que se dedica al estudio de las culturas humanas antiguas por medio de la recuperación de material, su análisis e interpretación.

El método de estudio de la Arqueología incluye la prospección, la excavación y el trabajo de laboratorio. La prospección consiste en explorar lugares con el objeto de descubrir materiales que indiquen la existencia de un yacimiento. Las de investigación tienen como fin descubrir nuevos datos para cubrir lagunas de información que hay en la historia. Las de patrimonio buscan desarrollar actividades culturales y fomentar interés de puntos de atracción del territorio. Finalmente, el trabajo de laboratorio consiste en analizar los hallazgos de la excavación con los métodos de procesado como el lavado, a datación, el registro y el dibujo para publicación. (Ver anexo 6, ficha de registro de un sitio arqueológico)

2.6. Patrimonio cultural intangible (inmaterial)

La UNESCO define el patrimonio cultural Inmaterial como *“Los usos, representaciones, conocimientos y técnicas- junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural*



inmaterial, que se transmite de generación en generación, es creado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad y la creatividad humana”.(UNESCO, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003, pág. 2) También podemos considera al patrimonio cultural inmaterial como:

- **Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo:** el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.
- **Integrador:** podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. Tanto si son del territorio vecino como si provienen de una ciudad o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región, todas forman parte del patrimonio cultural inmaterial: se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. El patrimonio cultural inmaterial no se presta a preguntas sobre la pertenencia de un determinado uso a una cultura, sino que contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general.
- **Representativo:** el patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.
- **Basado en la comunidad:** el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.



2.6.1. Clasificación del Patrimonio Cultural Inmaterial

Cuadro 3. Clasificación del patrimonio cultural inmaterial en 5 ámbitos

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL				
Tradiciones y expresiones orales	Artes del espectáculo	usos sociales, rituales y actos festivos	conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	técnicas artesanales tradicionales
Leyendas	Danza	Fiestas	Técnicas y saberes productivos tradicionales	Técnicas artesanales tradicionales
Mitos	Juegos Tradicionales	Practicas comunitarias tradicionales	gastronomía	Técnicas constructivas tradicionales
Expresiones Orales	Música	Ritos	Medicina tradicional	
	Teatro	oficios Tradicionales	espacios Simbólicos	

Fuente: INPC (Instructivo para fichas de registro e inventario bienes inmateriales)

Elaboración: El autor

El patrimonio cultural inmaterial es:

- Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo:
- Integrador:
- Representativo
- Basado en la comunidad

Para mayor comprensión desglosaremos la clasificación de los cinco ámbitos del patrimonio cultural inmaterial:



-Ámbitos y sub ámbitos del patrimonio cultural intangible

➤ Ámbito Nro. UNO

Tradiciones y expresiones orales incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

Sub ámbitos:

- Cuentos.
- Historial local.
- Leyendas.
- Mitos.
- Plegarias.
- Poesía popular.

➤ Ámbito Nro. Dos

Artes del espectáculo

Sub ámbitos:

- Danzas.
- Juegos.
- Música.
- Teatro.
- Literatura.

➤ Ámbito nro. Tres

Usos sociales rituales y actos festivos

Sub ámbitos:

- Fiestas.
- Prácticas comunitarias tradicionales.
- Ritos.
- Personajes festivos.
- Uso social de la vestimenta.

➤ Ámbito nro. Cuatro

Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

Sub ámbitos:

- Agro diversidad.
- Prácticas, usos y conocimientos



- Sabiduría ecológica tradicional.
- Gastronomía.
- Medicina tradicional.
- Prácticas y conocimientos usados.
- Espacios simbólicos.
- Toponimia.

➤ **Ámbito nro. Cinco**

Técnicas artesanales tradicionales

Sub ámbitos:

- Técnicas artesanales.
- Técnicas constructivas

Es importante señalar que esta clasificación la utiliza el INPC, para los diferentes registros del patrimonio cultural inmaterial. (Ver anexo 6)

2.7. El Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y el Territorio

Generalmente el concepto de territorio se asocia a un espacio geográfico, que habitualmente está limitado por las condiciones naturales, geográficas, topográficas, climáticas e incluso por objetos sociales que en su momento toman una dinámica y sentido de pertenencia, el cual implica un conjunto de sistemas y acciones dados por los procesos históricos, económicos, simbólicos etc.

Como dice el Dr. Domingo Gómez Orea en su libro de Ordenamiento Territorial *“El sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de una sociedad”*. (Gomez Orea, 2008, pág. 43)

Así mismo el Patrimonio cultural, entendido como la interacción del hombre en el territorio, está conformado por un conjunto de manifestaciones tangibles e intangibles que se han gestado y se desarrollan en el transcurso de la historia, lo cual fortalece el sentido identitario de nuestra diversidad cultural vinculada constantemente a la cultura viva con lo que adquiere legitimación social y simbólica.

El Dr. Domingo Gómez Orea en el mismo libro dice: *“La Ordenación Territorial puede interpretarse como la proyección en el espacio de la política económica, social, cultural y ambiental de una sociedad, y el sistema territorial, como el resultado de aquella”*.(Gomez Orea, 2008, pág. 53)



El territorio urbano y rural está en constante movimiento y dinámica de desarrollo en donde además de lo político, económico, social etc. existen expresiones culturales y entre ellas; expresiones culturales identitarias que pertenecen al patrimonio cultural, que aún no están visualizadas y menos incorporadas para generar desarrollo sustentable en los diferentes planes. También no podemos descuidar que esas manifestaciones culturales están ligadas al paisaje y entorno natural.

Los paisajes culturales y los espacios naturales, de nuestro territorio generan una mezcla de valores tangibles e intangibles. Como por ejemplo los campos trabajados de manera tradicional, las casas de campo, su arquitectura vernácula, las capillas, los templos, las cascadas, etc. forman parte del paisaje único con identidad propia. Con ello los espacios naturales, culturales y patrimoniales dados en un lugar o territorio se convierten un recurso turístico y económico importante para el desarrollo de ese territorio, cuyo recurso que hay que gestionar correctamente para asegurar su perdurabilidad, y la posibilidad de que puedan seguir siendo utilizados como una fuente de sustentabilidad y desarrollo, entendiendo al bien inmueble no como un edificio, sino ampliando su visión al lugar, topografía, perfil de la ciudad, ejes visuales, espacios abiertos, vegetación, y todos los equipamientos, e incluso las nuevas edificaciones que se emplazan en los territorios a planificar.

Creemos que los patrimonios culturales y naturales, dados en un espacio o territorio, son la oportunidad en nuestro medio local, provincial y nacional para generar un desarrollo sustentable, generando una estabilidad a las dinámicas económicas y sociales, sin perder su verdadera razón de ser.

Por consiguiente el patrimonio cultural está ligado estrechamente con el los paisajes naturales y el patrimonio natural en sí. Entonces para generar desarrollo y planificación territorial es necesario considerar lo siguiente:

- El patrimonio cultural genera producción y transformación del territorio lo cual contribuye a una inversión continua.
- El territorio es un soporte constante de identidad cultural aprovechando estratégicamente el patrimonio cultural.
- El patrimonio cultural constituye la memoria histórica de los pueblos, y su recuperación garantiza la reafirmación de su identidad, el reconocimiento de sus semejantes, y es considerado un motivo de paz.
- El patrimonio cultural en el territorio debe ser analizado con diferentes componentes de riesgos ya sean antrópicas y naturales.



- El Patrimonio cultural es la oportunidad de generar emprendimientos.

Es importante mencionar que el patrimonio cultural se expresa con las diferentes manifestaciones identitarias que se dan en el territorio, cuyas manifestaciones vienen del pasado y se patrimonializan en el momento que se les da el valor y el reconocimiento como una herencia que debemos mantenerla para las futuras generaciones, más aun deberán incorporarse como actividades dentro de la dinámica urbana en un proceso social, cultural, político y económico.

Entonces Patrimonio cultural y territorio se relacionan por el conjunto de expresiones culturales materiales e inmateriales que mantienen el conjunto de valores históricos, culturales, ambientales y simbólicos, que necesariamente conllevan a una dinámica social, de territorio, en la que debe propender a un desarrollo social de manera integrada con el medio físico y ambiental. Así mismo esta dinámica aprovechara los diferentes conocimientos y saberes ancestrales, los recursos tecnológicos, financieros y humanos, logrando así una cohesión capaz de lograr una prospectiva de desarrollo local y nacional.

2.8. El Patrimonio Natural, Paisaje y los Atractivos turísticos

Para lograr una articulación del patrimonio cultural, y el ordenamiento territorial, es necesario considerar y complementar el estudio de ordenamiento territorial con el patrimonio natural, paisajístico y los diferentes atractivos turísticos, debido a la relación directa que existe entre lo cultural y lo natural.

Es evidente que los paisajes naturales y culturales están asociados a la dinámica de los pueblos, en el que se desarrollan expresiones culturales locales de culturas autóctonas e indígenas y otras que crean y recrean espacios de memoria social continua, que nos permite hacer una lectura de tendencias y dimensiones económicas, sociales, simbólicas que generan constantemente una inter relación e interacción sociocultural. Esta interacción es fundamental para el proceso evolutivo de desarrollo territorial de quienes habitan y visitan dicho territorio por las funciones y actividades religiosas, comerciales, administrativas, e identitarias etc., que se realizan.

Con este antecedente resulta fundamental para el ordenamiento territorial considerar el paisaje cultural y natural para desarrollar y gestionar sustentabilidad económica, cultural y turística en beneficio de sus habitantes para mejorar la calidad de vida.



2.8.1. Patrimonio Natural y Paisaje.

Según la UNESCO se considerarán patrimonio natural:

- *“Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,*
- *Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,*
- *Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”*(UNESCO, Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Artículo 1, 1972, pág. 2);

La biodiversidad dada en un territorio, permite el funcionamiento y mantenimiento de las diferentes áreas naturales que deben garantizar su conservación. Entre estas áreas se deberá considerar:

- Parques Nacionales
- Reservas Biológicas
- Reservas Ecológicas
- Reservas Geobotánicas
- Reservas Faunísticas
- Refugios silvestres
- Reservas Marinas
- Áreas de Recreación
- Etc.

Es necesario también indicar que este patrimonio natural será parte del paisaje que le pertenece a un territorio, que le darán características únicas por las cuales deberá ser conservado, valorado y puesto en uso y valor, para su protección e identidad de sus habitantes.

2.8.2. Atractivos turísticos.

“Atractivos Turísticos son el conjunto de elementos materiales y/o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista provocando su visita a través de flujos de



desplazamientos desde un lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio (destino turístico)”.(Valparaiso, 2009, pág. 1)

Cabe señalar que en la mayoría de casos los bienes del patrimonio cultural material o inmaterial se convierten o forman parte de los atractivos turísticos presentes en el territorio. sin embargo, no debemos perder de vista que no todos los atractivos turísticos son parte del patrimonio cultural de un territorio.

También es necesario indicar que los diferentes atractivos turísticos pueden ser parte del patrimonio cultural y también del natural, con ello lo importante es que ambos deben estar relacionados para un análisis de conservación, preservación que denotaran identidad territorial.

2.9. Paisaje.

“El Paisaje se puede entender como el conjunto de elementos de tipo físico-biótico o natural y antrópicas o artificial, que al ser delimitados por el observador configuran una escena con algún sentido, en armonía, con un orden y con un mensaje.

Paisajes culturales.- Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” mencionadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presenta el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas”.(UNESCO, Directrices prácticas para la aplicación de la convención del patrimonio mundial., 2005, pág. 131)

El paisaje cultural se puede entender como el conjunto de elementos de tipo físico-biótico o natural y antrópico o artificial, que al ser delimitados por el observador configuran una escena con algún sentido, en armonía, con un orden y con un mensaje.

1. *“creados intencionalmente por el hombre. Estos comprenden los jardines y los parques.*
2. *Los paisajes evolutivos*
 - *Un paisaje fósil*
 - *Un paisaje continuo en el tiempo.*
1. *paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente ”⁶*

⁶ Guía Operativa para la implementación de la convención del Patrimonio Mundial - UNESCO 2006



En este sentido los diferentes paisajes naturales y culturales están en constante transformación, lamentablemente la mayoría de los casos de manera deshumanizada, de manera atentatoria a la conservación del medio ambiente y la naturaleza, al punto que aún no cala el despertar humanista. Y más bien el hecho de aprovechar al máximo los recursos naturales hace que se destruya y desaparezca de manera acelerada ese paisaje natural y cultural, ese paisaje que mantiene la biodiversidad, que mantiene características propias dignas de ser conservadas y puestas en valor.



CAPITULO 3.
PROPUESTA METODOLÓGICA DE ARTICULACIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



3. PROPUESTA METODOLÓGICA DE ARTICULACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La propuesta parte con la consideración de brindar los parámetros necesarios para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales en función de su competencia exclusiva, relacionada con la *“preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”* incorporen el patrimonio cultural tangible (material) e intangible (inmaterial) en sus planes de ordenamiento territorial.

Antes de plantear el instrumento metodológico es necesario justificar la articulación del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial. Para ello debemos mencionar que en nuestro país no existen trabajos de ordenamiento territorial, en donde se considere el patrimonio cultural en su total magnitud. Hoy en día es fundamental y necesario que los Gobiernos Autónomos (GAD) realicen la planificación de territorio a través de Planes de Ordenamiento Territorial POT y de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial PDOT, considerando el potencial de cultura y tradición de los pueblos, con el cuidado debido que los bienes y manifestaciones culturales y patrimoniales en territorio no se pueden institucionalizar, al contrario se deben plantear y realizar procesos de conservación y salvaguardia. Desde mediados del 2015 el estado ecuatoriano entrega el rol y la competencia del patrimonio cultural material e inmaterial excepto el patrimonio cultural arqueológico.

Planteamiento de la Metodología de Articulación.- Para que esta metodología de articulación entre el ordenamiento territorial y el patrimonio cultural funcione, consideraremos como instrumento base el Plan Nacional del Buen Vivir, y la metodología que plantea actualmente la SENPLADES, cuyos objetivos servirán para sustentar a través del POT el desarrollo armónico y sustentable de los ciudadanos. Cabe señalar que dentro del plan nacional del Buen Vivir el *Objetivo 5*: que menciona: *“Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”*⁷. Permitirá contribuir a que los diferentes ámbitos del patrimonio cultural considerados en instrumentos de planificación como el ordenamiento territorial, ayudarán a fortalecer de mejor manera nuestra identidad cultural en un territorio plurinacional e intercultural que tenemos.

⁷ Objetivo 5, Plan Nacional del Buen Vivir, SENPLADES 2013



Cabe puntualizar que al momento ya existe una metodología impulsada por la SENPLADES, para realizar el proceso completo ordenación territorial, también existe procesos de análisis del patrimonio cultural en el territorio impulsado por el INPC, como ya lo mencionamos.

Lamentablemente estos dos componentes no están articulados. Esta premisa nos servirá para realizar un planteamiento nuevo que nos permita buscar el mecanismo idóneo y complementar los POT existentes en cualquier cantón del país, a través de una metodología que permitirá desarrollar ordenación territorial articulado con el Patrimonio Cultural en todas sus manifestaciones.

3.1. Fundamento de la Propuesta del plan de articulación.

1. Todos los municipios de todo nuestro país reciben la competencia exclusiva de *“preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”*.
2. La planificación, el desarrollo de un territorio para lograr el buen vivir es competencia exclusiva de los GAD así lo menciona la constitución del Ecuador en su art. 264 literal 8 y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial de Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su art.144.
3. Consideramos que es momento adecuado para que los ciudadanos en territorio tengan la posibilidad de generar emprendimientos locales, generen industria, trabajo y empleo , a través del turismo, la industria artesanal, las practicas comunitarias de agro diversidad, la minga etc. a través de las diferentes expresiones culturales y artísticas etc., es decir que los GAD, y el gobierno central apoyen e impulsen el desarrollo social a través de lo que más conocen y saben hacer los habitantes en cada espacio que habita.

La mejor manera de generar este apoyo social es que todo este conocimiento cultural, ancestral y todo el patrimonio tradicional cultural tangible e intangible, como también el patrimonio natural, sus atractivos turísticos y sus paisajes, estén inmersos en el ordenamiento territorial y con ello en los diferentes proyectos priorizados que establecen los GAD y el gobierno para su financiamiento y ejecución.

Creemos que con la incorporación del Patrimonio Cultural en la ordenación territorial de manera organizada y planificada, permitirá generar conocimiento, y empoderamiento de nuestras raíces, de nuestras herencias, de nuestra identidad, para generar mayor apropiación de



lo que somos y lo que tenemos, y que mejor manera que poniendo en uso social nuestra cultura milenaria.

3.2. Levantamiento de Información Base.

Además de la información que se levanta sobre el aspecto físico, natural, poblacional, de infraestructura etc. del territorio que ya consta en la todos los POT cantonales. Es fundamental contar con la información del Sistema informático del Instituto Nacional de patrimonio Cultural (SIPCE), ubicado en la página www.inpc.gob.ec apartado SIPCE, en ella encontraremos fichas de inventario con datos de valoración, ubicación, georreferenciación, fotografías, descripciones esquemas etc., la información estará separada en cinco ámbitos del Patrimonio cultural (Inmuebles, Muebles, documentos Arqueología e Inmateriales), en este sistema podemos obtener datos estadísticos, útiles para el análisis durante el proceso de realización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Así mismo en la misma página del INPC, encontramos, documentos adicionales y complementarios para nuestra investigación en formatos PDF, sobre metodologías de análisis del Patrimonio Cultural, instructivos para realizar inventarios, cartillas informativas e investigaciones de trabajos realizados en varios ámbitos que sirven como soporte para nuestro análisis.

Sin embargo no podemos evitar la importancia del levantamiento de información de campo, para completar, complementar o verificar la veracidad de la información disponible. En virtud que la mayoría de municipios ya cuentan con planes de ordenamiento territorial, y que continuamente deben estar actualizando proponemos se considere los siguientes pasos a seguir, para realizar un plan de ordenamiento territorial ya incluido el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

1. Realizaremos un análisis del Plan de Ordenamiento territorial existente del cantón que deseamos analizar en todos sus componentes físicos, económicos y poblacionales, infraestructura, legal etc., si no existiere debemos realizar por primera vez todo su análisis.
2. Luego obtener toda la información disponible del sistema información SIPCE, como fichas de inventarios, datos georreferenciados, datos estadísticos etc. también es recomendable que el consultor o GAD solicite mediante oficio al Instituto nacional de Patrimonio Cultural toda la información escrita y georreferenciada disponible del cantón (generalmente la información arqueológica no está completa en el sistema por cuestiones de seguridad para evitar el huaquerismo).



3. Seguidamente se inicia con el mapeo en territorio de los patrimonios inventarios obtenidos del SIPCE.
4. Se analiza toda la información secundaria que no sea patrimonial pero que si puede servir para nuestros análisis tales como (normas jurídicas, técnicas ambientales, de riesgos, físicas, mapas, textos etc.
5. Es necesario realizar un análisis existente o levantamiento de información en campo como atractivos turísticos, bienes y manifestaciones culturales que no cuente el INPC, áreas protegidas, paisajes urbanos y rurales y más información que necesitemos, este trabajo de campo también debe servir para comprobar en territorio la información que obtenemos directamente del POT existente, es fundamental también contar con el apoyo y de los ciudadanos en territorio.
6. A continuación realizamos el o los diagnósticos individuales e integrados acompañados de mapas georreferenciados de toda la información antes descrita, se sumaran a ello análisis FODA, etc.
7. Posteriormente se diseñan alternativas, propuestas, programas, estrategias para el desarrollo sustentable y la gestión del territorio y de los diferentes componentes patrimoniales, esto permitirá definir usos de suelo con actitudes y aptitudes que nos permitan proponer modelos adecuados de gestión y participación ciudadana.
8. Finalmente se prepara un modelo de gestión con características para que participe todos los involucrados en el territorio como las autoridades, las asociaciones, comunidades y ciudadanos en general.

3.3. Línea Base para la aplicación de la metodología de Articulación.

1. Metodología de Articulación (propuesta de este análisis)
2. Metodología que presenta y dispone la SENPLADES.
3. Documentos de soporte legal: Constitución del Ecuador; COOTAD; Plan Nacional del Buen Vivir; cartas y documentos internacionales y nacionales sobre conservación y salvaguardia del patrimonio cultural; documentos de conservación del patrimonio natural; normativa existentes en el cantón; Libro de ordenación territorial del Dr. Gómez Orea; Modelo para la gestión de la ordenación territorial del Ecuador... del Arq. Fernando Pauta; y registros o inventarios de atractivos turísticos y naturales, entre otros.
4. Plan de Ordenamiento territorial (POT) y plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) existente del cantón en proceso de análisis.



5. Información obtenida del SIPCE y la que emita el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)
6. El equipo técnico adecuado en el que se incorporen profesionales que conozcan y manejen el patrimonio cultural, natural y de paisaje, capaz de realizar el POT y/o actualización del Plan.
7. Departamento técnico municipal con capacidad instalada para realizar todo el proceso del POT en el antes, durante y después del instrumento de planificación POT.
8. Disponibilidad política y económica por parte de la municipalidad dueña del POT.

3.4. Cometido de la Propuesta Metodológica.

Buscar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y de manera particular el Cantón Paltas junto con las instituciones públicas y privadas involucradas en su desarrollo, adopten un modelo auto -sostenible que garantice el desarrollo del territorio con una clara manera de conservación y salvaguarda de su patrimonio Cultural.

Y que este modelo sostenible con la articulación del Patrimonio Cultural y el ordenamiento territorial sea un motor económico que genere un mejor nivel de vida para los habitantes tanto en la zona urbana como rural, asegurándoles un empleo permanente con ingresos dignos y suficientes, formando en ellos una conciencia de pertenencia que los convierta en promotores y emprendedores de desarrollo Cultural, Turístico, Económico, Industrial, Educativo, Agronómico Agropecuario, ambiental etc. Con el objetivo primordial de fomentar el crecimiento, conservación y promoción de los componentes físicos naturales ambientales culturales de identidad, tradición y desarrollo en la ciudadana.

3.5. Perspectiva Metodológica de Articulación.

Que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales y metropolitanos cuenten con un instrumento metodológico de planificación y gestión territorial adecuado e incorporado el patrimonio cultural y natural disponible para realizar o actualizar planes de ordenamiento territorial (POT) o planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) acorde a sus necesidades. Y en este caso el Cantón Paltas orgulloso de ser Patrimonio Cultural del Ecuador; se convierta en un territorio ordenado, equilibrado, posicionado, y privilegiado de la riqueza de sus potencialidades patrimoniales, turísticas, culturales, naturales y paisajísticas que garanticen el mantenimiento de su historia, su desarrollo y gestión en la protección del patrimonio cultural, y aumenten el nivel de calidad de vida a sus habitantes.



3.6. Alcance territorial del Plan Metodológico.

El análisis del plan de articulación será en todo el ámbito geográfico cantonal, desagregado en cada parroquia rural.

3.7. Productos Metodológico.

Un instrumento y herramienta metodológica de planificación territorial que permita articular el Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y el Ordenamiento Territorial. De la misma manera se describa claramente en cada fase (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión) que sea de fácil aplicación en la elaboración o actualización de los diferentes planes de ordenamiento y de desarrollo territorial cantonal.

3.8. Descripción Metodológica del plan de Articulación.

Es importante realizar algunas precisiones:

- Sabemos que el patrimonio cultural está intrínseco en cada uno de los sistemas de análisis. Sin embargo en esta propuesta propondremos como un sistema adicional dado por la importancia que debe adoptar el patrimonio cultural dentro del POT.
- Al finalizar el análisis del patrimonio cultural como sistema, obtendremos unidades patrimoniales, las cuales servirán para realizar un diagnóstico integrado, o a su vez para realizar análisis individualizado con el cruce de otras unidades o áreas por ejemplo: imaginemos al cruzar el patrimonio cultural con áreas mineras concesionadas, con áreas o bosques protegidos, podríamos tener lecturas de análisis especializados.
- La idea de realizar al análisis del Patrimonio Cultural, no es ejecutar inventarios, más bien partir de lo existente y si implicaría realizarlos se deberá hacer antes del diagnóstico con la supervisión del INPC.
- En este análisis incorporamos el componente natural, y paisajístico como los atractivos turísticos debido a su relación directa con el paisaje cultural y la relación con las manifestaciones tradicionales y culturales patrimoniales.

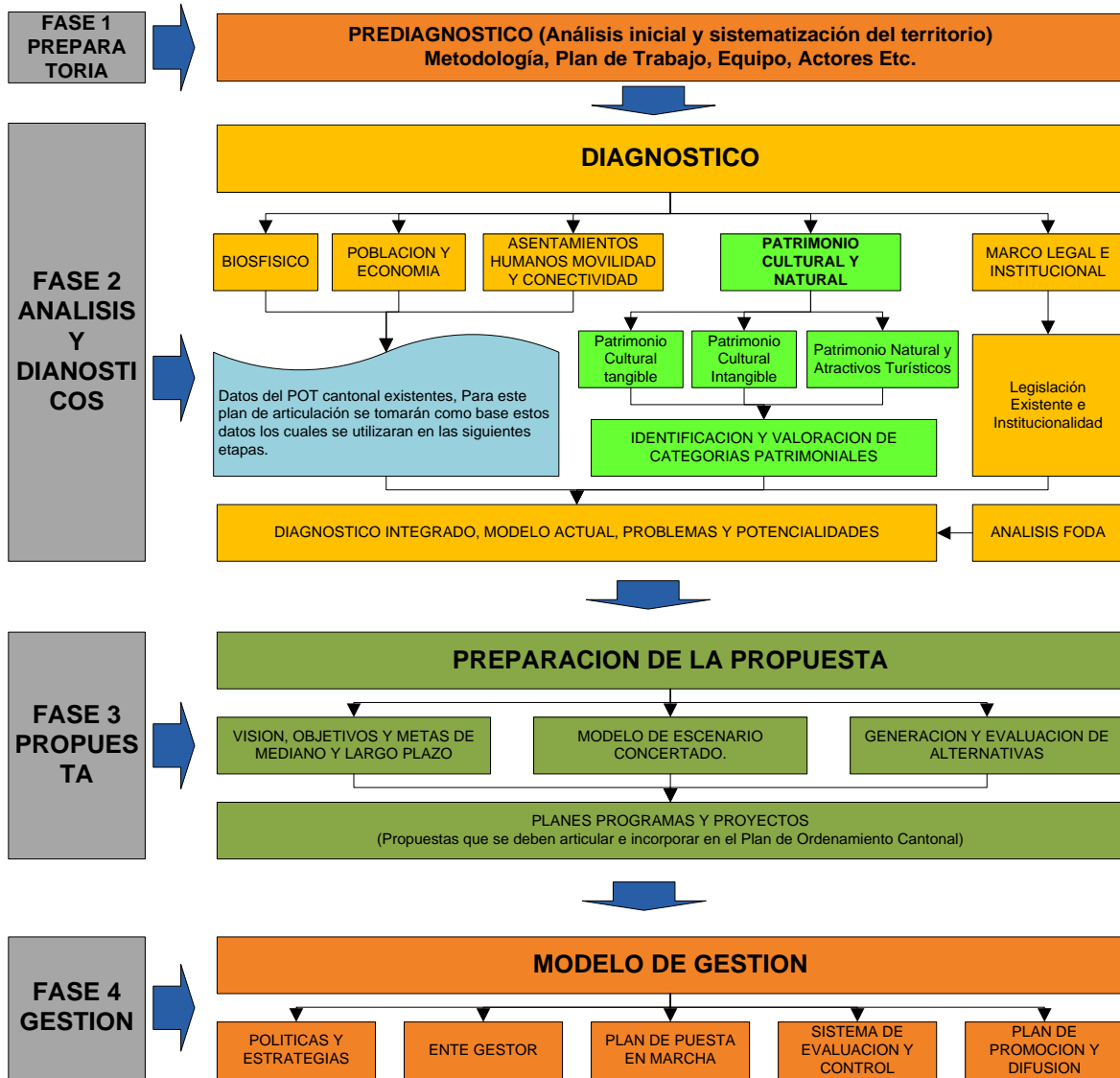


Grafico 2. Plan de articulación del patrimonio cultural tangible e intangible con el ordenamiento territorial.

Fuente: El autor

Elaboración: El autor

3.8.1 Descripción de la Metodología.

Como se mencionó la base de esta propuesta parte de la metodología que utiliza el Dr. Domingo Gómez Orea en su libro de (Ordenación territorial pág. 137). También se consideran algunos parámetros de la metodología de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES), y se adicionan otros elementos de análisis que utiliza el Instituto nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC). En esta propuesta contiene **cuatro fases** desarrolladas de manera secuencial, estas fases serán:

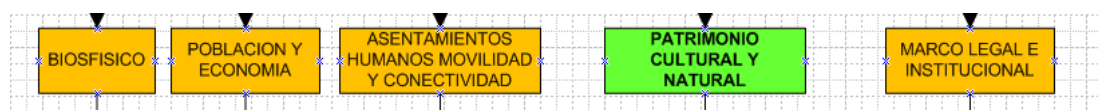


1. Fase Preparatoria.- A manera de un pre diagnóstico revisaremos la información disponible, también analizaremos el territorio en el cual se aplicara esta metodología, generalmente en esta fase se define los siguientes componentes para realizar el POT:

- Antecedentes y generalidades del plan
- Definición del ámbito de estudio.
- Pre diagnóstico.
- Contenido y alcance del POT.
- metodología a seguir en el plan.
- Diseño del equipo de trabajo.
- Cronograma
- Presupuesto.

Es necesario indicar que esta fase no se la aplicara a nuestra tarea de puesta en práctica en el cantón Paltas (Cap. 4), debido a que no existirá equipo de trabajo, y como es práctico y demostrativo, partiremos únicamente del diagnóstico.

2. Fase de Diagnósticos.- En esta etapa se analiza sistema como medio físico, biótico, social, económico, poblacional, estructural, su legislación, servicios básicos, sus canales de relación jerárquicas, patrimonio cultural natural, marco legal e institucional etc... de acuerdo y siguiendo los parámetros definidos por la SENPLADES. Para mayor detalle se describen a continuación los 5 sistemas:



Sistema 1.- Bio-físico: Análisis de los componentes naturales y físicos del territorio; Físicos o medio inerte (factores climáticos, Aire agua, Materiales, Formas y procesos, ya aptitud de los suelos). Bióticos (fauna y vegetación)

Sistema 2.- Población y Economía: Análisis de población y las actividades productivas (tamaños, distribución, estructura tasas y proyecciones de poblaciones). Demanda de equipamientos y servicios. La población y sus actividades de relación (sistema de valores sociales). Actividades productivas (estructura económica, funcionalidad entre las actividades humanas). Aptitudes y Actitudes de la población.



Sistema 3.- Asentamientos Humanos Movilidad y Conectividad: Análisis del poblamiento y su localización como su Estructura (núcleos de población, tamaños, atributos, relaciones localizaciones y niveles de servicio). Funcionamiento (jerarquías, canales de relación, flujos y áreas de influencia). Factores determinantes de la población.

Sistema 4.- Patrimonio Cultural y Natural: Para este sistema que es objeto de nuestro análisis realizaremos un detalle minucioso, relacionado con el patrimonio cultural material e inmaterial (inmuebles, muebles, documentos, arqueología y paleontología y manifestaciones inmateriales). Patrimonio natural (paisaje natural y atractivos turísticos). Y partiremos de la base informática del INPC denomina SIPCE. Para mayor detalle se lo explicara de manera particularizada más adelante de este apartado.

Cabe señalar que este sistema es el vínculo de inicio para la articulación entre el ordenamiento territorial y el Patrimonio Cultural.

Sistema 5:- Marco Legal e institucional: Análisis del marco legal que regula la planificación, el ordenamiento territorial y el patrimonio cultural (Constitución, leyes, reglamentos, códigos y ordenanzas). Marco institucional (instituciones involucradas y relacionadas en el marco de todo el proceso de esta planificación).

La fase de diagnóstico terminara primero con el análisis integrado de los sistemas antes descritos, en esta etapa será trascendental visualizar la incorporación del patrimonio cultural y material, y luego se complementara con el análisis FODA.

Para el caso del patrimonio cultural realizarnos el análisis puntual y sistemático. Lo cual nos permitirá conocer el estado actual del territorio cantonal y su evolución, lo que nos ayudara a tener un pronóstico claro de la zona de estudio.

Prospectiva.-esta etapa la consideramos como una parte de transición la cual parte con el conocimiento del estado actual y su pronóstico, con una imagen objetivo definida, la cual nos ayudara a realizar una proyección a futuro, para calcular estratégicamente que puede pasar en una manera tendencial (si no se actúa). De manera óptima si se planificaría de manera perfecta. Y finalmente una visión de manera concertada, entre los diferentes actores que componen dicho territorio.

3. Fase de Propuesta.- en esta etapa corresponderá ya la planificación de la mejor alternativa, estableciendo claramente los programas y proyectos que deben desarrollarse en un territorio de acuerdo a un uso de suelo establecido y con una normativa clara de actuación, posiblemente complementen los programas y proyectos que ya estén visualizados en el POT actual. También



se observara la incorporación de programas y proyectos claros relacionados y puntualizados con la conservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural y Natural, de igual manera para mayor detalle se describe más adelante

4. Modelo de Gestión.- finalmente debemos plantear un modelo de gestión adecuado que debe permitir generar las estrategias y alternativas claras para realizar las diligencias y poder cumplir lo planificado. Es necesario visualizar una propuesta de trabajo con la sociedad (representantes sociales de juntas parroquiales, asociaciones, comunidades, clubes, organizaciones, etc.). desde el diagnóstico hasta la realización de los planes y proyectos. Es así que la participación ciudadana es indispensable en la construcción de estos instrumentos de planificación:, estos pueden ser a través de las veedurías ciudadanas y/u otras organizaciones. También se propondrá un ente gestor que coordine y participe de la gestión en todo el proceso desde su planificación hasta la realización y utilización de cada proyecto. Es importante establecer diferentes indicadores, medidas de cumplimiento y de seguimiento también de evaluación, en los diferentes programas y propuestas planteadas.

Cabe señalar que la fase de diagnóstico, la propuesta y modelo de gestión serán analizadas en todos sus componentes como si estuviéramos realizando un plan de ordenamiento territorial, con la única diferencia que intrínsecamente ya está incorporado o articulado el patrimonio cultural y natural.

A continuación describiremos a detalle cada fase del plan y metodología, incorporando el Patrimonio cultural y natural.

3.8.2. Descripción del sistema de Patrimonio Cultural y Natural en la metodología.

En las metodologías que hemos adoptado como base para nuestra propuesta (SENPLADES y del Dr. Domingo Gómez Orea) se describe claramente el estudio y análisis de los sistemas biofísicos, poblacionales, económicos asentamientos humanos, infraestructura marco legal e institucional, aunque con diferente perspectiva pero la conceptualización, estudio y finalidad son las mismas. Sin embargo se evidencia una debilidad al momento de abordar el análisis del patrimonio cultural y natural dentro de un ordenamiento territorial, la cual es una de nuestras preocupaciones y motivaciones para el planteamiento aquí expuesto.

En nuestra propuesta proponemos la aplicación del análisis puntual y sistematizado del patrimonio natural y cultural tangible e intangible, particularizando y desagregando sus



componentes que sobresalgan en el territorio cantonal. Con ello identificaremos también los diferentes atractivos turísticos y paisajísticos característicos del cantón en estudio.

A continuación describimos los aspectos que deben analizarse dentro del sistema de Patrimonio Cultural y Natural.

En el Diagnóstico:

Desglosaremos el análisis del diagnóstico de sistema de Patrimonio Cultural y Natural:

- Análisis y Diagnóstico del Patrimonio Cultural Inmueble.
- Análisis y Diagnóstico del Patrimonio Cultural Mueble.
- Análisis y Diagnóstico del Patrimonio Cultural Arqueológico.
- Análisis y Diagnóstico del Patrimonio Cultural Documental.
- Análisis y Diagnóstico del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Análisis y Diagnóstico de los atractivos naturales y paisajísticos.
- Análisis y Diagnóstico de los atractivos turísticos.

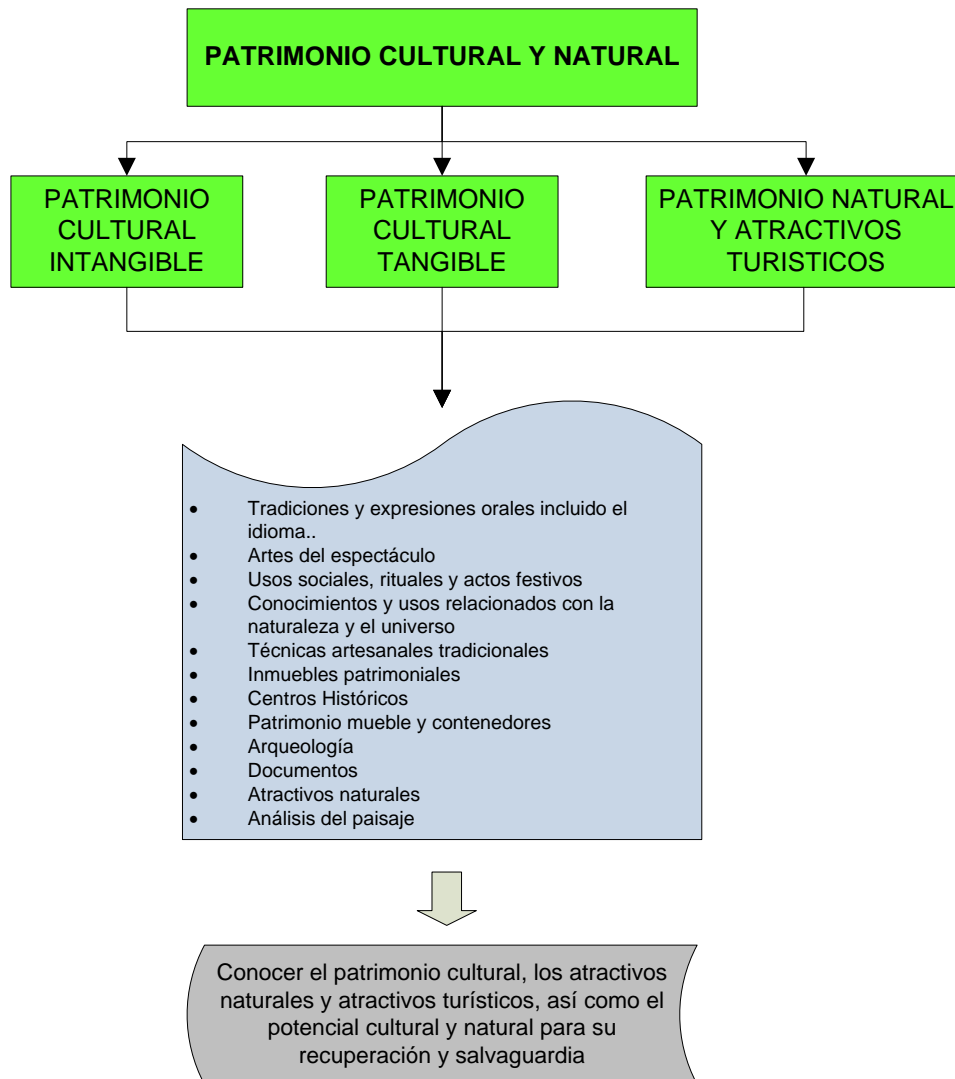


Grafico 3: Descripción de patrimonio cultural y natural

Fuente: *El autor*

Elaboración: *El autor*

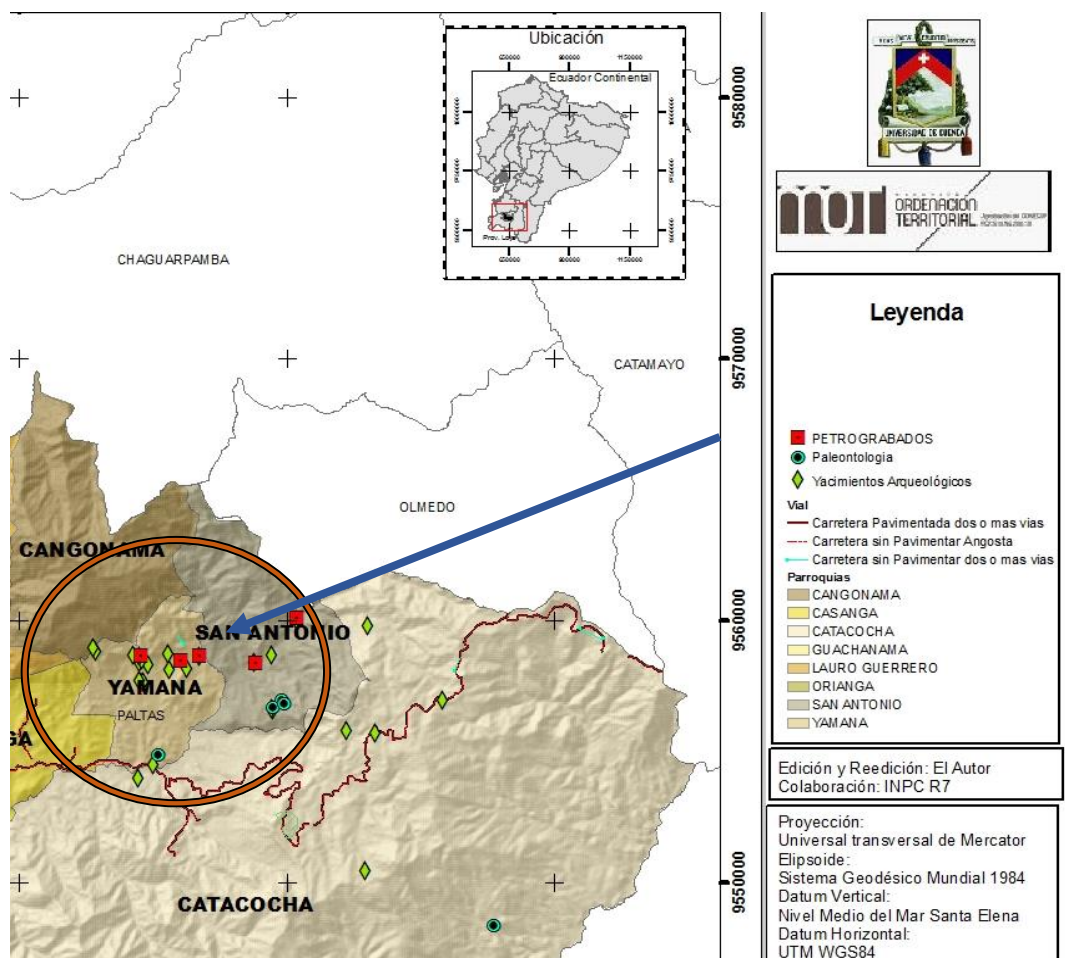
- Ámbitos del Patrimonio Cultural y Natural en el Diagnóstico.

Estos bienes y manifestaciones cultural es nos permitirán determinar claramente cuantos patrimonios existen, en qué condiciones se encuentran, donde se encuentra, con que se relacionan, cuáles son sus tenedores (supuestos dueños), cuáles son sus portadores (concedores y ejecutores de las manifestaciones) y con ello establecer las diferentes potencialidades y oportunidades para generar emprendimientos de diferente índole en el ámbito sociocultural, socioeconómico y productivo.



Se complementará con el potencial natural como paisaje, atractivos naturales y turísticos, a través de fichas de registro georreferenciado que permitan el conocimiento, empoderamiento, conservación y salvaguardia de nuestra identidad cultural. En consecuencia conoceremos:

- Tradiciones y expresiones orales incluido el idioma.
- Artes del espectáculo
- Usos sociales, rituales y actos festivos
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
- Técnicas artesanales tradicionales
- Inmuebles patrimoniales
- Centros Históricos
- Patrimonio mueble y contenedores
- Arqueología
- Documentos
- Atractivos naturales y paisaje.



Fuente: El autor
Elaboración: El autor



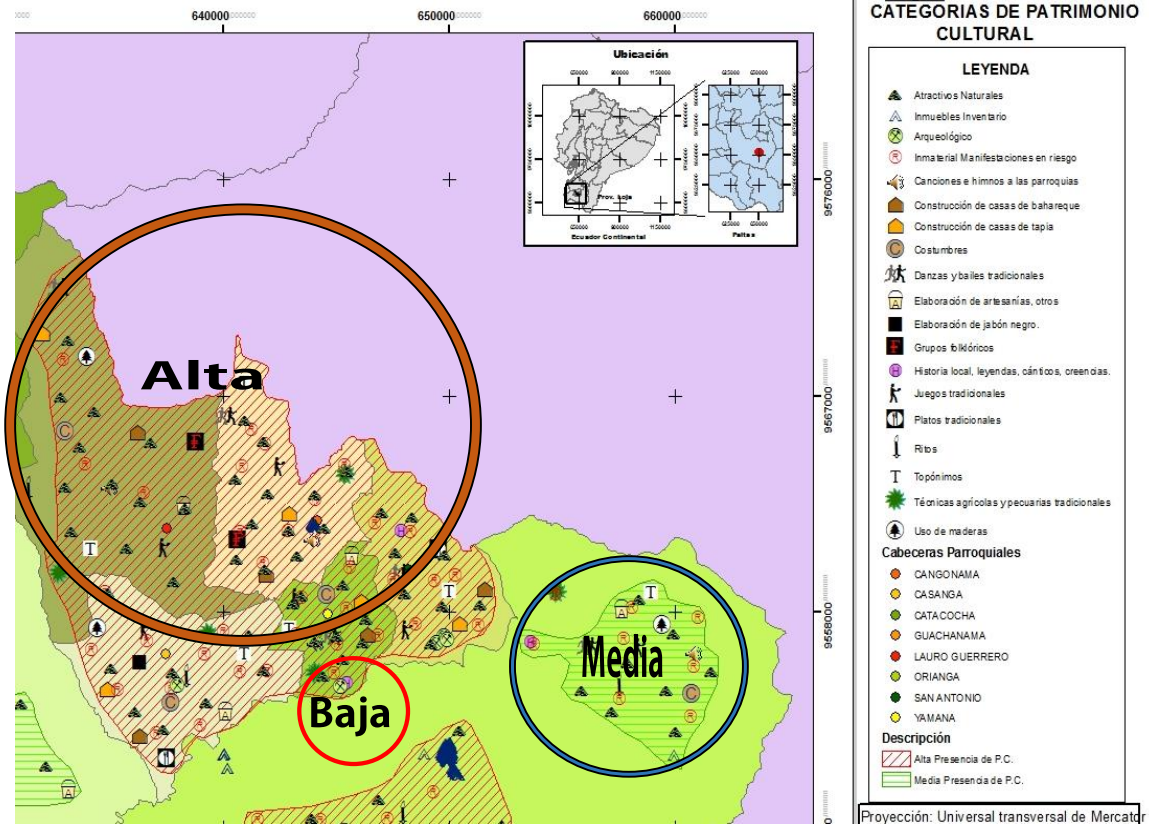
Una vez analizado el patrimonio cultural y natural procederemos a graficar y georreferenciar, en un mapa cantonal en el que posiblemente aparecerán una gran cantidad de puntos y símbolos indicando la mayor cantidad de concentración sobre el patrimonio. Para organizar y poder realizar en análisis integrado definiremos categorías del patrimonio cultural, estas categorías adquieren la siguiente denominación:

- Alta presencia de patrimonio cultural mayor al
- Media presencia de patrimonio cultural
- Baja presencia de patrimonio cultural.

Nota: Es importante señalar que en las fichas y de acuerdo a los parámetros del INPC, lo que se encuentre en el inventario tiene valor de conservación como parte del patrimonio nacional, sin embargo se podría realizar mapas y análisis especializados por grados de conservación y valoración. Sin embargo en este análisis contemplamos simplemente ese patrimonio en calidad de inventario y de valor de conservación y gestión para el territorio cantonal.

- Alta presencia: en donde se acumula mayor cantidad de patrimonio cultural y natural.
- Media presencia en donde se acumula medianamente el patrimonio cultural y natural.
- Baja presencia: donde aparentemente no existe o hay poco patrimonio cultural y natural, es necesario indicar que en todo territorio existe patrimonio cultural que aún no aparece y que cada día afloran o se visualiza evidencias que son resultado de nuevas exploraciones, explotaciones, movimientos de tierras o de investigaciones culturales.

Cabe señalar que para definir las categorías de alta ,media y baja presencia del patrimonio cultural no existe valor numérico de referencia o formula alguna que permita definir, sencillamente es por apreciación grafica en cantidad dada en territorio, posiblemente a futuro se pueda establecer una fórmula adecuada, mientras tanto para este ejercicio lo realizaremos de esta manera.



Fuente: El autor
Elaboración: El autor

Una vez definidos los polígonos como categorías de patrimonio cultural, procedemos a realizar el diagnóstico integrado realizando el cruce con los diferentes elementos y componentes del medio físico, como vialidad, infraestructura, servicios básicos etc. así también con las categorías de ordenamiento territorial si existiesen, se cree que esto permitirá determinar problemática y potencialidad, para proyectarnos con algunos escenarios y de manera articulada entre el patrimonio cultural y el ordenamiento territorial. Así mismo, Una vez que conozcamos los diferentes escenarios del territorio en estudio, realizamos la propuesta más adecuada, definiendo claramente, los programas y proyectos, y con ello los parámetros normativos para cada componente, los cuales permitirán actuar y llegar a organizar el crecimiento y desarrollo organizado y sustentado del territorio en mención, con emprendimientos de beneficio directo para la población.

En la Propuesta:

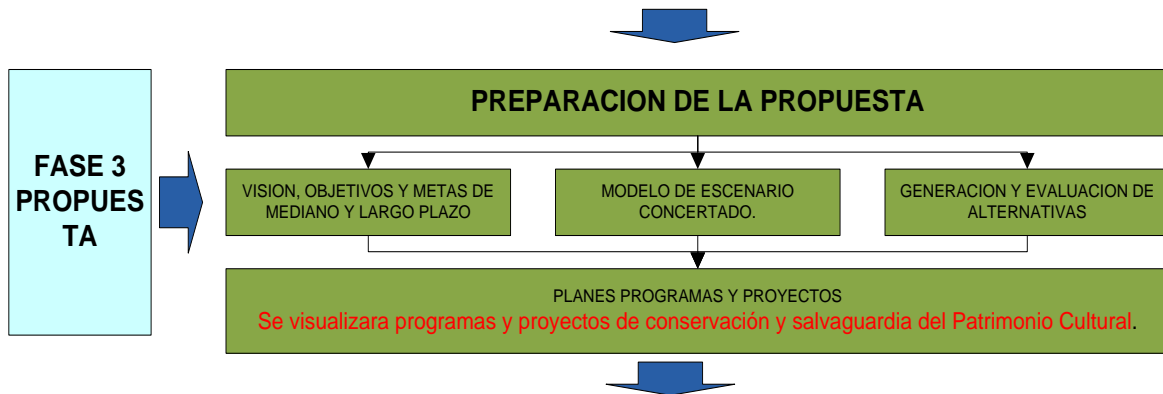


Grafico 4. Descripción de la propuesta y modelo de gestión.

Fuente: El autor

Elaboración: El autor

Como en la mayoría de los modelos de ordenamiento territorial se realiza la propuesta de programas y proyectos, en esta metodología no cambia, más bien los programas y proyectos que de manera normal se analizan en el POT, se complementa con programas y proyectos dedicados a la conservación y salvaguardia del Patrimonio Cultural y Natural, con la idea fundamental de:

- Primero que las diferentes manifestaciones materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural sean consideradas en la priorización de proyectos que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizado (GAD) de acuerdo a sus diferentes Áreas de planificación y desarrollo.
- Segundo que genere de manera inmediata el trabajo en territorio sobre emprendimientos con identidad sobre el Patrimonio Cultural material e inmaterial estos pueden ser, artesanales, productivos, gastronómicos, musicales, dancísticos, literarios, turísticos etc.
- Tercero emprender, empoderarse y fortalecer nuestra propia identidad cultural en un efecto de ida y vuelta, desde la institucionalidad hacia la ciudadanía.
- Cuarto comprender que para fortalecer nuestra propia identidad cultural en proyectos y actividades que la ciudadanía realice entorno la cultura y tradición, no amerita de mayores recursos económicos, más bien necesita de conciencia y trabajo comunitario e impulso social.

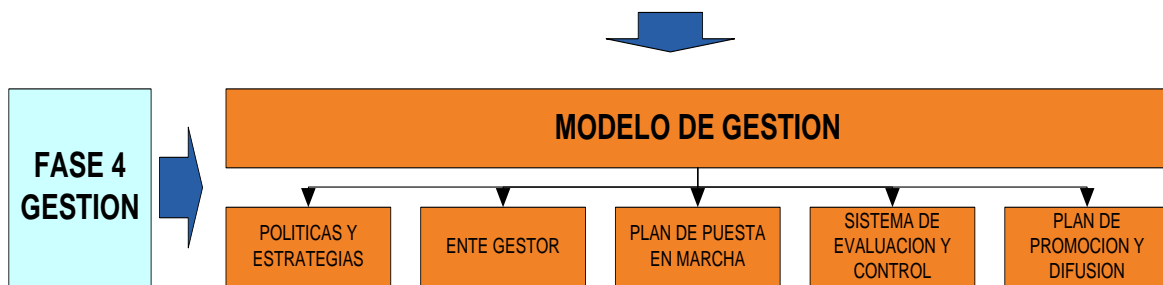


Descripción de la programación:

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	Nr o.	SUBPROGRAMA	Nro.:	PROYECTO	PRESUPUESTO	AÑOS													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
PROGRAMA DE	1	Subprograma de	1	• Proyecto de	0,00														
			2	• Proyecto de	0,00														
			3	• Proyecto de	0,00														
TOTAL					0,00														

Simbología	 FASE DE ESTUDIOS O PREINVERSION
	 FASE DE INVERSION Y EJECUCION

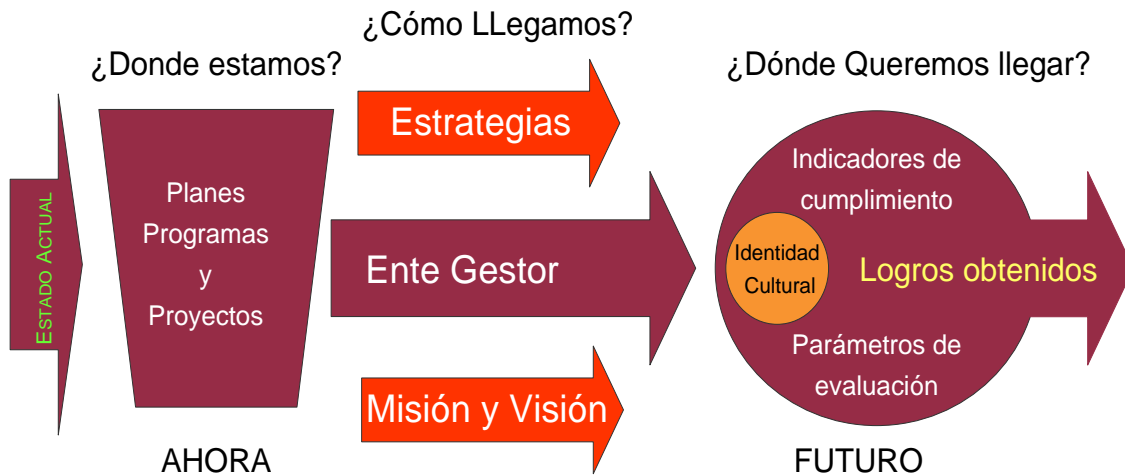
En el Modelo de Gestión:



En esta fase al igual que en la propuesta se complementa el modelo de gestión que se realiza normalmente en los Planes de Ordenamiento territorial POT, la idea fundamental es describir más a detalle los diferentes componentes que intervendrían para realizar las diligencias adecuadas y poder actuar de manera estratégica para lograr lo que se plantea en la propuesta.

Políticas y Estrategias.- Partiendo de las políticas que establece el estado ecuatoriano, a través de algunos instrumentos técnico legales entre ellos, el que consideramos fundamental el Plan Nacional de Buen Vivir, señalando que hasta la fecha en nuestro país aún no existe un plan de ordenamiento nacional. Así mismo si conocemos claramente quienes somos, que tenemos y hacia dónde queremos ir, debemos proponer un camino claro que nos indique el futuro enmarcado en el desarrollo sustentable, para ello debemos concretar cuál es nuestra visión y misión, debemos obtener los logros deseados. Para ello se describe gráficamente el camino que debemos recorrer como una línea de hoja de ruta desde el estado actual hasta los logros que deseamos obtener.

Línea de la hoja de Ruta



Fuente: El autor

Elaboración: El autor

Ente Gestor.-para esta etapa se establecerá quien o quienes serán responsables de constituir las estrategias de actuación, determinaran la manera adecuada de cómo debe participar la ciudadanía en todo el proceso de planificación y construcción de lo planificado. Así como también establecer cual es nivel de participación y responsabilidad que tendrán en dicho proceso.

Plan de Puesta en Marcha.- Luego de conocer la propuesta escrita de los planes y proyectos, debemos hacer una mirada interna de nuestra institucionalidad y nuestra gente. Para definir ese camino claro y saber llegar a donde nos proponemos llegar, entonces con ello debemos tener presente lo siguiente:

- Quiénes somos.
- Qué capacidad tenemos.
- Qué podemos hacer.
- Qué problemas podemos tener.
- Cómo solucionar dichos problemas.
- Qué prioridades tenemos.

Con una propuesta clara de Misión y Visión, y con un análisis de fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas nos planteamos claramente que vamos hacer, esta propuesta será a corto, mediano y largo plazo, y es ahí en donde debemos ser innovadores, utilizando la tecnología aplicada hasta la fecha, nuevas tecnologías, buscar nuevas tendencias. Este plan será flexible a las circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas etc. que se presenten en



el proceso de su ejecución. Finalmente este plan servirá para la toma de decisiones claras y adecuadas para lograr el desarrollo sustentable que nos planteamos.

Sistema de Cumplimiento Evaluación y Control.- No es más que definir una matriz de seguimiento de cada programa y proyecto, es decir cómo saber que si el proyecto se cumple en el plazo indicado, y si ello ocurre como saber si cumple la misión para lo que fue realizada, y también definir claramente si se construyó o se desarrolló dentro de los estándares establecidos, es ahí entonces que este instrumento permitirá realizar que los planes y proyectos se cumplan dentro de los parámetros deseados y permitidos.

Matriz de cumplimiento, evaluación y control:

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	Nro.	SUBPROGRAMA	Nro.:	PROYECTO	PRESUPUESTO	PERIODO DE EJECUCION EN AÑOS										INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	PARAMETRO DE EVALUACION	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
PROGRAMA DE ...	1	Subprograma de ...	1	• Proyecto de	0,00												A inicio del segundo año la ordenanza esta en vigencia	La ordenanza permite la regulación, control adecuado del desarrollo del centro histórico de la ciudad de ..
			2	• Proyecto de	0,00													
			3	• Proyecto de ...	0,00													
TOTAL					0,00													

Simbología:
 FASE DE ESTUDIOS O PREINVERSION
 FASE DE INVERSION Y EJECUCION

Plan de promoción y difusión.- se delinea los pasos estratégicos de conocimientos, difusión y promoción del plan general, los proyectos y las diferentes actividades que se debe desarrollar, para ello se ha planteado la siguiente alternativa:



Grafico 5.Descripción del plan de promoción y difusión

Fuente: El autor

Elaboración: El autor



CAPITULO 4.
APLICACIÓN DEL CASO AL CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA.



4. APLICACIÓN DEL CASO AL CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA.

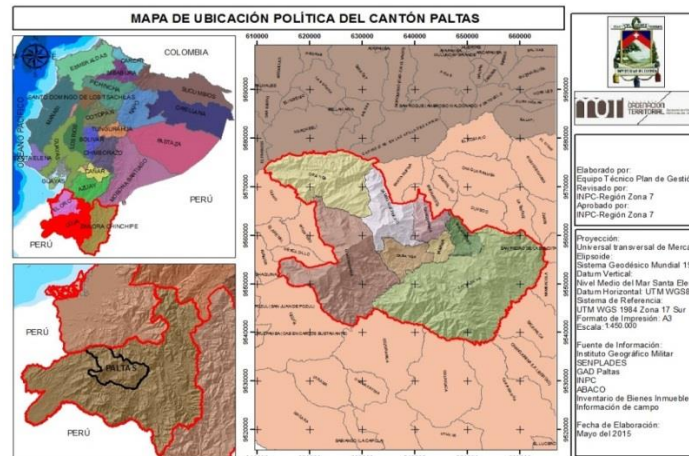
Luego de haber presentado una herramienta metodológica para realizar ordenamiento territorial con la articulación del Patrimonio Cultural, realizaremos su aplicación en un cantón de la provincia de Loja, que también tiene Centro histórico, como parte del Patrimonio Cultural del Estado.

4.1. Introducción y reseña histórica del cantón Paltas

De acuerdo al POT de Paltas Se dice que según varios historiadores que Palta CATAY-COCHA que significa aquí laguna. De acuerdo al quechua se deriva de las palabras CATA= cobija y COCHA= laguna es decir Laguna Cobijada.

Así mismo se menciona que este territorio era una provincia de los denominada Palta, que cubría, al momento de la conquista española, un territorio extenso que englobaba toda la sierra sur desde la altura de Tumbes hasta la de Paita (Perú). Y que la región cultural Palta en el Ecuador comenzaba en el macizo situado entre Saraguro y San Lucas, cantón y provincia de Loja.

Se mantiene además que el señorío de los Paltas estuvo integrado por los actuales cantones de Paltas, Célica, Puyango, Pidal, Zapotillo, Chaguarpamba y Olmedo.



Mapa 1. Ubicación política del cantón Paltas

Fuente: POT de Paltas

Elaboración: El autor

Galo Salvador Historiador, en su obra Patria Chica Monografía del Cantón Paltas Segunda Edición del año 1986, manifiesta “Una costumbre peculiar de los Paltas fue que a los niños



recién nacidos les deformaban la cabeza, le daban la forma de fruta palta, sin duda para diferenciarse de las particulares aledañas”.(Rojas, 1968, pág. 16)

Así mismo Garcilaso en sus crónicas dice “Esta nación tenía por divisa la cabeza tableada que naciendo la criatura, le ponían una tablilla en la frente y otra en el colodrillo y las ataban ambas, y cada día las iban apretando y juntando más, siempre la criatura echada de espaldas no le quitaban las tablillas hasta los tres años: “sacaban las cabezas feísimas; y así, por oprobio, a cualquier indio que tenía la frente más ancha que lo ordinario o el cogote llano le decían **PALTA HUMA**, que es cabeza de palta (aguacate)”.(Garcilaso, 1609, pág. 406)



Esta costumbre de deformar el cráneo se mantuvo después de la conquista hispánica, según leemos en la resolución 101 del Concilio Provincial. Celebrado en la ciudad de los Reyes en 1567; la cual manifiesta: “101 que la superstición de amoldar las cabezas de los muchachos, de ciertas formas que los indios llaman zaytuuma, o palta huma del todo se quite”.(Garcilaso, 1609, pág. 406)

Igual según el mismo autor se menciona que el análisis imparcial y sereno el indio Palta frente a la invasión española fue dueño de un espíritu indómito, celoso y bravío defensor de su llacta, que prefirió remontarse o el ostracismo (destierro), siendo reemplazados por los Saraguros importados desde Bolivia antes que someterse al yugo de los extranjeros.



4.2. Datos generales

- “Altitud

El cantón Paltas se encuentra a una altitud de 1 183 m.s.n.m.

- *Extensión territorial*

Tiene una superficie de 1 124 kilómetros cuadrados.

- *Límites geográficos*

Norte: con los cantones de Chaguarpamba, Olmedo y la provincia de El Oro.



Sur: con los cantones de Calvas, Sozoranga y Céllica

Este: con los cantones de Gonzanamá y Catamayo

Oeste: con los cantones Puyango y Céllica.

- Fundación

25 de Junio de 1824

- Clima

Paltas posee varios pisos climáticos, destacándose los climas: frío en las partes altas como Guachanamá, Orianga, Lauro Guerrero y Cangonamá; el clima templado en la cabecera cantonal Catacocha y la parroquia de San Antonio, y subtropical los valles de Casanga y Yamana.

- Temperatura

Se considera una temperatura media anual de 17oC, diferenciando una fluctuación de 18oC hacia la parte baja y media de la parroquia; y de 16oC desde la parte media en el sentido latitudinal hacia la parte alta de la parroquia".(GAD-Paltas, 2013, pág. 27)

- Declaratoria de patrimonio cultural del ecuador

Catacocha cabecera cantonal de Paltas mantiene un centro histórico declarado Patrimonio Cultural del Ecuador como un Bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Ecuador; hecho que se dio el 25 de Mayo de 1994 mediante Acuerdo Ministerial 2703. Territorio del sur del país que muestra particularidades de muy fuerte atractivo: su gente, costumbres, tradiciones, gastronomía, variedad de climas, su inmensa riqueza arqueológica, sus viviendas que nacen de un trazado indio y una arquitectura española, características más que suficientes para que con justa razón obtenga por parte del Ministerio de Educación y Cultura publicó el acuerdo que declara a Catacocha Patrimonio Nacional.

La declaratoria de Patrimonio Cultural Se fundamenta en un estudio realizado sobre los bienes inmuebles del casco urbano de la ciudad de Catacocha realizado en 1993, en el que un equipo de INPC hizo un inventario, una delimitación del área y un estudio histórico que justificó la declaratoria.



4.3. Marco legal para el Ordenamiento Territorial en el cantón Paltas

- Constitución de la República del Ecuador

La Constitución vigente 2008, fue publicada en el Registro Oficial No. 449, del 20 de Octubre de 2008, consta de un preámbulo, nueve títulos que a su vez están divididos en capítulos y estos en secciones; con un total de cuatrocientos cuarenta y cuatro artículos o disposiciones

Fundamentales; y, concluye con treinta disposiciones transitorias y una disposición derogatoria.

Art. 264.- *Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:*

1. *Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
2. *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
3. *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
4. *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
5. *Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
6. *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
7. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.*
8. *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.....*



- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD).

Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización. División o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas:

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad. Accesibilidad, regularidad, continuidad. Solidaridad. Interculturalidad. Subsidiariedad. Participación y equidad.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art.11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional.- La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital...



Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos (GAD)

Descentralizados.- *La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*

- Codificación de la ley de aguas

Actualmente se encuentra bajo la Codificación 2004-016, elaborada por la Comisión de Legislación y Codificación de aquel entonces H. Congreso Nacional, publicado en el Registro Oficial No. 339, del 20 de mayo de 2004. La ley trata preferentemente el recurso natural agua, regula el aprovechamiento de las aguas marítimas, superficiales, subterráneas y atmosféricas del territorio nacional, en todos sus estados físicos y formas. La limitación y regulación del uso de las aguas a los titulares de un derecho de aprovechamiento, corresponde a la actual Secretaría Nacional del Agua -SENAGUA-

-Reglamento general para la aplicación de la ley de aguas

Dictado mediante Decreto Ejecutivo No. 3609, publicado en el Registro Oficial E. No. 1, del 20 de marzo de 2003. Establece la competencia, atribuciones, responsabilidades de la Secretaría Nacional del Agua y sus correspondientes niveles administrativos, que anteriormente correspondía al Concejo Nacional de Recursos Hídricos. Establece especificaciones para los usuarios de derecho de aguas, obligatoriedad de riego, tarifas de concesión de derechos de aprovechamiento de aguas, entre otros.

-Ley de caminos.

Expedida mediante Decreto Supremo 1351 de la Junta Militar de Gobierno, publicada en el Registro Oficial No. 285, del 7 de julio de 1964. Trata principalmente en sus capítulos De los Caminos Públicos, derechos de vías y de la Conservación de Caminos Públicos.

Determina limitaciones respecto a la destinación pública de caminos y senderos particulares, prohibición de modificación de caminos públicos o de dificultar su libre uso y explotación de canteras.



- Reglamento aplicativo a la ley de caminos

Expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de ese entonces, a través del Acuerdo Ministerial No. 80, publicado en el Registro Oficial No. 567, del 19 de agosto de 1965. Se precisa la Declaratoria de caminos públicos, la Aprobación del proyecto vial y delimitación del derecho de vía, control a la circulación en las vías y declaratorias de utilidad pública

- Reglamento aplicativo a la ley de caminos

La ley norma el ejercicio de los derechos soberanos del estado ecuatoriano, para administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico minero, de conformidad con los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia.

Se define el rol del estado o su delegado respecto a su participación en el sector minero, para la prospección, exploración y explotación, o el beneficio, la comercialización interna o externa de sustancias minerales, zonas mineras especiales y los actos administrativos; además el dominio del estado sobre minas y yacimientos, pago de regalías, preservación del medio ambiente y manejo de concesiones minera.

- Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre

La Codificación 2004-017, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No.418, del 10 de septiembre de 2004.

- Ley para la preservación de zonas de reserva y parques nacionales

Las fuentes de la presente edición de esta Ley, son la Codificación 2004-018, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 418, del 10 de septiembre de 2004; y, la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 544, del 9 de marzo de 2009.

- Ley orgánica de participación ciudadana

Creada de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61, 95 y 102 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se establece el derecho a la participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubios y demás formas de organización lícitas, en los asuntos de interés público, garantizándose la toma de decisiones consensuada, la planificación y gestión de los asuntos públicos respecto del control popular, de las instituciones del estado, la sociedad y de



sus representantes, todo ello dentro de un proceso de construcción de poder ciudadano/comunitario.

- Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Considera la infraestructura vial, ciclo vías, vía pública, aceras, bermas, se establece de forma clara y pertinente los estudios técnicos de impacto ambiental, seguridad y señalización vial de acuerdo a directrices establecidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Comisión Nacional. Un aporte a la planificación constituye la exigencia a través de las municipalidades de proyectos de edificaciones y áreas de acceso público, zonas exteriores destinadas para circulación y parqueo. La Comisión Nacional, las Comisiones Provinciales o los Municipios que hayan asumido las Competencias, en las vías de sus jurisdicciones, establecen limitaciones al uso o circulación de peatones, vehículos y animales o al estacionamiento vehicular.

- Ley de Patrimonio Cultural

Promulgada en el Registro Oficial No. 865 del 2 de julio de 1979. Se la creó para conservar, cuidar y proteger el legado de nuestros antepasados y de las “creaciones notables del arte contemporáneo”.

Art. 14.- Las municipalidades y los organismos estatales no pueden ordenar ni autorizar derrocamientos, restauraciones o reparaciones de los bienes inmuebles que pertenezcan al Patrimonio Cultural de la Nación sin previo permiso del Instituto; siendo responsable de la infracción el funcionario que dio la orden o extendió la autorización, quien será penado con la multa que señale el Reglamento.

Art. 15.- Las municipalidades de aquellas ciudades que posean Centros Históricos, conjuntos urbanos o edificios aislados cuyas características arquitectónicas sean dignas de ser preservadas deberán dictar Ordenanzas o Reglamentos que los protejan y que previamente hayan obtenido el Visto Bueno por el Instituto de Patrimonio Cultural.

Si los planes reguladores aprobados por dichas municipalidades atenten contra estas características, el Instituto exigirá su reforma y recabará el cumplimiento de este Artículo.

- Código Orgánico Integral Penal (COIP)

SECCIÓN QUINTA

Delitos contra el derecho a la cultura



Artículo 237.- Destrucción de bienes del patrimonio cultural.- La persona que dañe, deteriore, destruya total o parcialmente, bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional o en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho real que tenga sobre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Con la misma pena será sancionado la o el servidor o la o el empleado público que actuando por sí mismo o como miembro de un cuerpo colegiado, autorice o permita, contra derecho, modificaciones, alteraciones o derrocamientos que causen la destrucción o dañen bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación; así como al funcionario o empleado cuyo informe u opinión haya conducido al mismo resultado.

Cuando no sea posible la reconstrucción o restauración del bien objeto de la infracción, se aplicará el máximo de la pena privativa de libertad.

Si se determina responsabilidad penal de persona jurídica se impondrá la pena de disolución.

Artículo 238.- Transporte y comercialización ilícitos y tráfico de bienes del patrimonio cultural.- La persona que ilícitamente transporte, adquiera, enajene, intermedie, intercambie o comercialice bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional o en instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho real que tenga sobre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si las conductas tipificadas en este artículo se cometen sobre bienes arqueológicos, se impondrá la pena privativa de libertad de siete a diez años.

Artículo 239.- Falsificación o adulteración de bienes del patrimonio cultural.- La persona que falsifique, sustituya o adultere bienes del patrimonio cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional e instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho real que se tenga sobre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Artículo 240.- Sustracción de bienes del patrimonio cultural.- La persona que sustraiga bienes pertenecientes al patrimonio cultural del Estado, considerados como tales en la legislación nacional e instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, sin importar el derecho real que se tenga sobre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.



La persona que sustraiga estos bienes, empleando fuerza en las cosas será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si se comete con violencia o amenaza en contra de los custodios, guardadores, tenedores o persona alguna, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

- Instituciones Involucradas

Cuadro 4. Instituciones involucradas

GRUPOS INVOLUCRADOS	RECURSOS / MANDATOS
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA	CAPACIDAD TÉCNICA - FINANCIERA: Articulación y trabajo de acuerdo a las competencias exclusivas correspondientes a los diferentes niveles de Gobierno.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALTAS	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA - LEGAL
JUNTAS PARROQUIALES Y COMITÉS DE GESTIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA - LEGAL: Gestión Panificación y ejecución de obras de infraestructura.
PRODUCTORES DE MANI Y MAIZ	CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN Gestión - Logística
CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CANTONAL	CAPACIDAD TÉCNICA – LEGAL: Gestionar ante el Consejo Provincial y organismo competentes, el fortalecimiento productivo. Creación de ordenanzas.
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA (MAGAP)	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA: Financiamiento y asistencia técnica
MAGAP, INIAP, MAE	CAPACIDAD TÉCNICA - FINANCIERA: Contraparte para financiar los proyectos productivos, capacitación, apoyo con asistencia técnica.
BEDE	CAPACIDAD LEGAL: Generar políticas de créditos que permitan dar facilidad a los GADs.
SIGTIERRAS	CAPACIDAD LEGAL: Legalización de la propiedad
MINISTERIO DEL AMBIENTE MAE	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA: Generar estrategias de acción que permitan reducir la contaminación. Financiamiento de proyectos
MTOP	CAPACIDAD TÉCNICA-FINANCIERA. Estudios, Financiamiento y Ejecución Vial



MINISTERIO DE SALUD	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA: Financiamiento de obras comunitarias y asignación de personal médico
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIEROS, Financiar construcción y equipamiento, control a maestros y restitución de partidas.

Fuente: *POT de Paltas*

Elaboración: *El autor*

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los actores sociales e institucionales del cantón Paltas y su nivel de influencia en el desarrollo del cantón de acuerdo al siguiente criterio: A alta; M media y B baja

Cuadro 5. *Nivel de influencia de las instituciones*

Identificación de Actores	Caracterización	Intereses	Nivel de influencia
SEGURO SOCIAL CAMPESSINO	Varias familias aseguradas, en torno a los servicios de salud y seguridad social.	Salud familiar y seguridad social.	A
JUNTAS DE RIEGO	Familias campesinas organizadas en torno a la rehabilitación, distribución y organización del riego.	Agua para riego, producción agropecuaria	A
JUNTAS PROMEJORAS	Organizaciones comunitarias de base que se extienden en todas las comunidades.	Conseguir obras y servicios para el mejoramiento de las condiciones de vida.	M
JUNTAS PARROQUIALES	Organizaciones comunitarias que apuntan a la gestión y consecución de obras sobre todo físicas.	Dotación de infraestructura para las parroquias y administración de su gobierno local.	A
JEFATURA POLITICA	Institución que representa al gobierno central a nivel cantonal y parroquial.	Mantener el orden ciudadano.	M
COMITES PADRES FAMILIA Y CIUDADANIA	Organización que está alrededor de los centros educativos.	Coordinar acciones en torno a mejorar la calidad educativa.	M



CLUBS DEPORTIVOS	Organizaciones que aglutinan a jóvenes de las parroquias.	Implementar acciones M
LIGA CANTONAL	Instancia de coordinación de clubes deportivos y acciones en torno a este eje.	Incentivar y colectivizar el deporte a nivel cantonal y parroquial. M
CONSEJO PASTORAL DE	Organización eclesial	Incentiva la participación de voluntariado que apunta al fortalecimiento de espacios organizativos y desarrollo de las organizaciones cristianas. A
JUNTAS DE AGUA POTABLE	Familias aglutinadas alrededor de mantener el sistema de agua para consumo humano.	Mantener y conservar el sistema. M
SINDICATO DE CHOFERES	Organización alrededor de las empresas privadas del transporte.	Fortalecer la organización de los transportistas locales. M
CENTRO AGRICOLA CANTONAL	Organización que aglutina a los agricultores.	Coordinar espacios de encuentro y actividades alrededor de los aspectos agropecuarios. M
GAD CANTONAL	Institución que representa al gobierno local, conformada por el Alcalde y 8 concejales.	Conducir el gobierno y desarrollo cantonal. A
IGLESIA	Institución que representa a la religión católica. La Vicaría se encuentra en el centro cantonal.	Mantener la institucionalidad de la iglesia. A Sostener y ampliar la evangelización. Apoyar al desarrollo de la región.
UNE-Cantonal	Maestros locales que actúan en espacios educativos.	Mejorar el sistema educativo local. M Perfeccionar las condiciones materiales y reconocimiento de los maestros.
HOSPITAL	Institución pública de servicios de salud	Mantener servicios de salud local (cobertura, tipo de servicios, equipamiento, personal). M



CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Entidad de ámbito municipal	Dinamiza espacios de discusión en el área de salud. Espacio de coordinación y M propuesta de políticas públicas para la niñez y adolescencia
---	-----------------------------	--

Fuente: POT de Paltas
Elaboración: El autor

4.4. Diagnóstico del Cantón Paltas

En el siguiente análisis, realizamos un resumen de todo el diagnostico existente cuyos datos, han sido tomados del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Paltas, cabe señalar que al ser una propuesta de articulación del Patrimonio Cultural al ordenamiento territorial, únicamente son utilizados como información completaría al plan de articulación.

4.4.1. Datos de población

- Población por género.

Según los datos arrojados por el último Censo de población realizado en el 2.010, la población total del Cantón Paltas es de 23.801 habitantes, de los cuales 11.881 son hombres lo que equivale al 49.91% del total de la población cantonal y 11.920 son mujeres lo que equivale al 50.08% de la población total del cantón.

Cuadro 6. Población cantonal por género

GENERO	AÑOS		
	1990	2001	2010
HOMBRES	13.577	1.2441	11.881
MUJERES	13.581	12.327	11.920
TOTAL	27.158	24.768	23.801

Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor

La población del Cantón Paltas, se nota que ha disminuido en forma paulatina,

Fuente: POT Cantonal de Paltas



Cuadro 7. Población cantonal urbana y rural

AREA	GENERO	Años		
		1.990	2.001	2.010
URBANA	HOMBRES	2.342	2.502	3.142
	MUJERES	2.720	2.888	3.475
RURAL	HOMBRES	11.239	9.939	8.739
	MUJERES	10.857	9.439	8.445
TOTAL POBLACIÓN		27.158	24.769	23.801

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor

En lo relacionado a su auto identificación según la cultura y costumbres propias de cada lugar, en el Cantón Paltas estas opciones son muy diversas. Entre los porcentajes más altas de auto identificación según cultura y costumbres tenemos los siguientes grupos culturales: Como mestizos 22.838 personas equivalente al 95,95%, como afro ecuatorianos 364 personas que equivale al 1,53% y como blancos 355 personas con un porcentaje que equivale al 1,49%

Cuadro 8. Población por auto identificación.

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y	SEXO		
	Hombre	Mujer	Total
Indígena	40	45	85
Afro-ecuatoriano	171	193	364
Negro	10	9	19
Mulato	28	19	47
Montubio	47	26	73
Mestizo	11.408	11.428	22.836
Blanco	166	189	355
Otro	11	11	22
Total	11.881	11.920	23.801

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor

-Población por grupos de edad.

Según el Censo 2.010 la estructura de la población por grupos de edad y sexo se detalla en el siguiente cuadro.



Cuadro 9. Población por grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	SEXO		
	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	221	210	431
De 1 a 4 años	962	942	1.904
De 5 a 9 años	1.369	1.318	2.687
De 10 a 14 años	1.475	1.396	2.871
De 15 a 19 años	1.187	1.085	2.272
De 20 a 24 años	723	749	1.472
De 25 a 29 años	558	628	1.186
De 30 a 34 años	558	627	1.185
De 35 a 39 años	584	644	1.228
De 40 a 44 años	579	574	1.153
De 45 a 49 años	566	572	1.138
De 50 a 54 años	545	535	1.080
De 55 a 59 años	450	547	997
De 60 a 64 años	468	492	960
De 65 a 69 años	457	489	946
De 70 a 74 años	427	398	825
De 75 a 79 años	341	281	622
De 80 a 84 años	230	227	457
De 85 a 89 años	112	124	236
De 90 a 94 años	55	59	114
De 95 a 99 años	12	16	28
De 100 años y mas	2	7	9
Total	11.881	11.920	23.801

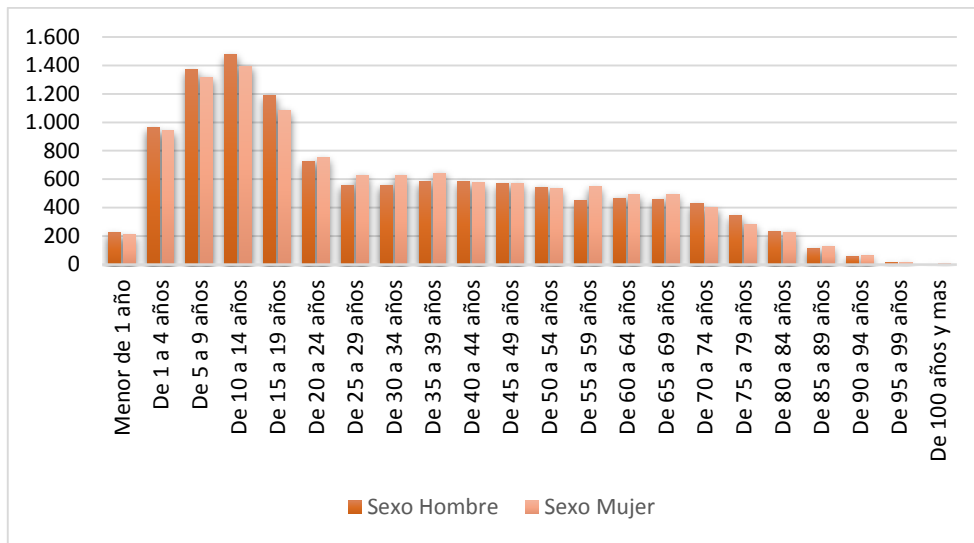
Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor

La mayor parte de la población se concentra dentro del rango de 10 a 14 años el mayor porcentaje de población.



Cuadro 10. Rangos de población por grupos de edad.



Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor

En el siguiente cuadro tenemos la población que existe en las parroquias del Cantón siendo la más poblada la parroquia Catacocha con 12.202 habitantes y la menos poblada San Antonio con 1.091 hab.

Cuadro 11. Población por parroquias

PARROQUIAS	AÑO		
	1.990	2.001	2.010
Cangonamá	1.474	1.409	1.271
Casanga	1.347	1.937	1.805
Catacocha	12.235	11.645	12.202
Guachanamá	3.293	2.933	2.602
Lauro Guerrero	2.307	2.041	1.825
Orianga	2.494	2.237	1.763
San Antonio	1.597	1.335	1.091
Yamana	2.411	1.231	1.242
TOTAL	27.158	24.768	23.801

Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor

Las tasas de crecimiento por parroquia son negativas, exceptuando las de Yamana y Catacocha que tienen tasas de crecimiento positivas. Se indica los valores a continuación:

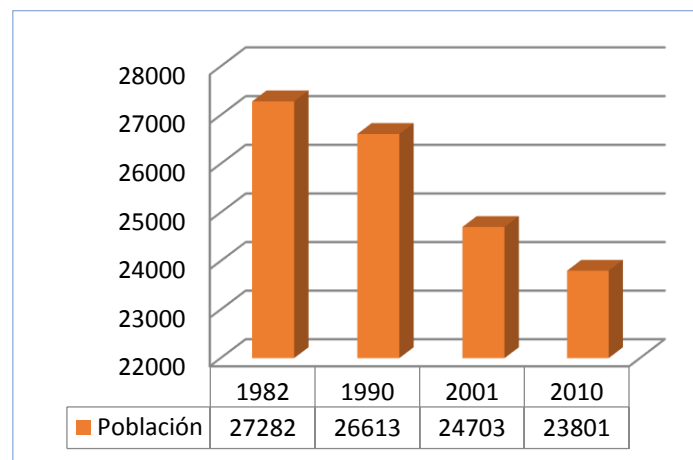


Cuadro 12. Población en parroquias por género

PARROQUIAS	GENERO	2010
Cangonamá	Hombres	636
	Mujeres	635
Casanga	Hombres	931
	Mujeres	874
Catacocha	Hombres	5.943
	Mujeres	6.259
Guachanamá	Hombres	1.383
	Mujeres	1.219
Lauro Guerrero	Hombres	915
	Mujeres	910
Orianga	Hombres	890
	Mujeres	873
San Antonio	Hombres	563
	Mujeres	528
Yamana	Hombres	620
	Mujeres	622
TOTAL POBLACIÓN		23.801

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



-Densidad poblacional

$$\text{Densidad} = (\text{Población Cantonal}) / (\text{Superficie Oficial del Cantón})$$

En el Cantón habitan 23801 personas en un área de 1124 km² y aplicando la fórmula anterior tenemos que la densidad poblacional del Cantón Paltas es de 21,18 habitantes por kilómetro cuadrado de terreno.



- Migración humana.

La migración se da por dos indicadores que son la emigración y la inmigración: La emigración que es la salida de la población del lugar donde vive puede ser dentro o fuera del país; la inmigración es el ingreso a un lugar determinado para residir por un periodo o de manera indefinida, puede ser interna o externa.

Según los datos del censo de población y vivienda 2010 referente a la migración se han obtenido los siguientes datos:

Cuadro 13. Población migrante

ÁREA URBANA O RURAL	SEXO DE LA PERSONA QUE SALIÓ DEL		
	Hombre	Mujer	Total
Área Urbana	75	69	144
Área Rural	153	121	274
Total	228	190	418

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor

En el Cantón Paltas el total de las personas que han migrado fuera del país equivale al 1.76%. En el cantón Paltas existen 418 casos de los migrantes que se distribuyen en hombres con un 54,55% de los cuales 75 corresponden al área urbana y 153 al área rural; y, las mujeres con el 45,45%, de los cuales existen 69 en la parte urbana y 121 casos en el área rural.

Cuadro 14. Migración por grupos de edad

Grupos de edad de los migrantes	Casos	%
Menor de 1 año	1	0,24%
De 1 a 4 años	5	1,20%
De 5 a 9 años	5	1,20%
De 10 a 14 años	15	3,59%
De 15 a 19 años	49	11,72%
De 20 a 24 años	114	27,27%
De 25 a 29 años	84	20,10%
De 30 a 34 años	64	15,31%
De 35 a 39 años	35	8,37%
De 40 a 44 años	24	5,74%
De 45 a 49 años	13	3,11%
De 50 a 54 años	5	1,20%
De 60 a 64 años	1	0,24%
De 65 a 69 años	2	0,48%
De 75 a 79 años	1	0,24%
Total	418	100,00%

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



El mayor número de migrantes que han salido del país son los grupos de 20 a 24 años de edad con 114 casos que corresponde al 27,27%, le sigue el grupo de 25 a 29 años de edad con 84 casos y el 20,10% y en tercer lugar tenemos de 30 a 34 años de edad con 64 casos y el 15,31%.

- Salida de los migrantes

Cuadro 15. *Migrantes por año*

Año de salida del	Casos	%
2001	31	7,42%
2002	38	9,09%
2003	6	1,44%
2004	101	24,16%
2005	75	17,94%
2006	39	9,33%
2007	9	2,15%
2008	23	5,50%
2009	35	8,37%
2010	35	8,37%
9999	26	6,22%
Total	418	100,00%

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor

En el año 2004 se registra la mayor cantidad de habitantes que salieron del país siendo 101 casos con el 24,16% del total de los migrantes, en segundo lugar está el año 2005 con 75 casos y el 17,94%, y en el año 2002 con 38 casos y el 9,09% del total de personas que han salido del país.

El principal país al que se desplazan los migrantes es a España con 323 que corresponde al 77,27%; otro país es Estados Unidos con 26 casos y el 6,22%; le sigue Italia con 20 casos y el 4,78% del total de migrantes.

- Principal motivo de viaje de los migrantes.

Cuadro 16. *Motivo de migración.*

PRINCIPAL MOTIVO DE	CASOS	%
Trabajo	337	80,62%
Estudios	22	5,26%
Unión Familiar	46	11,00%
Otro	13	3,11%
Total	418	100,00%

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



El principal motivo de viaje de los migrantes es por trabajo con 337 casos y el 80,62%; por unión familiar con el 46 casos con el 11%; por estudios 22 casos con 5,26%; y por otros motivos 13 casos con el 3,11%.

4.4.2. Datos socioeconómicos.

- Pobreza por necesidades básicas insatisfechas:

En el Cantón Paltas, el índice de pobreza por falta de acceso a las necesidades básicas es muy elevado, especialmente en el sector rural, la población no satisface las necesidades básicas como la vivienda, salud educación y empleo.

Las familias a pesar de tener su vivienda y sus tierras donde realizan las actividades agropecuarias, los habitantes de las parroquias rurales no pueden acceder a las necesidades básicas más importantes a las obras de infraestructura que son deficientes atentando contra su calidad de vida, a los productos alimenticios que no se dan en el lugar o no venden en las tiendas del sector, ya sea por sus alto precio o por falta de transporte adecuado, las vías de comunicación que en épocas invernales se tornan deplorables. Según datos del SIISE, Censo 2010 el 83.1% de alguna manera no acceden a todos los servicios básicos.

Cuadro 17. *Indicadores de pobreza.*

	INDICADOR	
Parroquia/Cantón	Incidencia de pobreza por	Incidencia de la extrema pobreza
Cangonamá	97.95	60.98
Casanga	91,7	65.51
Catacocha	71.09	44.39
Guachanamá	98.08	74.36
Lauro Guerrero	96.26	59.84
Orianga	98.64	61.43
San Antonio	96.51	58.62
Yamana	87.91	64.22
Paltas	83.1	54.3

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor

4.4.3. Contextualización física del cantón Paltas.

- Geomorfología del cantón Paltas

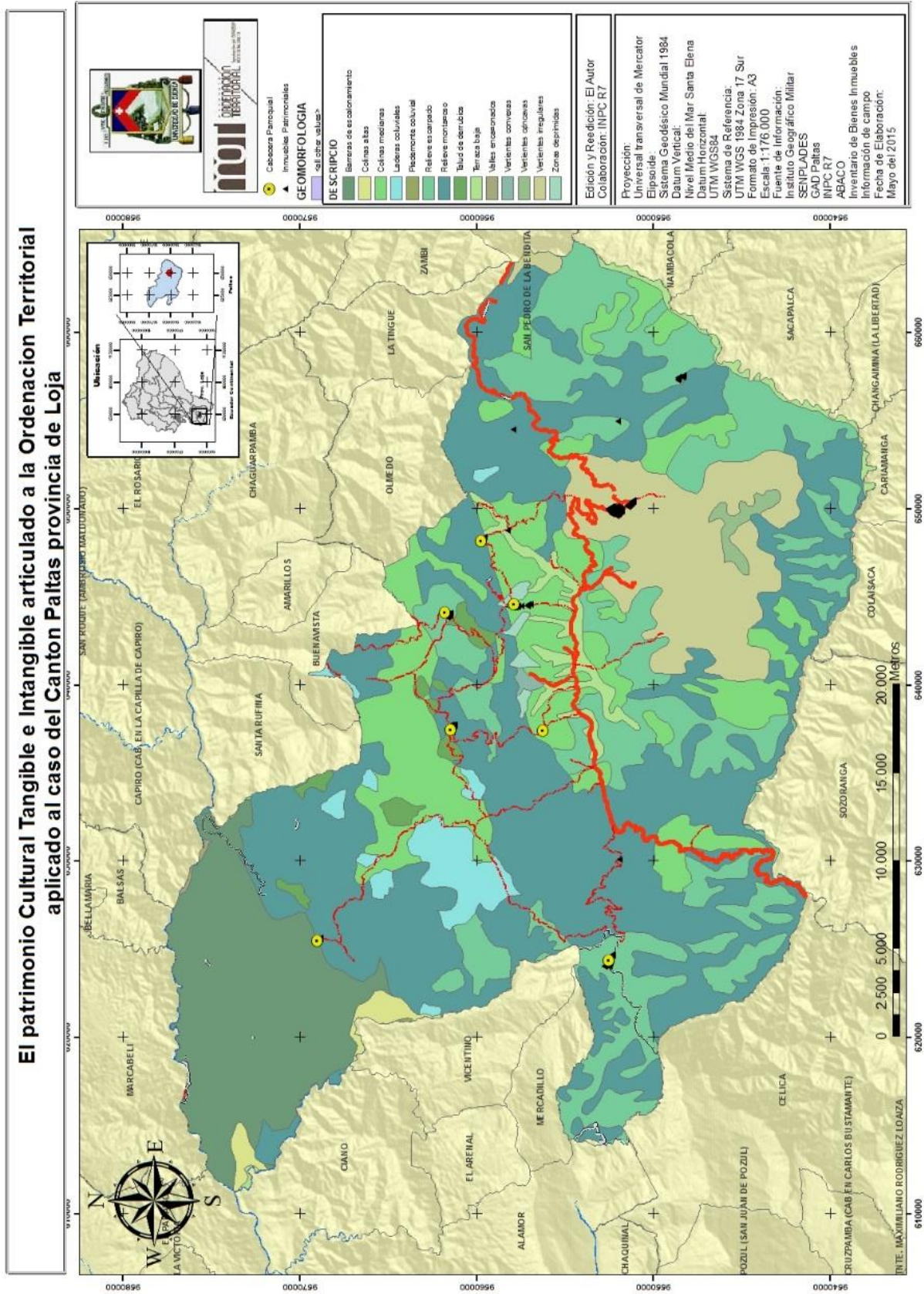
El cantón Paltas se encuentra localizado en los ramales de la cordillera occidental de la Hoya de Loja y en los relieves de la cuenca del río Catamayo, cuya superficie es irregular y sus elevaciones se encuentran entre 3.500 metros y 4.200 metros de altura. (Pérez T., Aquiles R:



1984).La mayor parte del territorio del cantón Paltas se encuentra conformado por vertientes y relieves de mayor altura a las cuencas que bordean la cordillera occidental.

Las principales elevaciones que se localizan dentro del territorio del Cantón Paltas son: Las montañas, unas en hombros de otras, como en franca competencia, se empinan con ansias de altura, prevaleciendo a la postre el Guachaurco con 3.087 m.snm., El Pisaca con 2.452 m.snm., El Cango con 2.143 m.snm., y el Pilapila con 2.130 m.snm. (Estudio de la I. Municipalidad de Paltas).

(Ver Mapa No. 1: Geomorfología del Cantón Paltas).



Mapa 3. Geomorfología del cantón Paltas.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



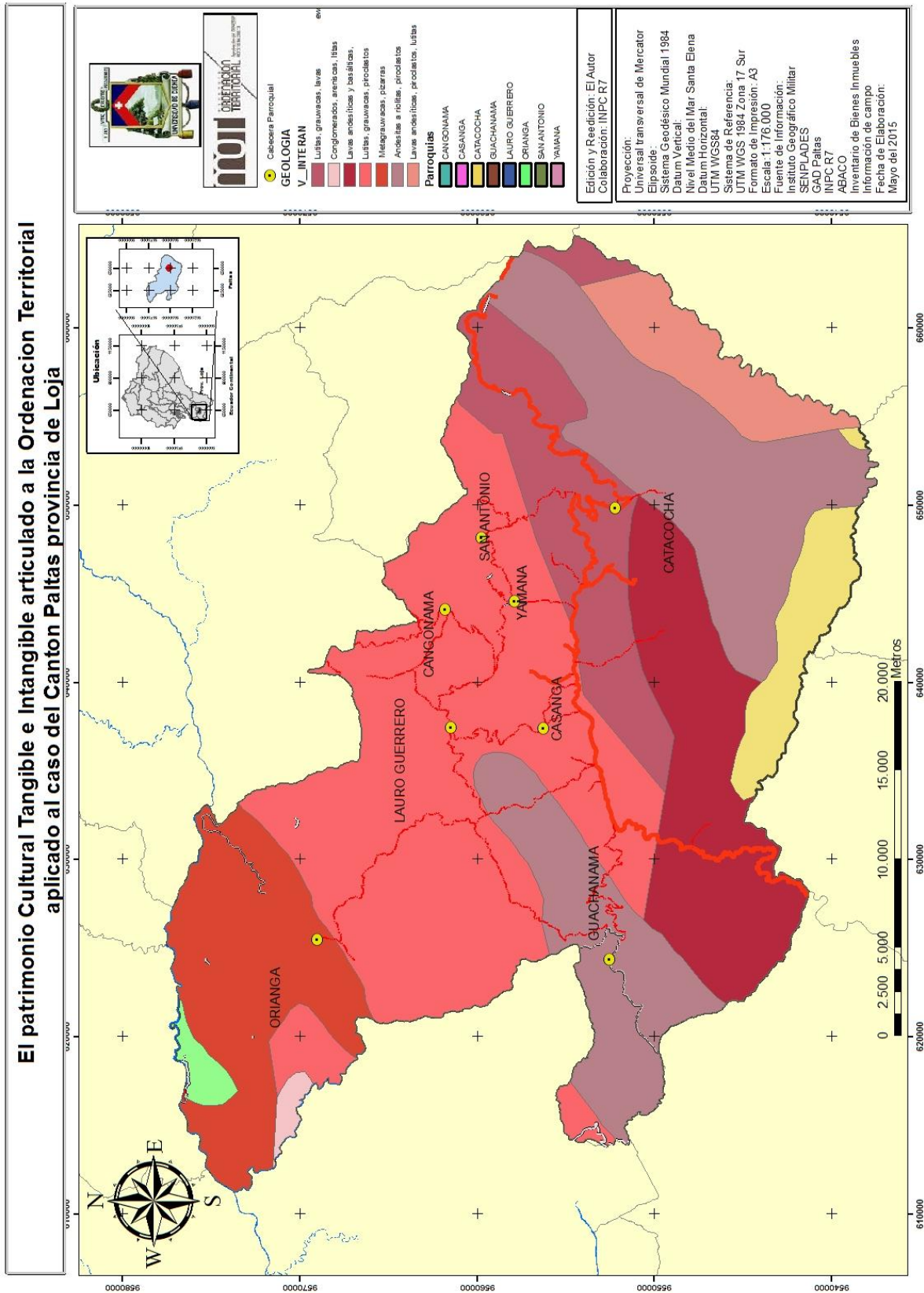
-Geología del cantón Paltas

El cantón Paltas se caracteriza por tener amplias extensiones geológicas de formaciones pertenecientes a la era Mesozoica, del periodo Cretácico, de hace 160 millones de años. Una parte del territorio de Paltas está constituido por rocas pertenecientes a la era Cenozoica de la época del Plioceno y Paleozoico Devónico y Mioceno.

De acuerdo al POT de Paltas menciona que las investigaciones de Sauer, establece que: “Las rocas transformadas por la metamorfosis regional constituyen la formación de esquistos cristalinos (pizarras) que afloran en la cordillera Real”. Sauer indica además que (...) “Encima del borde de los sedimentos miocenos (terciarios) de la Hoya de Loja, emerge en las laderas orientales el fundamento antiguo de pizarras filíticas y grafíticas de rumbo Norte-Sur, con buzamiento variable hacia el Oeste- Este.” (Sauer: citado en Pérez, Aquiles R: 1984)

Ya para el periodo cuaternario el territorio de paltas fue producto de la erosión fluvial ocasionada por el desfogue de las aguas de una extensa formación acuática cuya acción de desfogue permitió se origine el río Catamayo, que atraviesa la parte central de la provincia de Loja.

En el siglo XV, el sector de Catamayo, Gonzanamá y Paltas era un lugar pantanoso e inapropiado para establecer vida humana es por esta razón que a la llegada de los españoles las primeras ciudades se establecieron en la parte oriental de la extensión del río de Catamayo.



Mapa 4. Geología del cantón Paltas. Fuente: POT Cantonal de Paltas Elaboración: El Autor



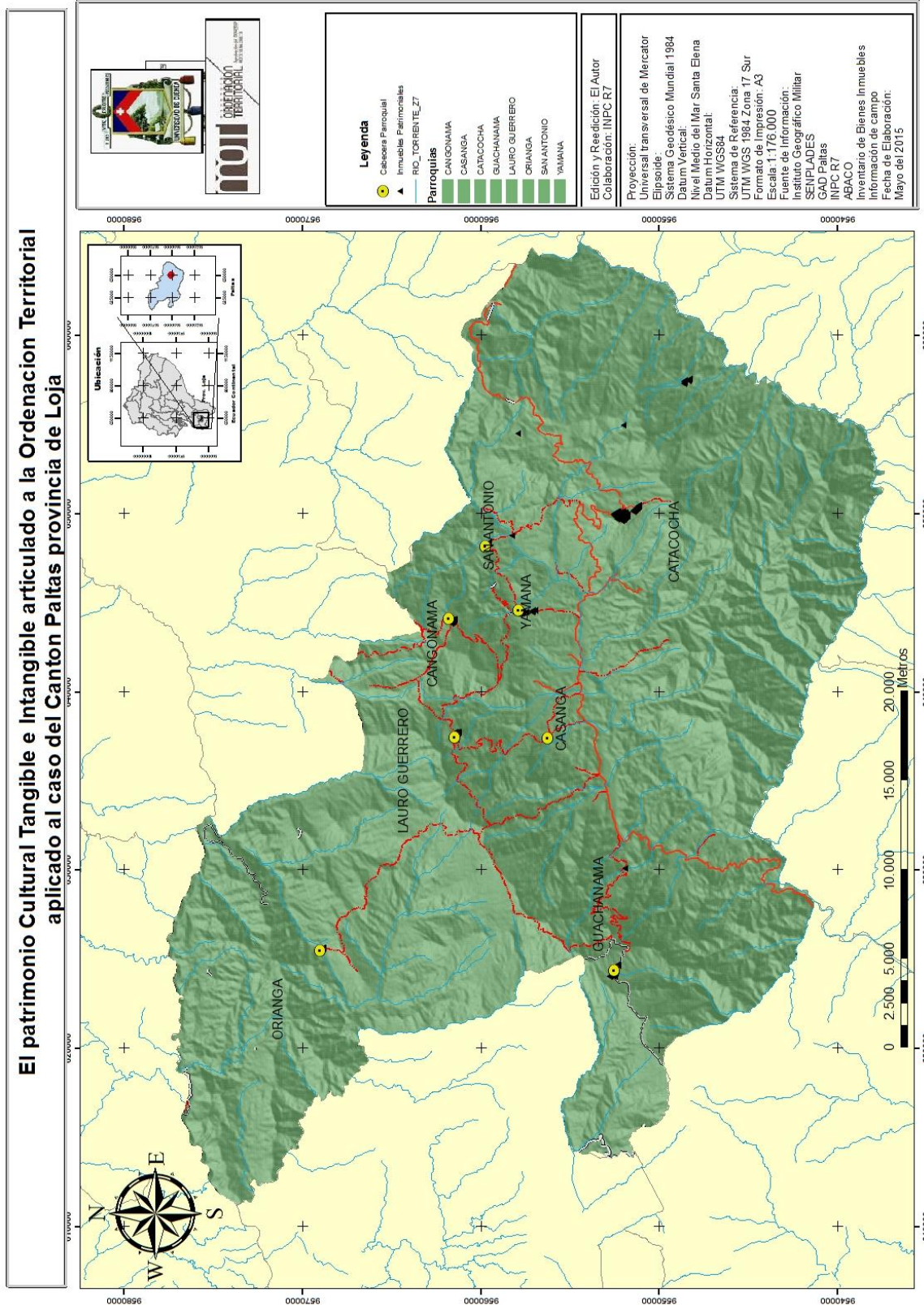
- Hidrografía del cantón Paltas.

El relieve del cantón Paltas ha permitido la formación de diferentes quebradas que son producto de la erosión fluvial del Cuaternario. Las quebradas más importantes según el estudio de Luis Mora (1930), son las de Chapango, San Pedro Mártir que nacen del Pisaca, Coamine y el Cuinuma, Suipira y Cofradía, todos estos nacen del cerro Guanchurro. Los principales ríos que atraviesan el cantón Paltas son:

- Río Casanga que tiene una longitud de 40 km que finalizan en la desembocadura del río Catamayo
- Río Catamayo cuya dirección va de este a oeste. Tiene una longitud de 153 Km, formando un límite natural entre los cantones de Catamayo, Gonzanamá, Calvas y Sozoranga.

Sin embargo de acuerdo al libro “*El Ecuador Austral*” de Luis F. Mora: “Los ríos principales de Catacocha son: Río de las Playas que nace en las alturas de los cerros N.E de Catacocha; el Almendral, río límite con Guachanamá, el río del Naranjo que nace en el cerro Pilapila, al N.O. de Catacocha” (1930: p. 288)





Mapa 5. Hidrografía del cantón Paltas.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

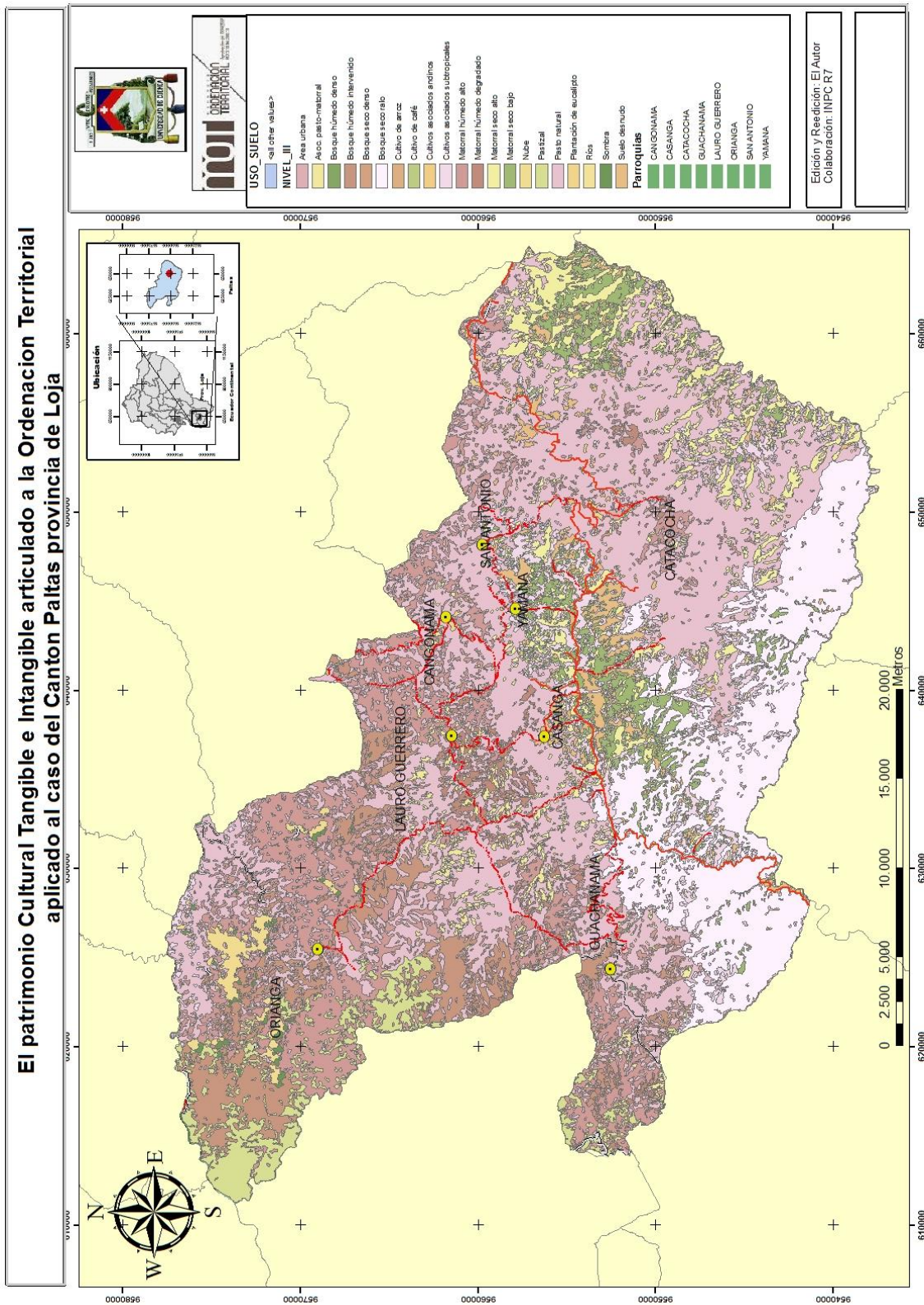
Elaboración: El Autor



-Uso del suelo del cantón Paltas.

Debido al clima templado del cantón Paltas, el uso del suelo no dista de la mayor parte de territorios de la sierra sur del Ecuador; en este caso como podemos observar en el mapa colocado a continuación, el cantón tiene dos importantes tipos de uso: Al norte tenemos presencia de bosque natural intervenido, es decir que ya ha sido modificado por el ser humano.

Al sur este y oeste nos encontramos con vegetación arbustiva y áreas erosionadas por la actividad antrópica. Al oeste del cantón localizamos plantaciones de café de altura, al contrario de lo que se identifica en el sector este del cantón, cuyo microclima tropical húmedo permite la formación de pequeñas plantaciones de caña de azúcar y otras de ciclo corto.



Mapa 6. Uso del suelo cantón Paltas.

Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor

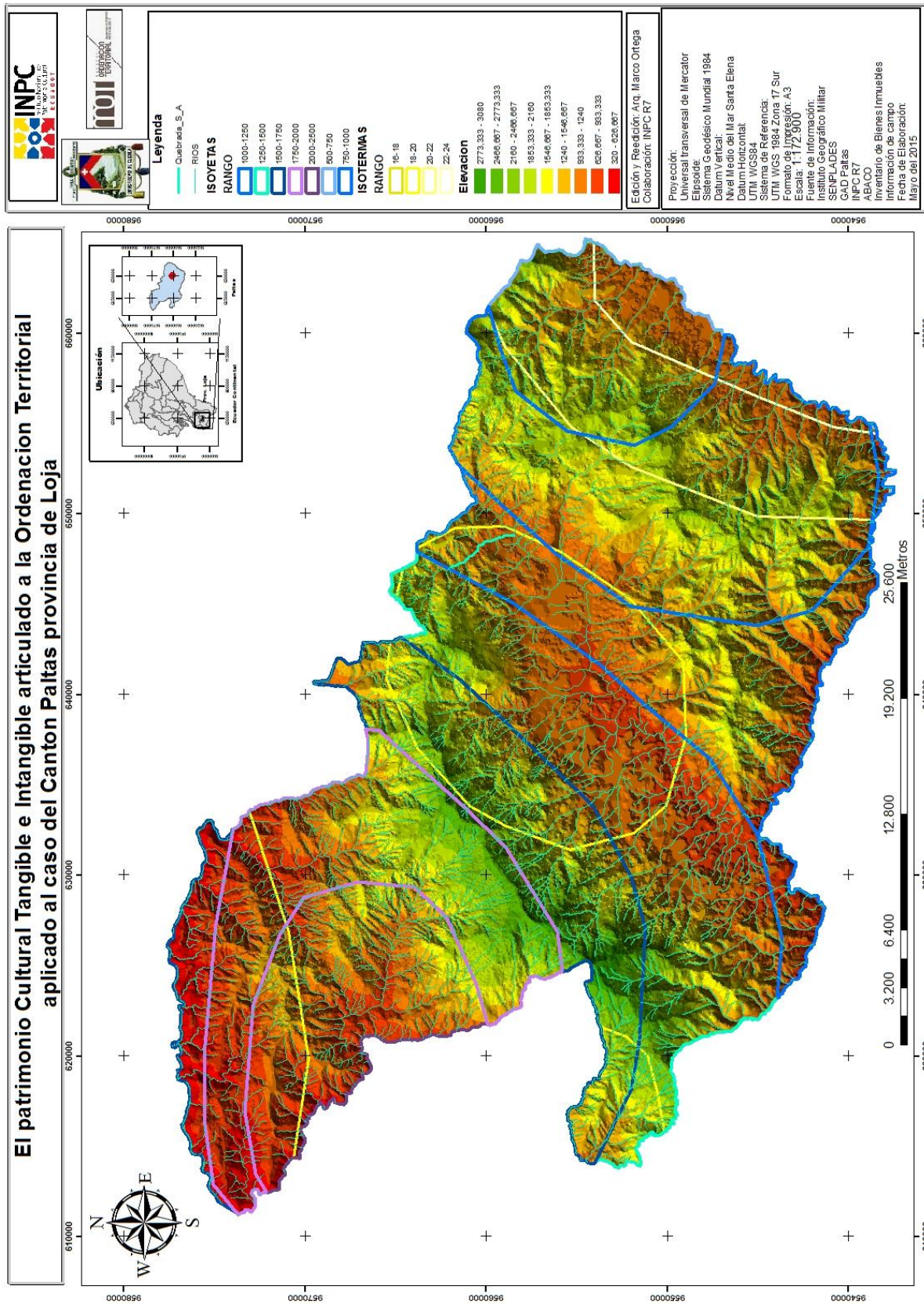


-Riesgos

Se ha establecido unos mapas de riesgos, en base a información proporcionada por la subsecretaría de riesgos de la zona 7, el primero de movimientos en masa y el segundo con riesgos de inundaciones.

Riesgo es la vulnerabilidad ante esto un posible potencial de perjuicio o daño para las unidades o personas, organizaciones o entidades. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro.

De esto se ha desprendido que la mayoría de los bienes patrimoniales del Cantón Paltas, no están en un alto riesgo de daño por fenómenos naturales como movimientos en masa e inundaciones.



Mapa 7. Mapa de Isoyetas cantón Paltas.

Fuente: POT Cantón Paltas

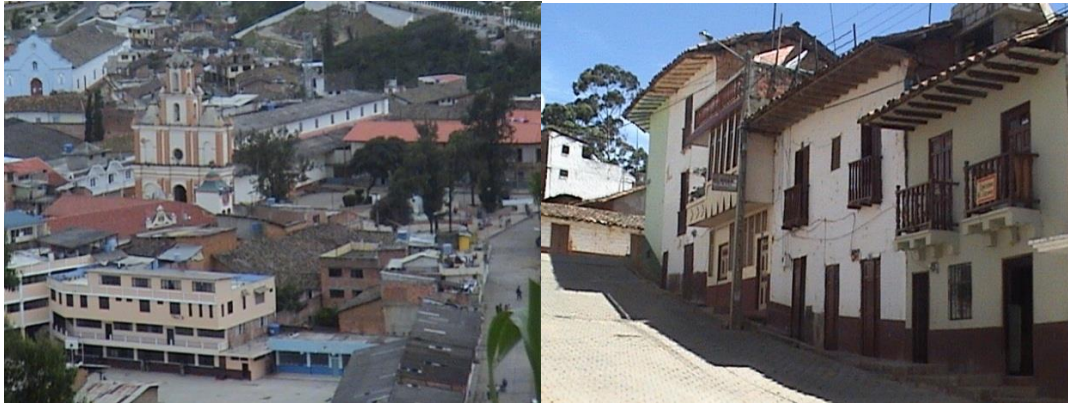
Elaboración: El Autor



4.4.4. Asentamientos humanos

- La ciudad de Catacocha y de los centros poblados del cantón Paltas.

En el área de estudio se identifican 2 parroquias urbanas: Catacocha y Lourdes, aunque se debe esclarecer que ambas parroquias mantienen usos urbanos y rurales con un área urbana claramente delimitada.



Fotografía Nro.:

Fuente: INPC

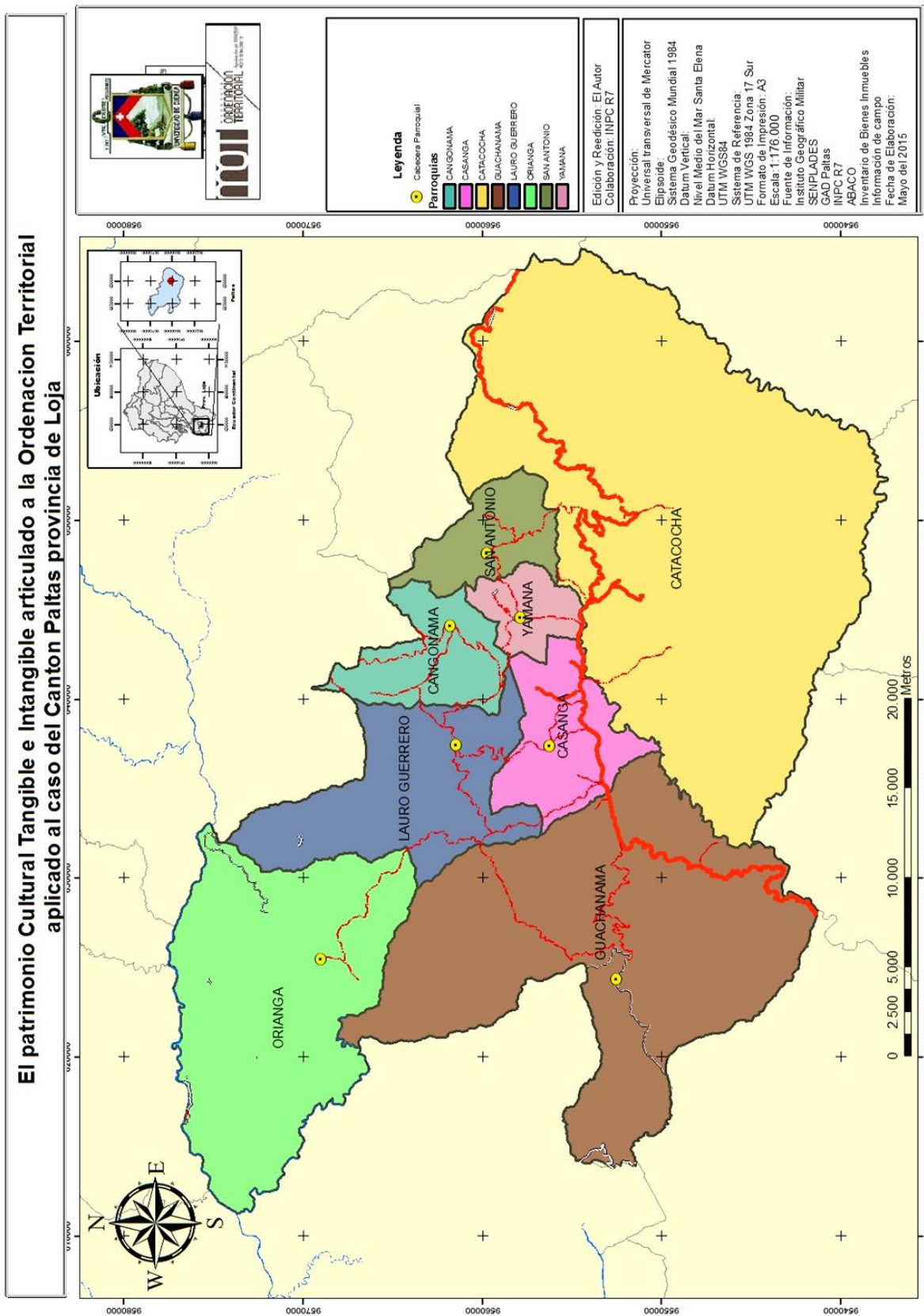
-Asentamientos rurales centros poblados de las parroquias.

Se identifican 7 parroquias rurales: Cangonamá, Casanga, Guachanamá, Lauro Guerrero, Orianga, San Antonio y Yamana, cada una con su cabecera parroquial y un total de 180 barrios.



Fotografía Nro.:

Fuente: INPC



Mapa 8. Mapa político del cantón Paltas

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



- Parroquia Catacocha y Lourdes.
- Parroquia Casanga.
- Parroquia San Antonio.
- Parroquia Yamana.
- Parroquia Lauro Guerrero.
- Parroquia Cangonamá.
- Parroquia Guachanamá.
- Parroquia Orianga.

-Área consolidada.

Comprende el área central de Catacocha, en la cual los usos de actividades tienen características urbanas, en esta área los procesos de ocupación se han cumplido en su totalidad y cuenta con una infraestructura vial definida, servicios básicos y equipamiento, En la ciudad de Catacocha existen 140 manzanas en la parroquia Catacocha urbano y 96 Manzanas en la parroquia urbana Lourdes de tipo consolidado.

-Trama urbana.

Es la relación existente entre la red vial y su amanzamiento en tanto a elementos de la estructura física, los mismos que se integran y se condicionan mutuamente.



Foto 1: ciudad de Catacocha
Fuente: GAD DE PALTAS

La trama urbana conserva la identidad de su pueblo ancestral, su estructura de caminos antiguos del tiempo de los Paltas, creándose una plazoleta central, donde se ubicó al convento parroquial y la iglesia. Entre 1751 y 1800, llegaron numerosos blancos y mestizos atraídos por el camino real que pasaba al Perú por Catacocha edificando una serie de pequeñas casas a lo largo de los caminos mencionados. El aspecto que tenía Catacocha en 1808, era la de un pueblo



con casas dispersas en estos caminos (Ramón 2002:25). Poco a poco fue transformando la estructura urbana de su territorio para satisfacer las necesidades de Habitabilidad y relación social entre sus habitantes.

Dentro del concepto de trama va tejiendo el espacio físico, que en el caso de Catacocha adquiere la pintoresca forma de escalinatas y pequeños pasajes en total armonía con su entorno natural.



Foto 2: tramo urbano
Catacocha.

Fuente: GAD de Paltas

Esta particularidad de la trama urbana genera ejes de perspectiva de gran valor compositivo, pensando en la dimensión estética de la ciudad, que se encuentran desaprovechados y en franco deterioro. Puntos que deberán ser considerados el momento de pensar el diseño de la ciudad.

Por tanto la expansión de su trama urbana debe responder a este patrón más bien orgánico que se adapta de una forma armoniosa con la topografía del lugar y crea importantes puntos de perspectiva. Es la concepción que deberá ser aplicada a la hora de pensar en la expansión urbana y de promocionar urbanizaciones con la empresa pública o privada.

4.4.5. Diagnostico del Sistema de Patrimonio Cultural

El análisis del patrimonio cultural realizáramos de manera profunda, debido a que los otros subsistemas ya están analizados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del cantón Paltas, y más bien serán complementados con información actualizada. También debido a que este es un ejercicio de articulación entre el patrimonio cultural y el ordenamiento territorial, y en esta plan cantonal poco o nada se a considerado este tema.

- Patrimonio cultural inmueble.

Partiendo del Sistema SIPCE que se encuentra en la página del INPC www.inpc.gob.ec, nos damos cuenta que hasta la presente fecha en el cantón Paltas, hay un total de 706 bienes que son parte de los inmuebles con características patrimoniales que hay que conservar, de los cuales 626 que equivale al 89 % se encuentran en la fase de inventario y el 11 % es decir 80 aun en la etapa de registro

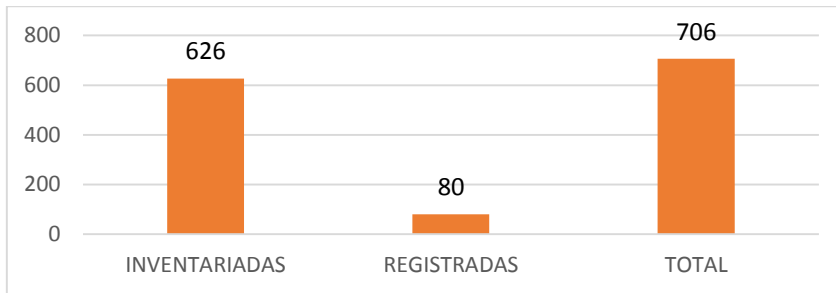
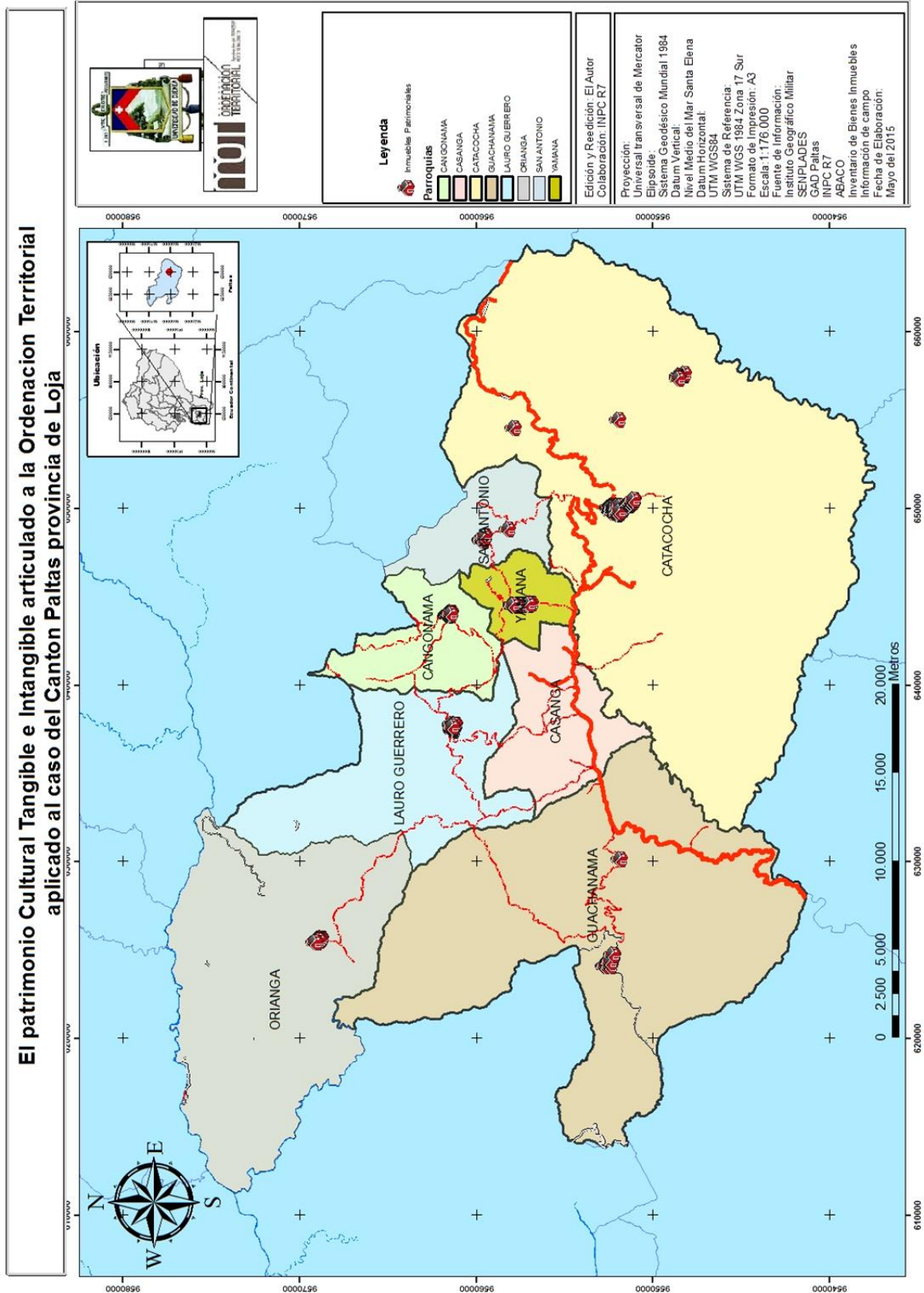


Grafico 6. Inventario de bienes inmuebles en el cantón paltas.
Fuente. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



Mapa 9. Mapa político del cantón Paltas.

Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



- Bienes inmuebles registrados

El 30% en la cabecera cantonal Catacocha y el 36% en la parroquia urbana de Lourdes, el 66 % se ubican en el Centro Histórico de la Ciudad de Catacocha y el 34% se reparten en 6 parroquias rurales.

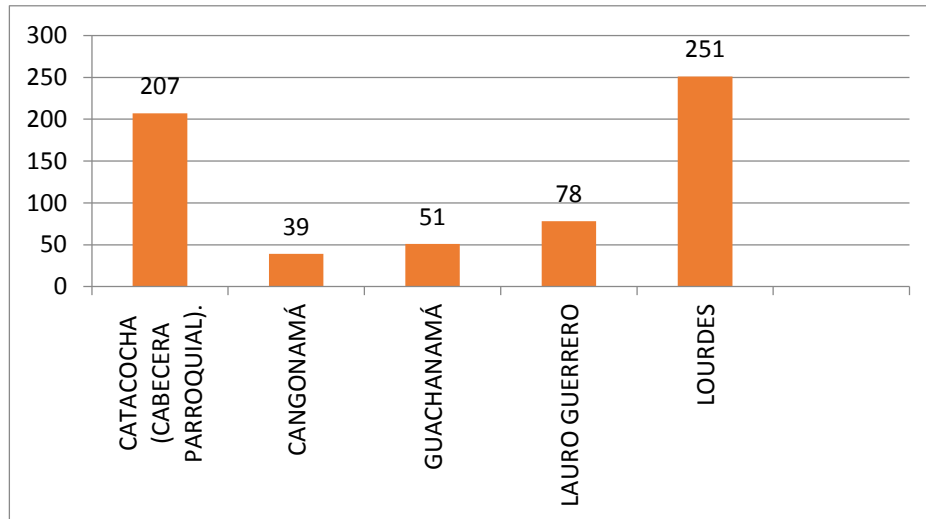


Grafico 7. Registro de bienes culturales inmuebles en el cantón

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

- Denominación.

Cuadro 18. Denominación de bienes inmuebles

DENOMINACIÓN		
Vivienda	611	97,6%
Iglesias	5	0,8%
Casa (Hogar, Parroquial, Convento, Gremio Obreros)	4	0,6%
Escuelas	2	0,3%
Monumentos y Parques	4	0,6%
TOTAL	626	100%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

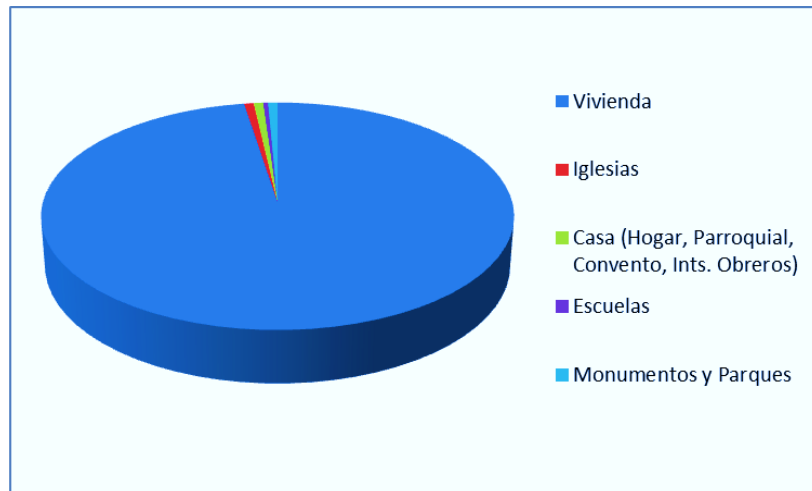


Grafico 8. Denominación de bienes inmuebles

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

En el cuadro anterior podemos identificar que 611 bienes corresponden predominando la denominación de vivienda con 97 %

Detalle:

Iglesias

- Iglesia Matriz de Catacocha.
- Iglesia de Lourdes.
- Iglesia de Lauro Guerrero.
- Iglesia de Cangonamá.
- Iglesia de Guachanamá.

Casas de comunidad.

- Casa Hogar de Lourdes.
- Sociedad del Instituto de Obreros.
- Casa Parroquial de Guachanamá.
- Convento de Catacocha.

Escuelas.

- Escuela Antigua de Guachanamá.
- Colegio Velasco Ibarra.

Monumentos y parques.

- Parque Central de Catacocha.
- Parque de Lourdes.



- Parque del Indio Paltense.
- Monumento de la Gesta Heroica.

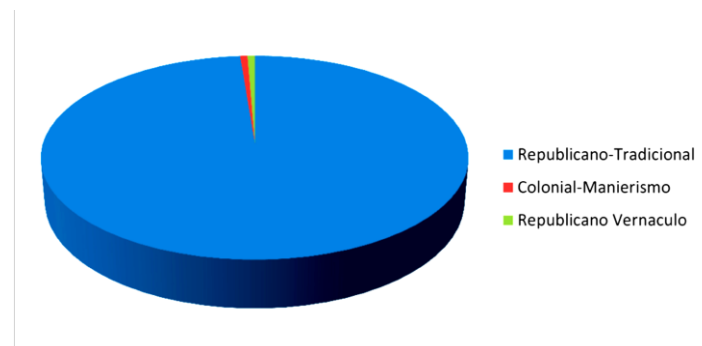
-Tipología.

Dentro del tipo de arquitectura existente el 99% de la arquitectura corresponde al tipo tradicional republicano, siendo abrumadoramente este tipo de arquitectura el que le corresponde al Cantón Paltas, el colonial y el republicano vernáculo apenas el 1 % del total faltante.

Cuadro 19. *Tipo de Arquitectura.*

ARQUITECTURA			
Republicano Tradicional	618	98,72%	
Colonial-Manierismo	4	0,64%	
Republicano Vernáculo	4	0,64%	
Total	626	100,00%	

Fuente: INPC



Elaboración: El Autor

Cuadro 20. *Tipología de bienes inmuebles*

TIPOLOGÍA		
Vivienda	619	98,88%
Culto	5	0,80%
Educación	2	0,32%
Total	626	100,00%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



-Uso actual.

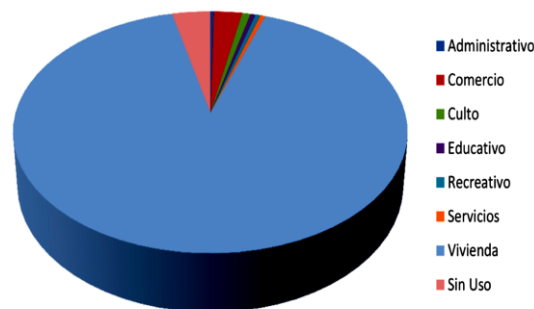
La mayoría de las edificaciones actualmente se están usando en vivienda con un 91 predominando de las demás.

Cuadro 21. *Uso actual bienes inmuebles.*

USO ACTUAL		
Administrativo	2	0,32%
Comercio	17	2,72%
Culto	5	0,80%
Educativo	3	0,48%
Recreativo	3	0,48%
Servicios	3	0,48%
Vivienda	570	91,05%
Sin Uso	23	3,67%
Total	626	100,00%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



Elaboración: El Autor

-Estado de conservación.

La mayoría de las edificaciones están es estado deteriorado y ruinoso con un 86 % y solamente un 14 % en estado sólido.

Cuadro 22. *Estado de conservación bienes inmuebles*

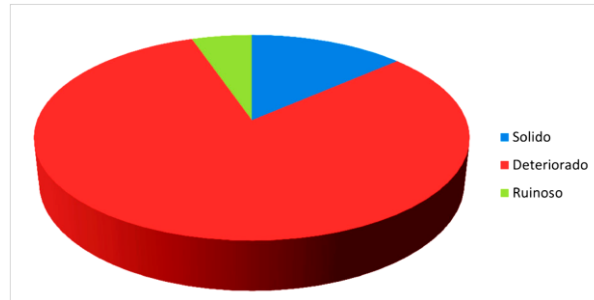
ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Solido	85	14%
Deteriorado	508	81%
Ruinoso	33	5%



Total	626	100%
-------	-----	------

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



Elaboración: El Autor

-Arquitectura.

La arquitectura predominante en estas edificaciones corresponden a una sola tipología, formando conjuntos homogéneos, así al **republicano tradicional** le corresponde un 98 %, y solo 0.6% se sale de esta clasificación, pero esta minoría tampoco corresponde a un estilo muy contrapuesto al primero.

Cuadro 23. *Tipo de arquitectura bienes inmuebles*

ARQUITECTURA

Republicano Tradicional	618	98,7%
Colonial-Manierismo	4	0,6%
Republicano Vernáculo	4	0,6%
Total	626	100%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



-Parroquia de Catacocha y Lourdes

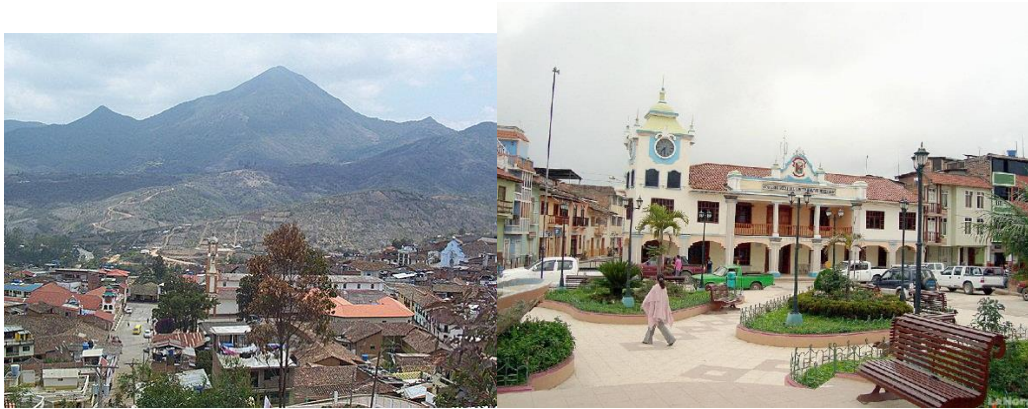


Foto 3:

Fuente: INPC y el Autor

- Por categoría los bienes registrados

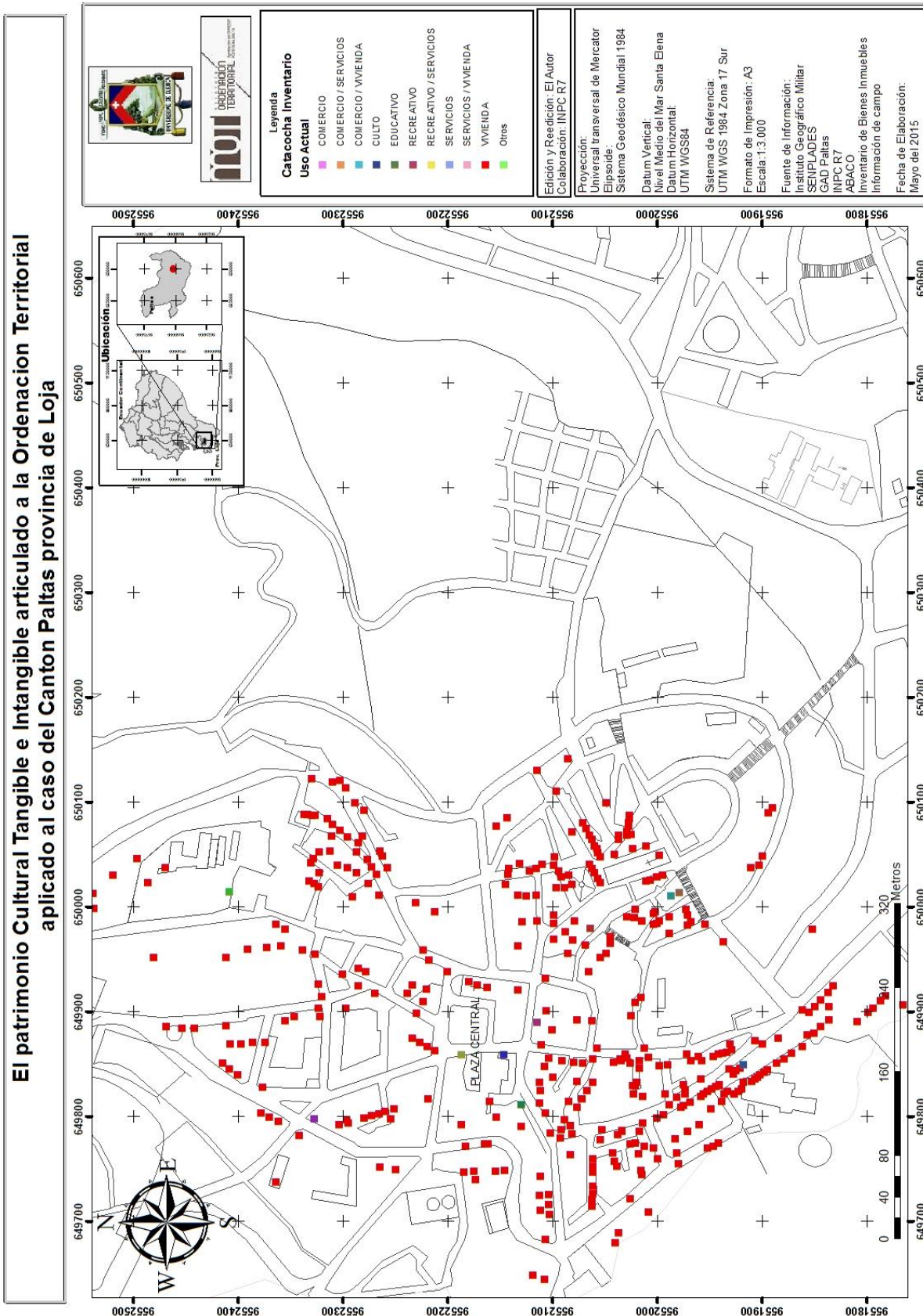
De los 80 bienes registrados que se encuentran en las parroquias rurales, estos se dividen en diferentes categorías:

Denominación: el 93 % corresponden a vivienda.

Uso Actual: el mismo valor del 93 % a uso de vivienda.

Datación: el 96% corresponden a inicios y mediados del siglo XX

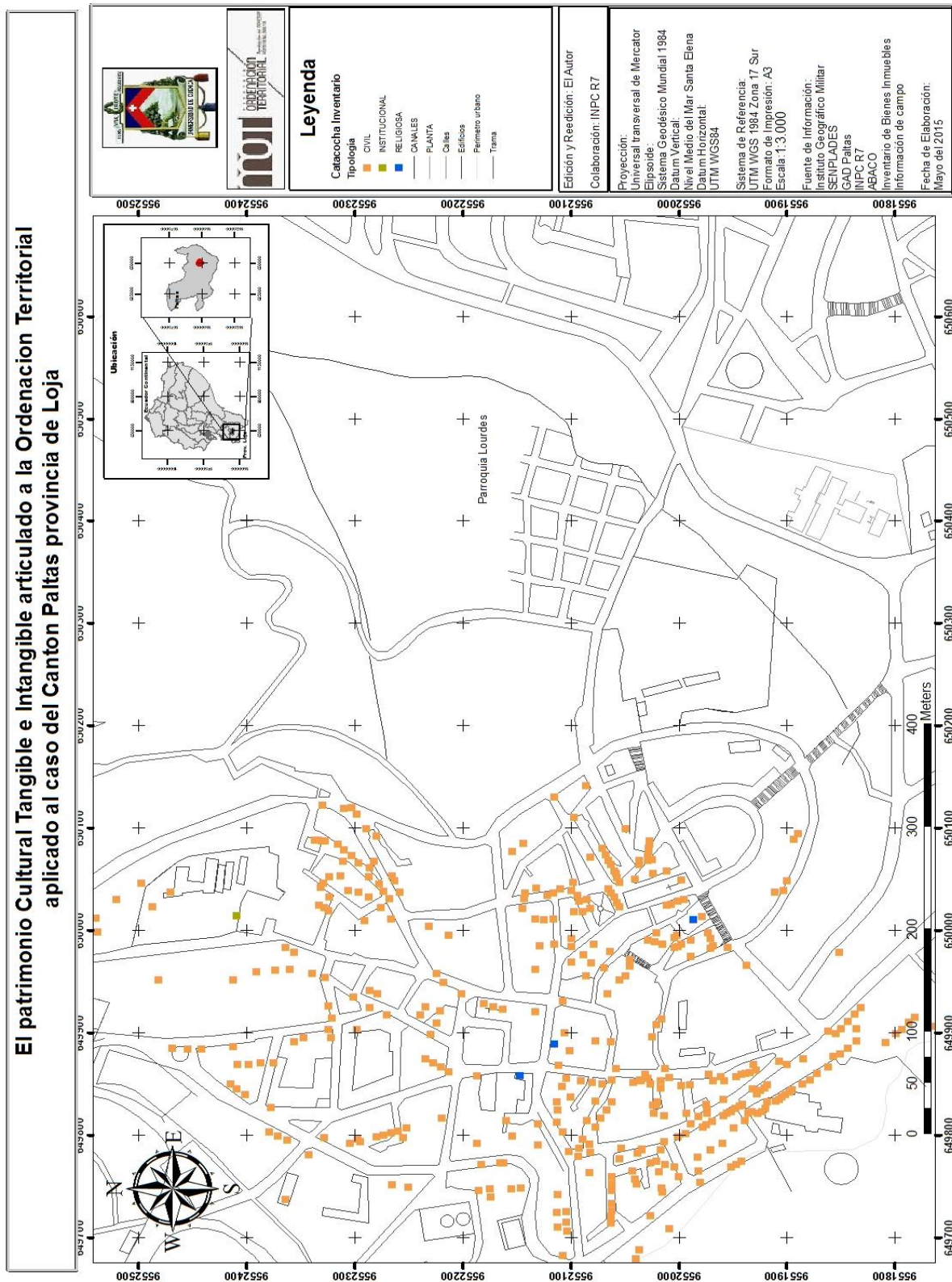
Estado de conservación: lo más preponderante es el 49 % se encuentra en estado ruinoso, el 28% en estado Solida y el 16 % en estado deteriorado.



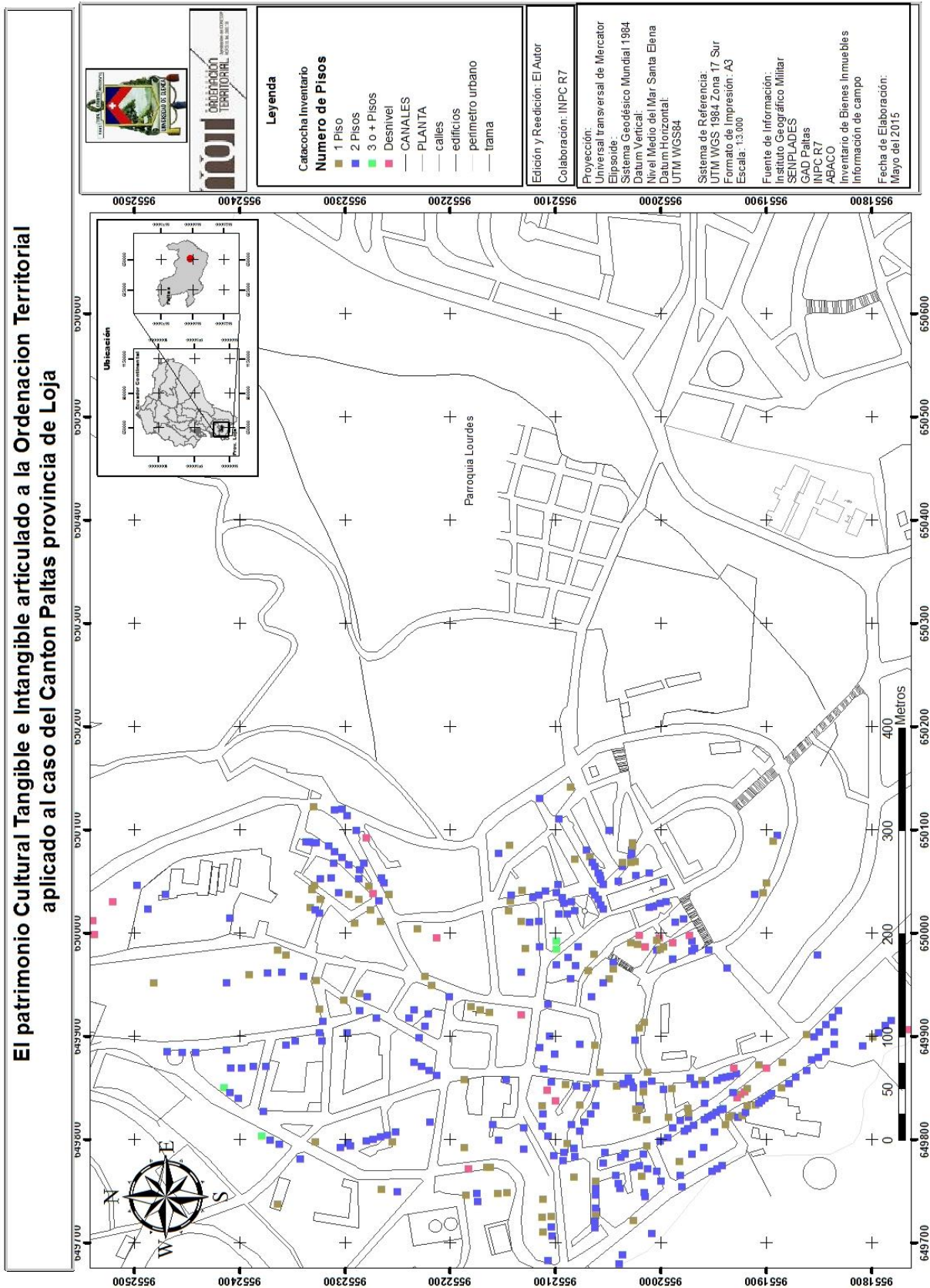
Mapa 10. Uso de suelo actual en Catacocha.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



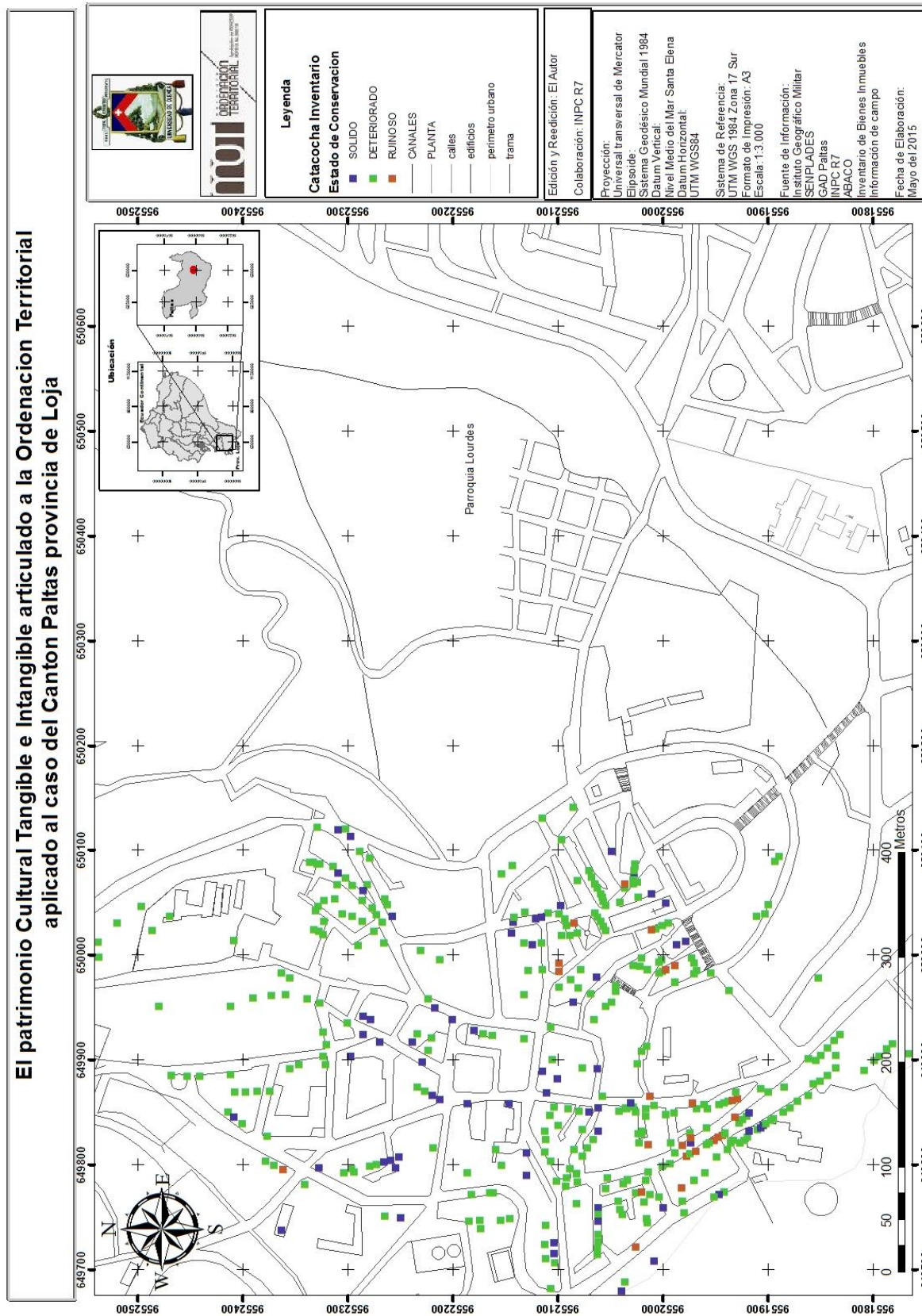
Mapa 11. Tipología en Catacocha
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



Mapa 12. Número de pisos en Catacocha.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



Mapa 13. Estado de conservación en Catacocha.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



Parroquia de Cangonama

- Bienes culturales inmuebles (B.C.I.)



Foto 4: Área Urbana de Cangonama

Fuente: Archivo personal

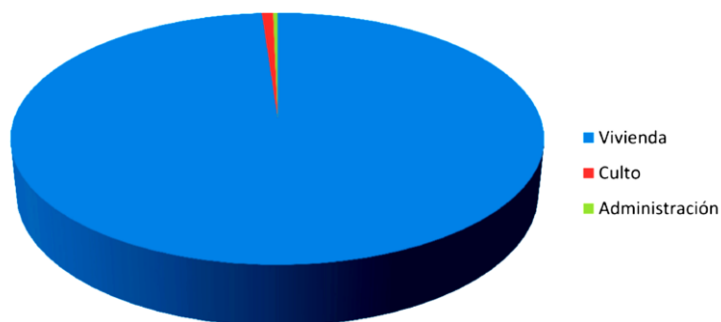
De acuerdo al sistema ABACO en la esta parroquia existentes 39 bienes que están se encuentran inventariados, en el que predomina el 94.9% destinada en uso a vivienda en estado deteriorado y con una datación de inicios del siglo XX.

USO ACTUAL

Cuadro 24. *Uso actual B.C.I. Cangonama*

USO ACTUAL		
Vivienda	37	94,9%
Culto	1	2,6%
Administración	1	2,6%
Total	39	100,0%

Fuente: INPC



Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



- tipología.

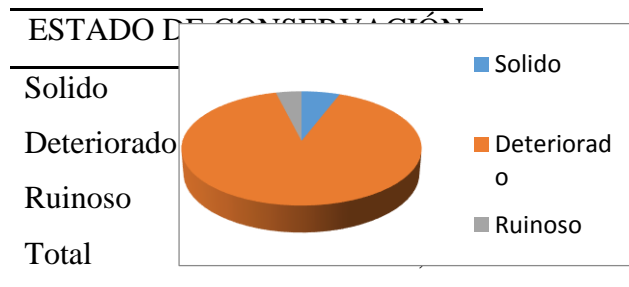
Cuadro 25. Tipología B.C.I. Canchonama

TIPOLOGÍA		
Civil	38	97,4%
Religiosa	1	2,6%
Total	39	100,0%

Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

- Estado de conservación.

Cuadro 26. Estado de Conservación B.C.I. Canchonama

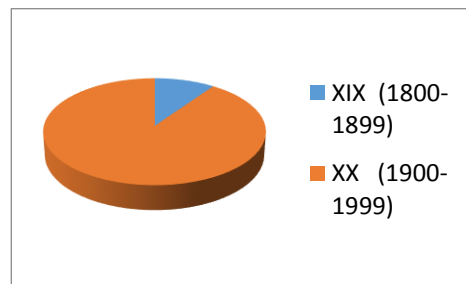


Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

- Datación del siglo.

Cuadro 27. Datación B.C.I. Canchonama

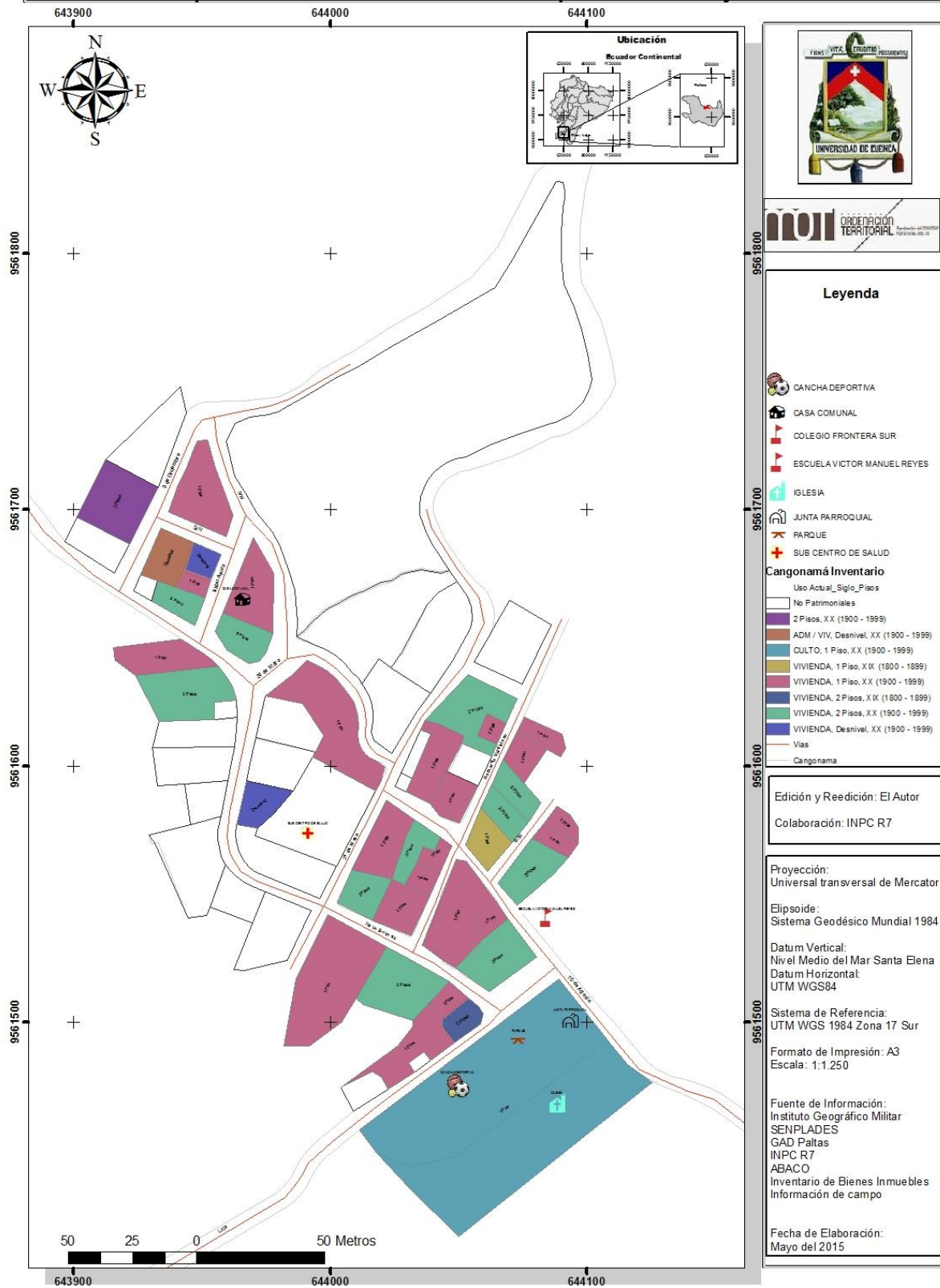
DATACIÓN DEL SIGLO		
XIX (1800-1899)	2	5,1%
XX (1900-1999)	37	94,9%
Total	39	100,0%



Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



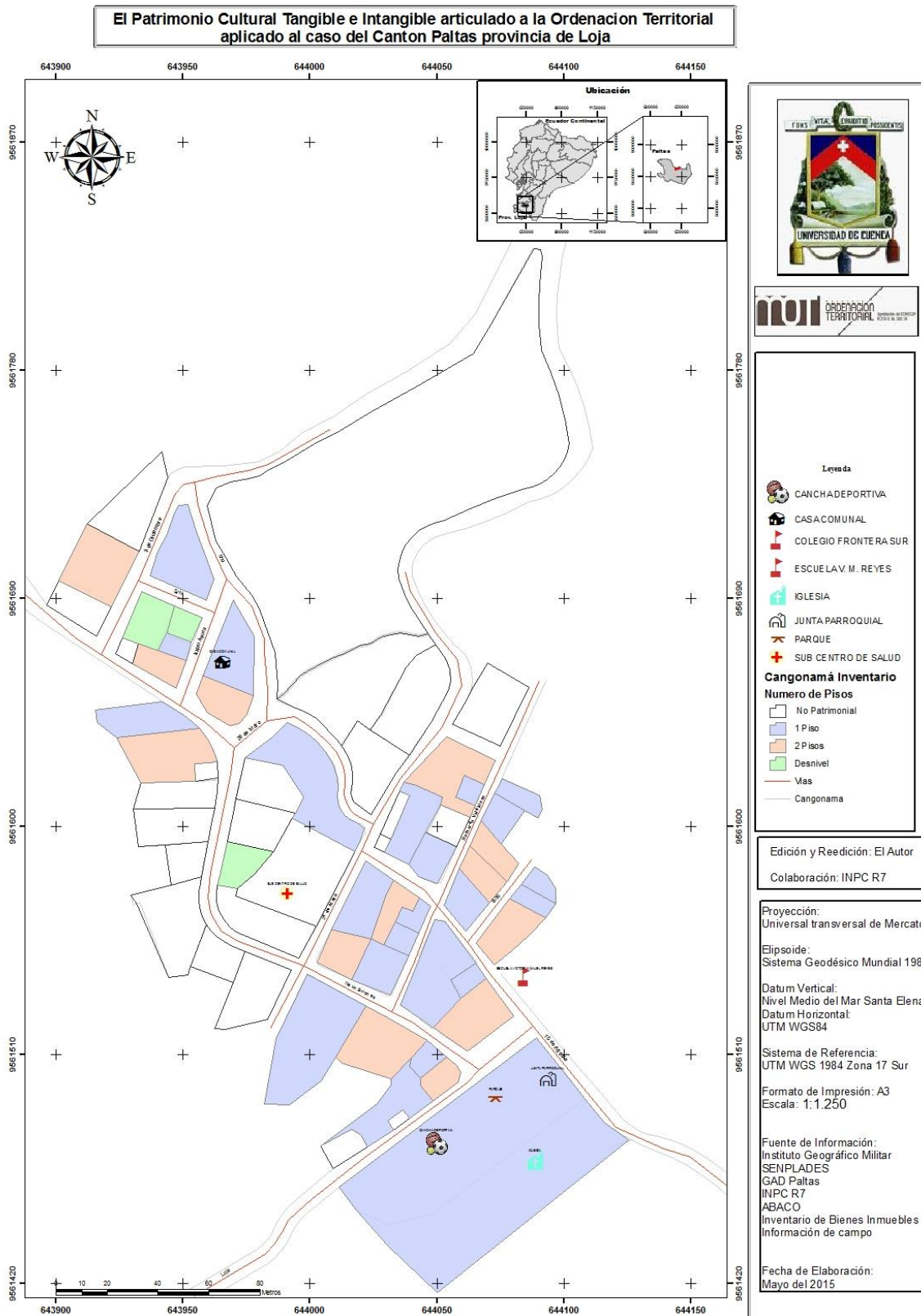
El Patrimonio Cultural Tangible e Intangible articulado a la Ordenación Territorial aplicado al caso del Cantón Paltas provincia de Loja



Mapa 14. Datación en Cangonama.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



Mapa 15. Número de pisos en Cangonama.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



Parroquia de Guachanamá



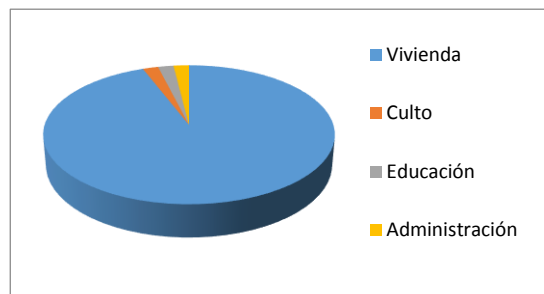
Foto 5: Área urbana de Guachanamá
Fuente: Archivo personal

De la misma manera los 51 bienes inmuebles se encuentran en inventario y resumiendo podría mencionar que el 91% está destinado a vivienda cuyas características son deterioradas, de orden particular civil y construidas a mediados del siglo XX.

- Uso actual.

Cuadro 28. *Uso actual B.C.I. Guachanamá*

USO ACTUAL		
Vivienda	48	94%
Culto	1	2%
Educación	1	2%
Administración	1	2%
Total	51	100

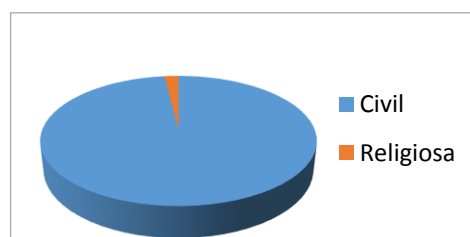


Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

Tipología

Cuadro 29. *Tipología B.C.I. Guachanamá*

TIPOLOGÍA		
Civil	50	98%
Religiosa	1	2%
Total	51	100%



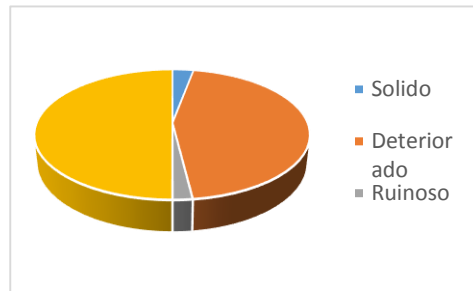
Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



- Estado de conservación

Cuadro 30. Estado de conservación de B.C.I. Guachanamá

ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Solido	3	6%
Deteriorado	46	90%
Ruinoso	2	4%
Total	51	100%



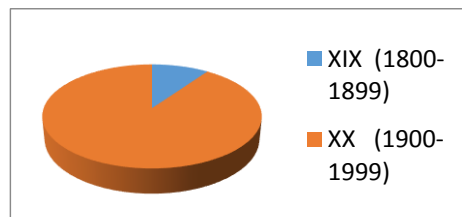
Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

- Datación de siglo

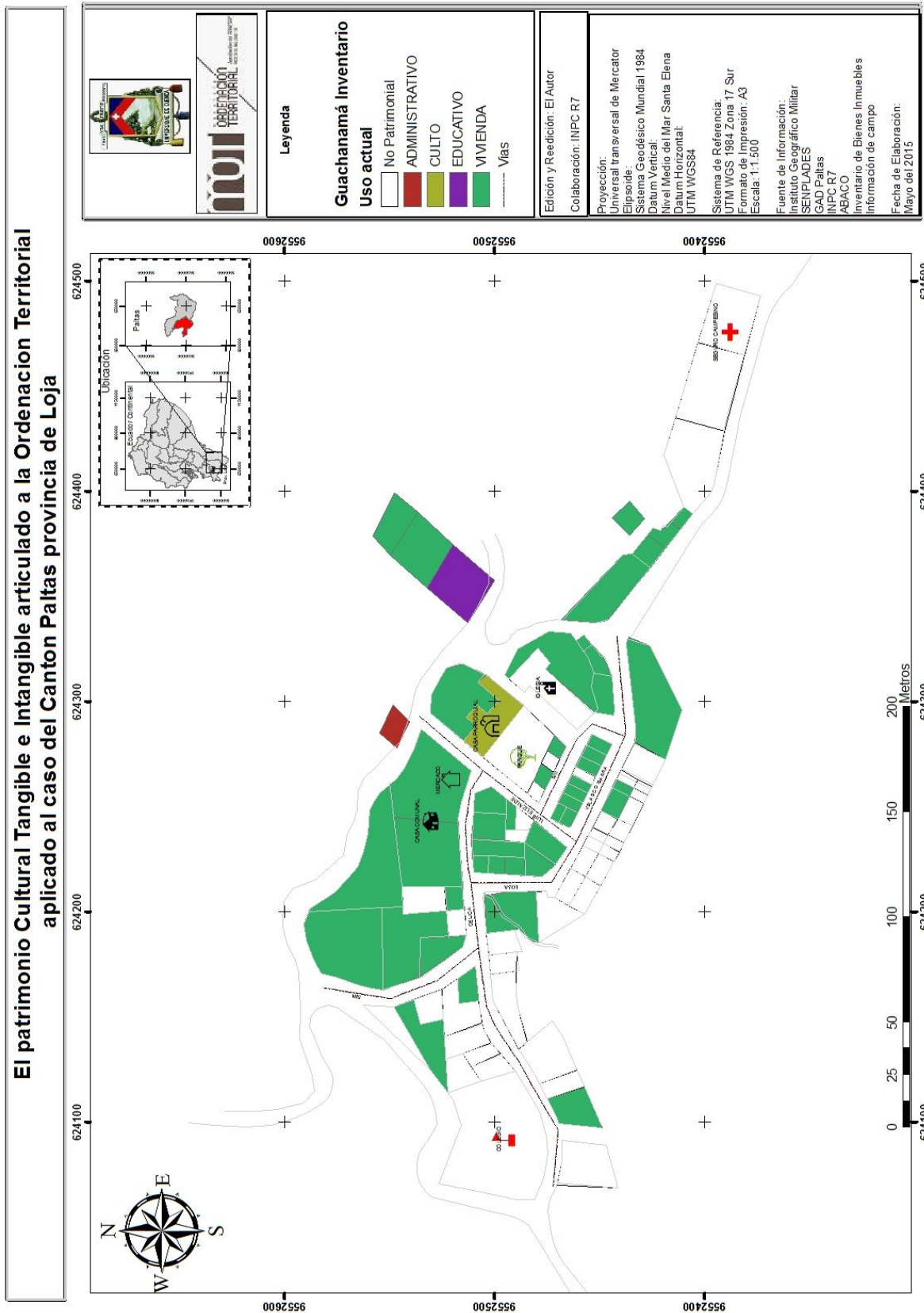
Cuadro 31. Datación de B.C.I. Guachanamá

DATACIÓN DE SIGLO		
XIX (1800-1899)	5	10%
XX (1900-1999)	46	90%
Total	51	100%

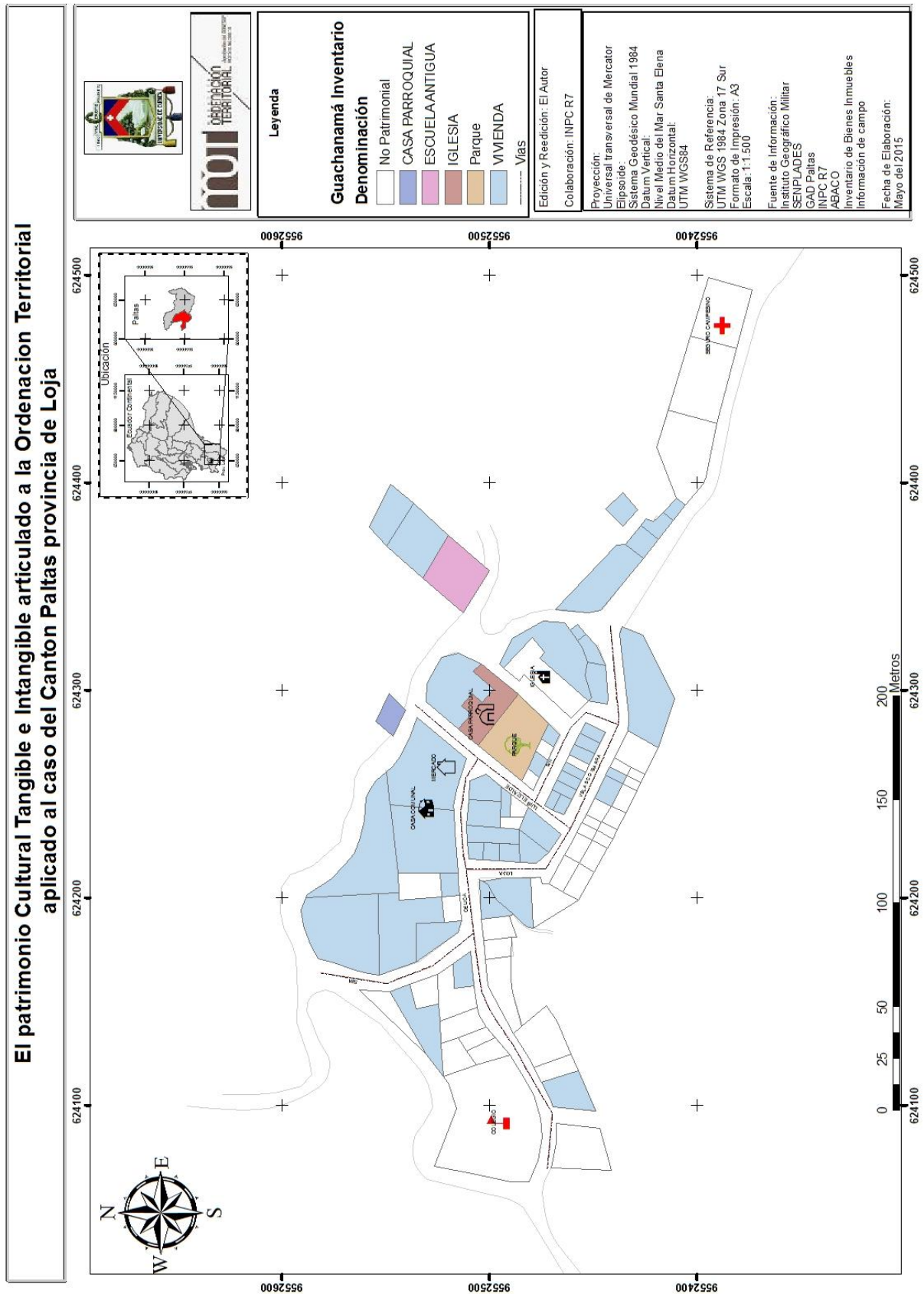


Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



Mapa 16. Uso actual en Guachanamá.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



Mapa 17: Denominación en Guachanamá.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



Parroquia de Lauro Guerrero



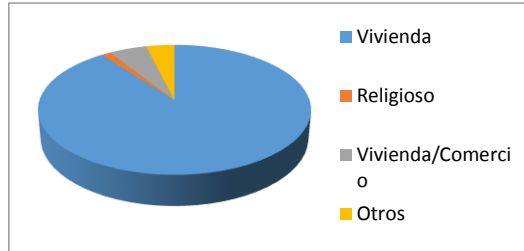
Foto 6: Área urbana de Lauro Guerrero
Fuente: ARCHIVO PERSONAL

- Denominación

De la misma manera los 78 bienes inmuebles están en fase de inventario, indicando que el 98 % corresponden al tipo de arquitectura popular vernácula, en uso de vivienda.

Cuadro 32. Denominación de B.C.I. Lauro Guerrero.

DENOMINACIÓN		
Vivienda	70	89,7%
Religioso	1	1,3%
Vivienda/Comercio	4	5,1%
Otros	3	3,8%
SUMA	78	100,0%

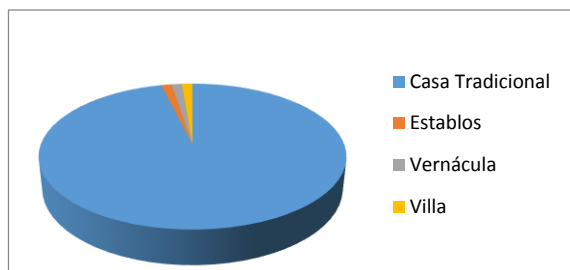


Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

- Tipología.

Cuadro 33. Tipología de B.C.I. Lauro Guerrero.

TIPOLOGÍA		
Casa Tradicional	75	96,2%
Establos	1	1,3%
Vernácula	1	1,3%





Villa	1	1,3%
SUMA	78	100,0%

Fuente: INPC

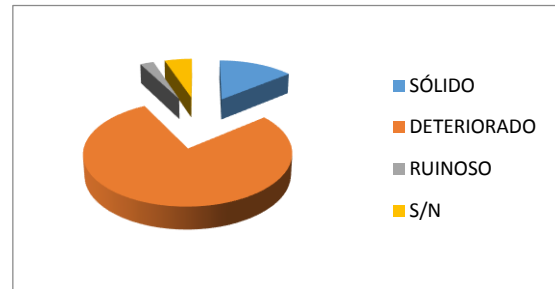
Elaboración: El Autor

- Estado de conservación

Cuadro 34. *Estado de Conservación de B.C.I. Lauro Guerrero.*

ESTADO DE CONSERVACIÓN

SÓLIDO	11	14,1%
DETERIORADO	61	78,2%
RUINOSO	2	2,6%
S/N	4	5,1%
Suma	78	100,0%



Fuente: INPC

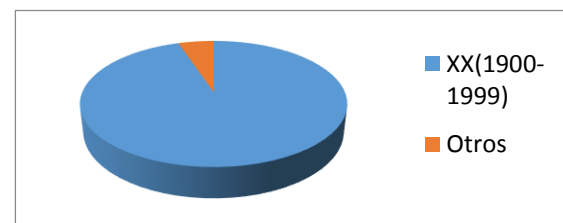
Elaboración: El Autor

- Siglo de edificación.

Cuadro 35. *Datación de B.C.I. Lauro Guerrero.*

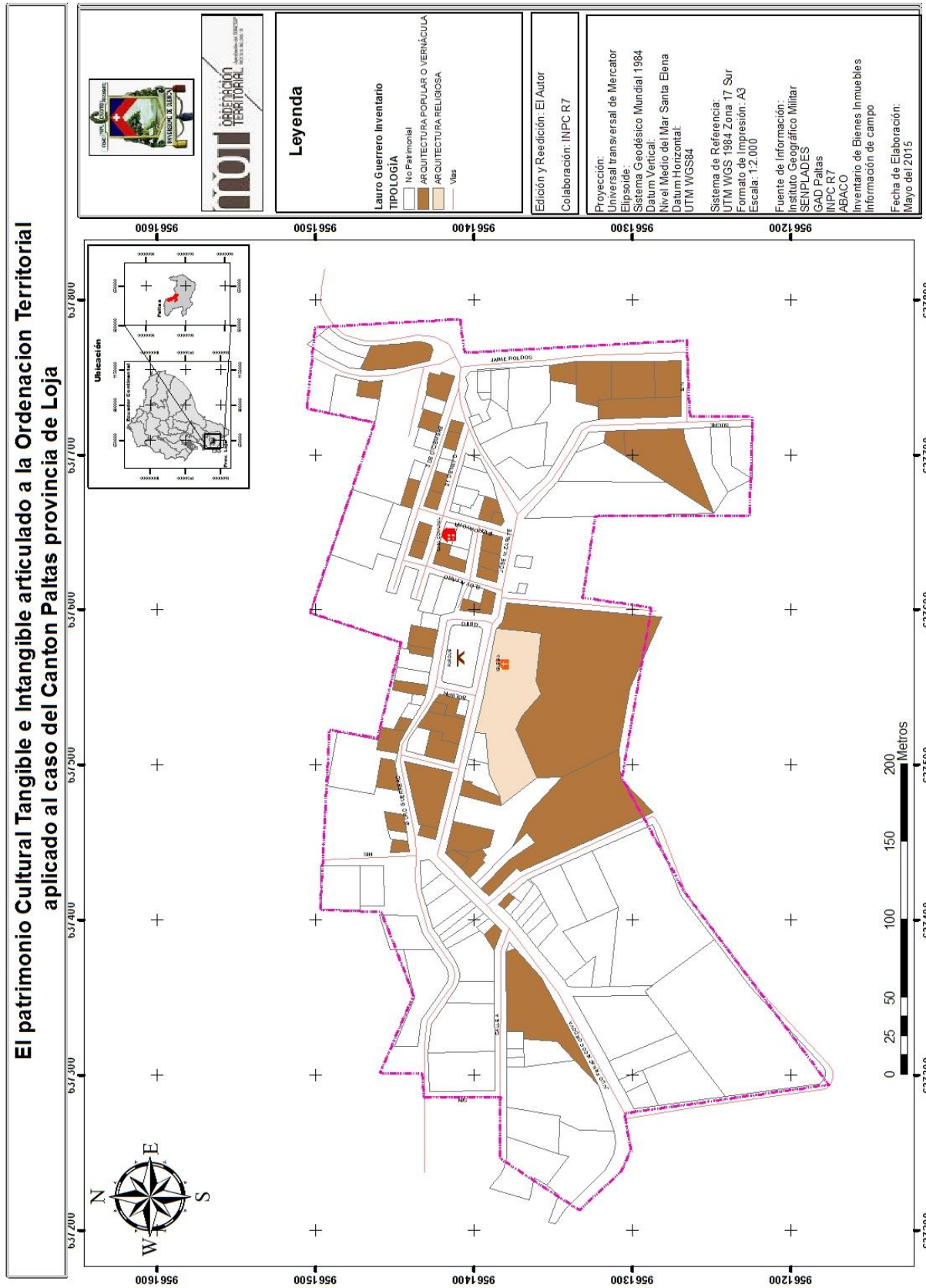
SIGLO DE EDIFICACION

XX(1900-1999)	74	94,9%
Otros	4	5,1%
TOTAL	78	100,0%

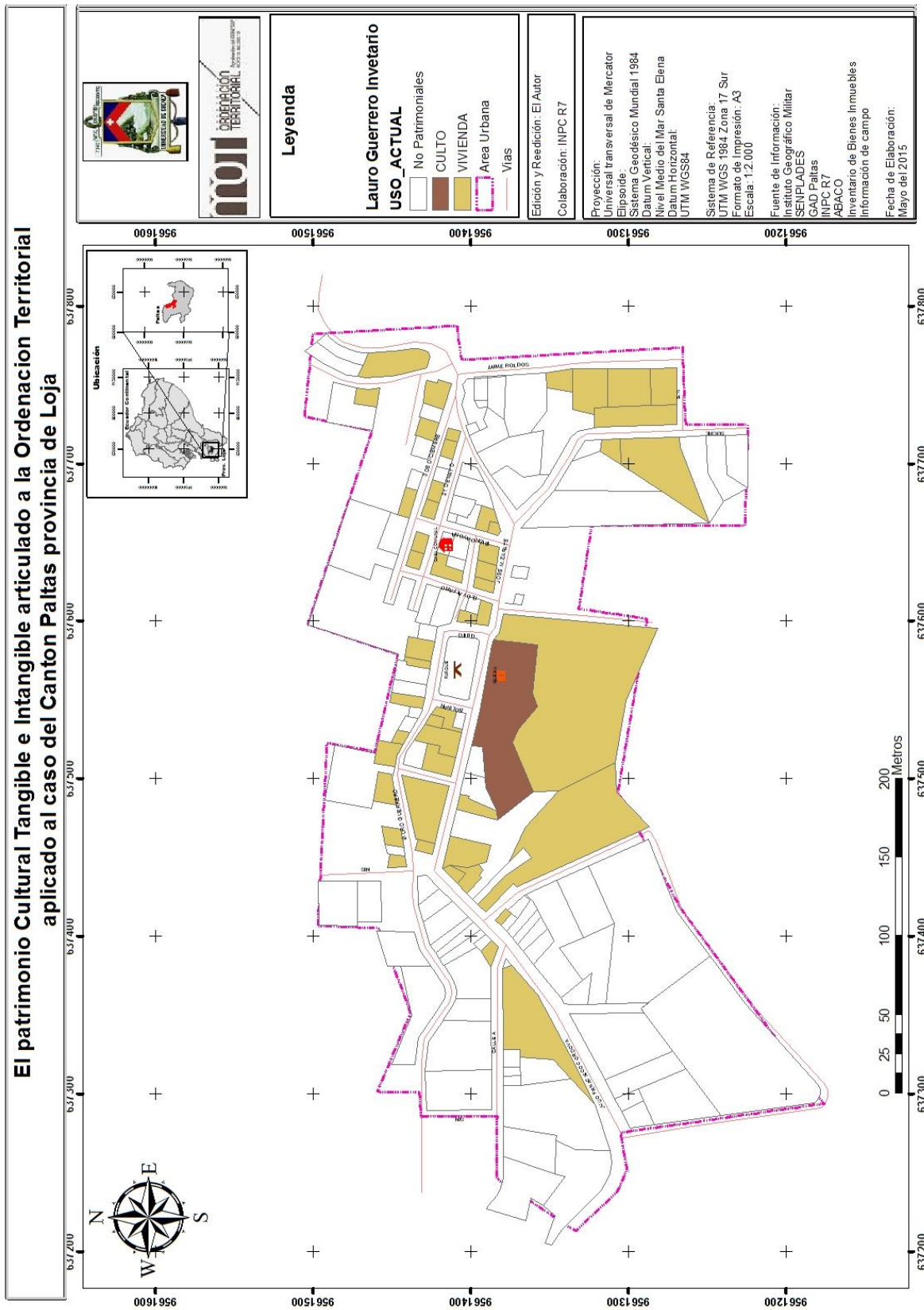


Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



Mapa 18. Tipología en Lauro Guerrero.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



Mapa 19. Tipología en Lauro Guerrero.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



PARROQUIA DE ORIANGA



Foto 7: Área urbana de Orianga

Fuente: GAD DE PALTAS

- Denominación

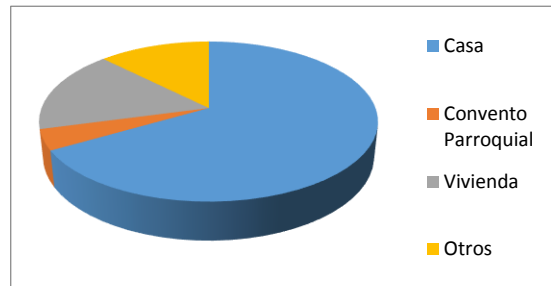
En esta parroquia los bienes culturales que se encuentran en el sistema ABACO solo están en registro, es decir que aún no pasan a la fase de inventario. De lo cual diremos que el 95 por ciento de ellas corresponde a uso de vivienda construida en arquitectura popular o vernácula que se encuentran en estado sólido.

Cuadro 36. Denominación B.C.I. Orianga
.DENOMINACIÓN

Casa	16	66,7%
Convento Parroquial	1	4,2%
Vivienda	4	16,7%
Otros	3	12,5%
SUMA	24	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

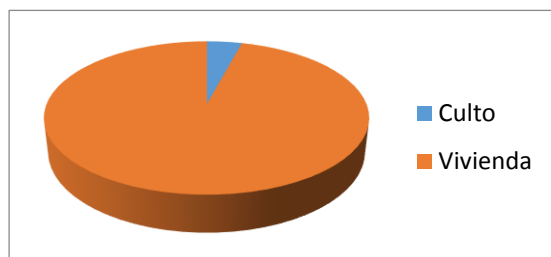


- Uso actual.

Cuadro 37. Uso actual B.C.I. Orianga
.USO ACTUAL

Culto	1	4,2%
Vivienda	23	95,8%
SUMA	24	100,0%

Fuente: INPC





Elaboración: El Autor

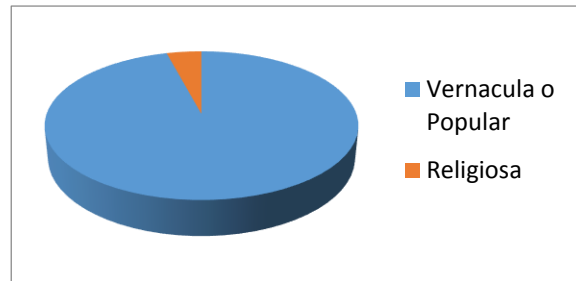
- Tipología

Cuadro 38. Tipología de B.C.I. Orianga

Tipología		
Vernácula o Popular	23	95,8%
Religiosa	1	4,2%
Total	24	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



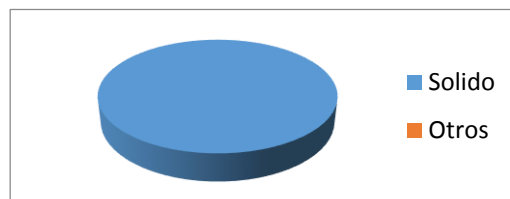
- Estado de conservacion.

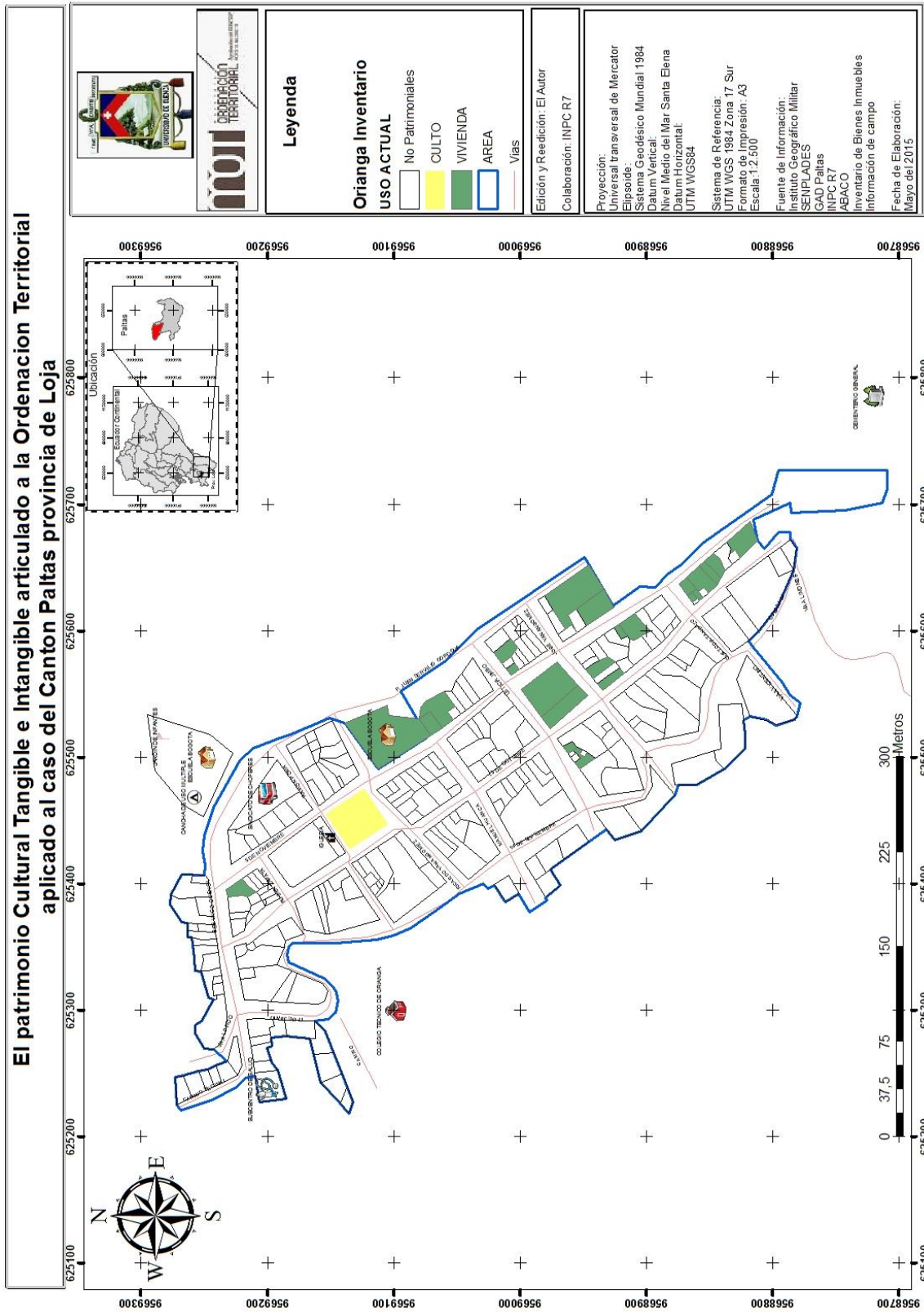
Cuadro 39. Estado de conservación de B.C.I. Orianga

ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Solido	24	100,0%
Otros	0	0,0%
Total	24	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor





Mapa 20. Uso actual en Orianga.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



Parroquia de San Antonio



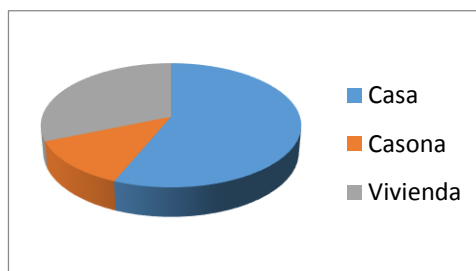
Foto 8: Área urbana de San Antonio.
Fuente: ARCHIVO PERSONAL

En esta parroquia el 100 % de los bienes son destinados a uso de vivienda, construidos en una tipología de arquitectura popular vernácula cuyo estado de conservación es sólido.

- Denominación.

Cuadro 40. Denominación de B.C.I. de San Antonio.

DENOMINACIÓN		
Casa	9	56,3%
Casona	2	12,5%
Vivienda	5	31,3%
Total	16	100,0%

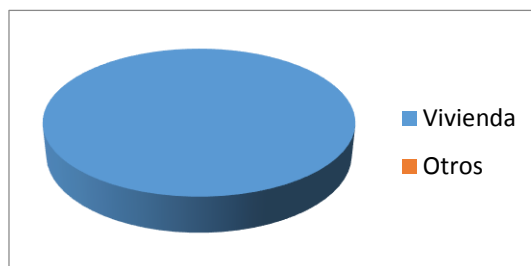


Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

-Uso actual

Cuadro 41. Uso actual de B.C.I. de San Antonio.

USO ACTUAL		
Vivienda	16	100,0%
Otros	0	0,0%
Total	16	100,0%



Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



- Tipología

Cuadro 42. *Tipología de B.C.I. de San Antonio.*

TIPOLOGÍA		
Vernácula o Popular	16	100,0%
Otros	0	0,0%
Total	16	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



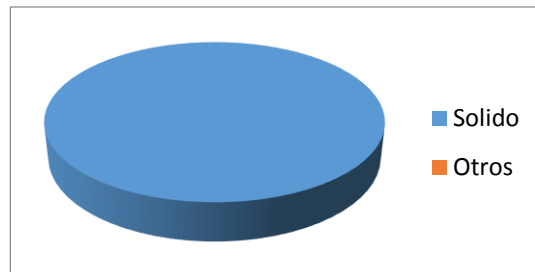
- ESTADO DE CONSERVACION

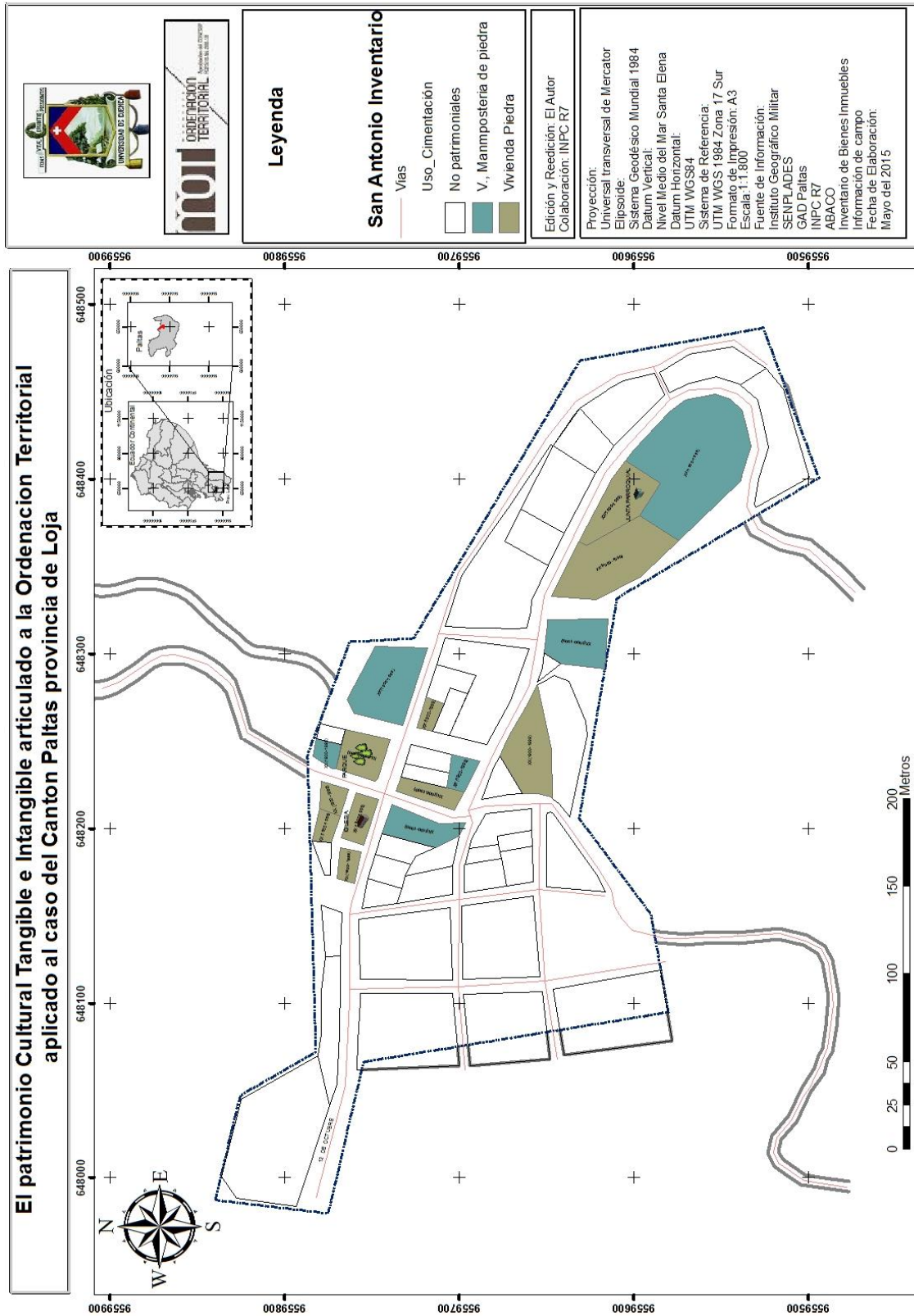
Cuadro 43. *Estado de conservación de B.C.I. de San Antonio.*

ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Solido	16	100,0%
Otros	0	0,0%
Total	16	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

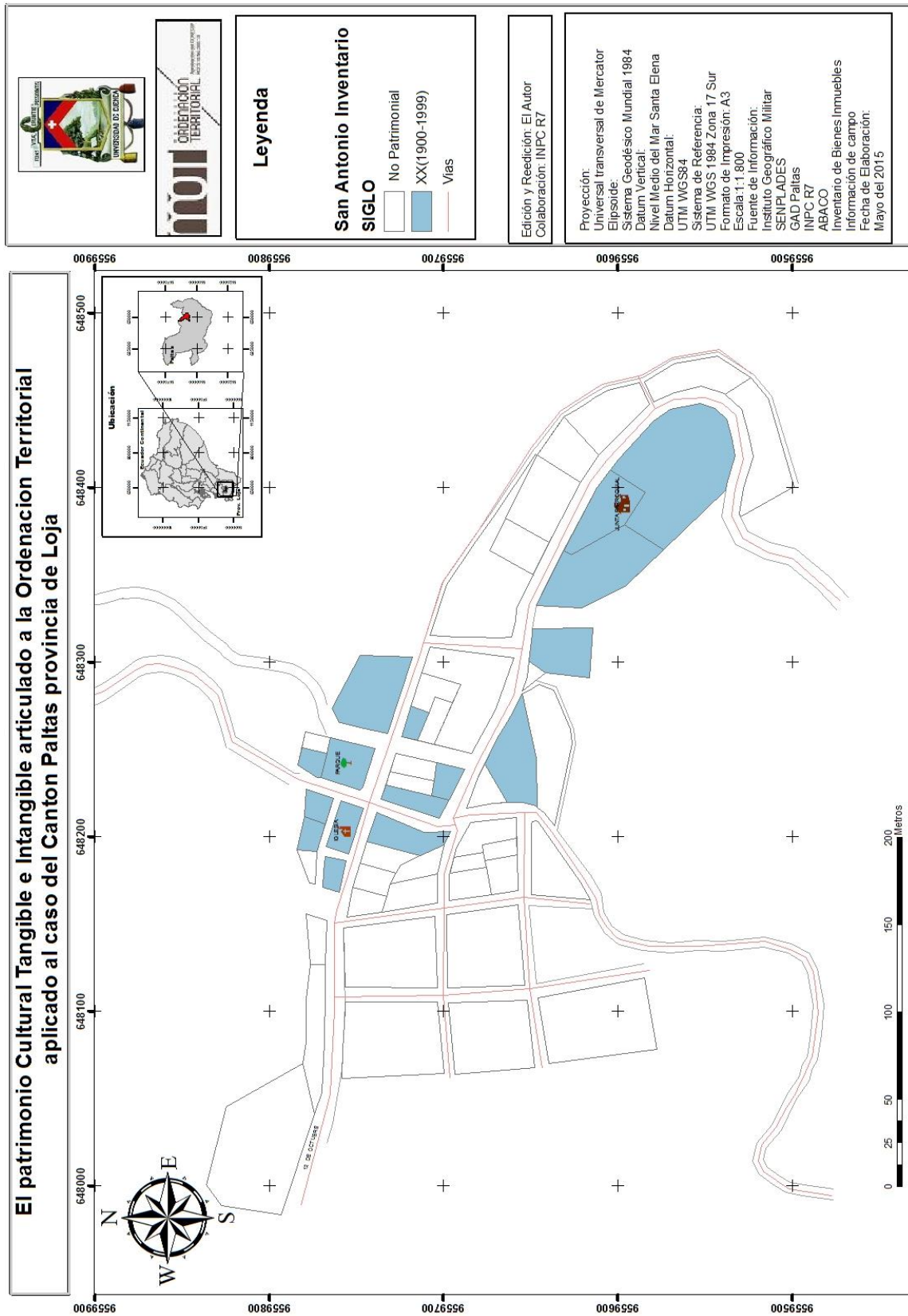




Mapa 22. Uso actual en San Antonio.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



Mapa 23. Registro en San Antonio.

Fuente: POT Cantonal de Paltas

Elaboración: El Autor



Parroquia de Yamana

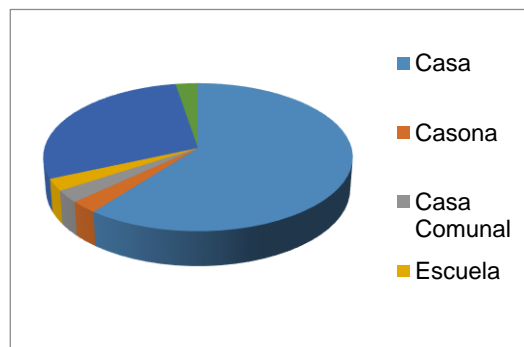


Foto 9: área urbana de Yamana
Fuente: ARCHIVO PERSONAL

- Denominación

Cuadro 44. Denominación de B.C.I. en Yamana.

DENOMINACIÓN		
Casa	23	60,5%
Casona	1	2,6%
Casa Comunal	1	2,6%
Escuela	1	2,6%
Vivienda	11	28,9%
Iglesia	1	2,6%
Total	38	100,0%

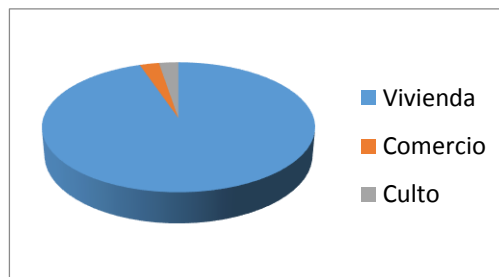


Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

- Uso actual

Cuadro 45. Uso Actual de B.C.I. en Yamana

USO ACTUAL		
Vivienda	36	94,7%
Comercio	1	2,6%
Culto	1	2,6%
Total	38	100,0%



Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



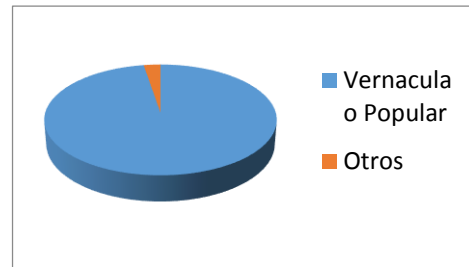
- Tipología

Cuadro 46. *Tipología de B.C.I. en Yamana.*

TIPOLOGÍA		
Vernácula o Popular	37	97,4%
Religiosa	1	2,6%
Total	38	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



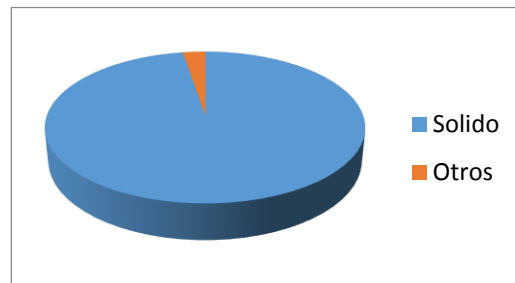
- Estado de conservación.

Cuadro 47. *Estado de conservación de B.C.I. Yamana*

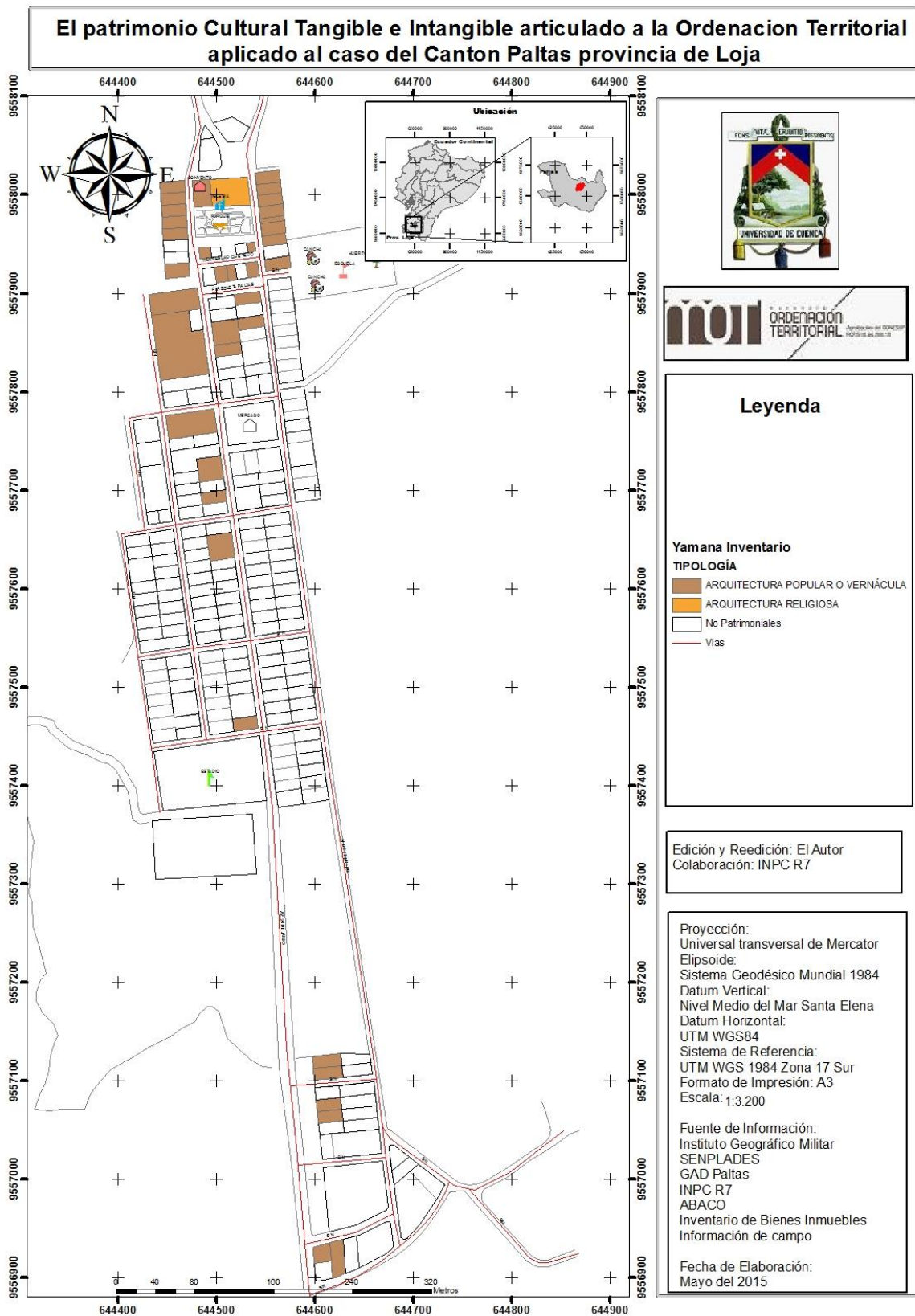
ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Solido	37	97,4%
Deteriorado	1	2,6%
Total	38	100,0%

Fuente: INPC

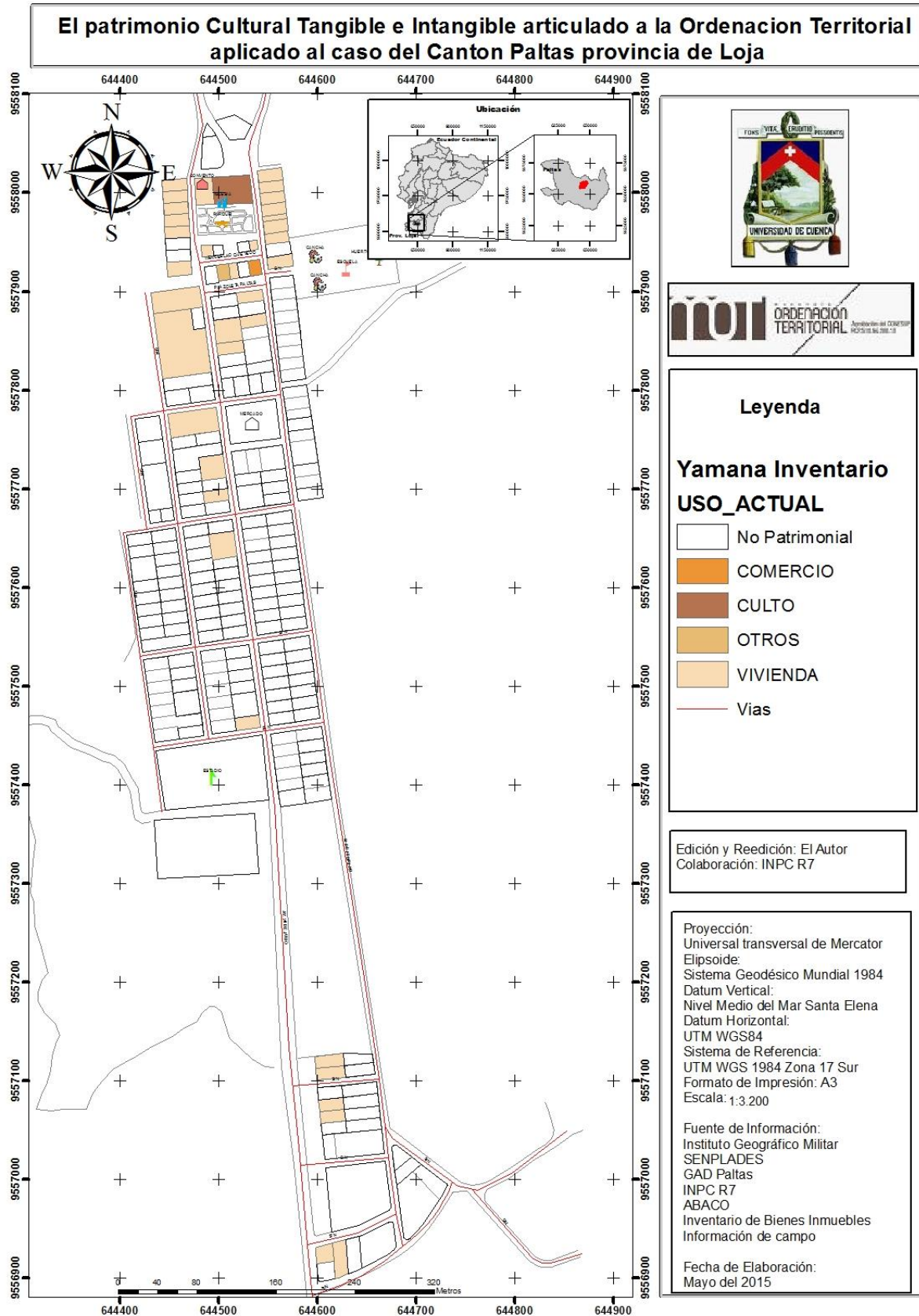
Elaboración: El Autor



en



Mapa 24. Tipología en Yamana.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



Mapa 25. Uso actual en Yamana.
Fuente: POT Cantonal de Paltas
Elaboración: El Autor



4.4.6. Diagnóstico de patrimonio cultural mueble y documental

De acuerdo al sistema SIPCE del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por el momento no se cuenta con la información homologada sobre documentos, por lo cual únicamente se realizó el análisis de los bienes muebles.

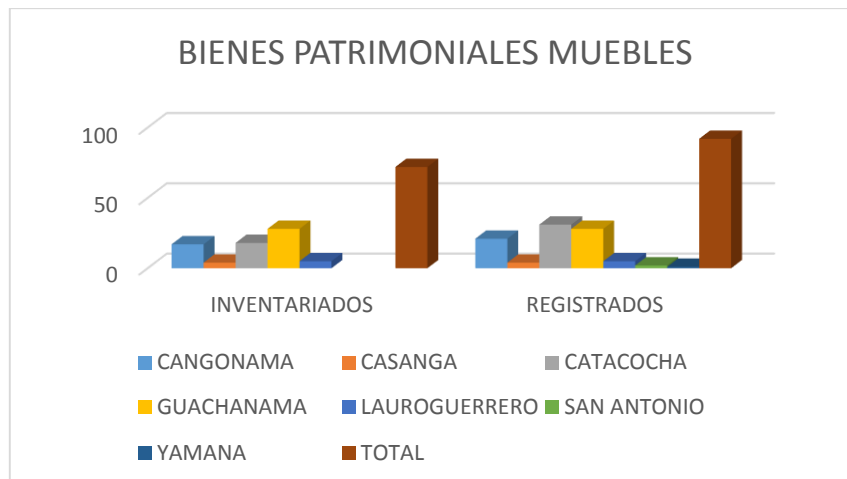
En el siguiente cuadro se señala los bienes del cantón Paltas desglosado por parroquias.

Cuadro 48. Patrimonio cultural mueble del Cantón Paltas

NOMBRE DE LA PARROQUIA	INVENTARIADOS	REGISTRADOS
CANGONAMA	17	21
CASANGA	4	4
CATACOCOA	18	31
GUACHANAMA	28	28
LAUROGUERRERO	5	5
SAN ANTONIO		2
YAMANA		1
TOTAL	72	92

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



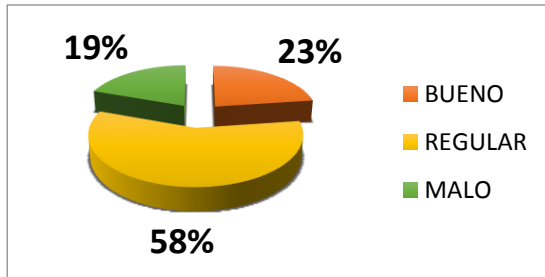


- Estado de conservación a nivel cantonal

Tomando como base los parámetros establecidos en los instructivos y aplicados a todos los bienes inventariados.

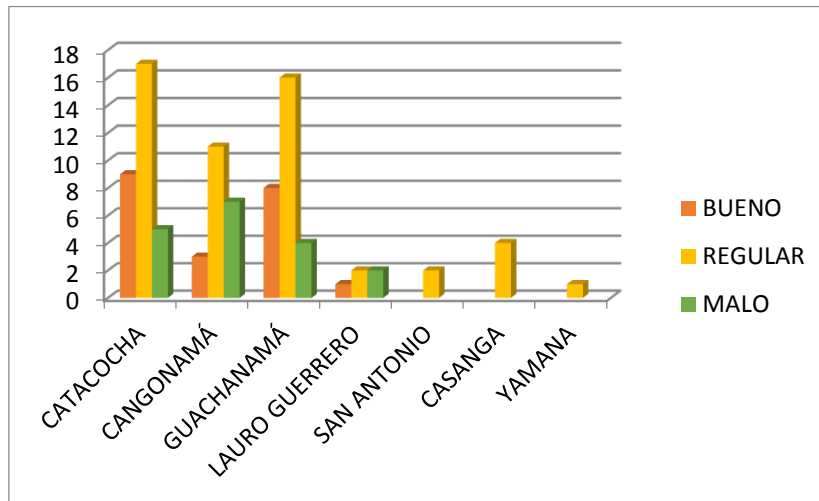
Cuadro 49. Estado de conservación de los Bienes culturales muebles del cantón Paltas.

ESTADO	Nro.	%
Bueno	21	22,83%
Regular	53	57,61%
Malo	18	19,57%
Total	92	100,00%



Fuente: INPC

Elaboración: El Autor

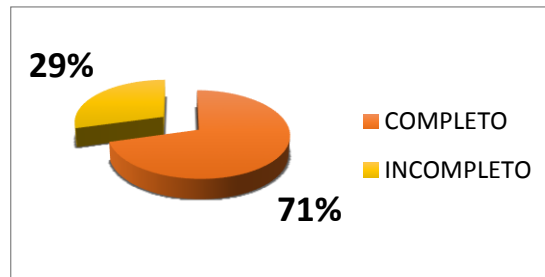


Elaboración: El Autor

-Estado de integridad.

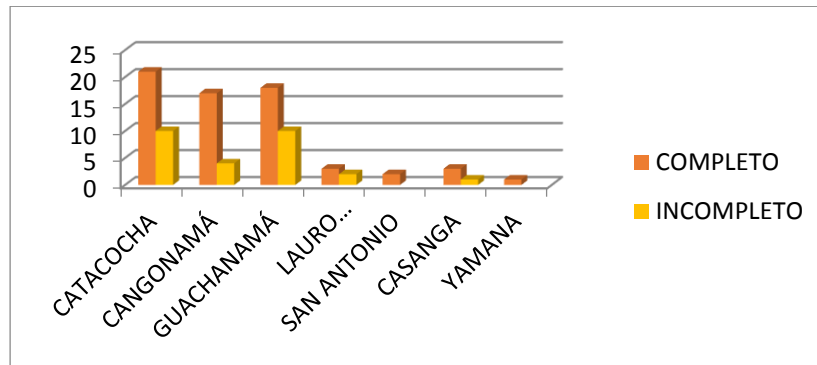
Cuadro 50. Integridad de los bienes culturales muebles del cantón Paltas.

ESTADO	Nro.	%
Completo	65	70,65%
Incompleto	27	29,35%
Total	92	100,00%



Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



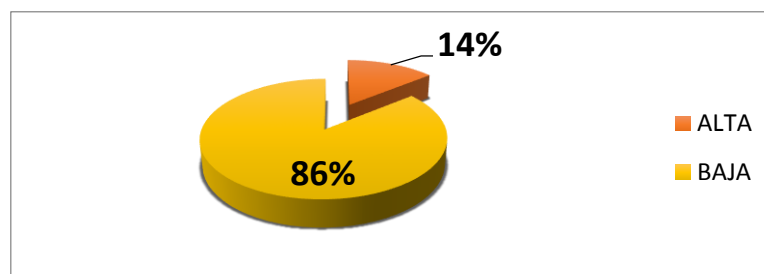
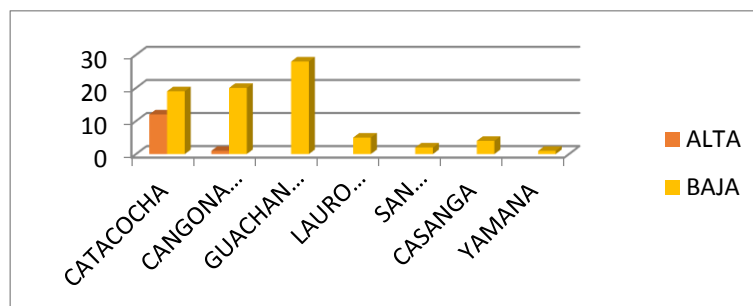
Elaboración: El Autor

- Indicadores de riesgo

a) Agentes Ambientales:

Los agentes ambientales están relacionados con las condiciones ambientales de humedad y luz del sitio donde se encuentran exhibidos o almacenados e influyen directamente a los bienes culturales, sea por contacto o por incidencia.

El 14% correspondiente a 13 de los bienes registrados, se encuentran en condiciones de humedad **ALTA**, mientras que el 86% corresponden a 79 bienes se encuentran en condiciones de humedad **BAJA**.

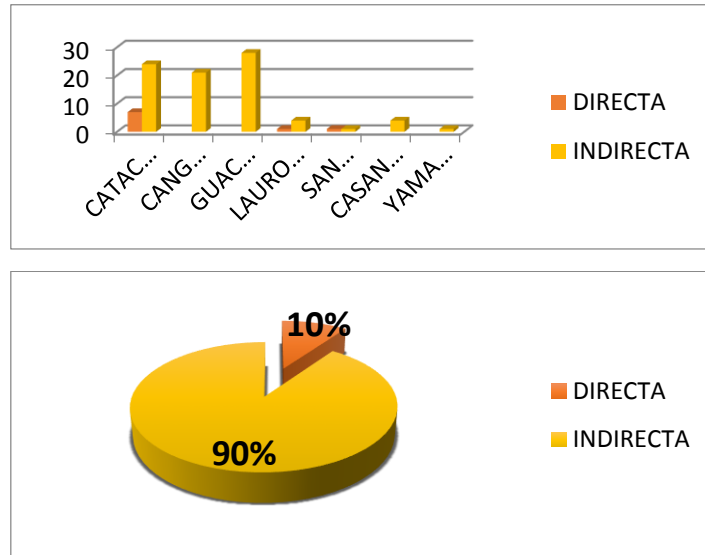


Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



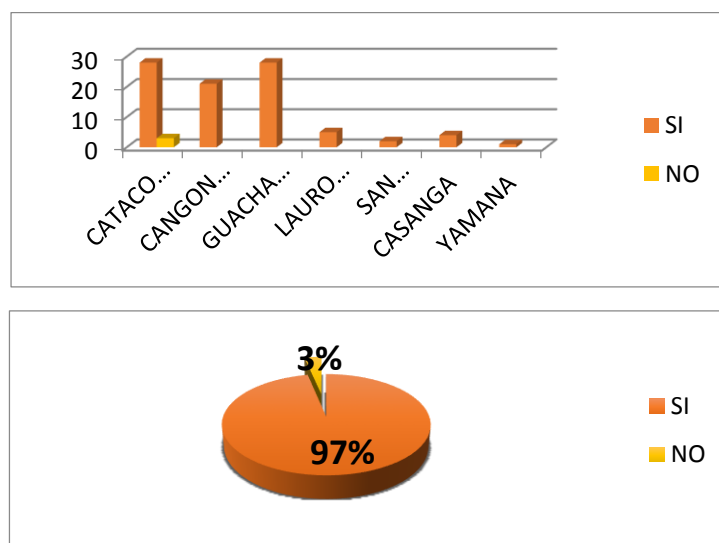
El 10% equivalente a 9 bienes registrados reciben la afectación de **LUZ DIRECTA** sin especificar si la incidencia es luz natural o artificial; el 90% esto quiere decir 83 obras están en condiciones de **LUZ INDIRECTA**



Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

a) Fuego:

Son las condiciones del entorno inmediato a los bienes culturales que no tienen afectación directa sobre su estado de conservación pero que pueden transformarse en potenciales riesgos ocasionando la pérdida parcial o total del bien.



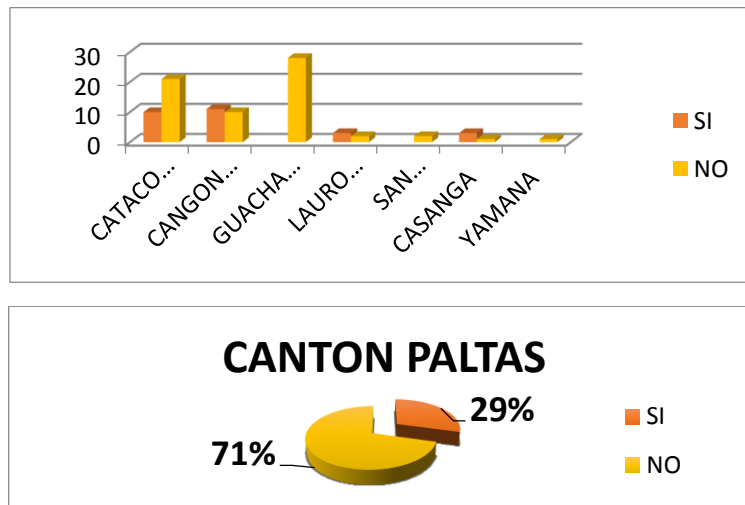
Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



El gráfico nos señala que el 97% es decir 89 bienes se encuentran en contenedores donde el sistema eléctrico **SI** es defectuoso; y, el 3% es decir 3 bienes muebles se encuentran en contenedores donde el sistema eléctrico **NO** es defectuoso.

- Robo y vandalismo

Los medios tecnológicos como alarmas y la accesibilidad a los contenedores tienen relación directa con los bienes, por lo que es necesario saber el grado de vulnerabilidad de los bienes frente a este factor de riesgo.



Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

El 29% que corresponde a 27 bienes, **SI** cuentan con un sistema de alarma El 71% que equivalen a 65 de los bienes muebles **NO** cuentan con ningún tipo de seguridad.

Cuadro 51. Contenedores den bienes culturales muebles en el cantón Paltas.

UBICACIÓN	FECHA DE REGISTRO	CONTENEDOR
CATACOCOA(CABECERA CANTONAL)	01/01/2008	IGLESIA DE SAN PEDRO APOSTOL
CATACOCOA(CABECERA CANTONAL)	01/01/2008	MUSEO MARISTA
CATACOCOA(CABECERA CANTONAL)	01/01/2008	VIVIENDA PARTICULAR, DR. ANGEL VICENTE ASTUDILLO



CATACUCHA(CABECERA CANTONAL)	01/01/2008	VIVIENDA PARTICULAR, SR PLUTARCO GONZALO CORREA.
CANGONAMÁ	01/01/2008	IGLESIA DE SAN LUCAS
CANGONAMÁ	01/01/2008	VIVIENDA PARTICULAR SR. OLMEDO ROGELIO BRIONES
CANGONAMÁ	01/01/2008	VIVIENDA PARTICULAR. SR. PABLO ARMIJOS ARMIJOS
GUACHANAMÁ	01/01/2008	IGLESIA DE SAN JACINTO
LAURO GUERRERO	01/01/2008	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SAN ANTONIO	01/01/2008	IGLESIA DE SAN ANTONIO
SAN ANTONIO	01/01/2008	IGLESIA DE SANTO DOMINGO (BARRIO SANTO DOMINGO)
CASANGA	01/01/2008	IGLESIA DE CASANGA
YAMANA	01/01/2008	IGLESIA DE YAMANA
VELACRUZ	24/08/2011	IGLESIA DE VELACRUZ

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



Cuadro 52. Resumen de los bienes culturales muebles en riesgo.

PARROQUIAS	DIAGNOSTICO DEL CANTON PALTAS													TOTAL B. MUEBLES				
	ESTADO DE CONSERVACION		ESTADO DE INTEGRIDAD		IDENTIFICACION DE RIESGOS													
	B	R	M	C	I	HUMEDAD		LUZ		SISTEMA ELECTRICO DEFECTUOSO		ACCESIBILIDAD			ALARMAS		MONTAJE ADECUADO	
CATACocha	9	17	5	21	10	12	19	7	24	28	3	10	21	5	26	31		
CANGONAMÁ	3	11	7	17	4	1	20		21	21		14	7	11	10	21		
GUACHANAMÁ	8	16	4	18	10	28	28		28	28		13	15	28	28	28		
LAURO	1	2	2	3	2	5	1	4	4	5		5		3	2	5		
GUERRERO																		
SAN ANTONIO	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2		2		2	1	1	2	
CASANGA	4	4	4	3	1	4	4	4	4	4		4		3	1	4	4	
YAMANA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	
TOTAL	21	53	18	65	27	13	79	9	83	89	3	48	44	27	65	6	86	92

Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



4.4.7. Diagnostico de patrimonio cultural Arqueologico.

- Denominación

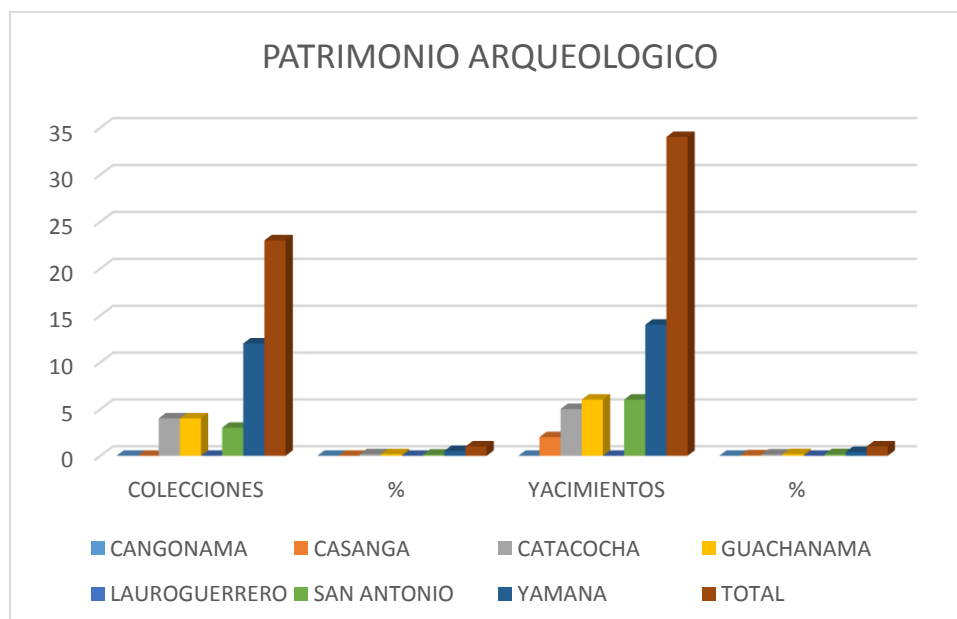
De acuerdo al Sistema ABACO del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, El patrimonio cultural arqueológico hasta la fecha en el cantón Paltas es el siguiente:

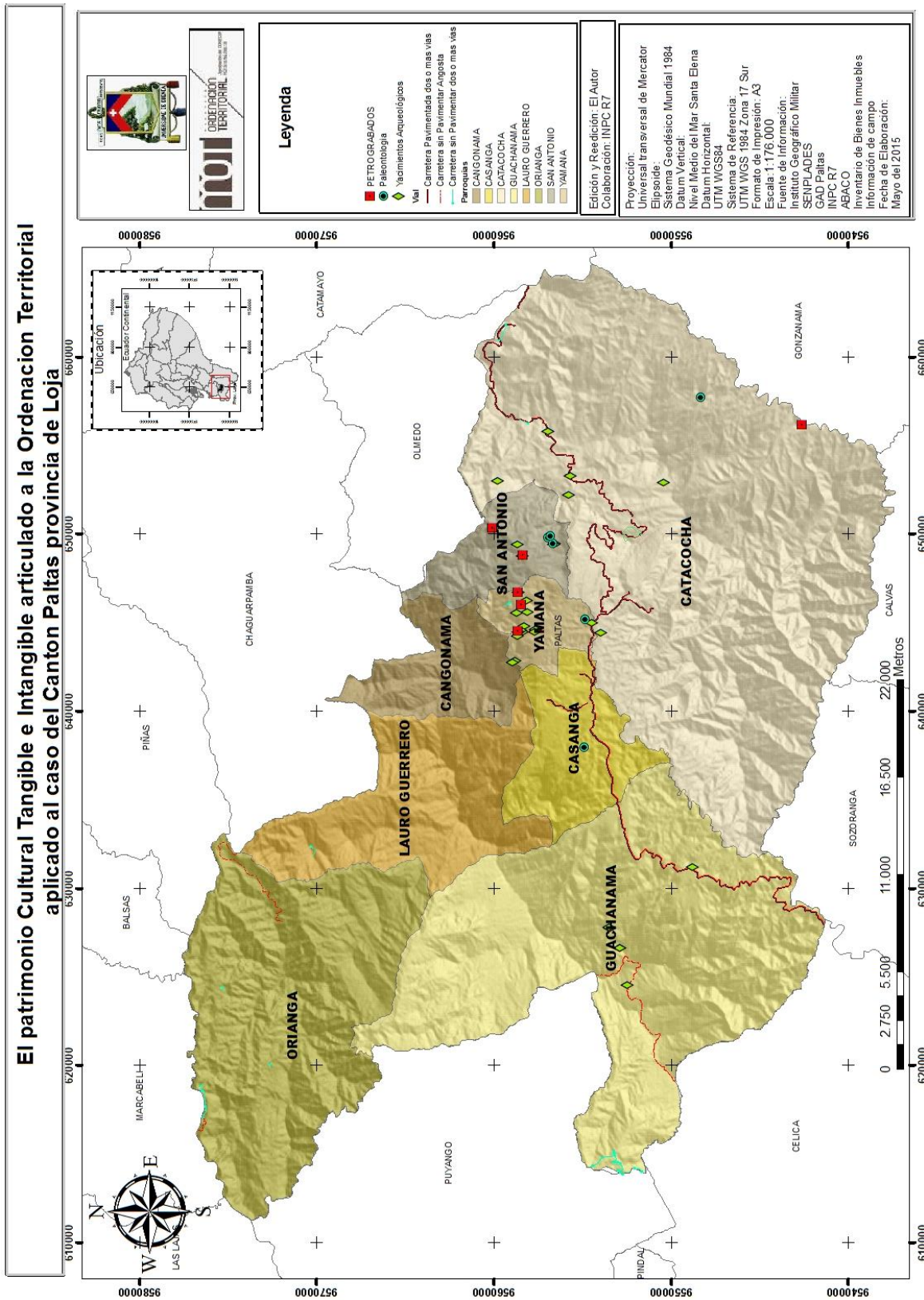
Cuadro 53. Patrimonio cultural arqueológico en el cantón paltas

NOMBRE DE LA PARROQUIA	COLECCIONES	%	YACIMIENTOS	%
CANGONAMA	0	0,0%	0	0,0%
CASANGA	0	0,0%	2	5,9%
CATACOCCHA	4	17,4%	5	14,7%
GUACHANAMA	4	17,4%	6	17,6%
LAUROGUERRERO	0	0,0%	0	0,0%
ORIANGA	0	0,0%	1	2,9%
SAN ANTONIO	3	13,0%	6	17,6%
YAMANA	12	52,2%	14	41,2%
TOTAL	23	100,0%	34	100,0%

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor





Mapa 26. Arqueología.
Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



4.4.8. Diagnostico de patrimonio cultural inmaterial.

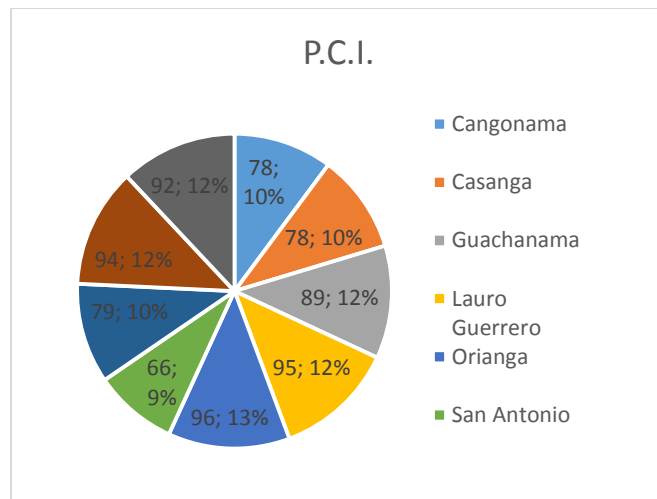
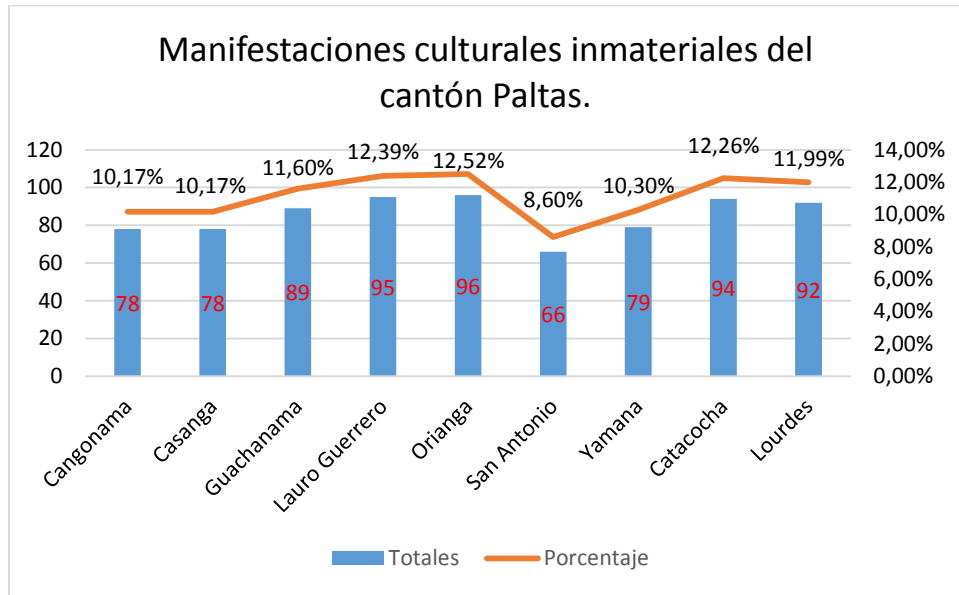
- Denominación

Las manifestaciones culturales inmateriales del cantón Paltas son el producto del aporte y complementariedad de las distintas culturas y pueblos que habitaron en esta localidad hasta la actualidad. De acuerdo a la información del INPC podemos obtener lo siguiente:

Cuadro 54. *Patrimonio cultural inmaterial en Catacocha*

Ámbitos del PCI	Cangonana	Casanga	Guachanamá	Lauro Guerrero	Orianga	San Antonio	Yamana	Catacocha	Lourdes	Total
Tradiciones y expresiones orales	14	16	24	18	21	12	18	22	19	164
Artes del espectáculo	16	10	13	14	11	11	14	14	14	117
Usos sociales, rituales y actos festivos	12	18	21	25	32	16	20	22	23	189
Conocimientos y técnicas relacionadas con la naturaleza y el universo	16	16	14	14	14	11	10	14	14	123
Técnicas artesanales y tradiciones	20	18	17	24	18	16	17	22	22	174
Totales	78	78	89	95	96	66	79	94	92	767
Porcentaje	10,17%	10,17%	11,60%	12,39%	12,52%	8,60%	10,30%	12,26%	11,99%	100,00%

Fuente: INPC



Elaboración: El Autor

Cuadro 55. Ámbitos del patrimonio cultural inmaterial del cantón paltas

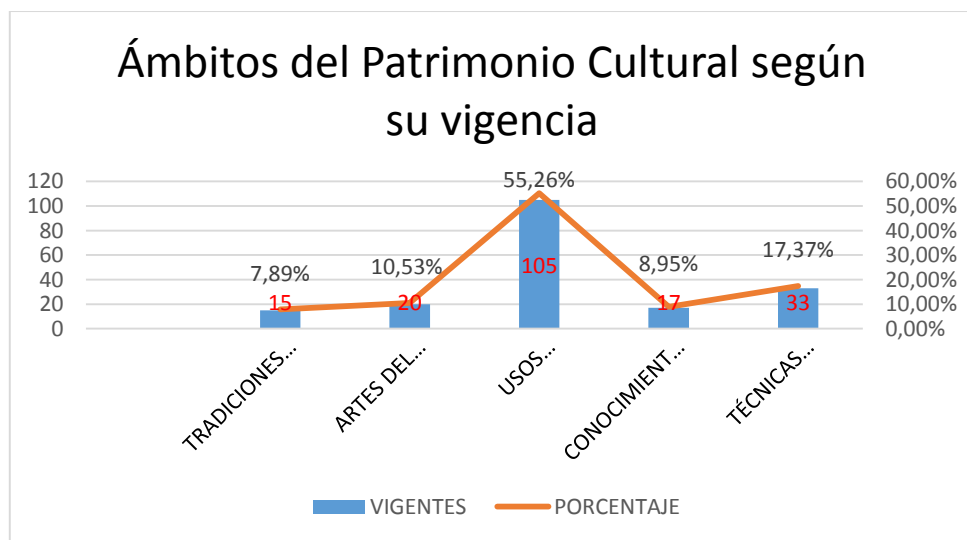
AMBITOS DEL PCI	VIGENTES	PORCENTAJE
TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	15	7,89%
ARTES DEL ESPÉCTACULO	20	10,53%
USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	105	55,26%



CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	17	8,95%
TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	33	17,37%
TOTALES	190	100,00%

Fuente: INPC
Elaboración: El Autor

- Ámbitos del patrimonio cultural inmaterial según su vigencia y en la memoria colectiva.



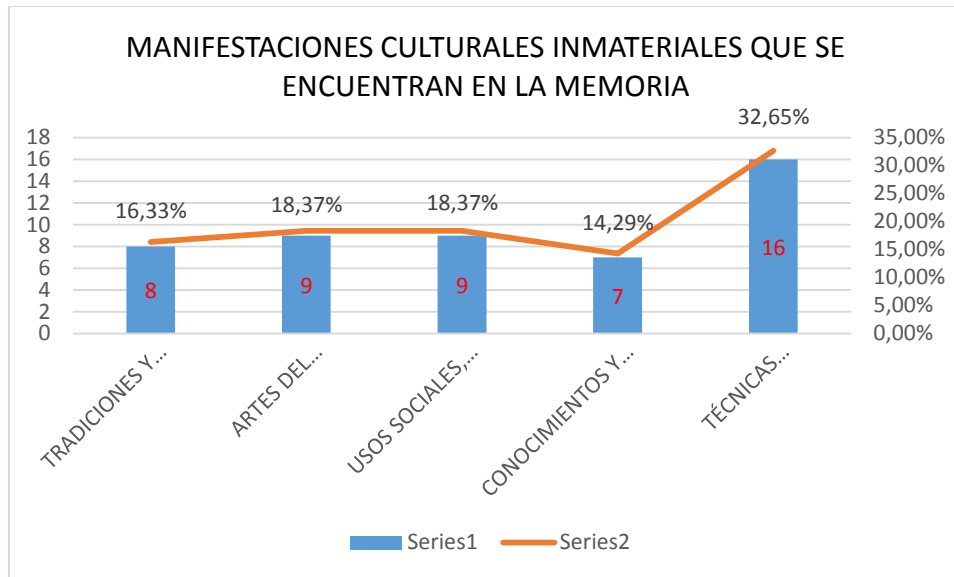
Cuadro 56. *Patrimonio cultural inmaterial en la memoria colectiva*

AMBITOS DEL PCI	MEMORIA	PORCENTAJE
TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	8	16,33%
ARTES DEL ESPÉCTACULO	9	18,37%
USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	9	18,37%
CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	7	14,29%
TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	16	32,65%
TOTALES	49	100,00%

Fuente: INPC



Elaboración: El Autor





GOBIERNO DE LOJA
ORDENACIÓN TERRITORIAL

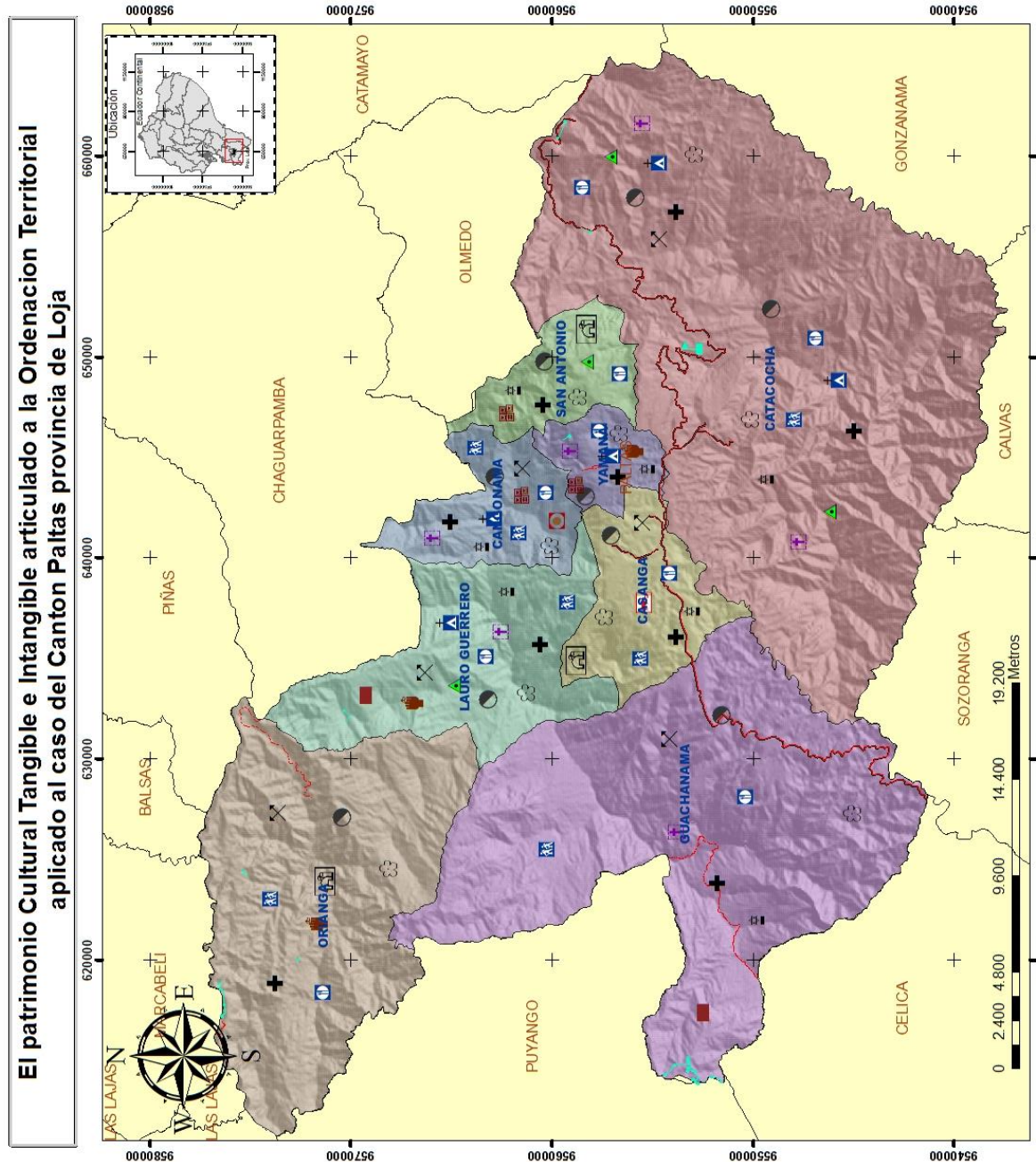
Leyenda

Manifestaciones vigentes

- Artesanías
- Derechos y caracterización paltas
- Elaboración de bocadillos, dulces, galletitas
- Feria ganadera Casanga
- Fiestas religiosas y síncas
- Influencia fases de la luna
- Leyenda Nauri, Bionas, otras leyendas, creencias apocós
- Minga y el wuelto
- Pasaduría artesanal: Pan, bizcochuelos, tortillas.
- Peregrinación Virgen del Carmen, Virgen del Clave, Señor del Buen Suceso, Virgen de la Asunción
- Peregrinación a la cruz
- Peregrinación e intercambio de la Virgen del Rosario y la Virgen de la Asunción
- Platos tradicionales
- Procesamiento artesanal de maní, y café
- Trepitos y elaboración de paneta
- Técnica del abobe
- Uso de plantas medicinales y fibras naturales

Edición y Reedición: El Autor
Colaboración: INPC R7

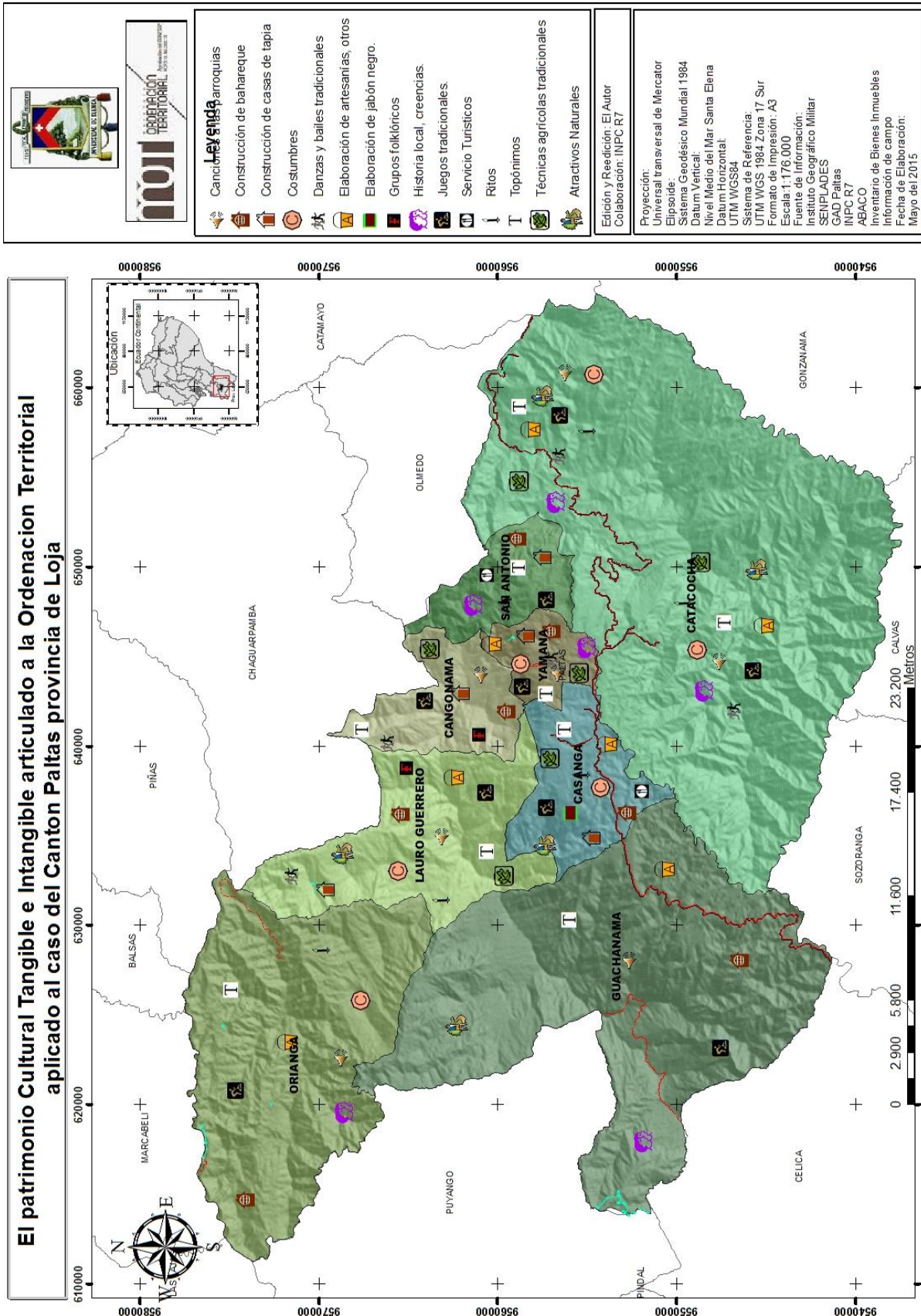
Proyección:
Universal Transversal de Mercator
Elipsoide:
Sistema Geodésico Mundial 1984
Datum Vertical:
Datum Horizontal:
UTM WGS84
Sistema de Referencia:
UTM WGS 1984 Zona 17 Sur
Formato de Impresión: A3
Escala: 1:176.000
Fuente de Información:
Instituto Geográfico Militar
SEINPLADES
GAD Paltas
INPC R7
ABACO
Inventario de Bienes Inmuebles
Información de campo
Fecha de Elaboración:
Mayo del 2015.



Mapa 27. Patrimonio cultural inmaterial vigente

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



Mapa 28. Patrimonio cultural inmaterial en la memoria

Fuente: INPC

Elaboración: El Autor



ORDENACIÓN TERRITORIAL

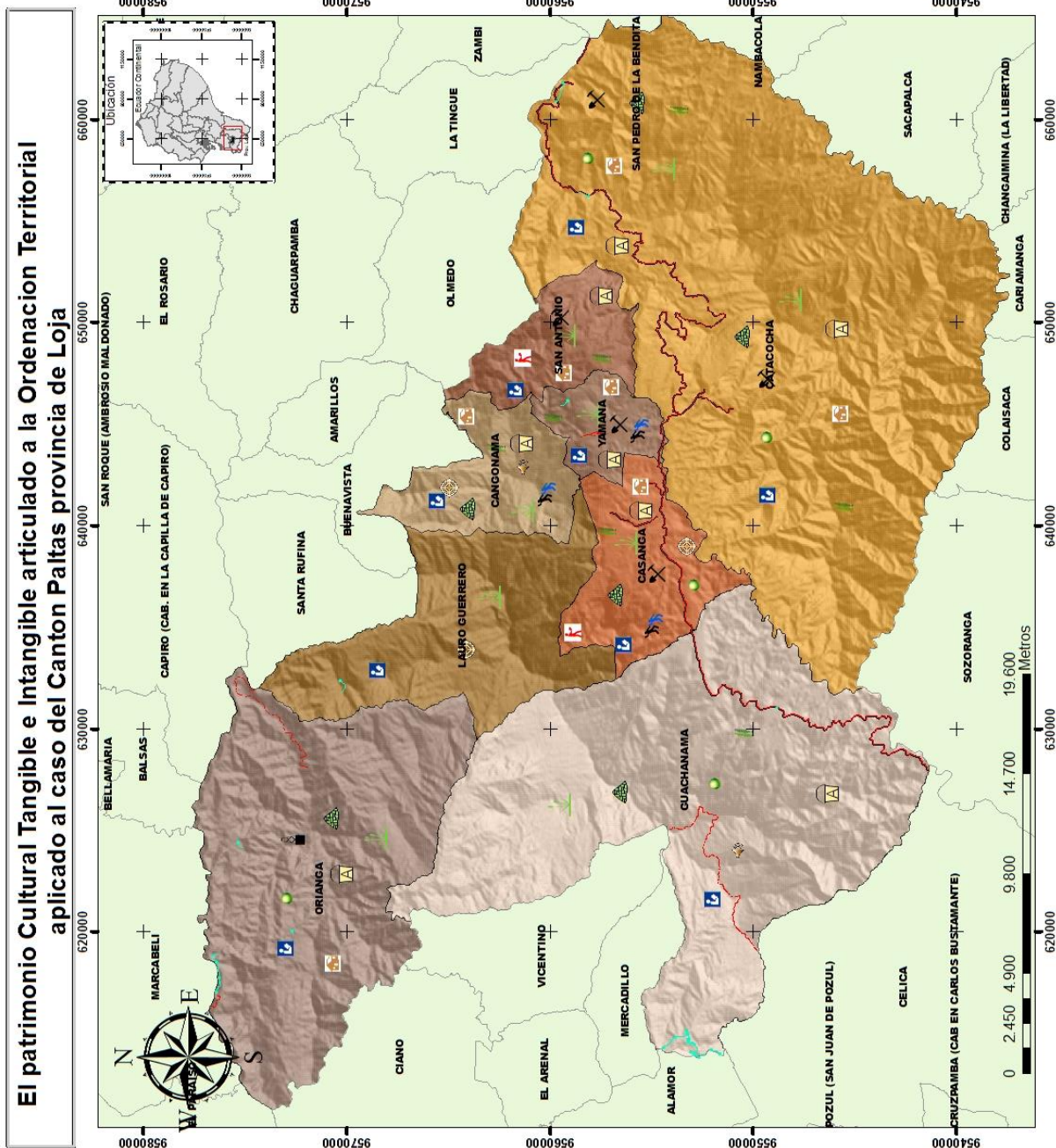
Leyenda

Manifestaciones en Riesgo

- Artesanos que no tienen apoyo
- Bandas de pueblo, nuestra señoría de la Asunción, y San Vicente de la Saltera
- Conocimientos curanderos, paternas, sabadores, otros
- Construcción de casas de adobe
- Elaboración de artesanías
- Elaboración de castillos o coronas en las fiestas religiosas
- Grupos de danza
- Historia local, leyendas, cuentos, alabados, coplas
- Juegos infantiles tradicionales
- Juegos recreativos tradicionales
- Prácticas comunitarias, Mingas, al vuelo, intercambio de productos
- Técnicas agrícolas y pecuarias tradicionales
- Uso de caña guadua, carrizo, chaguadero, otros

Edición y Reedición: El Autor
Colaboración: INPC R7

Proyección: Universal transversal de Mercator
Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar Santa Elena
Datum Horizontal: UTM WGS84
Sistema de Referencia: UTM WGS 1984 Zona 17 Sur
Formato de Impresión: A3
Escala: 1:176 000
Fuente de Información: Instituto Geográfico Militar
SENPLADES
INPC R7
GAD Paltas
ABACO
Inventario de Bienes Inmuebles
Información de campo
Fecha de Elaboración: Mayo del 2015



Mapa 29. Patrimonio cultural inmaterial en riesgo
Fuente: INPC
Elaboración: El Autor



4.4.9. Diagnostico de patrimonio Turístico y Natural

El Cantón Paltas tiene muchos recursos turísticos que están utilizados de manera no optima, los cuales disponen características físicas y biológicas ricas en minerales, suelos, agua y atmósfera, paisaje natural y cultural de espacio recreativo de mucho potencial e intereses para actividades turísticas y de conservación ya sea en aéreas urbanas y rurales. En el cantón Paltas encontramos todo tipo de recursos, naturales, humanos, construidos y de localización, entre los principales podemos encontrar: 1.- Recursos Naturales 2.- Recursos Humanos 3.- Recursos Construidos 4.- Recursos de Localización etc. Para muestra tomaremos algunos que se deberán incluir para realizar el diagnóstico integral.

Cuadro 57. *Recurso turístico de reserva Pisaca*

Recurso	Reserva Pisaca
Tipo	Recurso Natural
Manifestación	La Reserva Pisaca, ubicada en el cerro del mismo nombre, es una de las principales fuentes de agua de la ciudad de Catacocha, cabecera cantonal de Paltas.
Causa de Explotación	Explotado por parte de los pobladores, talado con el objeto de sembrar pastizales que servían de alimento para ganado, principalmente de tipo vacuno.
Efectos de Explotación	Alteraron el ciclo hídrico, notable deterioro de la calidad del agua para consumo humano.
Localización	





	Ubicado en la parte alta del cantón, de donde se toma el agua para la cabecera cantonal Catacocha.
Responsables de conservación	GAD PALTAS, MAE MINTUR, Juntas Parroquiales, GAD Provincial
Condiciones de Explotación	Puede ser aprovechado de forma sostenible, el paisaje escénico y cultural de la reserva, bajo condiciones muy puntuales de conservación, pretendiendo el cuidado máximo del área y sin sobrepasar la capacidad de asimilación que tiene la reserva. Un aprovechamiento eco-turístico es lo más recomendable para este tipo de zonas. Garantizar control de visitantes. Infraestructura acorde a las condiciones naturales.
Visión de explotación	Este recurso natural es un área de conservación para el aprovechamiento del agua en las partes bajas, es así que se le debe dar la categoría de área protegida y mediante un pago por servicios ambientales de las zonas que utilizan el agua dar el cuidado adecuado a esta área.

Fuente: POT cantonal Paltas

Elaboración: El Autor

Cuadro 58. *Recurso turístico, Bosque protector de Suquinda.*

Recurso	Bosque Protector Suquinda
Tipo	Recurso Natural
Manifestación	La Bosque protector Suquinda se ha declarado como única fuente de abastecimiento de agua para consumo humano y de regadío para la parroquia Yamana. Se han desarrollado proyectos para su conservación natural, y ante todo cuidar y preservar la riqueza de su biodiversidad; su vegetación natural es localizada en la parte alta del bosque.
Causa de Explotación	Se explota como fuente de abastecimiento para agua de consumo humano y de riego de los pobladores de la parroquia principal, sin embargo no se ha puesto ningún interés en la explotación eco-turística de la zona, la cual se encuentra llena de paisajes y ecosistemas muy admirables.
Efectos de Explotación	Abastecimiento de agua para riego y consumo humano.
Localización	



Ubicado en la parte alta de la parroquia Yamana a 10 minutos de la cabecera parroquial.

Responsables de conservación GAD PALTAS, MAE MINTUR, Juntas Parroquiales, GAD Provincial

Condiciones de Explotación Este recurso puede ser aprovechado de forma sostenible los recursos escénicos y culturales de la reserva, bajo condiciones muy puntuales de conservación, pretendiendo el cuidado máximo del área y sin sobrepasar la capacidad de asimilación que tiene el bosque. Un aprovechamiento eco-turístico es lo más recomendable para este tipo de zonas. Garantizar control de visitantes. Infraestructura acorde a las condiciones naturales.

Visión de explotación Generar un plan de aprovechamiento turístico sustentable para el área y difundirlo en la provincia y la región.

Fuente: POT cantonal Paltas
Elaboración: El Autor

Cuadro 59. Recurso turístico, Piedra del Shiriculapo.

Recurso	Piedra del Shiriculapo
Tipo	Recurso Natural
Manifestación	Se trata de uno de los miradores más grandes y hermosos de Paltas, desde esta gran montaña se admira extensas áreas verdes y paisajes de Catacocha. En la cima del gran peñón se ha erigido un monumento a Jesús del gran Poder, ésta imagen está cubierta con un manto rojo y tiene los brazos en cruz, según los habitantes es símbolo de paz. Su pared lateral desciende en forma vertical, tiene 150 m aproximadamente de profundidad. Leyendas dicen que en este cerro muchas almas románticas



		no resistieron la atracción y en vuelo eterno se lanzaron al vacío para buscar la eternidad.
Causa de Explotación	de	Este recurso natural está siendo explotado pero no en su real capacidad que pudiera tener, falta difusión del mismo y otros atractivos que complementen a éste.
Efectos de Explotación	de	Efectos positivos en la economía local. Rescate de un sitio turístico propio del cantón.
Localización		



		Ubicado en la cabecera cantonal Catacocha, al suroeste de la ciudad.
Responsables de conservación	de	GAD PALTAS MINTUR GAD Provincial
Condiciones de Explotación	de	Este recurso puede ser aprovechado de forma bajo condiciones muy puntuales de conservación, pretendiendo el cuidado máximo del área y sin sobrepasar la capacidad de asimilación que tiene. Un aprovechamiento turístico es lo más recomendable para este tipo de zonas. Garantizar control de visitantes. Infraestructura acorde a las condiciones naturales.
Visión de explotación	de	Generar un plan de puesta en valor del mirador Shiriculapo para el desarrollo turístico del cantón Paltas.

Fuente: POT cantonal Paltas

Elaboración: El Autor

Cuadro 60. *Recurso turístico, Riveras del río Catamayo.*

Recurso	Riberas del río Catamayo
----------------	---------------------------------



Tipo	Recurso Natural
Manifestación	Las riberas del río Catamayo que pasa por el cantón Paltas se encuentran a 45 minutos de la cabecera cantonal, y es una fuente de material pétreo.
Causa de Explotación	Falta de tecnificación y de vías de comunicación a las áreas donde se encuentra mayor acumulación de material pétreo.
Efectos de Explotación	Modificación del cauce de ríos, contaminación por presencias de grasas y aceites, material triturado en el ambiente, ruido, otros efectos ambientales.

Localización



El río Catamayo pasa por el límite sur del cantón.


Responsables de conservación	ARCOM, MRNNR, INPC, MAE, GAD Cantonal de PALTAS, GAD Provincial de Loja, Concesionarios.
Condiciones de Explotación	Con planes de manejo ambiental estrictos, respetando la salud de las personas, transportando lo material con el debido cuidado y en una vía adecuada para esta actividad.
Visión de explotación	Construcción de nuevas vías de comunicación, mayor tecnificación en la extracción, tratamiento y transporte del material.

Fuente: POT cantonal Paltas

Elaboración: El Autor



Cuadro 61. *Recurso Turístico, Centro histórico de Catacocha.*


Recurso	Catacocha Centro Histórico Patrimonio Cultural del Ecuador
Tipo	Recurso Construido
Manifestación	Sus viviendas que nacen de un trazado indio y una arquitectura española, características más que suficientes para que con justa razón obtenga por parte del Instituto Nacional de Patrimonio, la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, el 25 de mayo de 1994
Causa de Explotación	Falta de conocimiento y promoción por parte de las autoridades locales. Falta de protección al patrimonio edificado por parte de la municipalidad y de entidades gubernamentales. No existencia de un plan de gestión y puesta en valor de su patrimonio existente.
Efectos de Explotación	Mejora en la actividad turística y económica de la ciudad. Mejora de los equipamientos turísticos y de la ciudad. Sobre explotación de recursos y Acondicionamiento y recuperación de casas patrimoniales
Localización	 <p>Cabecera cantonal de Paltas. Catacocha.</p>
Responsables de conservación	GAD Paltas INPC Ministerio de Cultura y Patrimonio MINTUR
Condiciones de Explotación	Se debe explotar este recurso siguiendo un plan estratégico para que no sobrepase la capacidad de carga del área y mejorando la infraestructura para acoger a la demanda turística.
Visión de explotación	Generar un plan de gestión y puesta en valor turístico del centro histórico de Catacocha. Recuperación de casas patrimoniales de la ciudad. Plan de Marketing Turístico del Centro Histórico de Catacocha. Generar



ordenanzas estrictas que eviten el derrocamiento de Bienes arquitectónicos patrimoniales.

Fuente: POT cantonal Paltas
Elaboración: El Autor

Cuadro 62. Recurso turístico, Centro urbano de la parroquia Lauro Guerrero.

Recurso	Centro Urbano Parroquia Lauro Guerrero
Tipo	Recurso Construido
Manifestación	Existen 78 Bienes Inmuebles Patrimoniales que se encuentran distribuidos en la cabecera cantonal, siendo la parroquia rural del cantón con mayor número de bienes.
Causa de Explotación	Falta de conocimiento y promoción por parte de las autoridades locales. Falta de protección al patrimonio edificado por parte de la municipalidad y de entidades gubernamentales. Inexistencia de un plan de gestión y puesta en valor de su patrimonio existente.
Efectos de Explotación	Mejora en la actividad turística y económica de la ciudad Mejora de los equipamientos turísticos y de la ciudad Sobre explotación de recursos Acondicionamiento y recuperación de casas patrimoniales
Localización	
	Cabecera parroquial de Lauro Guerrero. A 30 minutos de la ciudad de Catacocha.
Responsables de conservación	GAD Paltas, Junta Parroquial INPC, Ministerio de Cultura y Patrimonio, MINTUR,
Condiciones de Explotación	Se debe explotar este recurso siguiendo un plan estratégico para que no sobrepase la capacidad de carga del área y mejorando la infraestructura



para acoger a la demanda turística. Mejorar las vías de acceso a la población.

Visión de explotación de Generar un plan estratégico que estudie y ponga en valor el patrimonio edificado del sector. Generar ordenanzas estrictas que eviten el derrocamiento de bienes arquitectónicos patrimoniales. Mejorar las vías de accesos a la parroquia que se encuentran en mal estado.

Fuente: POT Cantonal Paltas
Elaboración: El Autor

Cuadro 63. *Recurso turístico, muestra de arqueología en Yamana*

Recurso	Sitios y bienes Arqueológicos
Tipo	Recurso Construido
Manifestación	Paltas constituye un territorio al sur del Ecuador en donde se evidencia una serie de manifestaciones patrimoniales. Así, tanto el patrimonio cultural, y dentro de este, el patrimonio arqueológico rico en este territorio requiere ser inventariado y analizado con el fin de conformar un verdadero plan de gestión de estos bienes.
Causa de Explotación	Desconocimiento de autoridades y pobladores de lo que se posee. Desinterés por parte de autoridades. Falta de un plan de gestión del patrimonio mueble. Huaquerismo.
Efactor de Explotación	Huaquerismo. Robo o mala utilización de bienes. Pérdida y descontextualización total o parcial de sitios arqueológicos. Aumento de turismo. Exposiciones de sitio. Intervenciones no adecuadas sobre los sitios o yacimientos arqueológicos.

Localización



Los sitios arqueológicos se encuentran en toda el área de cantonal, sin embargo existe una concentración de sitios en la parroquia Yamana.



Aquí es donde más problemas se tienen sobre huaquerismo y descontextualización de piezas arqueológicas.

Responsables de conservación GAD Paltas, INPC, Juntas Parroquiales, Ministerio de Cultura y Patrimonio MINTUR, MTOP

Condiciones de Explotación Se debe explotar este recurso siguiendo un plan estratégico para que no sobrepase la capacidad de carga del área y mejorando la infraestructura para acoger a la demanda turística. Mejoramiento de vías de acceso a las parroquias y a los sitios.

Visión de explotación Plan de explotación turística, rutas turísticas. Portal de gestión del patrimonio cultural.

Fuente: POT cantonal Paltas

Elaboración: El Autor

Cuadro 64. *Recurso turístico, producción de artesanías y gastronomía.*

Recurso	Producción Artesanal
Tipo	Humano.
Manifestación	En el cantón Paltas, se identificaron un total de 767 manifestaciones culturales inmateriales; en este total se incluyen las que se repiten en algunas o todas las parroquias; y por esta razón el número total es alto. Las artesanías de los tejidos, es otra fuente de conocimiento y técnica que debería potencializarse, así como la elaboración de los dulces, bocadillos, colaciones, huevo de faldiguera, la garrapiñada, la pasta de maní, entre otros. La actividad aumenta por las fiestas de Septiembre de Loja, donde todos los vendedores sacan sus productos a la venta en la Feria Internacional.
Causa de Explotación	Métodos inapropiados de producción lo que lleva a baja productividad, altos costos productivos y bajo costo en el mercado, todo esto hace que el producto no sea tan rentable. No existe un plan de puesta en valor a nivel nacional de los productos derivados de la caña de azúcar y el maní



(bocadillos). Esta actividad se la realiza por separado entre familias, no existe una verdadera asociación que una las fuerzas de todos quienes se dedican a esta actividad para sacar este producto.

Efactor de Explotación Mejora en la cadena productiva. Mejora de las condiciones económicas de los pobladores que se dedican a esta actividad. Obtener provecho turístico del proceso productivo.

Localización



Esta actividad se localiza en gran parte del cantón, sin embargo las actividades se concentran en la parroquia San Antonio.

Responsables de conservación GAD Paltas, INPC, Juntas Parroquiales, MINTUR, Ministerio de la productividad, Instituciones Bancarias.

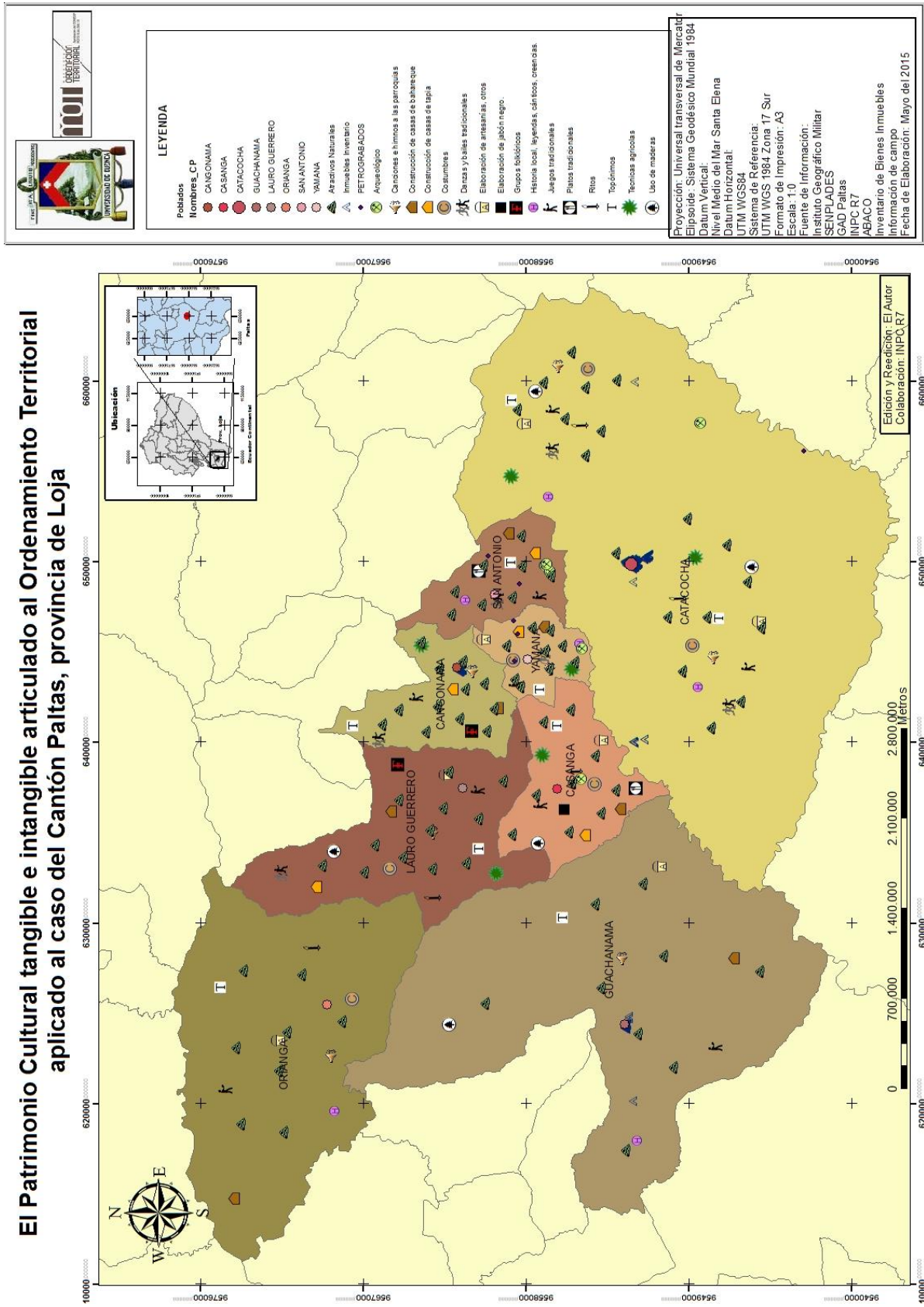
Condiciones de Explotación Manteniendo estándares de calidad del producto y con bajo impacto al ambiente.

Visión de explotación Capacitaciones a pobladores dedicados a la elaboración de bocadillos. Plan de explotación turística. Ferias gastronómicas nacionales e internacionales.

Fuente: POT cantonal Paltas
Elaboración: El Autor



El Patrimonio Cultural tangible e intangible articulado al Ordenamiento Territorial aplicado al caso del Cantón Paltas, provincia de Loja



Mapa 30. Cultural, turístico y natural Fuente: POT CANTONAL PALTAS Elaboración: El Autor



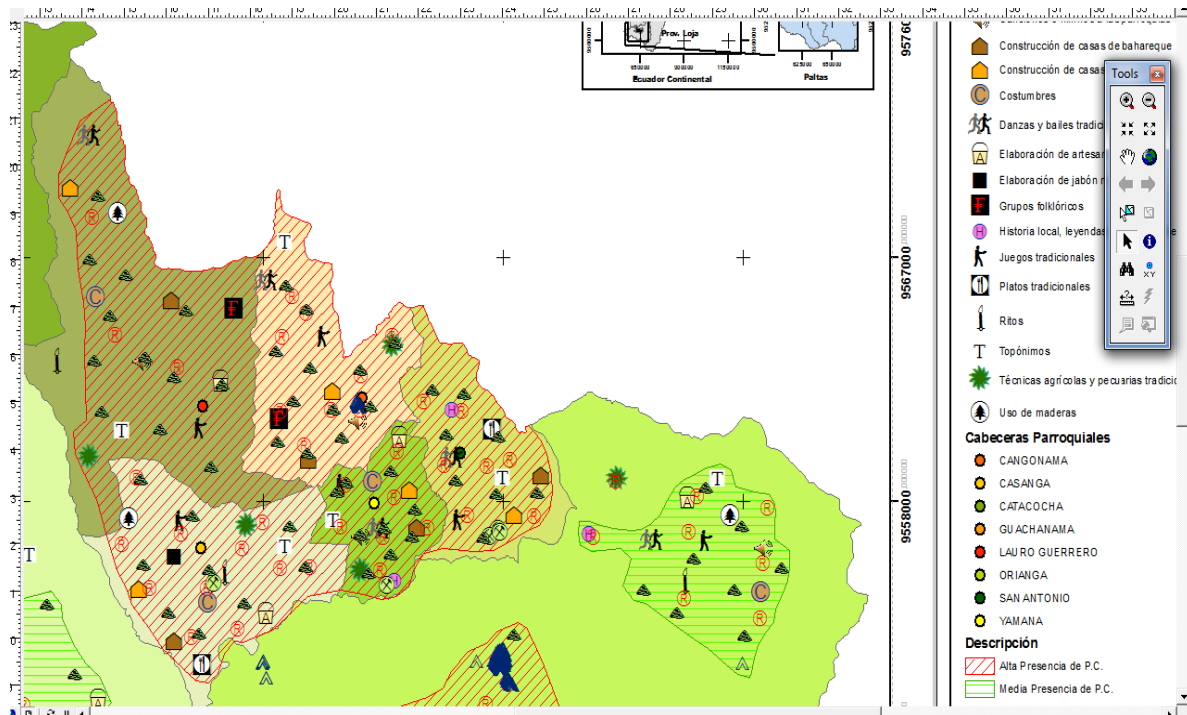
4.4.9. Identificación y Valoración de Categorías Patrimoniales.

Luego de haber realizado el análisis del diagnóstico del patrimonio cultural en sus cinco ámbitos (inmuebles, muebles, documentales, arqueológicos e inmateriales), sumado a ello los diferentes atractivos naturales, ya sean estos atractivos turísticos culturales y naturales. Se puede notar en donde se ubican la mayor y menor cantidad de patrimonio Cultural y Natural.

Para definir las diferentes categorías del Patrimonio Cultural, se consideró únicamente la mayor presencia de los patrimonios culturales y Naturales, a esta categoría la denominamos de alto valor. En donde su agrupación el mediana presencia de Patrimonio Cultural la denominare de Mediano Valor, y en donde hay poco o nada le denominare de bajo valor Patrimonial, considerando que se denominara de bajo valor debido a que cada día conforme el INPC y los diferentes investigadores encuentren presencia de patrimonio cultural, estas categorías podrían cambiar de valor.

CATEGORIAS

- Alta presencia de Patrimonio Cultural
- Media presencia de Patrimonio Cultural
- Baja presencia de Patrimonio Cultural





- **Descripción:**

a) **Alta presencia de Patrimonio Cultural.**- Esta categoría está definida, por la mayor acumulación de los diferentes ámbitos del patrimonio cultural material e inmaterial, así como los diferentes elementos turísticos y naturales.

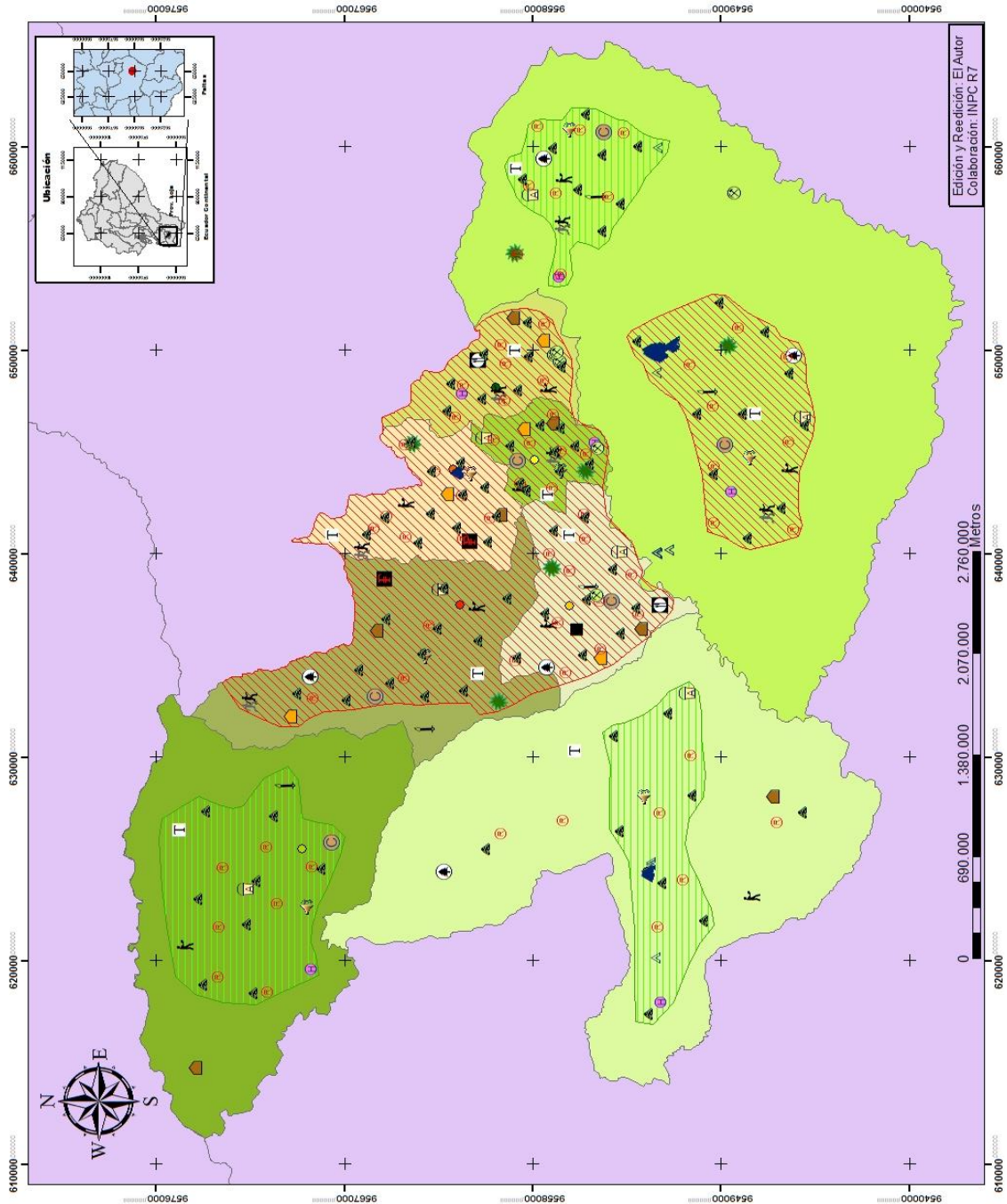
b) **Media presencia de Patrimonio cultural.**- A diferencia del anterior disminuye la presencia del patrimonio cultural, turístico y natural.

c) **baja presencia de patrimonio Cultural.**- En esta categoría se ha denominada de baja debido a que si existe patrimonio cultural, aunque no aparezca en los mapas, sin embargo hay que nombrarla para tener presente que pueden variar los análisis a futuro, debido a que cada día en el sistema nacional del INPC, SIPCE, aparecen nuevos registro e inventarios de patrimonio cultural.

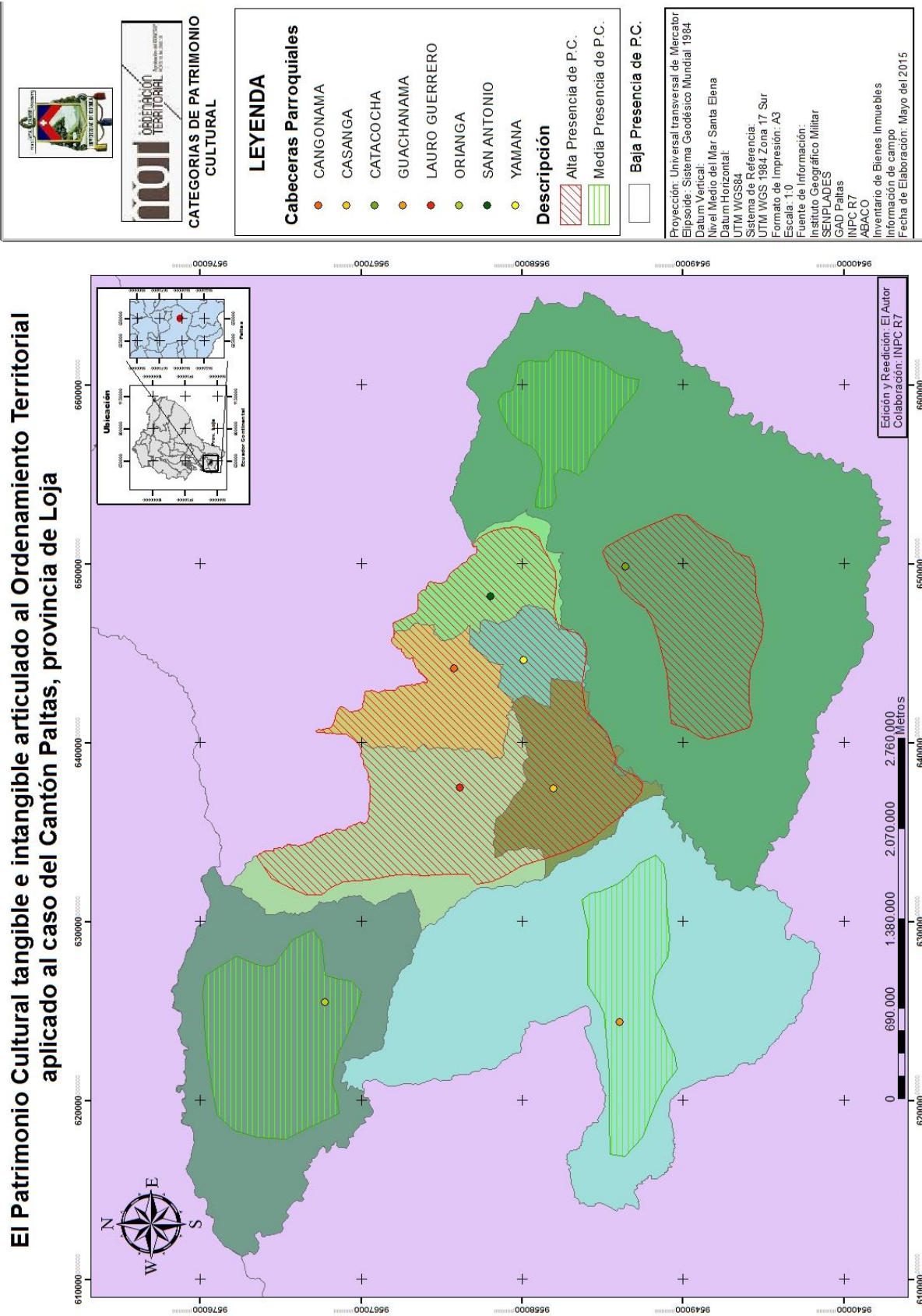
Para el análisis se considerar las dos primeras categorías, para realizar el Diagnostico Integrado, con las diferentes fases y/o categorías de ordenamiento territorial definidas normalmente en el POT cantonal de Paltas.



El Patrimonio Cultural tangible e intangible articulado al Ordenamiento Territorial aplicado al caso del Cantón Paltas, provincia de Loja



Mapa 31. Categorías del patrimonio cultural.
 Fuente: POT cantonal Paltas e INPC
 Elaboración: El Autor



Mapa 32. Polígonos de categorías del patrimonio cultural
 Fuente: POT cantonal Paltas e INPC
 Elaboración: El Autor



4.4.10. Diagnostico integrado.

Luego de haber analizado los diferentes parámetros del biofísico, población y economía, así como de los asentamientos humanos y conectividad, cuyos datos fueron tomados del POT cantonal de Paltas, más los cinco ámbitos del patrimonio cultural tangible e intangible (inmuebles, muebles, documentales, arqueológicos e inmateriales) y los diferentes parámetros y atractivos turísticos y naturales se obtuvieron los siguientes problemas y potencialidades:

❖ **Problemas y potencialidades**

➤ **Con el patrimonio cultural, natural y paisaje**

- Desconocimiento en la conservación del Patrimonio Cultural,
- Inexistencia de Profesionales en el campo de conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural.
- Aparición de nueva arquitectura ecléctica y moderna en el Centro Histórico de Catacocha
- Intervenciones inadecuadas y anti técnicas en Bienes de patrimonio cultural.
- Poca difusión en la identidad y en la conservación del Patrimonio cultural, natural y paisaje
- Ausencia de temas patrimoniales en el POT, cantonal y en los parroquiales rurales.
- Alto riesgo de pérdida del patrimonio cultural arqueológico.
- Alto riesgo de pérdida del patrimonio cultural inmaterial.
- Ausencia de normativa de uso de suelo.
- Ausencia de normativa en intervenciones arquitectónicas.
- Ausencia de conservación y gestión del patrimonio cultural, natural y paisaje
- Altos niveles de destrucción del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico.
- Deterioro de la tipología constructiva tradicional.
- Ausencia de ordenanzas de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural, natural y paisaje
- Huaquerismo de los bienes arqueológicos y paleontológicos.
- Poca gestión turística.
- Servicios turísticos deficientes e inexistentes
- Poca existencia de cuerpos de agua para aprovechamiento humano.
- Poco fomento en conservación de cuerpos de agua.
- Ausencia de normativa de Uso y ocupación de suelo.



- Ausencia de incentivos para la recuperación y conservación del patrimonio cultural inmueble.
- Pérdida del imagen tradicional e identitaria en los conjuntos consolidados.
- Deterioro de bienes muebles por falta de mantenimiento
- Deterioro de bienes muebles y documentales por falta de mantenimiento
- Intervenciones inadecuadas y anti técnicas en bienes muebles y documentales que causan la pérdida de los mismos.
- **Con la cultura.**
 - Pérdida de la Identidad Cultural por la migración.
 - Visión etnográfica de que lo urbano es mejor que lo rural.
 - Poca presencia del INPC y los estamentos ministeriales del estado.
 - Escasez de políticas, programas y proyectos en las escuelas y colegios para recuperar, conservar las costumbres y tradiciones identitarios de la zona.
 - Jóvenes adoptan modismos, costumbres de otras culturas, rechazando la de su herencia.
- **Con la gestión política.**
 - Poca voluntad política.
 - Débil gestión del GAD y el Ministerio correspondientes.
 - Insuficiente coordinación entre niveles de gobierno, sociedad civil y ONGS
 - Inexistencia del marco legal.
 - Ausencia de planes de gestión cultural, natural y de paisaje
 - Poca utilización del POT como una verdadera herramienta de planificación y gestión.
 - Poca visión de desarrollo cultural, económico y ambiental.
- **Con la economía.**
 - Ausencia de planificación económica del cantón.
 - Ausencia de inversión económica.
 - Poca visión del cambio de la matriz productiva.
 - Poca utilización y visión del plan nacional del buen vivir.
 - Ausencia de Incentivos para la conservación del patrimonio cultural, natural y paisaje
 - Altos niveles de Necesidades Básicas insatisfechas.



➤ **Con la vialidad y los equipamientos.**

- Vialidad deficiente e Inadecuada (vías de segundo y tercer nivel), en las parroquias rurales.
- Ausencia de equipamiento cultural (bibliotecas, museos, archivos etc.).
- Servicios básicos de baja calidad.
- Poca y deficiente infraestructura básica en las parroquias rurales.
- Pocos equipamientos turísticos, sobretodo fuera de la cabecera cantonal (hoteleros, restaurantes etc.).
- Ausencia de espacios verdes, plazas y parques,
- Presencia de riesgos naturales y antrópicas.

❖ **Potencialidades.**

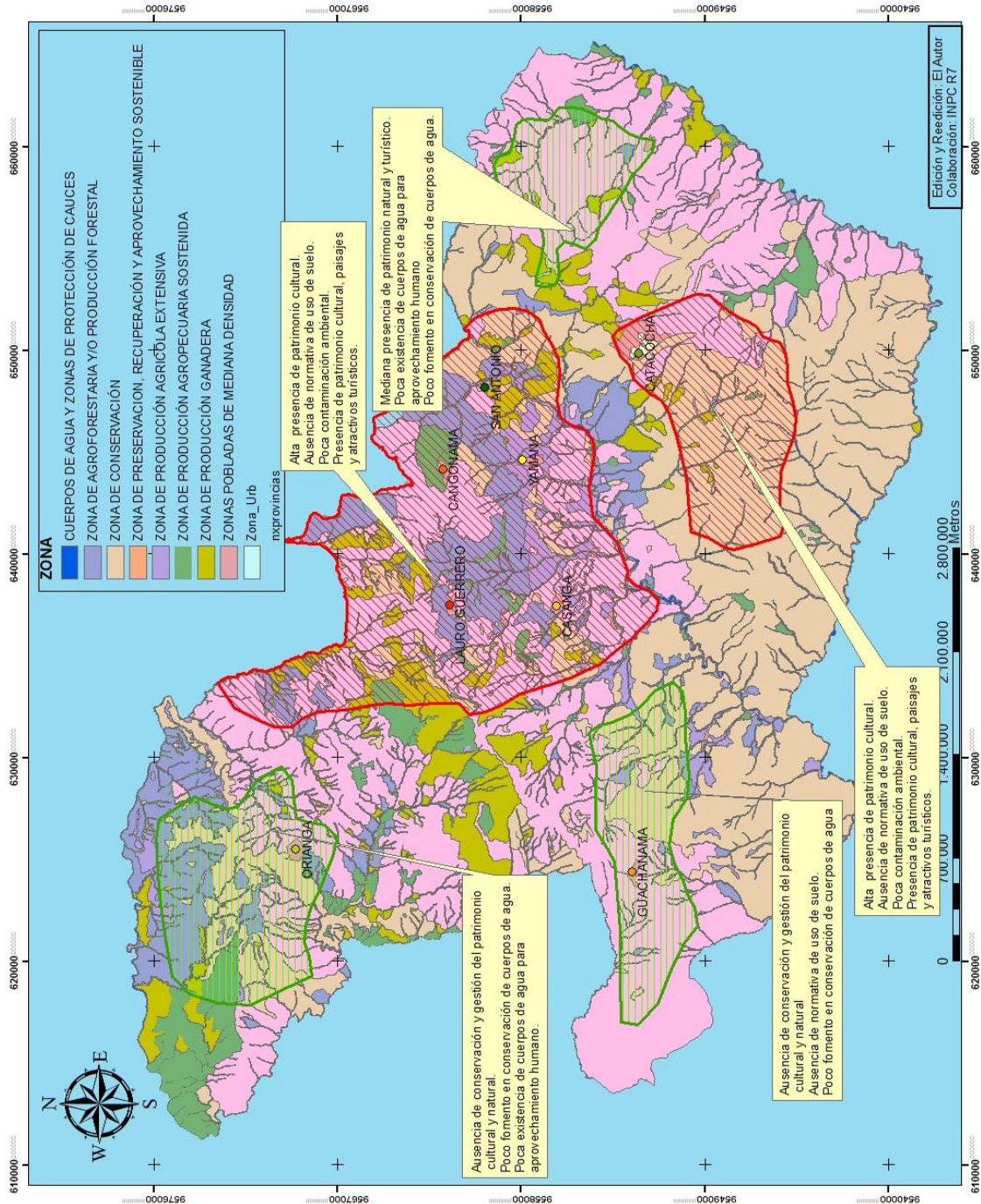
- Existencia del POT cantonal.
- Presencia en territorio de los diferentes niveles del ejecutivo (ministerios).
- Presencia de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.
- Presencia de patrimonio natural y paisaje
- Existencia del Registro e Inventario del patrimonio cultural tangible e intangible (sistema institucional del INPC, ABACO).
- Presencia del Centro Histórico declarado. (Catacocha).
- Existencia de ONGs trabajando en la zona.
- Belleza escénica y perceptual (paisaje)
- Competencias para el manejo de temas patrimoniales por parte del GAD. Cantonal.
- Existencia del Plan Nacional del Buen Vivir.
- El clima favorable.
- La Amabilidad de la Población.
- Existencia de programas gubernamentales aplicables a Bienes Inmuebles con valor patrimonial de uso público.
- Buena oferta hotelera en la cabecera Cantonal (Catacocha.)
- Poca congestión vehicular en las parroquias rurales
- Poco desarrollo urbanístico en el centro de la ciudad de Catacocha y los centros urbanos de las parroquias rurales.
- Poca contaminación ambiental.
- Bastante presencia de manifestaciones culturales y tradicionales.



- Alta presencia del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico.
- Presencia de agro diversidad tradicional.
- Paltas cuenta con una base muy importante de manifestaciones culturales vigentes y activas que permiten dinamizar la vida cultural de sus habitantes, de sus parroquias y de sus barrios.
- Gran posibilidad de desarrollar emprendimientos, culturales, turísticos, artesanales, musicales de gastronomía etc.



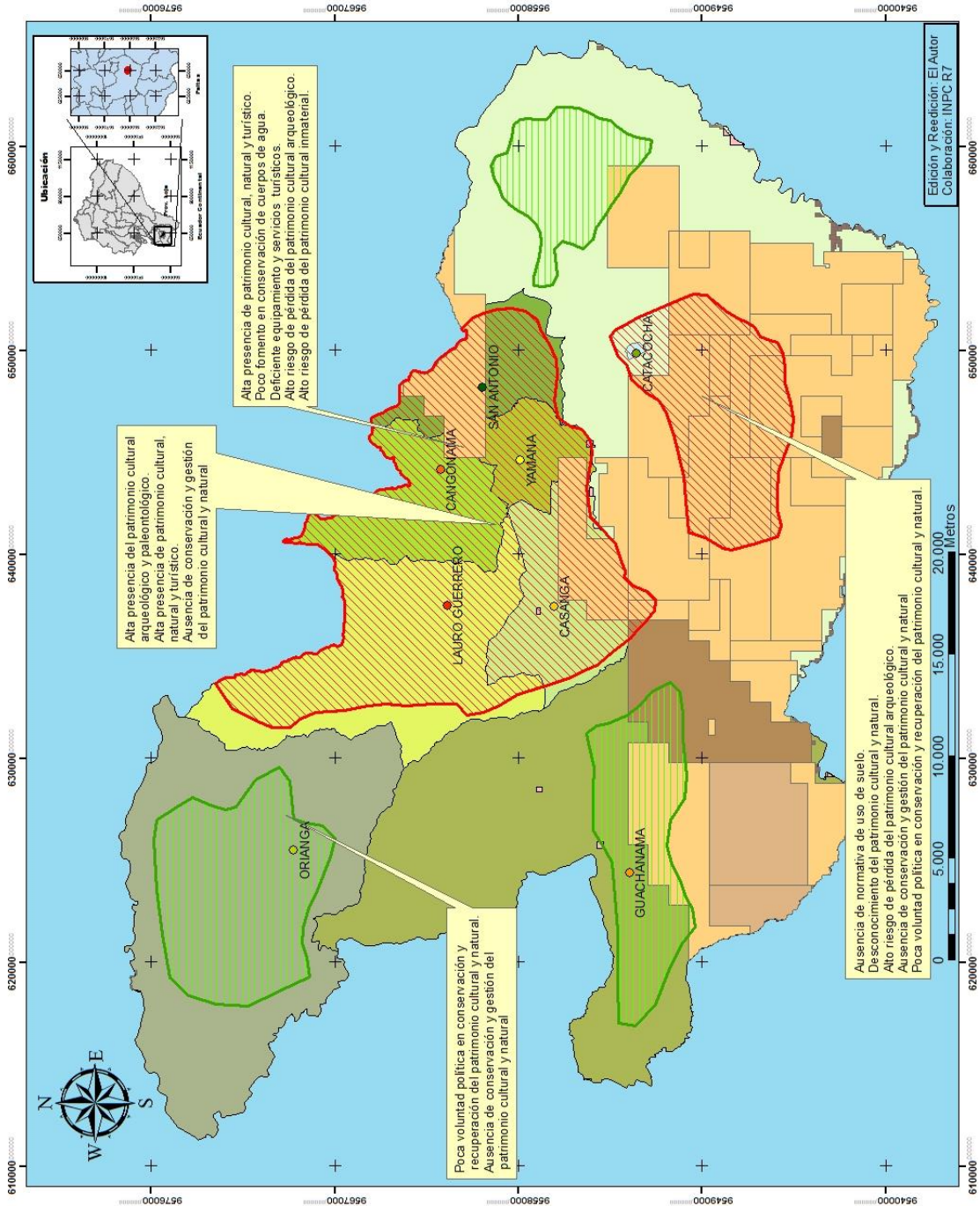
El Patrimonio Cultural tangible e intangible articulado al Ordenamiento Territorial aplicado al caso del Cantón Paltas, provincia de Loja



Mapa 34. Diagnostico Integrado 2
 Fuente: POT cantonal Paltas e INPC
 Elaboración: El Autor



El Patrimonio Cultural tangible e intangible articulado al Ordenamiento Territorial aplicado al caso del Cantón Paltas, provincia de Loja



Mapa 35. Diagnostico Integrado 3
 Fuente: POT cantonal Paltas e INPC
 Elaboración: El Autor



❖ Análisis FODA

• Fortalezas:

- Presencia de importantes áreas de patrimonio cultural, natural y paisajístico
- potencial de recursos de patrimonio cultural, natural y de paisaje para fomento de desarrollo sustentable y turístico
- Recursos hídricos - cuencas hidrográficas
- Belleza paisajística calidad ambiental
- Presencia de altos recursos tradicionales e inmateriales con identidad cultural en parroquias del cantón
- Presencia bienes arqueológicos e inmuebles patrimoniales
- Reservas de materiales pétreos en las parroquias
- Recursos turísticos como el centro histórico de Catacocha
- importante capital humano capacitado

• Oportunidades:

- Implementación de proyectos estratégicos en la zona sur del país
- Programas del gobierno nacional para incentivar la conservación cultural, natural y paisajística
- Buenas relaciones binacionales y conectividad con Perú
- Conexión pacífico y atlántico
- El patrimonio cultural es un eje importante en el plan nacional del buen vivir.
- Declaratoria de la ruta Qpack ñan como patrimonio mundial
- Disminución de la emigración fuera del país
- Reconstrucción de vías de comunicación en el sur y resto del país
- Plan del buen vivir y parámetros legales de planificación y ordenamiento territorial.

• Debilidades:

- Escasez de fuerza de trabajo en las parroquias rurales
- limitación de superficie de suelo para uso agrícola
- Déficit del sistema vial rural y de su calidad
- Alto déficit de servicios básicos de saneamiento en el área rural
- Modelo de población disperso
- Emigración campo ciudad
- Altos índices de pobreza de la población rural del cantón
- Uso y ocupación irracional del suelo en el cantón



- Sistema territorial cantonal mono céntrico
- Pérdida de áreas con alto valor para conservación cultural natural y paisajística.

Amenazas:

- Presión turística sobre recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- Presión de los sectores económicos sobre los recursos naturales, y agro productivos
- Deficiente planificación y gestión de los diferentes recursos en territorio.
- Alta demanda urbana sobre suelo productivo en las parroquias rurales
- Presión urbana en suelo con amenazas a movimientos en masa
- Introducción de elementos a culturales y pérdida de la cultura local

Como se conoce, el análisis FODA constituye una herramienta muy útil y generalizada para organizar la información obtenida en la fase de Diagnóstico y para la identificación de objetivos y estrategias. Operativamente se expresa a través de una matriz de doble entrada:

En las filas se sitúan las Fortalezas y Debilidades y en las columnas se colocan las Amenazas y Oportunidades, luego, en base a la información del diagnóstico y a la problemática identificada en el territorio; se construye la matriz FODA, cuyo proceso de valoración se describe:

- Cruzar fortalezas con oportunidades y marcar el cruce con los siguientes signos:
 - + Cuando la fortaleza permite aprovechar la oportunidad = Cuando la fortaleza es indiferente para aprovechar la oportunidad
 - Cuando la fortaleza impide aprovechar la oportunidad; esta situación es probable
 - Cruzar fortalezas con amenazas y marcar el cruce con los siguientes signos:
 - + Cuando la fortaleza reduzca la amenaza = Cuando la fortaleza es indiferente con respecto a la amenaza
 - Cuando la fortaleza aumente la amenaza
 - Cruzar debilidades con oportunidades y marcar el cruce con los siguientes signos:
 - + Cuando la debilidad permita beneficiarse de la oportunidad = Cuando la relación sea de indiferencia
 - Cuando la debilidad dificulte aprovechar la oportunidad
 - Cruzar debilidades con amenazas y marcar el cruce con los siguientes signos:
 - + Cuando la debilidad reduzca la amenaza = Cuando sea indiferente
 - Cuando la debilidad incremente la amenaza
- Sumando algebraicamente los positivos y los negativos se obtiene el signo correspondiente.



De los resultados de los balances de la matriz se puede concluir que las mayores oportunidades que deben ser aprovechadas son aquellas asociadas a la existencia del Patrimonio cultural, natural y paisajístico. Así como de los proyectos estratégicos en sectores de influencia y la nueva legislación existente en cuanto a Planificación y Ordenamiento Territorial.

En relación a las amenazas, la más crítica y que debe resolverse a corto plazo es la Presión de los Sectores Económicos sobre los Recursos Naturales y Culturales. Para combatir este problema se deberán poner en marcha estrategias Defensivas que reduzcan debilidades del sistema territorial como el uso y ocupación irracional del suelo en el cantón.

Finalmente, los balances negativos resultantes de las filas de debilidades como la Débil Participación Ciudadana dentro de los procesos de Desarrollo del territorio requieren de la formulación de estrategias defensivas y adaptativas que reduzcan los riesgos derivados de las amenazas y eviten las debilidades que impidan el aprovechamiento de las oportunidades.

A continuación se describe la matriz DAFO del POT del Cantón Paltas:



4.5. Preparación de la propuesta.

Para este análisis se toma como base lo que ya existe en el POT actual del cantón Paltas más lo que se analizó anteriormente.

A continuación se describen tres posibles escenarios que se pueden presentar en el cantón Paltas en función de los subsistemas territoriales que configuran su ámbito territorial.

En este sentido, como herramienta de planificación se describen los tres tipos de escenarios:

- **El escenario óptimo**
- **escenario tendencial,**
- **escenario concertado**

4.5.1. Escenario tendencial

Aquí se describe el futuro más probable en el caso de no intervenir sobre el sistema territorial y se basa en la proyección o extrapolación de las tendencias a largo plazo.

❖ Medio Físico

- Incremento de la pérdida de áreas con alto valor para conservación por sus características naturales, culturales y paisajísticas; como consecuencia de actividades antrópicas como deforestación, huaquerismo, mal uso del suelo, expansión del suelo urbano y la frontera agrícola en zonas no aptas para dichos usos.
- Evolución de los procesos erosivos en el cantón debido al incremento de la frontera agrícola y pecuaria, así como al desarrollo de actividades de extracción pétreo no controladas en las riveras del río Catamayo.
- Alta contaminación del medio físico por falta de implementación de plantas de tratamiento final de aguas servidas y de residuos sólidos.
- Deterioro del paisaje natural y cultural debido a la proliferación de viviendas dispersas ubicadas en zonas altas y al deterioro físico del territorio. Así como de la incorporación de modismos y nuevas formas de arquitectura que distorsionan el paisaje.

❖ Sistema de asentamientos, canales de relación y flujos

- La ciudad de Catacocha concentra infraestructura, equipamientos y servicio; lo que produce el desequilibrio territorial en todo el cantón. Sistema territorial cantonal mono céntrico.

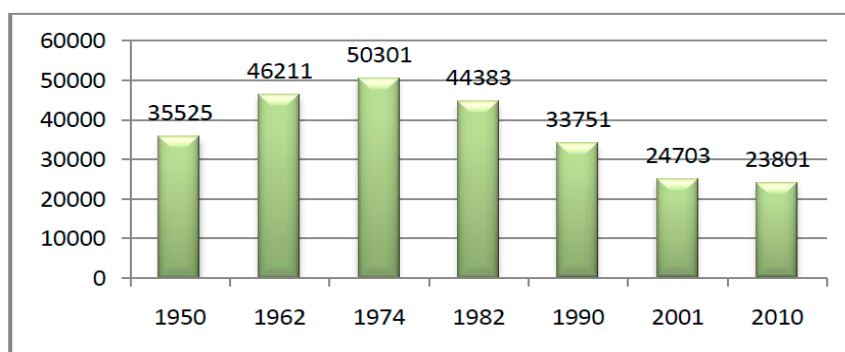


- La jerarquización de asentamientos poblacionales en función del número de habitantes, índices de salud y educación y las funciones que cumplen; se da en 2 categorías, la ciudad de Catacocha como centro administrativo y de servicios; y, las parroquias rurales, algunas de ellas núcleos expulsores de población debido a la falta de oportunidades de trabajo y carencia de servicios.
- Despoblamiento del área rural y desaparición de poblados dispersos.
- Las redes viales estatales se hallan en buen estado mientras que las redes viales que comunican a las parroquias rurales y barrios están en malas condiciones afectando la conectividad de los poblados.

❖ Población y Actividades

- El cantón Paltas dentro de sus potencialidades para el desarrollo económico local; cuenta con una importante cifra de población económicamente activa.
- La estructura de la economía del cantón se basa en las actividades terciarias.
- Alta tasa de analfabetismo en algunas de las parroquias, debido a la concentración de equipamientos en la cabecera cantonal, la población del sector rural y de las zonas dispersas no tienen acceso a los servicios de educación, salud y culturales.
- Ausencia de políticas de fomento a la agricultura y ganadería y la migración campo-ciudad de los últimos años, ha afectado de manera negativa la disponibilidad de mano de obra en el sector, reflejado en una insuficiente oferta de productos agrícolas y pecuarios, pues los mercados del cantón receptan productos de otras provincias y cantones cercanos y en algunos casos de algunas Ciudades del Perú.

Cuadro de Población



En el cuadro anterior se muestra la evolución de la población desde el censo de 1950 hasta la actualidad. La migración hacia el exterior es la mayor causa que la población como muestra



el gráfico se encuentre en retroceso. Según la tendencia y las proyecciones para el año 2020 el cantón Paltas tendrán aproximadamente 23150.

4.5.2. Escenario óptimo

❖ Medio Físico:

- Recuperación y conservación estricta de las áreas con alto valor cultural, natural y paisajístico, control de actividades como la deforestación, expansión del suelo urbano y la frontera agrícola dentro de zonas no aptas para dichos usos.
- Recuperación de zonas afectadas por procesos erosivos y control de las actividades antrópicas que los provocan.
- Medio físico libre de contaminación debido a la implementación de plantas de tratamiento final de aguas servidas y de residuos sólidos.
- Belleza paisaje natural y cultural recuperado y aprovechamiento del recurso.

❖ Sistema de asentamientos, canales de relación y flujos:

- Se conforma un sistema de asentamientos integrado y equilibrado, respetuoso del entorno, que preserva los suelos con potencial productivo y promueve las relaciones urbano - rurales de complementariedad.
- Se desconcentran las funciones administrativas y de servicios en la ciudad de Paltas superándose el desequilibrio territorial en el cantón.
- La jerarquización de asentamientos poblacionales se da en 2 categorías, 1) la ciudad de Catacocha como centro administrativo y de servicios, 2) todas las parroquias del cantón.
- Se supera el despoblamiento existente en el área rural y se consigue la desaparición de poblados dispersos existentes principalmente en algunas parroquias rurales del cantón.
- Las redes viales estatales se hallan en buen estado al igual que redes viales que comunican a las parroquias rurales y barrios lográndose una mejor conectividad de los poblados, con una mayor seguridad y en menor tiempo.

❖ Población y Actividades

- Aprovechamiento de la importante cifra de población económicamente activa de la que dispone el cantón para su desarrollo económico local.
- Diversificación de La estructura económica del cantón en función de la capacidad de acogida del territorio.
- Superación de las altas tasas de analfabetismo en las parroquias rurales.



- Creación de políticas de fomento a la agricultura y ganadería que mejoran la oferta de productos que abastecen las necesidades del cantón Paltas.
- Emprendimientos en artesanías, gastronomía, y todo lo referente al patrimonio cultural tangible, e intangible, así como el turístico natural.

4.5.3. Escenario de concertación

❖ Medio Físico

- Implementación de estrategias y planes de Recuperación y conservación estricta de las áreas con alto valor natural, cultural, paisajística y turística, así como el control de actividades como la deforestación, expansión del suelo urbano y la frontera agrícola dentro de zonas no aptas para dichos usos.
- Planes para la recuperación de zonas afectadas por procesos erosivos y control de las actividades antrópicas que los provocan.
- Proceso de descontaminación del Medio Físico a través de la implementación de plantas de tratamiento final de aguas servidas y de residuos sólidos.
- Belleza del paisaje natural y cultural en proceso de recuperación a través de normas que regulen el uso y ocupación del suelo y su conservación de manera que se pueda aprovechar el recurso para un desarrollo sustentable.

❖ Sistema de asentamientos, canales de relación y flujos

- Implementación de un sistema que permita la configuración de los asentamientos de manera integrada y equilibrada.
- Se inicia un proceso de desconcentración de las funciones administrativas y de servicios en la ciudad de Catacocha para superar el desequilibrio territorial en el cantón, hacia las parroquias rurales.
- La jerarquización de asentamientos poblacionales se da en dos categorías, 1) la ciudad de Catacocha como centro administrativo y de servicios, 2) las parroquias rurales.
- Se ponen en marcha mecanismos adecuados que eviten el despoblamiento del área rural y la desaparición de poblados dispersos.
- Las redes viales estatales y parroquiales rurales se hallan en buen estado y las redes que comunican a los barrios se hallan en proceso de gestión de manera que se logre una mejor conectividad en todo el cantón.



❖ Población y Actividades

- Aprovechamiento de la importante cifra de población económicamente activa de la que dispone el cantón para su desarrollo económico local.
- Diversificación de La estructura económica del cantón en función de la capacidad de acogida del territorio.
- Atención de las altas tasas de analfabetismo en las parroquias rurales del cantón.
- Creación de políticas de fomento a la agricultura y ganadería que mejoran la oferta de productos que abastecen las necesidades del cantón Paltas en su conjunto.
- Impulso a los emprendimientos en artesanías, gastronomía, y todo lo referente al patrimonio cultural tangible, e intangible, así como el turístico natural.

4.5.4. Objetivos de articulación POT y patrimonio cultural en el cantón Paltas.

Que el patrimonio cultural tangible e intangible conste dentro de la planificación y gestión para mejorar la calidad de vida de los pobladores del Cantón Paltas de la Provincia de Loja.

- **Objetivos estratégicos:**

1. Mejorar los ingresos económicos de la población utilizando al patrimonio cultural como incentivo en el desarrollo local.
2. Mejorar los ingresos de la población en general.
3. Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población del cantón Paltas.
4. Mejorar la calidad ambiental existente en el cantón Paltas.
5. Asegurar la conservación del Patrimonio Cultural.

- **Objetivos específicos:**

- ❖ **Para el subsistema físico - natural.**

OBJETIVO 1: La ciudadanía del cantón Paltas reconoce y se empodera de los derechos de la naturaleza como parte fundamental del Buen Vivir, desarrollando un proceso de conservación de lo ambiental y cultural, que promueve el manejo responsable de sus recursos naturales y culturales un hábitat saludable:

El logro de este objetivo permitirá tener una población saludable, optimizadora en el uso de los recursos naturales y culturales, que garantice un hábitat sano y seguro para las futuras generaciones. Promocionar y difundir la biodiversidad del Cantón, proteger y manejar sustentablemente los recursos naturales, conservar el patrimonio cultural y ambiental,



contribuyendo de esta forma a la consecución de un crecimiento y desarrollo sostenible del Cantón.

Para la obtención de este objetivo, se proponen algunas estrategias que se describen a continuación:

a) Generación de una Cultura Ambiental

- Educación y capacitación durante todo el proceso de educación formal, logrando motivar el respeto y amor por la naturaleza y la cultura.
- Difundir y promover prácticas ambientales y culturales en las entidades públicas y privadas
- Difundir y promover prácticas ambientales y culturales en los hogares
- Vincular a la población en proyectos relacionados a este tema.

b) Cuidado del Medio Ambiente.

- Vincular a las diferentes generaciones de niños, niñas y jóvenes al cuidado del medio ambiente.
- Coordinación de actividades de conservación, rehabilitación o control ambiental con instituciones y organizaciones ambientalistas.
- Vigilancia permanente de la calidad ambiental del cantón por parte del Gobierno Municipal y otras entidades del estado ecuatoriano.

❖ **Para el subsistema población y actividades.**

OBJETIVO 1: La población del cantón Paltas se encuentran en condiciones de habitabilidad segura que satisfacen sus necesidades básicas, que les permiten vincularse al sistema productivo e integrarse de manera activa en el proceso de transformación del cantón:

La población de este Cantón debe reunir las condiciones que permita a sus habitantes satisfacer sus demandas y acceso al trabajo. Reconociendo el derecho a preservar su propia identidad y cultura tradicional e identitaria. Empoderarse, para promocionar, difundir nuestra Cultura y patrimonio cultural, convirtiendo esto en una potencialidad que posibilite conseguir una acumulación económica local permanente, para ello se debe contar con la infraestructura en servicios turísticos y culturales, dispuestos a recibir al visitante nacional y extranjero, en forma acogedora y Cálida.



OBJETIVO 2: La concertación del sector público y privado promueve el desarrollo de una economía sustentable basada en la producción agropecuaria, la generación de un intenso comercio mayorista y la prestación de servicios turísticos, culturales, administrativos y financieros especializados. Por otro lado, el GAD cantonal promueve la economía solidaria como mecanismo de integración de pequeños productores en el sistema económico local, nacional y mundial:

Se trata de establecer metas de desarrollo económicas comunes, que canalicen la inversión, tanto pública como privada, en la generación de una sola fuerza productiva basada, de acuerdo a las potencialidades, en una agro industrialización articulada a la agro producción de la zona, generando una cadena de valor que también fortalezca la soberanía alimentaria.

OBJETIVO 3: La recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del cantón, esto fortalece la identidad del pueblo Paltense, quienes a través del acceso a servicios eficientes, de calidad, inclusivo y equitativo de educación, salud, protección de derechos y de otros servicios sociales, promueven el desarrollo humano, así mismo posibilitan el desarrollo sustentable a través de emprendimientos.

El cambio de una sociedad, en todos sus ámbitos, requiere de la visión integral e integradora de sus pobladores. Esta identidad es producto de un proceso histórico que se valora y se mantiene vigente. De allí la necesidad de preservar, conservar y valorar nuestro legado patrimonial, recordando quienes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos, pero esta acción debe complementarse con servicios sociales que garanticen la formación y superación del ser humano en todas sus dimensiones, convirtiéndolos en individuos proactivos y participativos de la transformación benéfica de la sociedad.

- **Estrategias propuestas para la consecución de estos objetivos**

- a) **Reducción de Población con NBI**

- Ampliar y mejorar las condiciones de acceso de la población a servicios básicos y sociales y culturales de calidad.
- Ampliar y mejorar la oferta de programas habitacionales, en especial el de viviendas de interés social.
- Ampliación de la oportunidad de empleo mediante el incremento del aparato productivo del cantón.

- b) **Integración de los pueblos con costumbres tradicionales.**

- Desarrollar espacios que promuevan las prácticas y costumbres tradicionales.



- Difundir dichas prácticas y costumbres de aquellos grupos humanos que mantienen su transmisión de herencia en herencia.
 - Vincular a las minorías étnicas en los procesos de participación ciudadana y control social.
 - Promover y apoyar el desarrollo de barrios o comunidades de mayor concentración de tradiciones y de presencia de patrimonio inmaterial, bajo la concepción de necesidades de cada grupo.
- c) Reducción de la Migración**
- Gestión del GAD cantonal y apoyo estatal en el fomento de las iniciativas productivas particulares.
 - Ampliación del acceso de la población a servicios básicos y sociales.
- d) Reducción de la Tasa de Natalidad**
- Motivar y facilitar el acceso de los jóvenes a la educación en planificación familiar y a continuar con tu educación superior.
 - Incrementar el acceso de la mujer al sistema productivo artesanal e industrial.
- e) Desarrollo Infantil**
- Contar con padres y madres de familia capacitados en aspectos psico - pedagógicos, lúdicos y nutricionales.
 - Articular la acción pública y privada para apoyar los procesos de desarrollo infantil en los barrios y comunidades del cantón.
 - Vincular a madres que reciben el Bono de Desarrollo Humano a las actividades barriales y comunitarias de desarrollo infantil.
- f) Desarrollo de Agroindustria.**
- Demostrar las ventajas comparativas y competitivas del desarrollo agroindustrial en el cantón Paltas.
 - Vinculación de agro-productores e inversionistas locales, nacionales o extranjeros, con el apoyo de la superintendencia de poder de mercado.
 - creación de un centro de producción y negocios, de productos agroindustriales de pequeña y gran producción.
 - Desarrollo de Infraestructura y servicios que vincule la agroindustria con la agro-producción y con el mercado nacional e internacional.
- g) Generación de Comercio Mayorista**
- Vinculación del comercio local con la industria nacional y con el comercio exterior.



- Creación de un centro de acopio y de negocios.
- Desarrollo de servicios financieros que apoyen la actividad comercial mayorista.
- Desarrollo de Infraestructura y de servicios que soportan la actividad comercial de este nivel en el área urbana.

h) Implementación y mejora de los Servicios Turísticos.

- Mejorar la imagen tradicional y los atractivos turísticos y naturales de la ciudad de Catacocha y las parroquias rurales.
- Direccionar la inversión privada hacia la oferta de servicios turísticos de calidad.
- Promocionar los servicios y atractivos turísticos y culturales del cantón.

i) Economía Solidaria

- Acercamiento Estatal y Municipal hacia los pequeños productores.
- Promover las empresas asociadas de los pequeños productores.
- Reorganizar la producción de pequeñas escalas para llevar a niveles competitivos.
- Intermediación del GAD Municipal para vincular a los pequeños productores asociados con el comercio local, nacional e internacional.
- Promover la agroindustria artesanal.

j) Recuperación del Patrimonio Cultural.

- Recuperación y conservación del Patrimonio Cultural y Natural.
- Difusión y promoción y puesta en valor del Patrimonio cultural y natural del Cantón.
- Recuperación, revalorización y activación de los diferentes ámbitos del patrimonio cultural inmaterial del cantón.

❖ Objetivos para el subsistema asentamientos e infraestructuras de relación.

OBJETIVO 1: El cantón Paltas es un territorio espacialmente estructurado y físicamente integrado a través de un sistema de centros poblados y un sistema de conectividad que garantiza la cobertura territorial en la prestación de servicios básicos y sociales, vinculando con ello a todo el cantón en el contexto regional:

El desarrollo del cantón dado por el ordenamiento territorial que establece funcionalidades de sus centros poblados, satisfaciendo, de manera oportuna y completa sus necesidades básicas y de superación en el logro del Buen Vivir.



Los asentamientos humanos no podrían cumplir sus funciones, si de antemano no existe un sistema conectivo que permita el acceso a ellos y que vincule de manera armónica la actividad rural con la urbana.

Para la consecución de estos objetivos, se proponen algunas estrategias que se describen a continuación:

a) Educación de calidad

- Desarrollar condiciones favorables para el acceso a la educación básica, media y superior.
- Promover el empleo de instrumentos audiovisuales y digitales en los procesos de enseñanza – aprendizaje en la educación básica y media.
- Promover la investigación como mecanismo de auto-aprendizaje.

b) Salud Universal

- Promover la Salud Preventiva.
- Promover la recreación y la práctica deportiva para reducir el número de enfermedades provocadas por el sedentarismo.
- Incidir sobre las prácticas nutricionales de la población mejorando la calidad de la misma.
- Desarrollar condiciones favorables para el acceso de la población al sistema de Salud Pública.
- Contar con médicos generales y especialistas que cubran las demandas de salud de la población de acuerdo a los estándares del MSP.

❖ Objetivos para lo legal e institucional.

OBJETIVO 1: Se ha formado un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social que vincula al Gobierno Autónomo Descentralizado de Paltas con los diferentes niveles de gobierno, con las entidades públicas y ONGs que intervienen en el Cantón, definiendo la dirección y gestión del Desarrollo cantonal:

Este objetivo se constituye en la base de actuación de la Participación Ciudadana y Control Social, garantizando un clima favorable de gobernabilidad.

Para la consecución de estos objetivos, se las siguientes estrategias.

a) Políticas públicas acordes a la realidad local y nacional:

- Se promueve el respeto a la vida en todas las dimensiones y circunstancias.



- Se considerara indispensable los aspectos culturales de la población como punto de partida y base de las prácticas de participación ciudadana.
- Las decisiones sobre el desarrollo del cantón, serán tomados bajo el principio de participación y conformación de espacios democráticos e inclusivos de cooperación.
- Todo proceso de inversión pública será difundido oportunamente, sujetos al control social y objetos de la rendición de cuenta de manera periódica.
- Todo proceso que se desarrolle en áreas urbanas del cantón Paltas, deberá enmarcarse bajo el concepto “Planificación”, para lo cual el Plan de Ordenamiento Territorial dispondrá las formas de ocupación y de aprovechamiento del suelo.
- Se considerará la equidad y la inclusión generacional y de género, para la planificación de los programas y proyectos públicos.
- Dentro de los procesos de contratación pública, se dará preferencia la oferta de bienes y servicios locales.

b) Seguridad Ciudadana

- Generación de un espacio de coordinación y operación interinstitucional para velar por la seguridad ciudadana.
- Utilización de tecnología y equipamiento adecuado para el monitoreo y vigilancia de eventuales amenazas naturales y antrópicas.
- Profesionalización y capacitación del personal que forma parte de los servicios de respuesta inmediata.
- Capacitación constante a la población en procedimientos para actuar frente amenazas naturales y antrópicas.
- Creación de espacios y puntos de apoyo logístico para atención de alarmas y dar protección temporal.

c) Protección de Derechos Ciudadanos.

- Conformación y fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Ciudadanos.
- Velar que las instancias públicas y privadas cumplan con las políticas de inclusión social y económica.

4.5.5. La imagen objetivo

- Enfoque introductorio.-

- **EL Submodelo de ordenación del medio físico:**



Categorías de ordenación.- utilizando la metodología de (Gómez Orea, 2008). Para la determinación de las categorías de ordenación del medio físico se consideraron los siguientes criterios:

- A más de los criterios citados anteriormente de unidades de integración, capacidad de acogida, se considera también la accesibilidad interna y externa del territorio, degradaciones y amenazas existentes, afecciones normativas y la propiedad del suelo, oportunidad derivada de la actitud social, facilidad de gestión y tendencias de ocupación y uso del suelo.
- Resulta importante la determinación de las categorías de ordenación del medio físico puesto que a éstas se vinculará la normativa de utilización del territorio y sus recursos naturales, así como acciones para la protección, conservación activa, mejora, recuperación, restauración o puesta en valor de recursos ociosos.
- La denominación de las categorías de ordenación se realiza en función de aquel uso para el cual el territorio tiene mayor vocación, sin que por ello se restrinja otros usos compatibles o vocacionales en el territorio o unidad.

4.5.6. Alternativas del submodelo:

a) **Alternativa 1.**

- ✓ **Preservación estricta;** Se restringe al mínimo todo tipo de intervención humana para poder preservar la integridad de estas unidades ambientales que son muy importantes para el equilibrio del ecosistema existente en el cantón.
- ✓ **Conservación activa:** Potenciar las actividades humanas, porque su existencia es necesaria para la conservación y potenciación del recurso siempre tomando en consideración la capacidad de acogida del terreno a estas actividades.
- ✓ **Regeneración y mejora:** Espacios dignos de recuperación o rehabilitación que han sido degradados y que en un futuro servirán para usos distintos y que den armonía al sistema.
- ✓ **Forestal existente:** Son aquellas que actualmente tienen este uso y que son explotadas de manera sostenible y respetando las tasas de renovación.



- ✓ **Forestal a crear:** Serán aquellas que actualmente tienen otro uso pero cuyo suelo es vocacional para éste tipo y que deben ser explotadas de manera sostenible y respetando las tasas de renovación.
- ✓ **Agricultura intensiva:** Son los suelos de menor calidad y que dispongan de infraestructura agraria. Suelos vocacionalmente agrícolas que de su uso no se desencadene afectaciones al medio.
- ✓ **Agricultura extensiva:** Son los suelos de mayor calidad, que dispongan de infraestructura agraria. De éstos se pretenderá obtener productos ecológicos y sin el uso de agroquímicos.
- ✓ **Uso ganadero:** Son las áreas óptimas para el desarrollo de una ganadería. Estas zonas se encuentran en las zonas de valles y se utilizan para ganadería de leche y carne con buenos niveles de productividad. La unidad ambiental dentro de esta zona es el pasto en terrenos ondulados.
- ✓ **Áreas urbanas y consolidadas:** Son espacios donde la densidad poblacional es alta con respecto a los demás, aquí se desarrollan actividades comerciales y administrativas.
- ✓ **Patrimonio cultural, natural y paisaje:** Son aquellas áreas de recuperación, conservación y disfrute de nuestra identidad en la cual se fortalezca y se incentive a potenciar costumbres, tradiciones, herencias etc.

b) Alternativa2.

- ✓ **Área urbana y consolidada:** Corresponde a la Ciudad de Catacocha la cual conforma el área urbana cantonal de Paltas, es el núcleo de población que destaca del resto de asentamientos al cual se le asigna funciones de alcance cantonal, además aquí se destacan las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales.
- ✓ **Asentamientos rurales sin limitaciones:** Corresponde a esta categoría de ordenación la unidad denominada Asentamientos minifundistas, en esta categoría se procura la práctica de actividades agrícolas y pecuarias orientadas a una producción a pequeña escala como apoyo a la satisfacción de las necesidades básicas del núcleo familiar y vivienda de baja densidad.
- ✓ **Asentamientos rurales con limitaciones:** Corresponde a esta categoría de ordenación la unidad denominada Asentamientos minifundistas en relieve escarpado a muy escarpado, debido a las características topográficas, en esta categoría se restringe la construcción de edificaciones de cualquier tipo y por lo tanto se propicia las actividades



forestales con el objetivo de conformar importantes masas boscosas que protejan el suelo de los procesos erosivos.

- ✓ **Conservación activa: recuperación de vegetación y forestación:** Debido a las características naturales y vegetación existente así como por las afecciones causadas por la falta de regulación de actividades antrópicas como por fenómenos naturales en esta categoría se enmarcan aquellas actividades destinadas a conservar la cobertura vegetal existente así como la reincorporación de vegetación endémica en zonas erosionadas.
- ✓ **Conservación activa: protección de cauces y márgenes de quebradas:** Debido al valor funcional que tiene esta unidad se proponen acciones de revegetación en las márgenes de quebradas, mientras que, en zonas degradadas por pérdida progresiva de la vegetación de ribera, y contaminación de las márgenes de quebradas por el depósito de desechos sólidos, erosión en los taludes por ausencia de vegetación, modificación del talud por depósito de materiales o presencia de materiales de construcción en el cauce o margen de la quebrada entre otros en base al nivel de degradación se realizará la recuperación de los taludes erosionados.
- ✓ **Para el uso y disfrute de áreas naturales:** Cuyo acceso debe ser garantizado para toda la población previa elaboración del estudio de impacto ambiental.
- ✓ **Ganadería a pequeña escala:** Por sus características se destina a actividades pecuarias es decir la crianza de animales destinadas a obtener carne y derivados principalmente para el autoconsumo.
- ✓ **Agroforestal:** Consiste en la combinación de cultivos y bosques, bosques con pastos o frutales con pastos, lo que permite en una misma unidad integrar diversos sistemas orientados a la protección física del suelo, reciclaje de nutrientes y diversificación de la producción.
- ✓ **Patrimonio cultural, natural y paisaje:** Son aquellas áreas de recuperación, conservación y disfrute de nuestra identidad en la cual se fortalezca y se incentive a potenciar costumbres, tradiciones, herencias etc.

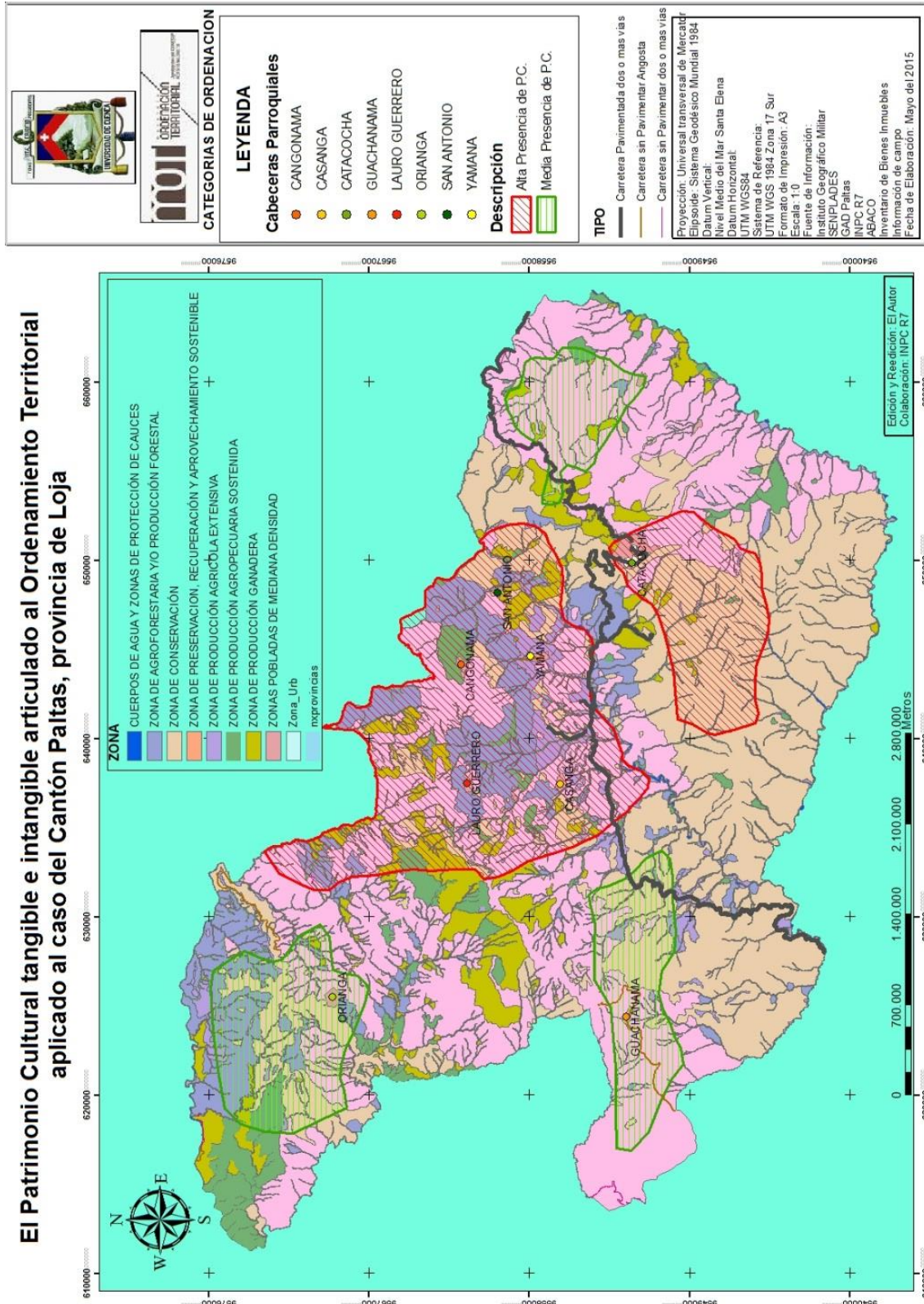
4.5.7. Sub modelo seleccionado.

De lo escrito anteriormente las alternativas desarrolladas para la categorización del medio físico se basan en los escenarios analizados, en donde, si bien en la Alternativa 1. Está orientada a una conservación y protección del territorio de manera muy fuerte. Además es necesario



considerar e incorporar en las categorías de ordenamiento las necesidades de los habitantes del cantón que se plantea en la Alternativa 2, en donde se propone una integración de actividades antrópicas manejadas de tal manera que no se altere significativamente el medio natural y a la vez protegiendo las zonas de mayor valor natural y cultural.

En ese contexto la alternativa seleccionada para el submodelo del territorio corresponde a la Alternativa 1 cuyas categorías de ordenación se describieron anteriormente y la asignación territorial de dichas categorías se pueden observar en el mapa siguiente.



Mapa 36. Categorías de ordenación
 Fuente: POT cantonal Paltas e INPC
 Elaboración: El Autor



4.5.8. Niveles de uso en el territorio

El uso de suelo permitido sobre cada una de las categorías de ordenación se pueden reducir en tres unidades: Conservación, explotación y expansión, las cuales podemos resumirlas de la siguiente manera:

- a) **Conservación:** Estas categorías se orientan al mantenimiento de aquellos recursos naturales y culturales, cuyos elementos, procesos, ecosistemas y paisajes valiosos, ya sea por su estado de conservación, por su percepción o por su importancia en el funcionamiento del sistema territorial.

La conservación se plantea con distinto grado de intensidad, de acuerdo a las características de lo que se intenta proteger, lo que a su vez determina sub-categorías de ordenación como:

- ✓ **Conservación estricta:** en donde se debe restringir las actuaciones antrópicas, ya sea porque contienen elementos naturales valiosos, que cumplen un papel vital en el funcionamiento del conjunto, o tienen un buen estado de conservación de los elementos naturales.
- ✓ **Conservación activa:** en esta categoría se agrupan elementos de alto interés y buen grado de conservación, y valoración, cuyo valor está ligado precisamente al desarrollo de actividades antrópicas, por lo que su conservación pretende potenciar y evitar que desaparezcan esas actividades.
- ✓ **Áreas de conservación y/o mejoramiento:** Se definen en espacios que necesitan recuperación y/o rehabilitación por haber sido degradadas y generar distinto tipo de afectaciones.
- ✓ **Explotación:** Son aquellas zonas donde se puede realizar el aprovechamiento de los recursos naturales para la producción, propiciando los usos de suelo para los cuales el territorio tiene mayor potencialidad, considerando la calidad de los suelos, el relieve del terreno (pendientes), la presencia de recursos mineros, los usos de suelo actuales y la localización geográfica, se pueden plantear usos como:
- ✓ **Áreas de uso forestal:** asignadas a las zonas que en la actualidad soportan ese uso, y a aquellas que tiene potencial forestal y están siendo utilizadas para usos agrícolas marginales.
- ✓ **Áreas de uso agrícola:** englobarán los suelos de mayor calidad o que dispongan de infraestructuras de apoyo a la producción agraria, así como las zonas con menor



potencial productivo, pero en las que la agricultura juega un papel importante en la economía rural, pero no son susceptibles de otros aprovechamientos más intensivos.

- ✓ **Áreas de uso ganadero:** se asignarán a las zonas con mayor potencial para el pastoreo a diente, siempre que la coyuntura socioeconómica que se prevea lo aconseje.
- ✓ **Áreas con potencial de esparcimiento:** se asignarán a las zonas del territorio, cuyas características, actuales y/o potenciales, las hacen adecuadas para satisfacer las demandas de esparcimiento y recreación de la población.
- ✓ **Zonas con potencial minero:** en ellas la regulación de usos del suelo y aprovechamientos que se haga, debe ser tal que no se hipoteque la posibilidad de extracción de este recurso en el futuro, aunque sea a largo plazo.
- ✓ **Expansión:** Corresponden a la categoría Áreas sin Vocación de uso definida, formada por las unidades cuyos recursos son insuficientes para justificar un desarrollo endógeno, es decir, basado en sus propios recursos. Conforman, por lo tanto, las zonas más aptas para soportar usos que consumen de forma irreversible el territorio: urbanos, industriales y de infraestructuras; concentrando en esta categoría tales desarrollos, no ligados directamente a los recursos del medio físico, será posible salvaguardar el resto del territorio.
- ✓ **Zonas de conservación y aprovechamiento del potencial cultural identitario:** Son aquellos espacios en donde se encuentra el patrimonio cultural inmueble, arqueológico, paleontológico, así como de las diferentes manifestaciones inmateriales, que por su propio merito serán aprovechados para generar emprendimientos de sustento en cada territorio.

4.5.9. Diseño de la imagen objetivo.

De acuerdo a los modelos planteados anteriormente a continuación se plantean dos alternativas del modelo del sistema de asentamiento poblacionales, mediante una jerarquía de los asentamientos, según la cual los equipamientos y actividades con mayor área de servicio, se concentren en los núcleos de mayor rango y se van descentralizando hacia los de menor nivel a medida que tales servicios se hacen más básicos.

❖ **Submodelo de población, poblamiento e infraestructuras.**

Planteamiento de alternativas del sub modelo, con los siguientes contenidos:

- a) Distribución de los núcleos de población y otras formas de asentamientos en el espacio

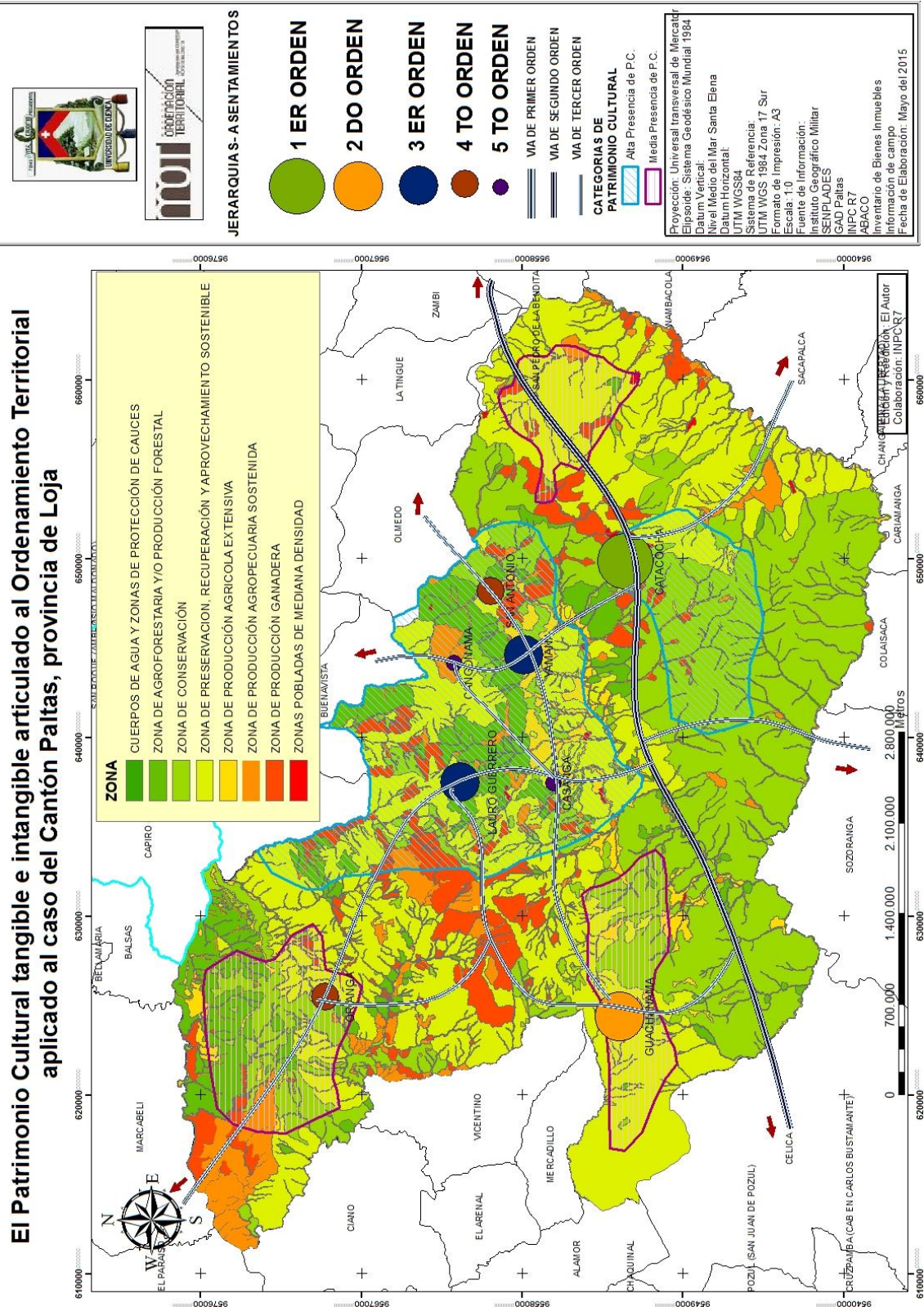


- b) Jerarquías de los núcleos de población y de otras formas de asentamientos
- c) Distribución de las infraestructuras de relación interna
- d) Conexión del territorio con el exterior
- e) Localización preferente de actividades secundarias y terciarias
- f) Otros elementos preponderantes y significativos del territorio

a) Alternativa 1:

De acuerdo al escenario tendencial, la estructura de asentamientos es dispersa, existen núcleos de población asentados sobre suelo con potencial agrícola y zonas de protección. Para aquello se mencionaran 5 categorías:

- **Primera categoría:** El centro cantonal urbano, con una población superior a los 12.000 habitantes.
- **Segunda categoría:** El asentamiento parroquial urbano que funciona como cabecera parroquial Guachanamá con aproximadamente 2.600 habitantes.
- **Tercera categoría:** Las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales rurales de Lauro Guerrero y Yamana que tienen una población de 1500 habitantes, sin embargo por su riqueza cultural y patrimonial se les da esta categoría.
- **Cuarta categoría:** Las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales de San Antonio y Orianga, cuyas poblaciones son entre aproximadamente de 1.000 y 1.800 habitantes correspondientemente, sin embargo son nexos muy importante de conexión con todo el sistema.
- **Quinta categoría:** El área urbana cantonal de Casanga con aproximadamente 1.700 habitantes.



Mapa 37. Alternativa 1
Fuente: POT cantonal paltas e INPC
Elaboración: El Autor



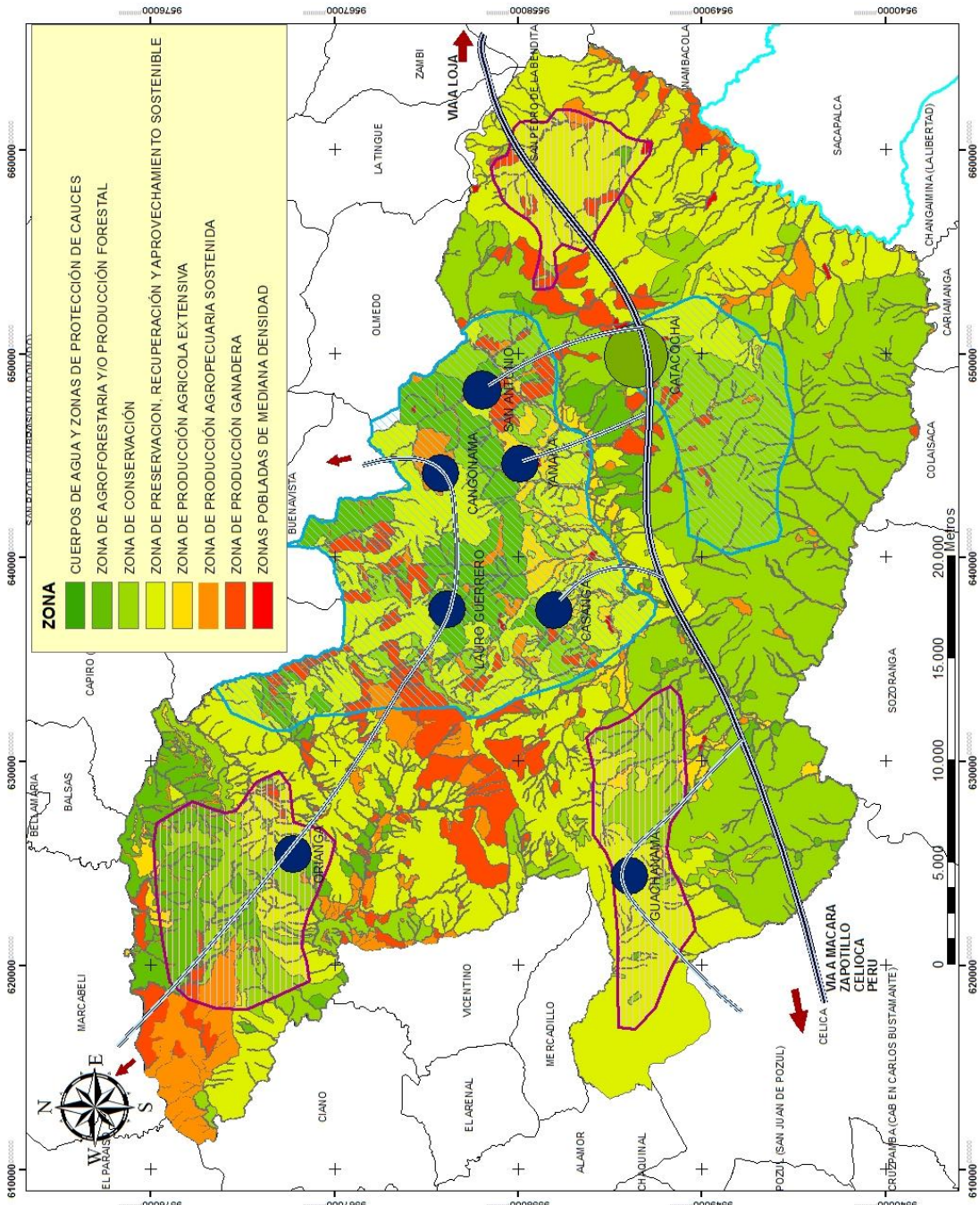
b) Alternativa 2:

La presente alternativa presenta dos jerarquías de asentamiento, por un lado la cabecera cantonal la cual se fortalece y crece, concentrando todas las actividades en desprecio del resto de cabeceras de parroquias rurales.

Así también presenta una conectividad hacia otras cabeceras cantonales de 4 cantones, sin priorizar la conexión interna entre las parroquias. Una conexión con el exterior que se basa en dos puntos primordiales como lo son la conexión con la costa y Loja y la conexión con el Perú.



El Patrimonio Cultural tangible e intangible articulado al Ordenamiento Territorial aplicado al caso del Cantón Paltas, provincia de Loja



Mapa 38. Alternativa 2

Fuente: POT cantonal paltas e INPC

Elaboración: El Autor



➤ **Submodelo seleccionado:**

Se ha seleccionado la alternativa 1 la cual representa de mejor manera la visión a largo plazo que se tiene para el cantón. Se ha integrado de muy buena manera a los núcleos poblacionales con su respectiva ubicación y jerarquización, además presenta infraestructura de conexión interior vinculante.

Resaltando el nexo en el ámbito internacional, Presentando una conectividad interna que vincula a todas las cabeceras parroquiales entre sí y con la cabecera cantonal con vías de segundo y tercer orden, además presenta senderos y caminos que proveen al territorio con una excelente conexión.

- **Modelo territorial objetivo resultante:**

Sustentación: El modelo territorial objetivo está conformado por dos grandes sub-modelos, el del medio físico en el cual se ha seleccionado la alternativa 1 y el submodelo de población, poblamiento e infraestructuras en el que también se seleccionó la alternativa 1.

El Modelo territorial resultante se enmarca en los objetivos propuestos para el cantón Paltas y por lo tanto procura la conservación y protección del medio ambiente así como se orienta a un equilibrado sistema de asentamientos para mejorar la calidad de vida de los habitantes. En el modelo territorial se procura una mejor articulación y equilibrada distribución de actividades en los asentamientos internos de las parroquias así como aprovechar los diferentes medios de conexión con el exterior.

Las categorías de ordenación previstas, jerarquía de asentamientos, distribución de actividades y jerarquía de los canales de relación, conforman un Modelo Territorial Objetivo el cual permite una gestión adecuada del plan y así genere un escenario posible de alcanzar en el ámbito temporal de la ejecución del plan de ordenamiento propuesto.

Conclusiones: En función a las características ambientales y a la actitud de la población del cantón, el modelo territorial objetivo planteado pretende conseguir un desarrollo armónico y paulatino, basado en tres grandes grupos de actividades:

1. Primeramente el cuidado, protección y regeneración del medio ambiente, el cual se lo utiliza como soporte y sustento de vida. La protección del medio ambiente es uno de los objetivos primordiales del presente plan, es así que se ha delimitado áreas en las cuales se garantiza su cuidado y su regeneración, esto con ayuda de la normativa a ser generada permitirá que el cantón goce de los muchos beneficios ambientales como el suministro de agua, la protección de riesgos naturales como erosión, deslizamientos,



inundaciones, proveer de aire puro a los poblados cercanos, proveer de ambiente en el cual se desarrolle la biodiversidad, etc.

2. Por otro lado, se estima mediante este modelo objetivo, el conseguir la utilización del suelo apto para las actividades agrícolas productivas y culturales de modo que se garantice sobre todo la soberanía alimentaria, a través de las labores agrícolas con asistencia técnica, que acompañada por las iniciativas de emprendimiento y valor agregado a la producción, le permitan a la población llegar a obtener mayores ingresos por esta actividad.
3. Las actividades ganaderas y forestales son usos de explotación que permitirán proveer tanto al mercado local como al circundante de productos de buena calidad, esto además de proporcionar empleo a las personas de los sectores rurales.
4. Como un puntal de identidad cultural y desarrollo autosustentable y local se prevé recuperar, valorar, conservar y poner en valor en uso social al patrimonio cultural material e inmaterial, junto con los diferentes elementos naturales y el paisaje, para potenciar las diferentes actividades tradicionales en la cual se fomente un turismo sustentable con lo que se tiene y con lo realmente se es.

4.5.10. Medidas de intervención y preparación de programas sub programas y proyectos.

Para generar la propuesta y las medidas de intervención, es importante contar con todos los actores públicos y privados en todas sus instancias, proponiendo el funcionamiento de un sistema de planificación, gestión y ejecución con la participación ciudadana.

Así mismo propondré que las diferentes medidas conlleven a un manejo adecuado y sustentable de los diferentes recursos naturales y culturales, claro está que hay que propender la participación de los diferentes niveles de gobierno y los ministerios del ejecutivo desconcentrado, finalmente para la propuesta considerare los diferentes parámetros mencionados en los objetivos antes descritos.

Seguidamente es plantear una propuesta de planes, programas y proyectos en los que se sintetice y se materialicen los diferentes parámetros para operativizar el modelo de desarrollo propuesto, estas medidas deben estar acompañadas de las inversiones que se requieren para su ejecución además de definir el tiempo estimado para su ejecución que puede ir desde el corto, al mediano y al largo plazo.



1. Programa de conservación fortalecimiento del patrimonio cultural: Con este programa se busca Recuperar y conservar y salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible, poner en uso social los valores sociales simbólicos y tradicionales que conservan la identidad cultural en el Cantón Paltas; Recuperar y poner en uso social las diferentes practicas del patrimonio cultural, para generar emprendimientos y mejora de la calidad de vida y apuntando al desarrollo sustentable del cantón Paltas.

1.1 Sub programa de marco legal para regular el uso y la ocupación del suelo en áreas patrimoniales urbanas y rurales, considerando en ellas los ámbitos del patrimonio cultural.

- Elaboración de la ordenanza para el Centro Histórico de la Ciudad de Catacocha.
- Elaboración de la ordenanza para el área con valor patrimonial de la Parroquia de Cangonamá, Lauro Guerrero, Guachanamá.
- Actualización de la delimitación del área de primer orden y delimitación del área de segundo orden del Centro histórico declarado de la ciudad de Catacocha.
- Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos para promover y garantizar la salvaguardia de las manifestaciones culturales de tipo inmaterial.

1.2 Sub programa de fortalecimiento institucional para una gestión adecuada del patrimonio cultural.

- Creación de una Jefatura de Gestión del Patrimonio Histórico en el GAD Municipal del Cantón Paltas.
- Conformación de la Unidad de Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural con personas de la sociedad civil, adscrita al GAD del Cantón Paltas.
- Elaboración de un registro de actores culturales (Artesanos; maestros que trabajan en bahareque, adobe, tapia y madera; conocedores de la medicina tradicional, artistas, compositores, copleiros, priostes entre otras manifestaciones) a nivel cantonal y parroquial para generar y coordinar acciones en procura de salvaguardar los conocimientos y técnicas ancestrales que poseen.

1.3 Sub programa Medidas preventivas y rehabilitación de bienes públicos.

- Rehabilitación integral de las iglesias de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales.
- Campañas permanentes de fumigación en contenedores de bienes patrimoniales.
- Ejecución de trabajos de restauración y rehabilitación de bienes muebles que hayan sido priorizados en el Cantón Paltas por su estado de conservación.



- Ejecución de trabajos de restauración de bienes documentales que hayan sido priorizados en el Cantón Paltas por su estado de conservación.

1.4 Sub programa Implementación y fortalecimiento de actividades comunitarias e identitarias.

- Capacitación sobre emprendimientos productivos a los artesanos y productores de insumos artesanales patrimoniales y no patrimoniales.

1.5 Sub programa Actividades de difusión, capacitación y sensibilización en temas relacionados con el patrimonio cultural en sus ámbitos material e inmaterial.

- Ciclos de conferencias permanentes en torno a temas relacionados con el patrimonio cultural en las parroquias rurales del Cantón Paltas.
- Campaña de prevención de tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales.
- Formación de promotores culturales y turísticos entre los propios habitantes del Cantón para la difusión del Patrimonio cultural.

2. Programa de fortalecimiento institucional y de educación ambiental:

Con este programa se busca contribuir a la formación integral de los habitantes del cantón Paltas, abordando temas ambientales, culturales y de paisaje.

1.1 Subprograma de fortalecimiento de organizaciones sociales en el cantón.

- Proyecto de conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Proyecto de capacitación y fortalecimiento de líderes comunitarios.
- Proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.
- Proyecto de gestión de recursos ante organismos internacionales.

1.2 Subprograma de formación ciudadana.

- Proyecto de capacitación, fortalecimiento y apoyo al desarrollo integral, familiar y comunitario en los diferentes GAD, cantonal y parroquiales rurales.
- Proyecto de mejoramiento del programa adultos mayores.
- Proyecto de capacitación nutricional.

1.3 Subprograma de fortalecimiento Institucional.

- Proyecto de capacitación a los funcionarios institucionales de los diferentes GAD cantonal y Parroquial.



- Proyecto de creación de mecanismos de transparencia de la gestión municipal y de ser el caso parroquial.

1.4 Subprograma para la educación y sensibilización ambiental.

- Proyecto de inclusión de educación ambiental en instituciones educativas de la parroquia.
- Proyecto de edición y producción de materiales de capacitación (folletos, trípticos entre otros sobre la importancia del medioambiente y los recursos naturales en general).
- Proyecto de reciclaje en la ciudad, comunidades y centros educativos de la parroquia.

3. Programa de rehabilitación, conservación y mejoramiento del paisaje natural y elementos singulares:

Con este programa se busca:

Recuperar las márgenes de quebradas y cauces degradados; Controlar y detener los procesos erosivos en los sectores vulnerables del Cantón; Mantener y recuperar área de bosque primario y secundario; Controlar y mejorar la calidad del aire; Aprovechar el paisaje natural: márgenes de quebradas y elevaciones naturales.

3.1. Subprograma de rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vegetación.

- Proyecto de re vegetación natural, de forestación y reforestación en sectores degradados.

3.2 Subprograma de catalogación de elementos sobresalientes de la parroquia.

- Proyecto para la realización del catálogo de áreas singulares, elementos naturales y de paisaje y patrimonio cultural, así como establecimientos de normas y lineamientos para su conservación.
- Proyecto de difusión del patrimonio cultural y natural en general, tanto en el ámbito de lo material como de lo inmaterial.

3.3 Subprograma de protección y mejoramiento de ríos, quebradas y sus márgenes de protección.

- Proyecto de recuperación de las márgenes de protección de ríos y quebradas a nivel de todo el cantón.
- Proyecto para la creación de un sistema para la limpieza de las márgenes y cauces de quebradas.



3.4 Subprograma de evaluación de Impacto ambiental de las actividades existentes.

- Proyecto de evaluación de impacto ambiental “ex post” de proyectos en ejecución y los ya ejecutados.
- Proyecto de evaluación de impacto ambiental de construcción y funcionamiento de las infraestructuras para las actividades turísticas y recreativas.

4 Programa de mejoramiento de la calidad de los productos agropecuarios:

Con este programa se busca Mejorar la calidad de los productos que se siembran a nivel cantonal; Aprovechar al máximo y de una manera sustentable el recurso suelo de la parroquia mediante prácticas más amigables con el medio; Detener, regular y controlar el deterioro del paisaje natural provocado por actividades antrópicas.

4.1. Subprograma de capacitación para el manejo de actividades agropecuarias.

- Proyecto de capacitación y acompañamiento en el manejo y mejoramiento de las prácticas agrícolas.
- Proyecto de capacitación y acompañamiento en el manejo y mejoramiento de las prácticas pecuarias.
- Proyecto piloto para la implementación de nuevas técnicas agrícolas.

4.2. Subprograma de implementación de actividades agrícolas y pecuarias en las zonas de límite del área urbana.

- Proyecto de implementación de actividades agrícolas en las zonas límites del área urbana que son potencial de desarrollo sustentable.
- Apoyo técnico para la producción agro-ecológica de tipo orgánica principalmente a los agricultores.
- Fomento de la pequeña industria tradicional relacionada con la elaboración de dulces y gastronomía en general (Maní con panela, bocadillos, roscones, etc.)

4.3 Subprograma de dotación y mejoramiento de los sistemas de riego.

- Proyecto de mejoramientos de los sistemas de riego
- Proyecto de dotación y ampliación de los sistemas de riego

5. Programa de desarrollo y aprovechamiento turístico:

Con este programa se lograra Dar a conocer al cantón Paltas como destino en un circuito turístico cantonal y Fortalecer la actividad turística en nivel cantonal.



5.1 Subprograma de aprovechamiento turístico.

- Fomento de actividades económicas relacionadas con las rutas turísticas comunitarias que se han definido.
- Implementación de ferias artesanales en sitios con valor patrimonial.
- Proyecto de difusión sobre las tradiciones, costumbres, recursos naturales y atractivos culturales y naturales del cantón Paltas.
- Proyecto de incorporación del cantón Paltas y de sus parroquia rurales a rutas y circuitos turísticos.
- Proyecto de implementación de áreas o zonas de aprovechando arqueológico y paleontológico existentes en la parroquia Yamana.
- Proyecto de rehabilitación del mirador en el sector del Cerro Shiriculapo.
- Proyecto de dotación de señalización informativa.
- Proyecto de capacitación para el emprendimiento de actividades afines al turismo.
- Proyecto de implementación de turismo comunitario.
- Proyecto de dotación de senderos y ciclo vías.

6 Programa de dotación y mejoramiento de la infraestructura vial:

Coordinando con otras entidades gubernamentales se lograra Dotar de infraestructura vial acorde a las necesidades de los habitantes de todo el cantón y Mejorar las características de accesibilidad hacia los asentamientos humanos.

6.1 Subprograma de mejoramiento de la conectividad cantonal.

- Proyecto de mantenimiento vial a nivel de todo el cantón.
- Proyecto de mejoramiento vial a nivel de todo el cantón.
- Proyecto de ordenamiento del tránsito a nivel cantonal y parroquial.
- Proyecto de mejoramiento y dotación de señalización horizontal y vertical en las vías.
- Proyecto de educación vial.

7 Programa de dotación y mejoramiento de los servicios básicos y equipamiento:

En todo el cantón Paltas se lograra Mejorar la cobertura y dotación de los servicios tales como: agua potable, alcantarillado, alumbrado público y disposición de desechos sólidos;

Cubrir la demanda existente y futura en relación a equipamientos de salud, recreativos, y educativos; Mejorar las características actuales de la infraestructura destinada al equipamiento



comunitario; Controlar la implantación indiscriminada de vivienda dispersa en el territorio Urbano y rural del cantón; Salvaguardar la seguridad de los habitantes de la parroquia restringiendo la implantación de edificaciones en sitios no urbanizables, suelos con limitaciones topográficas y geológicas y zonas de protección natural.

Co ello lograremos consolidar los núcleos de población existentes para facilitar la dotación de servicios básicos.

7.1 Subprograma de dotación y mejoramiento de los servicios básicos.

- Proyecto del mejoramiento y cobertura del sistema de agua potable en Catacocha.
- Proyecto de dotación de alcantarillado en los asentamientos en proceso de consolidación en Catacocha.
- Proyecto de mejoramiento y nuevas alternativas para la eliminación de aguas residuales en sectores rurales con viviendas dispersas.
- Proyecto de dotación de alumbrado público en áreas rurales.
- Proyecto de ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos o desechos sólidos en todo el cantón.

7.2 Subprograma de dotación y mejoramiento de los equipamientos comunitarios.

- Proyecto de diseño y construcción del miradores y atractivos culturales y naturales.
- Proyecto de diseño y mejoramiento de escalinatas en Catacocha.
- Proyecto de diseño y dotación de parques lineales y rutas turísticas en las márgenes de quebradas.
- Proyecto de diseño y dotación de parque barriales.
- Proyecto de dotación de equipamiento de seguridad ciudadana.
- Proyecto de mejoramiento de la dotación del equipamiento de salud: sub centros, unidades médicas, etc.
- Proyecto de mejoramiento de los cementerios de las comunidades.
- Proyecto de dotación de canchas de usos múltiples en las cabeceras parroquiales.

8 Programa de mejoramiento del paisaje construido:

Con este programa se busca recuperar y mejorar las condiciones del paisaje construido de la parroquia.



8.1 Subprograma de mejoramiento de los espacios construidos.

- Proyecto de elaboración de cromática para las edificaciones patrimoniales del área urbana de Catacocha, Lauro Guerrero, Cangonama y Guachanamá.
- Proyecto de elaboración de la ordenanza que regule la ocupación y uso de suelo en espacios donde se coloquen las antenas de tele comunicación.
- Proyecto de estabilización de zonas de riesgos.
- Proyecto de recuperación de taludes en las vías principales del cantón.
- Proyecto de conformación del comité parroquial que colabore en el control de uso y ocupación de suelo.

9 Programa de apoyo a las actividades productivas secundarias:

Con este programa se busca localizar y promocionar las actividades económicas productivas según la capacidad de acogida del territorio y la demanda existente.

9.1 Subprograma de mejoramiento de las empresas manufactureras.

- Proyecto de conformación de pequeñas y medianas empresas manufactureras.
- Proyecto de capacitación para el apoyo al sector artesanal y manufacturero
- Proyecto de financiamiento para conformación de pequeñas y medianas empresas de artesanías y manufactureras.

A continuación detallamos los cuadros de los programas, subprogramas y proyectos antes señalados, señalando su respectivo presupuesto y año de ejecución.



DESCRIPCION DEL PROGRAMA	Nro.	SUBPROGRAMA	Nro.:	PROYECTO	PRESUPUESTO	PERIODO DE EJECUCION EN AÑOS										
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	
PROGRAMA DE CONSERVACION FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	Sub programa de Marco legal para regular el uso y la ocupación del suelo en áreas patrimoniales urbanas y rurales.	1	Elaboración de la ordenanza para el Centro Histórico de la Ciudad de Catacocha.	10000,00											
			2	Elaboración de la ordenanza para el área con valor patrimonial de la Parroquia de Cangonama, Lauro Guerrero, Guachanamá.	25000,00											
			3	Actualización de la delimitación del área de primer orden y delimitación del área de segundo orden del Centro histórico declarado de la ciudad de Catacocha.	8000,00											
			4	Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos para promover y garantizar la salvaguardia de las manifestaciones culturales de tipo inmaterial.	10000,00											
	2	Sub programa de fortalecimiento institucional para una gestión adecuada del patrimonio cultural	1	Creación de una Jefatura de Gestión del Patrimonio Cultural e Histórico en el GAD Municipal del Cantón Paltas.	20000,00											
			2	Conformación de la Unidad de Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural con personas de la sociedad civil, adscrita al GAD del Cantón Paltas.	15000,00											
			3	Elaboración de un registro de actores culturales (Artesanos; maestros que trabajan en bahareque, adobe, tapia y madera; conocedores de la medicina tradicional, artistas, compositores, copleros, priostes entre otras manifestaciones) a nivel cantonal y parroquial para generar y coordinar acciones en procura de salvaguardar los conocimientos y técnicas ancestrales que poseen.	15000,00											
	3	Sub programa Medidas preventivas y rehabilitación de bienes públicos.	1	Rehabilitación integral de las iglesias de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales.	450000,00											
			2	Campañas permanentes de fumigación en contenedores de bienes patrimoniales.	30000,00											
			3	Ejecución de trabajos de restauración y rehabilitación de bienes muebles que hayan sido priorizados en el Cantón Paltas por su estado de conservación.	120000,00											
			4	Ejecución de trabajos de restauración de bienes documentales que hayan sido priorizados en el Cantón Paltas por su estado de conservación.	80000,00											
	4	Sub programa Implementación y fortalecimiento de actividades comunitarias e identitarias.	1	Capacitación sobre emprendimientos productivos a los artesanos y productores de insumos artesanales patrimoniales y no patrimoniales.	15000,00											
	5	Sub programa Actividades de difusión, capacitación y sensibilización en temas relacionados con el patrimonio cultural en sus ámbitos material e inmaterial.	1	Ciclos de conferencias permanentes en torno a temas relacionados con el patrimonio cultural en las parroquias rurales del Cantón Paltas.	10000,00											
			2	Campaña de prevención de tráfico ilícito y de prevención del huaquerismo de bienes culturales patrimoniales.	35000,00											
			3	Formación de promotores culturales y turísticos entre los propios habitantes del Cantón para la difusión del Patrimonio cultural.	10000,00											
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	1	Subprograma de fortalecimiento de organizaciones sociales en el cantón.	1	Proyecto de conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales.	15000,00										
				2	Proyecto de capacitación y fortalecimiento de líderes comunitarios.	12000,00										



INSTITUCIONAL Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:		3	• Proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.	15000,00																
		4	• Proyecto de gestión de recursos ante organismos internacionales.	8000,00																
	2	Subprograma de formación ciudadana.	1	• Proyecto de capacitación, fortalecimiento y apoyo al desarrollo integral, familiar y comunitario en los diferentes GAD, cantonal y parroquiales rurales.	35000,00															
			2	• Proyecto de mejoramiento del programa adultos mayores.	25000,00															
			3	• Proyecto de capacitación nutricional.	15000,00															
	3	Subprograma de fortalecimiento Institucional.	1	• Proyecto de capacitación a los funcionarios institucionales de los diferentes GAD cantonal y Parroquial.	10000,00															
			2	• Proyecto de creación de mecanismos de transparencia de la gestión municipal y de ser el caso parroquial.	15000,00															
	4	Subprograma para la educación y sensibilización ambiental.	1	• Proyecto de inclusión de educación ambiental en instituciones educativas de la parroquia.	15000,00															
			2	• Proyecto de edición y producción de materiales de capacitación (folletos, trípticos entre otros sobre la importancia del medioambiente y los recursos naturales en general).	15000,00															
			3	• Proyecto de reciclaje en la ciudad, comunidades y centros educativos de la parroquia.	25000,00															
	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PAISAJE NATURAL Y ELEMENTOS SINGULARES.	1	Subprograma de rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vegetación.	1	• Proyecto de re vegetación natural, de forestación y reforestación en sectores degradados.	250.000,00														
				1	• Proyecto para la realización del catálogo de áreas singulares, elementos naturales y de paisaje y patrimonio cultural, así como establecimientos de normas y lineamientos para su conservación.	25.000,00														
2		Subprograma de catalogación de elementos sobresalientes de la parroquia.	2	• Proyecto de difusión del patrimonio cultural y natural en general, tanto en el ámbito de lo material como de lo inmaterial.	25.000,00															
			1	• Proyecto de recuperación de las márgenes de protección de ríos y quebradas a nivel de todo el cantón.	200.000,00															
3		Subprograma de protección y mejoramiento de ríos, quebradas y sus márgenes de protección.	2	• Proyecto para la creación de un sistema para la limpieza de las márgenes y cauces de quebradas.	100.000,00															
			1	• Proyecto de evaluación de impacto ambiental "ex post" de proyectos en ejecución y los ya ejecutados.	120.000,00															
4		Subprograma de evaluación de Impacto ambiental de las actividades existentes.	2	• Proyecto de evaluación de impacto ambiental de construcción y funcionamiento de las infraestructuras para las actividades turísticas y recreativas.	50.000,00															
			1	• Proyecto de capacitación y acompañamiento en el manejo y mejoramiento de las prácticas agrícolas.	60.000,00															
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	1	Subprograma de capacitación para el manejo de actividades agropecuarias.	2	• Proyecto de capacitación y acompañamiento en el manejo y mejoramiento de las prácticas pecuarias.	130.000,00															
			3	• Proyecto piloto para la implementación de nuevas técnicas agrícolas.	250.000,00															



AGROPECUARIOS	2	Subprograma de implementación de actividades agrícolas y pecuarias en las zonas de límite del área urbana.	1	• Proyecto de implementación de actividades agrícolas en las zonas límites del área urbana que son potencial de desarrollo sustentable.	300.000,00																			
			2	• Apoyo técnico para la producción agro-ecológica de tipo orgánica principalmente a los agricultores.	350.000,00																			
			3	• Fomento de la pequeña industria tradicional relacionada con la elaboración de dulces y gastronomía en general (Maní con panela, bocadillos, roscones, etc.)	250.000,00																			
	3	Subprograma de dotación y mejoramiento de los sistemas de riego.	1	• Proyecto de mejoramientos de los sistemas de riego	800.000,00																			
			2	Proyecto de dotación y ampliación de los sistemas de riego	750.000,00																			
5. DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO	1	Subprograma de aprovechamiento turístico	1	• Fomento de actividades económicas relacionadas con las rutas turísticas comunitarias que se han definido.	75.000,00																			
			2	• Implementación de ferias artesanales en sitios con valor patrimonial.	45.000,00																			
			3	• Proyecto de difusión sobre las tradiciones, costumbres, recursos naturales y atractivos culturales y naturales del cantón Paltas.	35.000,00																			
			4	• Proyecto de incorporación del cantón Paltas y de sus parroquias rurales a rutas y circuitos turísticos.	150.000,00																			
			5	• Proyecto de implementación de áreas o zonas de aprovechando arqueológico y paleontológico existentes en la parroquia Yamana.	80.000,00																			
			6	• Proyecto de rehabilitación del mirador en el sector del Cerro Shiriculapo.	300.000,00																			
			7	• Proyecto de dotación de señalización informativa.	150.000,00																			
			8	• Proyecto de capacitación para el emprendimiento de actividades afines al turismo.	90.000,00																			
			9	• Proyecto de implementación de turismo comunitario.	150.000,00																			
			10	• Proyecto de dotación de senderos y ciclo vías.	450.000,00																			
PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1	Subprograma de mejoramiento de la conectividad cantonal.	1	• Proyecto de mantenimiento vial a nivel de todo el cantón.	680.000,00																			
			2	• Proyecto de mejoramiento vial a nivel de todo el cantón.	400.000,00																			
			3	• Proyecto de ordenamiento del tránsito a nivel cantonal y parroquial.	130.000,00																			
			4	• Proyecto de mejoramiento y dotación de señalización horizontal y vertical en las vías	150.000,00																			
			5	• Proyecto de educación vial.	30.000,00																			
PROGRAMA DE DOTACIÓN Y	1	Subprograma de dotación y	1	• Proyecto del mejoramiento y cobertura del sistema de agua potable en Catacocha.	900.000,00																			



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTO		mejoramiento de los servicios básicos	2	• Proyecto de dotación de alcantarillado en los asentamientos en proceso de consolidación en Catacocha	950.000,00																		
			3	• Proyecto de mejoramiento y nuevas alternativas para la eliminación de aguas residuales en sectores rurales con viviendas dispersas.	1.200.000,00																		
			4	• Proyecto de dotación de alumbrado público en áreas rurales.	950.000,00																		
			5	• Proyecto de ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos o desechos sólidos en todo el cantón	850.000,00																		
	2	Subprograma de dotación y mejoramiento de los equipamientos comunitarios	1	• Proyecto de diseño y construcción de los miradores y atractivos culturales y naturales.	750.000,00																		
			2	• Proyecto de diseño y mejoramiento de escalinatas en Catacocha.	450.000,00																		
			3	• Proyecto de diseño y dotación de parques lineales y rutas turísticas en las márgenes de quebradas.	1.200.000,00																		
			4	• Proyecto de diseño y dotación de parques barriales.	950.000,00																		
			5	• Proyecto de dotación de equipamiento de seguridad ciudadana.	250.000,00																		
			6	• Proyecto de mejoramiento de la dotación del equipamiento de salud: sub centros, unidades médicas, etc.	1.000.000,00																		
			7	• Proyecto de mejoramiento de los cementerios de las comunidades.	750.000,00																		
8			• Proyecto de dotación de canchas de usos múltiples en las cabeceras parroquiales	680.000,00																			
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO O DEL PAISAJE CONSTRUIDO	1	Subprograma de mejoramiento de los espacios construidos	1	• Proyecto de elaboración de cromática para las edificaciones patrimoniales del área urbana de Catacocha, Lauro Guerrero, Cangonama y Guachanamá.	55.000,00																		
			2	• Proyecto de elaboración de la ordenanza que regule la ocupación y uso de suelo en espacios donde se coloquen las antenas de tele comunicación.	15.000,00																		
			3	• Proyecto de estabilización de zonas de riesgos.	300.000,00																		
			4	• Proyecto de recuperación de taludes en las vías principales del cantón.	5.000.000,00																		
			5	• Proyecto de conformación del comité parroquial que colabore en el control de uso y ocupación de suelo que debe ser conservado y puesto en uso social.	45.000,00																		
PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS :	1	Subprograma de mejoramiento de las empresas manufactureras	1	• Proyecto de conformación de pequeñas y medianas empresas manufactureras.	880.000,00																		
			2	• Proyecto de capacitación para el apoyo al sector artesanal y manufacturero	180.000,00																		
			3	• Proyecto de financiamiento para conformación de pequeñas y medianas empresas de artesanías y manufactureras.	550.000,00																		
TOTAL					25.538.000,00																		

Simbología
 FASE DE ESTUDIOS O PREINVERSION
 FASE DE INVERSION Y EJECUCION



4.6. Modelo de gestión.

De igual manera manteniendo el modelo de SENPLADES, en esta metodología y de la misma manera que en los planes de ordenamiento Territorial, se plantea un modelo de gestión. Que luego de haber considerado el patrimonio Cultural articulado al POT en el diagnóstico y propuesta, se cree conveniente describir algunas consideraciones necesarias para realizar una verdadera diligencia y conseguir de manera adecuada, consensuada, participativa y controlada la ejecución de los diferentes programas y proyectos planteados en la propuesta.

Por consiguiente es necesario mencionar la importancia de haber incorporado al patrimonio cultural, dentro de los planes de ordenamiento cantonal como una oportunidad de desarrollo a bajo costo y de mantener un uso adecuado de las diferentes actividades en el territorio cantonal de Paltas, pensando en que la identidad cultural, sea una posibilidad sustentable de desarrollo local.

4.6.1. Políticas y Estrategias

El conjunto de decisiones del GAD municipal está basado en los siguientes Parámetros legales:

De acuerdo a la constitución del Ecuador en su **Art. 264.-** “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley”:

1. “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”.

8. “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”

Sección tercera

Patrimonio natural y ecosistemas

Art. 404.- “El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley”.

Según el COOTAD menciona:



Artículo 55.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la plurinacionalidad, pluriculturalidad y el respeto a la diversidad”.

De la misma manera apuntaremos a cumplir con los diferentes objetivos establecidos en el plan nacional del buen vivir:

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Con ello se menciona que este plan está basado en tomar decisiones, enmarcados en la normativa nacional, así como de los parámetros de desarrollo considerados en el Plan Nacional de Buen Vivir, con el objetivo de lograr el desarrollo sustentable y equitativo de la ciudadanía.

Con ello debemos definir claramente que nuestra Misión y Visión para lograr la equidad y sostenibilidad territorial:



Misión.- Planificar y construir con los ciudadanos y para los ciudadanos del cantón Paltas, logrando el desarrollo sustentable, y aprovechando el patrimonio cultural y natural como una fuente de sostenibilidad.

Visión.- Al año 2020 ser un territorio destinado como una potencia turística cultural en el cual se desarrolle emprendimientos basados en el patrimonio cultural y natural.

Estrategia.- como lo menciona el mismo plan nacional del buen vivir *“La Estrategia Territorial Nacional tiene lineamientos sobre el ordenamiento físico del territorio y sus recursos naturales, las grandes infraestructuras, el desarrollo territorial, las actividades económicas, los equipamientos, y la protección y conservación del patrimonio natural y cultural..”*

Para ello definimos las siguientes estrategias:

1. Identificar claramente los proyectos del GAD cantonal y el sector a desarrollar para lograr una alineación a los diferentes planes a escala sectorial.
2. Junto a los actores de la institución y del sector público y privado se identifican cuáles son los principales retos estratégicos a corto y mediano y largo plazo.
3. Establecer estratégicamente un plan de negocios, que permita lograr y financiar el cumplimiento de los proyectos planteados.
4. Establecer cuáles son las oportunidades que existen en el medio local, nacional e internacional para lograr obtener el financiamiento adecuado.
5. Contar con capacidades tecnológicas que permitan generar de manera oportuna los diferentes procesos para realizar la gestión integral del proyecto.
6. Definir cuáles de las manifestaciones del patrimonio cultural se pueden realizar emprendimientos a corto mediano y largo plazo.

De esta manera creemos que la estrategia para lograr el desarrollo sustentable es apoyar. Promocionar e impulsar el desarrollo local a través de la generación de emprendimientos con lo que saben hacer los ciudadanos y con lo tienen disponibles, es decir que buscaremos impulsar la conservación, salvaguardia, empoderamiento y promoción del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, estas pueden ser artesanías, agro diversidad, turismo, gastronomía centros históricos, arquitectura tradicional, leyendas cuentos, música danza etc. etc.



4.6.2. Ente Gestor.

El ente Gestor será una organización ciudadana que realizara las diligencias oportunas y pertinentes para lograr que los planes, programas y proyectos, puedan ser planificados, ejecutados y evaluados, tratando de cumplir los objetivos y estrategias planteadas en las políticas del estado y los diferentes componentes desarrollados en el plan de ordenamiento territorial.

Para ello se visualizaran tres sectores organizados en el territorio del cantón Paltas:

- **Sector Público:** Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal, Juntas Parroquial rurales, Ejecutivo desconcentrado.
- **Sector Privado:** La empresa privadas.
- **Sector Comunitario:** Asociación, clubes de Barrios, Comunidades Rurales, organizaciones, Asociaciones de Jóvenes y de personas de la Tercera Edad.

El ente gestor debe conformarse por un comité de tres instancias:

1. **Organismo Político.**
2. **Organismo técnico**
3. **Participación Ciudadana.**

➤ **Organismo político.-** Este organismo deberá liderar el proceso de gestión y ejecución del plan y se conformara de la siguiente manera:

Cabildo:

- Alcalde del GAD cantonal
 - Concejales
 - Presidentes de la Juntas Parroquiales.
- **Organismo técnico.-** Este organismo se encarga del proceso planificador, se denominara el brazo ejecutor en el proceso.

Estará conformado por el personal técnico de planta y de asesoría jurídica, económica etc., así como de personal técnico auxiliar y administrativo, dependiente: para ello se conformara el Departamento de Gestión y Desarrollo Territorial, estará dentro del municipio y se articulara a los diferentes departamentos de planificación, ejecución y control municipal.

Se propone los siguientes técnicos:

- Director de Gestión y Desarrollo territorial
- Técnico en Desarrollo Local.



- Técnico Historiador Antropólogo o Sociólogo.
- Supervisor de proyectos

➤ **Participación ciudadana:**

La participación de los ciudadanos es clave en la planificación, ejecución y evaluación del plan de ordenamiento territorial cantonal, sin embargo siempre han sido claramente tomadas en cuenta. Para lograr una buena conformación y articulación de debe diseñar un equipo adecuado de trabajo que tratara de lograr mantener y aumentar las relaciones de solidaridad, reciprocidad y cooperación entre grupos sociales y sectores socioeconómicos interesados en buscar el desarrollo sostenible y eficaz. Con ello se deberá conformar de la siguiente manera:

- Director o jefe del departamento de promoción ciudadana o popular
- Presidentes o líderes barriales
- Representantes de asociaciones

➤ **Conformación del Ente Gestor:**

- Alcalde o su representante
- Dos concejales representantes
- Un representante de los Presidentes de las juntas Parroquiales rurales (será rotativo según el caso)
- Director de gestión y desarrollo territorial.
- Técnico del departamento de gestión y desarrollo territorial (podrá reemplazarse por otro técnico de otro departamento según sea el caso).
- Jefe de promoción Popular
- dos representantes de los barrios y de las asociaciones.

➤ **Funcionamiento y Organización**

El ente gestor se reunirá de manera ordinaria una vez al mes y las veces necesarias de manera extra ordinaria cabe señalar que no existirá remuneración económica a los integrantes.

La Estrategia de funcionamiento deberá ser de ida y vuelta desde el alcalde hasta los ciudadanos para ello se considerara los siguientes parámetros:

1. El cabildo definirá las estrategias y políticas a seguir en el desarrollo y ejecución del Plan de Ordenamiento.
2. Las estrategias serán conocidas, y socializadas en las diferentes organizaciones, es decir en todas las juntas parroquiales rurales que conforman el cantón, en el equipo



técnico de los diferentes departamentos municipales en especial el de gestión y desarrollo territorial, y en las diferentes organizaciones barriales y asociaciones a través del departamento de promoción popular.

3. Con las estrategias y políticas claras, se definirán los planes de necesidades y de priorización de proyectos. Cabe señalar que también se establecerán salvedades dependientes de los organismos financiadores de proyectos, Incluido los diferentes ministerios.
4. Los ciudadanos del territorio serán parte con voz y voto en las diferentes reuniones de socialización que se dé con el departamento de promoción popular. Es en este espacio en donde los ciudadanos propondrán, defenderán las propuestas a desarrollarse en el territorio.
5. De la misma manera lo realizaran los presidentes de las juntas parroquiales rurales, cabe señalar que ellos podrán hacer gestiones independiente para su jurisdicción y conforme a sus competencias.
6. Cabe señalar que el cabildo con la mayoría de votación a través del alcalde tomaran las últimas decisiones, basadas en lo que determine el ente gestor y las normas legales correspondientes.
7. Los ciudadanos en las diferentes organizaciones y conjuntamente con el concejo de participación ciudadana definirán las diferentes veedurías ciudadanas para el control de los diferentes proyectos.
8. Para mayor funcionamiento el área jurídica municipal realizara el respectivo reglamento de funcionamiento que estará validado por el cabildo y con el visto bueno de las juntas parroquiales y las organizaciones civiles.

➤ **Funciones del ente gestor**

- Control para que todas las medidas, tanto normativas como de inversión, se realicen dentro de las previsiones del plan de ordenamiento territorial y se ajusten a derecho.
- Coordinación, entre las actuaciones de todos los agentes que intervienen sean estos públicos y privados, dentro de las previsiones del Plan, y de forma coherente con las actuaciones de desarrollo en su ámbito territorial.
- Coordinación de las acciones de promoción y difusión realizadas por las administraciones que intervienen en el Plan de ordenamiento.

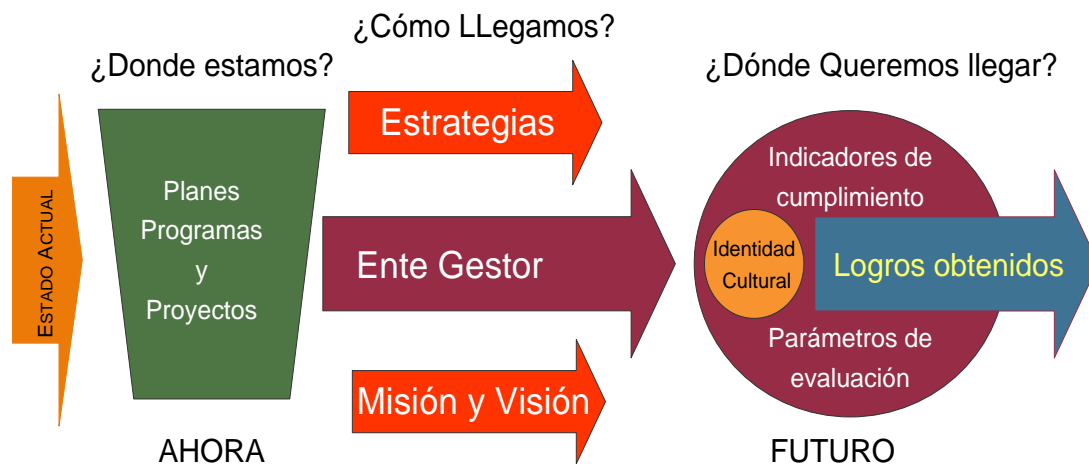


- Seguimiento, en el proceso y participación de las fases del Plan considerando los indicadores físicos y financieros etc. ajustados al carácter específico de cada determinación y conforme a lo estipulado en dicho Plan.
 - Evaluación, identificación, estimación y valoración de los efectos del Plan.
 - Elaborar informes de valoración y de ejecución del plan.
 - Elaboración de propuestas modificatorias del plan.
- a) Funciones del organismo político.**
- Conocer y aprobar los planes operativos anuales de trabajo.
 - Aprobar la priorización de proyectos para la ejecución del plan en plazos previstos.
 - Designar los recursos económicos para la ejecución de los proyectos priorizados.
 - coordinación y supervisión de las diferentes actuaciones públicas, privadas y comunitarias en el marco de las determinaciones del Plan.
 - Fiscalización de los recursos financieros destinados a viabilizar el cumplimiento del Plan.
 - Evaluación integral del Plan.
- b) Funciones del equipo técnico:**
- Puesta en marcha el Plan.
 - Seguimiento técnico del Plan y de cada una de las etapas de proceso que lo conforman.
 - Identificación de posibles voluntarios dispuestos a colaborar en la materialización del Plan.
 - Generar procesos de animación y participación de los agentes públicos y privados para la materialización del Plan.
 - Difusión y divulgación de la forma en que se orienta el desarrollo del Plan.
 - Elaboración de informes sobre la puesta en marcha y seguimiento del Plan.
- c) Funciones de los integrantes de la ciudadanía:**
- Participación y seguimiento del plan y los procesos del mismo.
 - Realizar procesos de veedurías y control del plan.
 - Realizar recomendaciones en las diferentes etapas del plan.
 - Participar activamente en los procesos de difusión y divulgación del plan
 - Realizar y participar en los procesos de socialización del plan.
 - Plantear propuestas de priorización de proyectos según el caso para generar desarrollo sustentable.

- Denunciar la mala ejecución de puesta en marcha del plan y/o de los procesos que lo conforman.

4.6.3. Plan de puesta en marcha.

Cuadro 66. Plan de Puesta en Marcha



Fuente: Autor

Conocemos ya el estado actual, contamos con diferentes programas y proyectos, definimos las estrategias de actuación y conformado el ente gestor con una misión y visión clara, lo siguiente definiremos tres etapas fundamentales para poner en marcha nuestra gestión y ejecución del plan:

1. Definir qué y cuántos fondos disponibles cuenta la municipalidad de paltas para la inversión de los programas priorizados, establecer claramente el origen de los fondos (aportes propios, prestamos, negociaciones, subsidios otros otorgados por el estado central), es necesario definir también los plazos de negociación y riesgos de capital.
2. La municipalidad de Paltas definirá cuanto equipo, maquinaria, herramientas etc. disponible cuenta para la ejecución, además se establecerá el plan de negocios para nuevas dotaciones.
3. a través de los departamentos correspondientes, iniciar los procesos de contratación y negociación con el mercado local, nacional e internacional.

Se recomienda al municipio de Paltas contar con un plan de contingencias para solventar o re planificar el plan de puesta en marcha. Este plan de contingencia también lo elaborara en



departamento de gestión y desarrollo territorial, conjuntamente con los departamentos de planificación, ejecución y finanzas.

Finalmente definiremos el calendario o cronograma de acciones a realizar estableciendo los montos de inversión y los plazos a corto mediano y largo plazo, para ello tomaremos de modelo el diagrama de Gantt, que más adelante se visualizara.

Sugerimos también que se puede llegar a un nivel de definir el o los responsables de las diferentes acciones que se realizaran en el cronograma correspondiente, dependiente de la capacidad técnica instalada.

4.6.4. Sistema de evaluación y control

Para la municipalidad de Paltas, establecemos parámetros sencillos establecidos en un diagrama, tomando como base el cronograma de los programas y proyectos definidos en la propuesta del plan, para ello definimos los siguientes parámetros:

1. Indicadores de cumplimiento.- definiremos cuales son los parámetros que determinan si lo planificado se está cumpliendo en el tiempo determinado como por ejemplo: si hablamos de un proyecto de ordenanza, se definirá que al segundo año está aprobada la ordenanza por el cabildo y puesta en funcionamiento.

2. Parámetros de Evaluación.- en este espacio definiremos indicadores técnicos para determinar si el proyecto ejecutado además de haberse realizado en el tiempo previsto, está cumpliendo el objetivo para el cual fue creado. Por ejemplo si la ordenanza aprobada y ejecutada para regular el uso de suelo en el centro histórico de paltas está permitiendo regular y controlar las diferentes intervenciones para proteger o conservar el patrimonio cultural edificado.

A continuación presentamos el cuadro de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos descritos anteriormente:



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Nro.	SUBPROGRAMA	Nro.:	PROYECTO	PRESUPUESTO	PERIODO DE EJECUCION EN AÑOS										INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (documento elaborado)	PARAMETRO DE EVALUACION (Informes, Contratos, actas y registros)			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
PROGRAMA DE CONSERVACION FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	Sub programa de Marco legal para regular el uso y la ocupación del suelo en áreas patrimoniales urbanas y rurales.	1	Elaboración de la ordenanza para el Centro Histórico de la Ciudad de Catacocha.	10000,00												A inicio del segundo año la ordenanza esta en vigencia	La ordenanza permite la regulación, control adecuado del desarrollo del centro histórico de Catacocha.		
			2	Elaboración de la ordenanza para el área con valor patrimonial de la Parroquia de Cangonamá, Lauro Guerrero, Guachanamá.	25000,00													A inicio del segundo año la ordenanza esta en vigencia	La ordenanza permite la regulación, control adecuado del desarrollo de la Parroquia de Cangonamá, Lauro Guerrero, Guachanamá.	
			3	Actualización de la delimitación del área de primer orden y delimitación del área de segundo orden del Centro histórico declarado de la ciudad de Catacocha.	8000,00														En el primer año se define en un mapa o plano la delimitación del área de primer y segundo orden del C: H: de Catacocha	La delimitación va acorde con la normativa de uso de suelo para la conservación del Patrimonio cultural material.
			4	Elaboración de Ordenanzas y Reglamentos para promover y garantizar la salvaguardia de las manifestaciones culturales de tipo inmaterial.	10000,00														A inicio del segundo año la ordenanza esta en vigencia	La ordenanza permite la salvaguardia y difusión de las diferentes manifestaciones culturales
	2	Sub programa de fortalecimiento institucional para una gestión adecuada del patrimonio cultural	1	Creación de una Jefatura de Gestión del Patrimonio Cultural e Histórico en el GAD Municipal del Cantón Paltas.	20000,00													En el primer año en el GAD cantonal de Paltas. Se crea jefatura de Patrimonio Cultural e Histórico.	Se realizan los estudios, proyectos y gestión técnica para ejecutar las propuestas planteadas	
			2	Conformación de la Unidad de Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural con personas de la sociedad civil, adscrita al GAD del Cantón Paltas.	15000,00														Con algunos representantes de la sociedad civil se conforma unidad de Gestión del Patrimonio Cultural.	La sociedad civil participa en la gestión para lograr desarrollar los proyectos planteados
			3	Elaboración de un registro de actores culturales (Artesanos; maestros que trabajan en bahareque, adobe, tapia y madera; conocedores de la medicina tradicional, artistas, compositores, copleros, priostes entre otras manifestaciones) a nivel cantonal y parroquial para generar y coordinar acciones en procura de salvaguardar los conocimientos y técnicas ancestrales que poseen.	15000,00														En el primer año se realiza el estudio de registrar actores y gestores culturales del cantón.	Con los actores y gestores se plantean acciones para conservar y salvaguardar las tradiciones culturales.
	3	Sub programa Medidas preventivas y rehabilitación de bienes públicos.	1	Rehabilitación integral de las iglesias de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales.	450000,00													De manera progresiva hasta el tercer año se realizan los proyectos de rehabilitación de las iglesias.	Desde el primer año se realizan las obras de rehabilitación con ayuda del Ministerio de Cultura y Patrimonio y los moradores de las parroquias.	
			2	Campañas permanentes de fumigación en contenedores de bienes patrimoniales.	30000,00														al primer año se cuenta con el cronograma de fumigación	durante todo el periodo se realizan los trabajos de fumigación y se controla su proceso de conservación
			3	Ejecución de trabajos de restauración y rehabilitación de bienes muebles que hayan sido priorizados en el Cantón Paltas por su estado de conservación.	120000,00														de manera progresiva hasta el tercer año se realizan los proyectos de restauración de los bienes muebles patrimoniales	desde el primer año se realizan las obras de conservación y restauración con ayuda del Ministerio de Cultura y Patrimonio y la ciudadanía en general
			4	Ejecución de trabajos de restauración de bienes documentales que hayan sido priorizados en el Cantón Paltas por su estado de conservación.	80000,00														de manera progresiva hasta el tercer año se realizan los proyectos de restauración de los bienes documentales patrimoniales	Desde el primer año se realizan las obras de conservación y restauración con ayuda del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
	4	Sub programa Implementación y fortalecimiento de actividades comunitarias e identitarias.	1	Capacitación sobre emprendimientos productivos a los artesanos y productores de insumos artesanales patrimoniales y no patrimoniales.	15000,00													al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.	



	5	Sub programa Actividades de difusión, capacitación y sensibilización en temas relacionados con el patrimonio cultural en sus ámbitos material e inmaterial.	1	• Ciclos de conferencias permanentes en torno a temas relacionados con el patrimonio cultural en las parroquias rurales del Cantón Paltas.	10000,00												al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos. (retroalimentar el proceso)				
			2	• Campaña de prevención de tráfico ilícito y de prevención del huaquerismo de bienes culturales patrimoniales.	35000,00														al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.		
			3	• Formación de promotores culturales y turísticos entre los propios habitantes del Cantón para la difusión del Patrimonio cultural.	10000,00															al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:	1	Subprograma de fortalecimiento de organizaciones sociales en el cantón.	1	• Proyecto de conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales.	15000,00													al primer año se cuenta con la conformación y fortalecimiento de las organizaciones sociales	Se presenta proyectos. Se evalúan y se valoran los resultados obtenidos.			
			2	• Proyecto de capacitación y fortalecimiento de líderes comunitarios.	12000,00														al primer año se cuenta con líderes comunitarios capacitados parte del desarrollo local	Se presentan proyectos. Y se evalúan y se valoran los resultados obtenidos.		
			3	• Proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.	15000,00															en el primer año se crea organizaciones de control y seguimiento de los proyectos	Se plantean proyectos. Se evalúan y se valoran los resultados obtenidos.	
			4	• Proyecto de gestión de recursos ante organismos internacionales.	8000,00															al primer año se cuenta con un plan de actuación y gestión	Se evalúan y se valoran los resultados obtenidos.	
	2	Subprograma de formación ciudadana.	1	• Proyecto de capacitación, fortalecimiento y apoyo al desarrollo integral, familiar y comunitario en los diferentes GAD, cantonal y parroquiales rurales.	35000,00														al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.		
			2	• Proyecto de mejoramiento del programa adultos mayores.	25000,00															al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.	
			3	• Proyecto de capacitación nutricional.	15000,00															al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.	
	3	Subprograma de fortalecimiento Institucional.	1	• Proyecto de capacitación a los funcionarios institucionales de los diferentes GAD cantonal y Parroquial.	10000,00														al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.		
			2	• Proyecto de creación de mecanismos de transparencia de la gestión municipal y de ser el caso parroquial.	15000,00															al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.	
	4	Subprograma para la educación y sensibilización ambiental.	1	• Proyecto de inclusión y apoyo de educación ambiental en instituciones educativas de la parroquia.	15000,00															al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.	
			2	• Proyecto de edición y producción de materiales de capacitación (folletos, trípticos entre otros sobre la importancia del medioambiente y los recursos naturales en general).	15000,00																al primer año se cuenta con el material suficiente y disponible	durante todo el periodo se realizan los procesos de entrega y capacitación (resultados valorados)
			3	• Proyecto de reciclaje en la ciudad, comunidades y centros educativos de la parroquia.	25000,00																al primer año se cuenta con el cronograma de actuación	Durante todo el periodo se realizan los procesos planificados y se valoran los resultados obtenidos.
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORA MIENTO DEL	1	Subprograma de rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vegetación.	1	• Proyecto de re vegetación natural, de forestación y reforestación en sectores degradados.	250.000,00													de manera progresiva hasta el cuarto año se realizan los proyectos de actuación en tema planteado	Todo el periodo de trabaja y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.			
	2	Subprograma de catalogación de elementos	1	• Proyecto para la realización del catálogo de áreas singulares, elementos naturales y de paisaje y patrimonio cultural, así como	25.000,00														de manera progresiva en el primer año se realizan los proyectos de actuación en tema planteado	Todos los años se realizan las propuestas y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.		



5. DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO	1	Subprograma de aprovechamiento turístico	1	• Fomento de actividades económicas relacionadas con las rutas turísticas comunitarias que se han definido.	75.000,00									Hasta el tercer año, se define un cronograma de fomento a las actividades económicas y turísticas que serán atendidas	Durante todo el periodo se realizan actividades para fomentar el turismo comunitario, las cuales serán evaluadas y corregidas progresivamente.		
			2	• Implementación de ferias artesanales en sitios con valor patrimonial.	45.000,00										De manera progresiva hasta el tercer año se realiza un cronograma para implementar cada año las ferias artesanales en todo el territorio cantonal	Durante todo el periodo se implementan y se realizan las ferias artesanales en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales, y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			3	• Proyecto de difusión sobre las tradiciones, costumbres, recursos naturales y atractivos culturales y naturales del cantón Paltas.	35.000,00											De manera progresiva hasta el tercer año se realiza una propuesta cronograma para difundir cada año las ferias artesanales en todo el territorio cantonal	Durante todo el periodo se realizan procesos de difusión, y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			4	• Proyecto de incorporación del cantón Paltas y de sus parroquias rurales a rutas y circuitos turísticos.	150.000,00											Hasta el tercer año se realiza la planificación y cronograma de los diferentes circuitos turísticos en todo el cantón.	Durante todo el periodo se establecen y se trabaja en los circuitos turísticos, y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			5	• Proyecto de implementación de áreas o zonas de aprovechando arqueológico y paleontológico existentes en la parroquia Yamana.	80.000,00											Conjuntamente con el INPC se realizan los proyectos de delimitación y actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	Con el apoyo del INPC, se establecen los procesos de conservación, y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			6	• Proyecto de rehabilitación del mirador en el sector del Cerro Shiriculapo.	300.000,00											De manera progresiva hasta el tercer año se realizan los proyectos de delimitación, definición de uso de suelo y de intervención con sus estudios de ingenierías y desde el tercer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	Durante los tres primeros años se ejecuta la puesta en uso social, con un modelo de gestión adecuado, luego se pone en funcionamiento, y los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			7	• Proyecto de dotación de señalización informativa.	150.000,00											Hasta el tercer año de manera progresiva se realizan los proyectos de actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	A partir del segundo año, los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			8	• Proyecto de capacitación para el emprendimiento de actividades afines al turismo.	90.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, capacitación en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			9	• Proyecto de implementación de turismo comunitario.	150.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, capacitación y difusión en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			10	• Proyecto de dotación de senderos y ciclo vías.	450.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y dotación de senderos en todo el territorio cantonal.	Desde el segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MEJORA	1	Subprograma de mejoramiento de la conectividad cantonal.	1	• Proyecto de mantenimiento vial a nivel de todo el cantón.	680.000,00									Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención, con su respectiva programación y desde el primer año se interviene en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.		



DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			2	• Proyecto de mejoramiento vial a nivel de todo el cantón.	400.000,00									Desde el primer año se arme un plan de intervención así como sus trabajos, de manera programada en todo el territorio cantonal.	los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva, desde el segundo año		
			3	• Proyecto de ordenamiento del tránsito a nivel cantonal y parroquial.	130.000,00										Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, capacitación y difusión en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo semestre del primer año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			4	• Proyecto de mejoramiento y dotación de señalización horizontal y vertical en las vías	150.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y dotación de señalización todo el territorio cantonal.	Desde el segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			5	• Proyecto de educación vial.	30.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, capacitación y difusión en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
PROGRAMA DE DOTACIÓN Y MEJORA MIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTO	1	Subprograma de dotación y mejoramiento de los servicios básicos	1	• Proyecto del mejoramiento y cobertura del sistema de agua potable en Catacocha.	900.000,00									Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, y desde el primer año se única con la dotación de agua potable en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo semestre del primer año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.		
			2	• Proyecto de dotación de alcantarillado en los asentamientos en proceso de consolidación en Catacocha	950.000,00										Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, y desde el primer año se única con la dotación de alcantarillado en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo semestre del primer año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			3	• Proyecto de mejoramiento y nuevas alternativas para la eliminación de aguas residuales en sectores rurales con viviendas dispersas.	1.200.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, y desde el segundo año se única con la implantación de las nuevas alternativas en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo semestre del primer año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			4	• Proyecto de dotación de alumbrado público en áreas rurales.	950.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, y desde el primer año se única con la dotación de alumbrado público en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo semestre del primer año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			5	• Proyecto de ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos o desechos sólidos en todo el cantón	850.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, y desde el primer año se única con la dotación de recolección de residuos sólidos en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo semestre del primer año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
	2	Subprograma de dotación y mejoramiento de los equipamientos comunitarios	1	• Proyecto de diseño y construcción de los miradores y atractivos culturales y naturales.	750.000,00										Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención, capacitación y difusión en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	



			2	• Proyecto de diseño y mejoramiento de escalinatas en Catacocha.	450.000,00										Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y mejoramiento de escalinatas de manera cronogramada en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			3	• Proyecto de diseño y dotación de parques lineales y rutas turísticas en las márgenes de quebradas.	1.200.000,00										Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y dotación de parques lineales de manera cronogramada en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			4	• Proyecto de diseño y dotación de parques barriales.	950.000,00										Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y dotación de parques barriales de manera cronogramada en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			5	• Proyecto de dotación de equipamiento de seguridad ciudadana.	250.000,00										De manera progresiva hasta el cuarto año se realizan los proyectos de actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	Los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			6	• Proyecto de mejoramiento de la dotación del equipamiento de salud: sub centros, unidades médicas, etc.	1.000.000,00										De manera progresiva hasta el cuarto año se realizan los proyectos de actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	Los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			7	• Proyecto de mejoramiento de los cementerios de las comunidades.	750.000,00										De manera progresiva hasta el cuarto año se realizan los proyectos de actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	Los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			8	• Proyecto de dotación de canchas de usos múltiples en las cabeceras parroquiales	680.000,00										De manera progresiva hasta el cuarto año se realizan los proyectos de actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	Los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
PROGRAMA DE MEJORA MIENTO DEL PAISAJE CONSTRU IDO	1	Subprograma de mejoramiento de los espacios construidos	1	• Proyecto de elaboración de cromática para las edificaciones patrimoniales del área urbana de Catacocha, Lauro Guerrero, Cangonama y Guachanamá.	55.000,00										De manera progresiva hasta el segundo año se realizan los proyectos cromáticos y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva en todo el cantón.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			2	• Proyecto de elaboración de la ordenanza que regule la ocupación y uso de suelo en espacios donde se coloquen las antenas de tele comunicación.	15.000,00											en el primer año se elabora y se aprueba el documento normativo y a inicio del segundo año la ordenanza esta en vigencia	En el segundo año se verifica si la ordenanza permite la regulación, adecuada del uso de suelo, lo cual puede reformarse.
			3	• Proyecto de estabilización de zonas de riesgos.	300.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y en el primer año si inician con los trabajos de estabilización manera cronogramada en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			4	• Proyecto de recuperación de taludes en las vías principales del cantón.	5.000.000,00											Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de intervención y en el primer año si inician con los	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.



																			trabajos de recuperación manera cronogramada en todo el territorio cantonal.		
			5	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de conformación del comité parroquial que colabore en el control de uso y ocupación de suelo que debe ser conservado y puesto en uso social. 	45.000,00														Con apoyo del departamento de promoción popular o similar se conforman los comités parroquiales, con su respectivo reglamento, para que ayude en territorio la conservación del suelo que se debe proteger, y con ellos establecer parámetros de intervención a manera de minga.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SECUNDARIAS:	1	Subprograma de mejoramiento de las empresas manufactureras	1	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de conformación de pequeñas y medianas empresas manufactureras. 	880.000,00														Con el apoyo del departamento correspondiente del GAD, de economía, gestión territorial, centro histórico y promoción popular o su similar, se conforman diferentes empresas y/u organizaciones medianas de artesanos	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.	
			2	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de capacitación para el apoyo al sector artesanal y manufacturero 	180.000,00															Desde el primer año hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación, capacitación, parte de los capacitadores serán los propios artesanos, quien capacitaran en todo el territorio cantonal.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			3	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de financiamiento para conformación de pequeñas y medianas empresas de artesanías y manufactureras. 	550.000,00															De manera progresiva hasta el tercer año se realizan los proyectos de actuación y desde el primer año se ejecutan de manera progresiva los proyectos.	A partir del segundo año los resultados serán evaluados y corregidos de manera periódica y progresiva.
			TOTAL				25.538.000,00														

Simbología

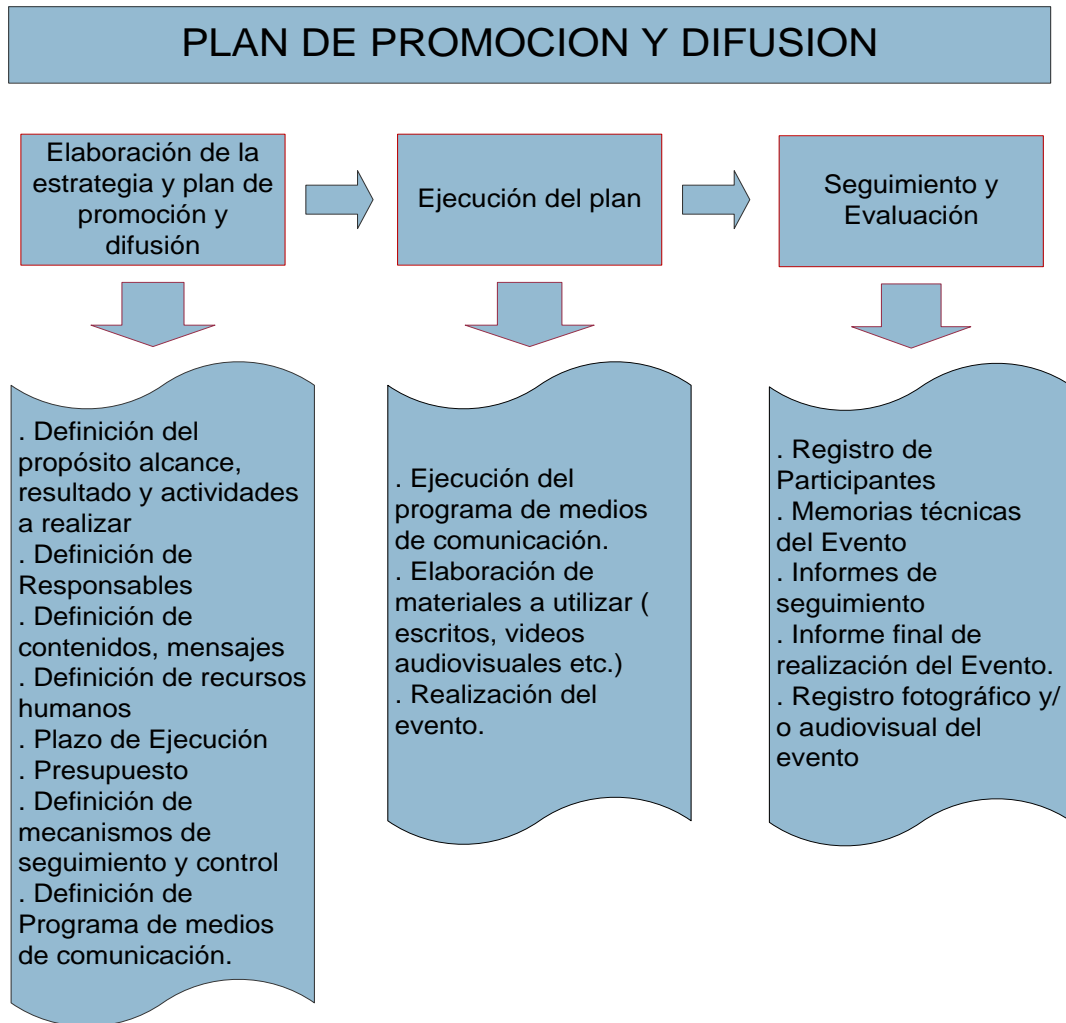
- FASE DE ESTUDIOS O PREINVERSION
- FASE DE INVERSION Y EJECUCION

Indicadores de Cumplimiento

Parámetros de Evaluación

4.6.5. Plan de promoción y difusión del plan.

Cuadro 67. Plan de puesta en Promoción y Difusión



Elaboración: El Autor

Una vez que se ha definido el plan de ordenamiento territorial, así como un modelo de gestión, es necesario empezar con dar a conocer a toda la ciudadanía del trabajo realizado y del proceso de emprendimiento para lograr los objetivos planteados. En este sentido se plantea establecer un plan de promoción y difusión, para lograr una divulgación y difusión clara y concisa.

Cada fase o etapa tendrá que realizarse de manera sistemática y secuencial, que debe ir desde la definición del propósito hasta el informe final de realización, con su respectivo registro.

Para el municipio de Paltas proponemos que el departamento de gestión y desarrollo territorial, conjuntamente con el departamento de promoción popular del mismo municipio



definan el plan de promoción y difusión, dependiendo de la priorización de proyectos para su ejecución. El canal de difusión será en los mismos niveles del ente gestor, es decir:

- En el cabildo
- En las juntas parroquiales rurales del cantón
- En los equipos técnicos de la municipalidad
- Y a través del departamento de promoción popular a los líderes barriales, asociaciones etc.

Estas socializaciones permitirán retroalimentar el modelo de difusión y de gestión si es necesario, determinando que la gobernanza será de manera integral e integradora.



CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



5.1. CONCLUSIONES

1. Se generó un instrumento metodológico de planificación, en el cual el patrimonio cultural tangible e intangible se incorpora en cada una de las fases del plan, y de manera particular en la fase de Diagnostico se puede concebir el mayor análisis basado en sus cinco ámbitos de inventarios. el patrimonio inmueble, mueble, arqueológico, documental e inmaterial.
2. Esta metodología de articulación mantiene el mismo procedimiento de análisis que establece la SENPLADES, en la que logramos incorporar el patrimonio cultural en cada fase del proceso del plan de ordenamiento territorial.
3. Creemos que con la información y el potencial cultural, tradicional y patrimonial que tiene cada cantón, y en la perspectiva que tiene este instrumento metodológico permitirá generar nuevas oportunidades para el cambio de la matriz productiva y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de este del cantón Paltas.
4. La base informática del Instituta Nacional de Patrimonio Cultural llamada SIPCE, con los diferentes inventarios y datos estadísticos aporta mucho para el análisis territorializado sobre los bienes y manifestaciones patrimoniales que cuenta cada parroquia y el cantón en estudio.
5. Creemos que este instrumento metodológico llega un el momento oportuno, debido a que los GAD municipales reciben la competencia para conservar mantener y difundir el patrimonio cultural de cada cantón.
6. El Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Paltas, al igual que la mayoría de los POT cantonales, no incluye de manera adecuada al patrimonio cultural tangible e intangible durante todo el proceso de análisis del plan.
7. Como muestra eficiente de la articulación del patrimonio cultural y el ordenamiento territorillos es la generación de programas y proyectos que permiten que los GAD y la ciudadanía en general realicen procesos de conservación y salvaguardia del patrimonio tangible (material) e Intangible (inmaterial).
8. El patrimonio cultural articulado al ordenamiento territorial, permite también general conciencia social y sensibilidad en la identidad cultural, autoestima y lo más importante creemos que generará desarrollo sustentable permitiendo implementar múltiples emprendimientos locales y tradicionales.
9. El patrimonio cultural articulado al ordenamiento territorial, permite visualizar de forma clara el desarrollo turístico como insumos directos al sustento local y nacional.



10. En este instrumento metodológico también se genera un aporte de vinculación social, estableciendo modelo de gestión con características de mayor integración y participación de la sociedad y comunidad en general, posibilitando la participación ciudadana de manera democrática y consensuada.
11. Con este trabajo de investigación del Patrimonio Cultural y el Ordenamiento Territorial, utilizándolo como una herramienta de planificación, pretendemos incentivar al cabildo municipal, los técnicos y quienes juegan un papel fundamental en la elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial cantonal. Con el propósito de incentivar la conservación y salvaguardia de nuestro Patrimonio Cultural.



5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales utilicen el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), para los estudios y actualizaciones de los POT y PDOT.
- Que los GAD cantonales y técnicos involucrados en la planificación sobre POT y PDOT, revisen esta metodología como una base de análisis del patrimonio cultural tangible (material) e intangible (inmaterial), dentro de los diferentes planes de ordenamiento territorial y desarrollo de cualquier territorio.
- Que las diferentes instancias e instituciones como el INPC, Ministerio de Cultura y Patrimonio, SENPLADES, GAD, ministerios, consultoras y profesionales en general, consideren al patrimonio cultural y natural, dentro de los procesos de planificación y gestión.
- Recomendar a las autoridades de la universidad de Cuenca, en la maestría de Ordenación Territorial considere la posibilidad de socializar esta metodología, como una base de análisis del Patrimonio cultural.
- Recomendar que este trabajo sea conocido y socializado por los profesionales dedicados a la conservación cultural y natural, como una base de análisis y generación de múltiples propuestas para lograr un desarrollo territorial con características propias de identidad cultural, paisajística y que apunten al beneficio de los ciudadanos de un cantón, provincia y país.



Bibliografía

- ATENAS, C. D. (1931). *UNESCO*. UNESCO.
- CARTA DE VENECIA, I. (1964). *Carta internacional de arquitectos y Tecnicos de Monumentos Historicos, Venecia 1964*.
- Castro Riera, C. (2012). El marco juridico basico del ordenamiento territorial ecuatoriano. *El marco juridico basico del ordenamiento territorial ecuatoriano* . Cuenca.
- Constitución, A. (2008). *Constitucion del Ecuador*. Quito.
- COOTAD, N. A. (2010). *COOTAD*. Montecristi.
- Dossier. (2002). Dossier para una Educacion Intercultural. Uruguay.
- GAD-Paltas. (2013). Plan de ordenamiento territorial del canton Paltas. Catacocha, Ecuador.
- Garcilaso, I. d. (1609). Primera parte de los comentarios reales de los incas. Lisboa.
- Gomez-Orea, D. (2008). Ordenacion Territorial 2 edición. Madrid, España.
- Harris, M. (1968). Antropologia Cultural. EE.UU.
- ICCROM. (2006). *BOLETIN 32*.
- INPC. (2011). Instructivo de registro e inventario . Quito, Ecuador.
- INPC. (1978). *Ley de Patrimonio Cultural del Ecuador*. Quito.
- INPC. (2012). Memoria y tradición. Loja, Ecuador.
- INPC. (1967). *Normas de Quito*. Quito.
- INPC. (2012). Patrimonio cultural material. Loja, Loja, Ecuador.
- INPC. (1979). *Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural*. Quito.
- Rojas, G. S. (1968). Patria Chica, monografia del canton paltas. Loja.
- SENPLADES. (2011). *Guía de contenidos y procesos para la formulacion de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias cantones y parroquias*. Quito.
- SENPLADES. (2014). Guía PDyOT Diagnostico (anexo 2 Diagnostico). Ecuador.
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir. Quito.
- UNESCO. (1982). *Conferencia Mundial sobre politicas Culturales*. Mexico.
- UNESCO. (1972). Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Artículo 1. Paris, Francia.
- UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Paris.
- UNESCO. (2002). *Declaracion Universal sobre Diversidad Cultural*. Johannesburgo.
- UNESCO. (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educacion intercultural. Paris, Francia.



UNESCO. (2005). Directrices prácticas para la aplicación de la convención del patrimonio mundial.

UNESCO. (2005). Revista Opera Nro. 7.

Valparaiso, U. d. (2009). Conceptos de patrimonio, atractivo turístico y recurso turístico. Chile.



ANEXOS.

Anexo 1.- Parámetros legales.

La Constitución del Ecuador, en su artículo 379, determina como patrimonio cultural del Estado a:

“1. *Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.*

2. *Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos.*

2 *Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.*

3 *Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas”.*(Constitución, 2008, pág. 171)

El patrimonio cultural en su conjunto comprende los siguientes ámbitos:

- Patrimonio arqueológico
- Patrimonio inmueble (monumentos, sitios arqueológicos, etc.)
- Patrimonio mueble (pinturas, esculturas, monedas, manuscritos, etc.)
- Patrimonio documental
- Patrimonio inmaterial (tradiciones orales, artes del espectáculo, rituales, etc.)

Anexo 2.- Constituye patrimonio cultural.

De la constitución del ecuador 2008.-Art. 21.- “*Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones libremente; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y a tener acceso a difusiones culturales diversas”.*

Art. 57.-“*Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:*

....13. *Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto”.*



Art. 83.- “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley:

....13. *Conservar el patrimonio cultural, histórico y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos”.*

Art. 264.- “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la Ley

...8. *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.*

Art. 276.- “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

...7. *Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural”.*

Art. 379.- “Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. *Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.*
2. *Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico”.*

- Ley de patrimonio cultural

Según documento del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador

Art. 7.- “Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

a) *Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material pertenecientes a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas;*

b) *Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las*

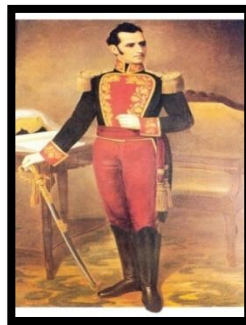


pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;

c) Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes.



d) Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;



e) Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del País y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional.



f) Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el País o fuera de él y en cualquier época;



g) Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;



h) Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a partir del momento de su defunción, y en vida, los que han sido objeto de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;



i) Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,

j) En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes



pertencientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia”.

Art. 14.-“Las municipalidades y los demás organismos del sector público no pueden ordenar ni autorizar demoliciones, restauraciones o reparaciones de los bienes inmuebles que pertenezcan al Patrimonio Cultural del Estado sin previo permiso del Instituto, siendo responsable de la infracción el funcionario que dio la orden o extendió la autorización, quien será penado con la multa que señale la Ley”.

Art. 15.-“Las municipalidades de aquellas ciudades que posean Centros Históricos, conjuntos urbanos o edificios aislados cuyas características arquitectónicas sean dignas de ser preservadas deberán dictar ordenanzas o reglamentos que los protejan y que previamente hayan obtenido el visto bueno por el Instituto de Patrimonio Cultural.

Si los planes reguladores aprobados por dichas municipalidades atenten contra estas características, el Instituto exigirá su reforma y recabará el cumplimiento de este artículo”.

Anexo 3.- Aplicación de registro, inventario y catalogación.

Aplicaciones registro	Aplicaciones inventario	Aplicaciones catalogación
Ubicación geoespacial de los bienes culturales en el territorio.	Documentación referencial para expedientes. Elaboración de mapas temáticos. Cartografía digital del patrimonio.	Herramienta para el conocimiento y la investigación académica.
Elaboración de línea de base referencial del patrimonio en los ámbitos material e inmaterial.	Herramienta de información para la gestión del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Herramienta de información para la gestión y valoración del patrimonio cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Información básica para el ordenamiento territorial y control.	Identificación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural.	Elaboración de planes de protección de los bienes culturales patrimoniales.
Propuesta de delimitación preliminar de sitios de interés cultural para su protección y ordenamiento territorial.	Aportación de datos que faciliten del ordenamiento territorial, la conservación, control y uso del patrimonio cultural.	Promoción y difusión del patrimonio cultural, material e inmaterial, mediante la construcción de políticas públicas para su conservación, preservación, salvaguardia y puesta en valor.



Anexo 4.- Parámetros de Valoración.

"1.Arquitectónico estético: Identificar el estilo o influencia estilística de la fachada, el diseño de la volumetría del bien inmueble, los principios básicos del diseño dentro de la plástica arquitectónica (escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio, destaque) y los elementos integrantes que conforman la morfología de los volúmenes como son: decorativos, ornamentales y estructurales.

2. Antigüedad histórica y testimonial: Relacionar la época de construcción con los acontecimientos históricos, personajes de relevancia a nivel local y nacional.

3. Autenticidad cultural: Corresponde con la originalidad del diseño en lo que se refiere a la tipología, morfología, técnicas constructivas y utilización de materiales, emplazamiento e implantación dentro de la trama urbana.

4. Tecnológico y constructivo: Utilizar técnicas constructivas en la construcción de los bienes inmuebles y el empleo de materiales tradicionales del sector.

5. Conjunto urbano ambiental: Constituido por edificaciones que poseen características de homogeneidad, magnitud, altura, sistemas constructivos, textura o color entre otros, establecen una relación de unidad arquitectónica y forman parte de un conjunto urbano que se insertan dentro del entorno ambiental.

6. Transmisión del conocimiento: Formar parte de las experiencias contadas por los habitantes adultos mayores, que conocen sobre los sistemas constructivos y la utilización de los materiales en la construcción de los inmuebles de cada sector".(INPC, Instructivo de registro e inventario , 2011, pág. 21). Ver anexo 1 Ficha de registro de bienes inmuebles patrimoniales

Anexo 5.- Parámetros de valoración del Patrimonio Cultural Inmueble.

1. Testimonio de tradición cultural y simbólica

Estar asociados con acontecimientos o tradiciones vivas de carácter local, regional y nacional.

2. Calidad de la edificación

Representa la calidad del diseño del bien inmueble a nivel tipológico y morfológico, los elementos constructivos y decorativos relevantes, la tecnología utilizada en el sistema constructivo y utilización de materiales, el impacto visual que causa la edificación dentro del entorno inmediato a nivel urbano y natural.



3. Integrado con el entorno urbano (Formación de conjuntos urbanos)

Preservar la homogeneidad en la tipología, morfología, sistema constructivo y utilización de materiales. El ritmo la disposición de los vanos y llenos, la altura de las edificaciones son algunos factores que expresan un lenguaje claro de unidad arquitectónica dentro de un conjunto urbano.

4. Asociado con el paisaje cultural

Establecer una relación entre el ser humano, –arquitectura– medio físico (paisajes culturales).

5. Asociado con hechos históricos

Estar asociado con acontecimientos históricos de importancia que sucedieron en el bien inmueble a nivel local o nacional.

De la misma manera presentaremos los criterios de valoración que están considerado en la ficha de

Inventario, de los cuales nos servirán para la filtración de la información.

1. Antigüedad

- *Época de la construcción.*
- *Datación de la edificación.*

2. Arquitectónico-estético

- *Estilo o influencia estilística.*
- *Volumetría y diseño.*
- *Plástica arquitectónica (escala, unidad, ritmo, armonía, color, textura, simetría, asimetría, composición, proporción, equilibrio, destaque).*
- *Elementos integrantes: decorativos, ornamentales, estructurales*

3. Tipológico-funcional

- *Ubicación, distribución y relación de los espacios. (Accesos, portales, zaguanes, patios, jardines, huertos, áreas verdes, galerías, escaleras, soportales, elementos de circulación, áreas sociales, íntimas y de servicio)*
- *Identificación de la tipología (edificación tradicional, vernácula, haciendas, Villas, etc.).*
- *Tipo de uso: original, actual.*

4. Técnico-constructivo

- *Tecnología y/o sistemas constructivos tradicionales.*



- *Tecnología y/o sistemas constructivos contemporáneos*
- *Materiales mixtos / construcción mixta.*

5. Histórico- testimonial-simbólico

- *Valor sociocultural-económico.*
- *Asociado con un(s) acontecimiento(s) histórico(s) o a la memoria colectiva.*
- *Relacionado con personaje(s) importante(s) y/o representativos del lugar.*
- *Hito urbano, arquitectónico, productivo*

6. Entorno Arquitectónico - urbano

- *Inmueble integrado al medio urbano. Conjuntos urbanos (Trecho con valor, trecho sin valor).*
- *Generan impacto visual.*
- *Favorece la perspectiva urbana.*
- *Trama urbana.*
- *Relacionado con sitios o yacimientos arqueológicos.*

7. Autenticidad e integridad

- *Volumetría / forma.*
- *Diseño.*
- *Elementos integrantes, decorativos, ornamentales, estructurales.*
- *Distribución interna de los espacios.*
- *Tecnología y sistemas constructivos.*
- *Trama urbana (orientación, forma, diseño, dimensiones, materiales constructivos y acabados)”(INPC, Instructivo de registro e inventario , 2011, pág. 100),*

Anexo 6.- Agentes de Deterioro del Patrimonio Cultural Tangible.

Ambientales.-

La humedad es una propiedad física que por sí misma no puede causar daños en forma directa a los materiales, sin embargo el daño se produce por la presencia de temperaturas incorrectas ya sean estas muy altas o muy bajas. La Luz, produce una afectación a su materialidad, disminuyendo ostensiblemente su valor y las características de sus contenidos, llegando a la pérdida en algunos casos de los documentos ya sea por contacto o por incidencia.



Biológicos.-

Son organismos vivos, capaces de deformar, dañar y destruir un documento, ya que estos en muchos casos se convierten en fuentes de alimento o para completar el ciclo vital del organismo (Bacterias, Hongos, Insectos, Roedores, Microorganismos).

Físicos (Fuerzas Físicas).-

Pueden ser producidas en forma repentina por acciones fortuitas como golpes al manipular o transportar, por caídas al colapsar una estantería, un mal embalaje al almacenar en la reserva o bodega, etc.

Robo – Vandalismo y Disociación.-

El robo, vandalismo, saqueos, disociación, son riesgos a los que los bienes documentales están sujetos en forma permanente, por lo que es importante contar con sistemas de seguridad que nos garanticen la protección de estos bienes en un contenedor. La **seguridad** y la **accesibilidad** han sido consideradas en este diagnóstico ya que de estos depende en gran porcentaje la salvaguarda de los documentos frente a este factor de riesgo.

Seguridad

- Óptima,
- Escasa,
- Nula.

Accesibilidad

- Abierto,
- Restringido.

A continuación se detallarán los diferentes gráficos cuantificables y porcentuales de cada uno de los campos establecidos para el diagnóstico, con sus respectivas variables tanto para los archivos documentales como para la biblioteca. Ver anexo 4, ficha de bienes documentales.

Anexo 7.- Ambitos y sub ambitos del patrimonio cultural Intangible

De la Cartilla del INPC

➤ Ámbito Nro. UNO

Tradiciones y expresiones orales incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

La oralidad es la base fundamental de la transmisión del conocimiento pues a través de ella, las distintas comunidades y grupos sociales han transferido sus saberes de generación en generación.



Sub ámbitos

a. cuentos:

Cuentos infantiles.

Cuentos sobre animales, plantas, naturaleza, objetos, etc.

b. historias locales:

Relatos de hechos históricos de un pueblo contados desde la perspectiva de los habitantes.

c. leyendas:

Leyendas asociadas a apariciones de seres mitológicos.

Leyendas asociadas a imágenes religiosas.

Leyendas asociadas a la geografía.

Leyendas asociadas a la toponimia.

Leyendas asociadas a relatos de personajes heroicos.

Leyendas asociadas a plantas o animales.

d. mitos:

Acontecimientos prodigiosos protagonizados por seres sobrenaturales o extraordinarios.

Mitos antropológicos (narran la aparición del ser humano)

Mitos cosmogónicos (intentan explicar la creación del mundo)

Mitos escatológicos (anuncian el futuro o el fin del mundo)

Mitos etiológicos (explican el origen de los seres, las cosas, etc.)

Mitos fundacionales (cuentan cómo se fundaron las ciudades)

Mitos morales (explican la existencia del bien y del mal)

Mitos teológicos (relatan el origen de los dioses).

e. plegarias:

Expresión de sentir popular dedicadas a alguna divinidad. Alabados, rezos, arrullos, cánticos, chigualos, loas, etc.

f. poesía popular:

Realizada en verso, tiene un aire picaresco con el fin de mofarse o burlarse de personajes reconocidos, situaciones coyunturales o relaciones amorosas, sacando a relucir aspectos físicos o acontecimientos relevantes.

Amorfinos, coplas, décimas, octavas, contrapuntos, adivinanzas, humoradas, trabalenguas, proverbios, dichos, supersticiones, creencias, Otros...



➤ **Ámbito nro. Dos**

Artes del espectáculo

Inmersas en este ámbito encontramos a las manifestaciones propias de un pueblo que tienen que ver con su creatividad, y que se han ido transmitiendo de generación en generación.

Sub ámbitos

a. danza:

Se relaciona con los bailes típicos de cada pueblo o región, y por general tienen un alto contenido cultural y de costumbres del lugar.

b. juegos:

Juegos infantiles.

Juegos de faenas agrícolas y otras actividades productivas.

Juegos rituales o festivos.

Juegos de azar.

Actividades lúdicas (incluye pelea de gallos, corridas de toros, etc.)

c. música:

Nuestra música tiene un sinnúmero de géneros, los que son interpretados según la ocasión y forman parte sustancial del sentir de un pueblo.

d. teatro:

Interpretación de escenas en las que los personajes asumen su papel con total realismo. Ejemplo: La representación de la pasión y muerte de Cristo, la teatralidad de las viudas al despedir el año, etc.

e. literatura:

Se refiere al conjunto de producciones de una nación, de una época o de un género. Ejemplo: la obra literaria de José de la Cuadra, etc.

➤ **Ámbito nro. Tres**

Usos sociales rituales y actos festivos

Son actividades que estructuran la vida de las comunidades y de los grupos sociales y reafirman su identidad. Realizados en público en privado, en un contexto sagrado o profano, en el área rural o urbana, las fiestas, rituales, prácticas tradicionales pueden estar asociadas al ciclo vital de individuos y de grupos, al calendario agrícola y estacional y a otros sistemas temporales y espaciales.



Sub ámbitos

a. fiestas:

- Fiestas Cívicas: Desfiles, celebraciones de parroquialización, cantonización, etc.
- Fiestas o ceremonias religiosas: Fiestas de santos patronos, procesiones, peregrinaciones, semana santa, corpus Cristi, etc.
- actos de propiciación o actos simpáticos: Mandas, exvotos, ofrendas del catolicismo popular y otras formas de religiosidad.
- Fiestas agrarias y productivas:

b. Prácticas comunitarias tradicionales:

Prácticas tradicionales como: mingas, cruza manos, pampa mesas, sistemas jurídicos tradicionales, organización social, etc.

c. ritos:

Actos, ceremonias o rituales.

Ritos de parentesco y reciprocidad. (Compadrazgo, etc.)

Ritos de paso. (Nacimiento, pubertad, matrimonio, muerte etc.)

Ritos de iniciación. (Iniciación a prácticas comunitarias, ritos de sangre u otras sustancias corpóreas, etc.)

Ritos apotropaicos. (Actos de: purificación, preventivos, expiación, etc.)

Ritos propiciatorios. (Conseguir favores de seres sobrenaturales ejemplo: cosecha, fecundidad, etc.)

Ritos de conmemoración. (Actos. Familiares, comunitarios, etc.)

d. personajes festivos:

e. uso social de la vestimenta:

Connotación simbólica y social más allá de la vestimenta.

Vestimenta ritual

Vestimenta festiva

Vestimenta cotidiana

➤ **Ámbito nro. Cuatro**

Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

Se entienden los conocimientos, técnicas, las competencias, las prácticas y las representaciones desarrolladas y perpetuadas por las comunidades en la interacción con su entorno natural.

a. agro diversidad:



- b. **Prácticas, usos y conocimientos:** para la elaboración de herramientas y técnicas relacionadas con actividades productivas como: agricultura, ganadería, pesca, etc.
- c. **sabiduría ecológica tradicional:**
Conocimientos y usos relacionados con fenómenos astronómicos y naturales.
Conocimientos y usos relacionados con plantas, animales y minerales.
- d. **gastronomía:**
Gastronomía cotidiana
Gastronomía festiva
Gastronomía ritual
Productos alimenticios artesanales
- e. **medicina tradicional:**
- f. **Prácticas y conocimientos usados:** para el mantenimiento de la salud, que incluye los agentes, medicamentos herbarios (hierbas, materias, productos, preparaciones líquidas o secas), la actividad terapéutica, uso de los elementos, etc. En el caso de la medicina tradicional indígena, el ritual de sanación está ligado al mito e incluye rezo, invocaciones.
- g. **espacios simbólicos:**
Sitios naturales, construcciones o lugares (como plazas y parques) que sean el referente para una o varias practicas comunitarias. Los sitios sagrados, están íntimamente ligados con los rituales, leyendas, mitos, etc.
 - Sitios Sagrados
 - Lugares Simbólicos
- f. **toponimia:** Se refiere al origen de la denominación de un sitio o lugar de acuerdo a su etimología.

➤ **Ámbito nro. Cinco**

Técnicas artesanales tradicionales

No son los productos artesanales en sí mismos, sino las competencias y los conocimientos que son imprescindibles para que no desaparezca su producción. En este sentido se entiende como técnicas artesanales al conjunto de actividades productoras, de carácter esencialmente manual, realizadas por un solo individuo o una unidad familiar, transmitidas de generación en generación.

- a. **técnicas artesanales:** Procesos, conocimientos y usos que intervienen en la producción de objetos artesanales:



Alfarería, cerería, cerrajería, cestería, ebanistería, herrería, hojalatería, imaginería, pirotecnia, talabartería, etc.

b. técnicas constructivas tradicionales: Procesos, conocimientos y usos que intervienen en la construcción tradicional.

Adobe, bahareque, tapial, etc., uso de la caña, carrizo, cáñamo, cabuya, paja de paramo, maderas autóctonas, y otros elementos que se usan para la construcción.

Se refiere también a la elaboración de herramientas e infraestructura para uso doméstico y/o productivo. Ejemplo: construcción de hornos, molinos, trapiches, telares, herramientas de caza, pesca, etc.



18. VALORACIÓN DEL INMUEBLE: BAREMO		Bloque:	Hoja No.: 4
VALORACIÓN Y GRADO DE PROTECCIÓN			
Grupo	Tipo de Protección	Puntaje	41
A Absoluta	36 - 50	PROTECCION ABSOLUTA	
B Parcial	26 - 35		
C Condicionada	16 - 25		
D Sin protección	01 - 15		
ALTO VALOR PATRIMONIAL			
GRÁFICO DE VALORACIÓN: Diagrama de barras			
CRITERIOS DE VALORACIÓN			
Antigüedad:	Vivienda republicana tradicional construida a inicios del siglo XX		
Estético Formal:	Conserva su identificación estética y composición formal del estilo republicano		
Tipológico Funcional:	Mantiene la distribución original para el que fue creado.		
Técnico Constructivo:	Mantiene el Sistema constructivo tradicional con materiales del lugar		
Entorno Urbano - Natural:	El inmueble se integra al tramo donde se emplaza destacando positivamente		
Histórico - Testimonial - Simbólico:	Inmueble con valor simbólico cultural como parte integral de la identidad del lugar configurado por la influencia formal distintiva, integración al entorno, uso de materiales y tecnologías propias de la zona.		
18. BAJOS DE CONTROL			
Entidad Ejecutora:	INPC, R7, WMEDINA, IB, C		
Inventariado por:	JIMENEZ JIMENEZ PABLO ENRIQUE		
Revisado por:	MEDINA MALDONADO WILLIAN RAFAEL		
Aprobado INPC:	JARAMILLO IOYANA		
Fecha:	15/09/2012		
Fecha:	22/10/2012		
Fecha:	07/11/2012		

18. VALORACIÓN DEL INMUEBLE: BAREMO		Puntuación
8.1 Antigüedad		
Prehispánica Hasta 1534	PH	15
Colonial Siglo XVI - XIX (1534- 1822)	CO	15
Republicana 1 - Siglo XIX (1822-1830)-1900	RP1	12
Republicana 2 - Siglo (1901 -1960)	RP2	8
Republicana 3 - Siglo XX-XXI (1961-1980)	RP3	4
8.2 Estético Formal		
Identificación Estilística	IE	5
Composición Formal	CF	3
Alteraciones Altas	AA	2
Alteraciones Medias	AM	1
8.3 Tipológico Funcional		
Conserva Identificación Tipológica	CIT	5
Conserva Uso Original	COU	4
Nuevo Uso	UN	2
Nuevo Uso No Compatible	NUNC	3
Alteraciones Medias	AM	1
Alteraciones Altas	AA	1
8.4 Técnico Constructivo		
Tecnología y Materiales Tradicionales	TMT	5
Tecnología y Materiales Contemporáneos	TMC	4
Tecnología y Materiales Mixtos	TMX	2
Estado de Conservación Regular	ECR	3
Estado de Conservación Malo	ECM	1
Sustitución, Materiales y Tecnología Alto	SMTA	2
Sustitución, Materiales y Tecnología Medio	SMTM	2
8.5 Entorno Urbano Natural		
Integrada Tramo Homogéneo con Valor	ITHOV	10
Integrada Tramo Homogéneo	ITHO	8
Tramo Homogéneo	THO	7
Tramo Heterogéneo	THE	3
Destaca en Tramo	DT	5
No Integrada al Tramo	NINT	1
Integrada Entorno Natural	IEN	5
Conserva el Ambiente Utiliza Materiales Locales	CAUMT	5
	IEN	3
8.6 Histórico- Testimonial- Simbólico		
Valor Simbólico Socio Cultural (Identidad)	VHSC	10
Inmueble de Interés Histórico Testimonial	IHT	8
Hitlo Urbano	HU	6
Autor Representativo	AR	4
Distinciones del Inmueble	DI	6
Innovación Tecnológica Significativa	ITS	4